llan: adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto "Estela M. Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, stio en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Director de Administración.

e.16|6-Nº 7.472-v.21|6|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a licitación pública Nº 15|67, para el día 22 de junio del corriente año, a las 15 horas, por (adquisición de útiles de escritorio) por informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º Piso, División Compras, de lunes a viernes de 13 a 19 hs.

e.15|6-Nº 7.402 v.19|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|67, hasta el día 26|6|67, a las 14 hs. para la provisión de formularios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.15|6-Nº 7.403 v.19|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, hasta el día 26|6|67, a las 14.30 horas, para la provisión de maderas, y material de ferretería.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.15|6-Nº 7.404 v.19|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 26|67, hasta el día 26|6|67, a las 15 horas, para la provisión de pintura, pinceles y materiales para pintores.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.15|6-Nº 7.405 v.19|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 27|67, hasta el día 26|6|67, a las 15.30 horas, para la provisión de papel obra 1ra de 70 grs.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.15|6-Nº 7.406 v.19|6|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 5|67

Para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de útiles y elementos de oficina, con destino al Sub-sector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 224. Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición de lunes a viernes de 12,30 a 18,30 horas. Emilio F. Rubini Jefe Sub-Sector Compras.

e.9|6 Nº 7.125 v.21|6|67

Secretaría de Salud Pública

CENTRO DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº 20.702|67

Llámase a Licitación Pública número 20|67, para el día 26 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Elementos para odontología; guantes; revelador y película radiográficas, con destino al Centro de Odontología y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.15|6 Nº 7.407 v.19|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION (Para Talleres Gráficos)

Expediente Nº 9.529|67

Llámase a Licitación Pública número 71|67, para el día 10 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.|papeles, cartulinas y cartones, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (para Talleres Gráficos), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.15|6 Nº 7.408 v.29|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 5.127|67 y agreg. 1.635|67 y 5.333|67

Llámase a Licitación Pública C. I. número 24|67 para el día 30|6|67 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos (trajes, pantalones, chaquetillas, sobretodos, camisas, zapatos para ordenanzas, capas para enfermeras, guantes para fundición, hilos para coser y bordar, colchones, frazadas, camisetas, etc.), con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y servicios de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, junio 16 de 1967.

e.16|6-Nº 7.473-v.21|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 4.046|67

Llámase a Licitación Pública C. I. número 25|67, para el día 28 de junio de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de gas freón para cámara frigorífica, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, junio 9 de 1967.

e.16|6-Nº 7.474-v.21|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Expediente Nº 3.808|67

Licitación Pública seis, Nº 13|67

Apertura el día 26 de junio de 1967, a las 12 horas en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos. Adquisición de: Tinta para sellos, papel carbónico, papel obra blanco, cartulina, tela para encuadernación, etc., etc.

Pliegos e informes en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos, Torres, FCNGU., en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489 de 12.30 a 19,30 horas.

e.15|6 Nº 7.409 v.19|6|67

HOSPITAL RIVADAVIA

(Expediente Nº 2.398|67)

Llámase a licitación pública Nº 14|67, H.R., para el día 7 de julio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, gasa, algodón, sueros, material radiográfico y fotográfico, material para Odontología, Hemoterapia, etc — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.8|6 Nº 7.083 v.22|6|67

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública número 12|67, para el día 28 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Cemento portland, pintura, pomos para teñir, Thiner, vidrios y esmalte.

General Rodríguez, 15 de junio de 1967. — El Director del Hospital.

e.15|6 Nº 7.410 v.19|6|67

SANATORIO SOMMER

Expediente Nº 19.591|67

Llámase a Licitación Pública número 11|67, para el día 23 de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1967, hasta el 31 de diciembre 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, pescados, frutas, verduras, pan, leche, papas, etc.

General Rodríguez, 15 de junio de 1967. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.15|6 Nº 7.411 v.19|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA

Expediente Nº 73|67

Llámase a Licitación Pública número 42|67, para el día 3 de julio de 1967, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Doblas, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón número 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a comestibles.

e.15|6 Nº 7.429 v.19|6|67

Expediente Nº 74|67

Llámase a Licitación Pública Nro. 43|67 para el día 3 de Julio de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Victoria y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: comestibles en general. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.15|6 Nº 7.430 v.19|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRET"

Expediente Nº 3.652|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 14|67, para el día 26 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha depedencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: arpillera, brin color gris azulado, paño gris, etcétera.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.15|6 Nº 7.412 v.19|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RESISTENCIA (CHACO)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67, para el día 23 de junio de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Resistencia (Chaco), y durante el año 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Avenida Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a repuestos para automotores. — Resistencia, 15 de junio de 1967. — El señor Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia, Chaco.

e.15|6 Nº 7.414 v.19|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, destinada a contratar la adquisición de Medicamentos con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 27 de junio de 1967, a las 12,30 horas; la apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Contrataciones de esta Delegación, Avda. Belgrano 2180, Sud, Santiago del Estero.

Informe: Los pliegos podrán solicitarse en la oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal, Avda. Belgrano Nº 2180 Sud, Santiago del Estero y Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

e.15|6 Nº 7.413 v.19|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RIO CUARTO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Escritura Número Ciento Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Mario Javkin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elida Raquel Lavagne, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.108.528, domiciliado en la calle Rivadavia número 4370, décimo tercer piso, "C", vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento, por propio derecho y en nombre y representación de los señores: Bares Kusnier, Luisa Kohan, Jaime Héctor Kusnier, Manuel Eugenio Acosta, Abel Domingo Ciappa, Adolfo Goldberg, Eduardo Rómulo Castro Sánchez, Pilar Puertolas de Junín y Manuel Seinhart, a mérito del Poder Especial Irrevocable que los mismos le otorgaron por ante mí, el autorizante, al folio número ciento cincuenta y uno del Registro número doscientos veintiuno de mi adscripción, protocolo corriente, en fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, que doy por reproducido en la presente. — Y el compareciente prosigue diciendo que con sus mandantes han constituido la Sociedad "RIO CUARTO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y AGROPECUARIA", por acto celebrado en esta Ciudad el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que se redactaron sus Estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil setecientos treinta y siete, que dichos Estatutos han sido aprobados por Resolución número cuatro mil setecientos sesenta y dos; exhibiéndome el compareciente el expediente referido, solicitándome a los efectos del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción del Acta Constitutiva, de los Estatutos y de la Resolución de la Inspección General de Justicia, lo cual en el orden indicado, transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Bares Kusnier, argentino, casado con doña Luisa Kohan, domiciliado en la calle Gelly y Obes Nº 2219, Capital: Luisa Kohan, argentina, casada con don Bares Kusnier, domiciliada en la calle Gelly y Obes

Nº 2219, Capital, don Jaime Héctor Kusnier, argentino, casado con doña Clara Susana Satz, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi Nº 243, Capital; Manuel Eugenio Acosta, argentino, casado con doña Albina Maggiolo, domiciliado en la calle Pasaje H. Bacle Nº 3849, Capital; Abel Domingo Ciappa, argentina, casado con doña María Esther Muñoz, domiciliado en la calle Pasaje H. Bacla Nº 3849, Capital; don Mario Javkin, argentino, casado con doña Elida Raquel Lavagne, domiciliado en la calle Rivadavia 4370, piso 13, Dto. "C", Capital; Adolfo Goldberg, argentino, casado con doña Amalia Abramovsky, domiciliado en la calle México Nº 3784, Capital; don Eduardo Rómulo Castro Sánchez, argentino, casado con Hebe Ana Cisneros, domiciliado en la calle Juncal Nº 1756, piso 5º, Dto. "A", Capital; doña Pilar Puertolas de Junín, argentina, casada con Simón Junín, domiciliada en la calle Rivadavia 2519, Capital, y Manuel Seinhart, argentino, casado con doña Beatriz Bakman, domiciliado en la calle Avda. F. Alcorta Nº 3616, Capital, representados en este acto por el señor Mario Javkin, quien actúa en un todo de acuerdo con el poder especial otorgado al efecto por escritura Nº 52 de fecha 27 de marzo de 1967, pasada ante el Escribano José Alberto Glikin, Registro Nº 221, poder que se acompaña al presente y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Río Cuarto, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria". (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (99). (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de materias primas, productos y subproductos, en especial de la industria metalúrgica, metales ferrosos y no ferrosos, chapas, aceros, motores, automotores, maquinarias, aparatos mecánicos, eléctricos, radioeléctricos, herramientas, repuestos y accesorios, productos para la ganadería y agricultura, abonos y fertilizantes. — Industriales: Mediante la elaboración de toda clase de productos y subproductos de la industria metalúrgica en general, laminación, trafilación, fundición y elaboración de metales, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de Mandatos y Representaciones de comitentes nacionales y extranjeros, sean estos entes privados, mixtos o estatales, así como toda clase de comisiones y consignaciones relativos a bienes, productos, valores, etc., su distribución y promoción. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques y obrajes. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representados por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) dividido en cinco (5) series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie. (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará (1) año. Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten cinco (5) series de acciones ordinarias Clase "A" de cinco (5) votos cada una al portador. — En este acto se suscribe una (1), serie de acciones ordinarias Clase "A" según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Bares Kusnier, 3.000 Acciones Ord. "A" $ 300.000.—; Luisa Kohan, 200 Acciones Ord. "A" $ 200.000.—; Jaime Héctor Kusnier, 1.500 Acciones Ord. "A" $ 150.000.—; Manuel Eugenio Acosta, 1.000 Acciones Ord. "A" $ 100.000.—; Abel Domingo Ciappa, 1.000 Acciones Ord. "A" $ 100.000.—; Mario Javkin, 500 Acciones Ord. "A" $ 50.000.—; Adolfo Goldberg, 700 Acciones Ord. "A" $ 70.000.—; Eduardo Rómulo Castro Sánchez, 100 Acciones Ord. "A' $ 10.000.—; Pilar Puertolas de Junín, 100 Acciones Ord. "A" $ 10.000.-; Manuel Seinhart, 100 Acciones Ord. "A" $ 10.000.—. En este acto se efectúa la integración del diez por ciento (10 o|o) en dinero efectivo. — El saldo será integrado cuando así lo resuelva el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Bares Kusnier; vicepresidente, Eduardo Rómulo Castro Sánchez; director, Jaime Héctor Kusnier; síndico titular, Mario Javkin; síndico suplente, Andrés Cangelossi. — Con lo cual se da por terminado la presente Acta Constitutiva. — Firmado: Mario Javkin. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 221, que la firma que antecede es auténtica de don Mario Javkin, y ha sido puesta en mi presencia. — Conste: Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Un sello dice: José Alberto Glikin, escribano y está su firma. — Resolución: Secretaría de Estado de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Río Cuarto, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 31 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus Estatutos de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Un sello dice, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay una firma ilegible. — Otro sello dice, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4.762. — Fdo: José A. Glikin, escribano.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 e. 19|6 Nº 13.079 v. 19|6|67

DISTRIBUIDORA LA COLONIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Siete. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Eduardo Oscar de Porto, que dice ser argentino, de estado civil soltero, abogado, con Cédula de Identidad número 1.428.584, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número 884, piso tercero, de la Capital Federal, da paso aquí, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad "Distribuidora La Colonia, Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y debidamente autorizado en el Acta Constitutiva de la misma para este otorgamiento, y dice: Que viene por este acto a solicitarme la protocolización en este Registro a mi cargo, de los instrumentos que hacen a la constitución definitiva de la Sociedad "DISTRIBUIDORA LA COLONIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 319 del Código de Comercio, a cuyo fin me entrega el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 22.009, y que por su orden transcribo a continuación: "I) Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos setenta y cuatro. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Maximiliano Kaufer, que dice ser alemán, nacido el 2 de abril de 1923, casado en primeras nupcias con doña Cristina Schneider, comerciante, hijo de don Francisco Kaufer y de doña Teresa Meindl, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 6.824.056, domiciliado en la calle Roca número 829 del Partido de Vicente López, de paso aquí; doña Magdalena Cristina Schneider de Kaufer, que dice ser argentina, nacida el 13 de marzo de 1930, casada en primeras nupcias con don Maximiliano Kaufer, comerciante, hija de don Francisco Schneider y de doña Ilse Poeppig, con Libreta Cívica Nº 1.815.602, domiciliada en la calle Roca número 829, del Partido de Vicente López, de paso aquí don Víctor Segre, que dice ser argentino naturalizado, nacido el 10 de enero de 1900, casado en primeras nupcias con doña Ana María Andrea Sancho, comerciante, hijo de don José Segre y de doña Mariana Carli, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 496.713, domiciliado en la calle Quesada número 2727 de la Capital Federal; don Rodolfo Lilienfeld, que dice ser austríaco, nacido el 5 de septiembre de 1918, casado en primeras nupcias con doña Gerda Kerner, empleado, hijo de don Leo Lilienfeld y de doña María Post, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 4.260.313, domiciliado en la calle Segurola número 1374 del Partido de Vicente López, de paso aquí; don Daniel Jáuregui, que dice ser argentino, nacido el 25 de mayo de 1922, casado en primeras nupcias con doña Georgina Dolores Blanch, empleado, hijo de don Alberto Jáuregui y de doña Dolores Aspiazú, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 2.342.308, domiciliado en la calle José Luis Cantilo número 2946 de la Capital Federal, de paso aquí; don Guillermo José Bérgamo, que dice ser argentino, nacido el 27 de diciembre de 1931, casado en primeras nupcias con doña Hilda Bottacchi, empleado, hijo de don Guillermo Valentín Bérgamo y de doña Luisa Dominga Bramante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 2.944.533, domiciliado en la calle Roque Pérez número 2581 de la Capital Federal, de paso aquí; don José Francisco Place, que dice ser argentino, nacido el 9 de febrero de 1903, casado en primeras nupcias con doña Luisa Julia Mena, empleado, hijo de don Juan Enrique Place y de doña Serafina Cornier, con Libreta de Enrolamiento número 2.807.786, domiciliado en la calle Alvear número 367, primer piso, de Martínez, de este Partido de San Isidro; don Antonio García López, que dice ser español, nacido el 14 de julio de 1913, casado en primeras nupcias co ndoña Adela Aurora Paz Sessarego, empleado, hijo de don Juan García y de doña Clementa López, con Cédula de Identidad expedida bajo el número 2.836.397, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Tres de Febrero número 1125 de esta ciudad de San Isidro; don Héctor Alberto Vila, que dice ser argentino, nacido el 4 de diciembre de 1933, casado en primeras nupcias con doña Ilda Gladis Mendieta, empleado, hijo de don José Vila y de doña María Rodríguez con Libreta de Enrolamiento número 4.109.816, domiciliado en la calle Brandsen número 2036, departamento A, de la Capital Federal, de paso aquí; don Jorge Rubén Pesaresi, que dice ser argentino, nacido el 20 de octubre de 1925, casado en primeras nupcias con doña Carmen López, empleado, hijo de Constantino Pesaresi y de doña María Luisa Guglielmucci, con Libreta de Enrolamiento número 3.255.512, domiciliado en la calle Almirante Brown número 370 de esta ciudad de San Isidro; y don Nené Omar Alberto, que dice ser argentino, nacido el 25 de abril de 1926, casado en primeras nupcias con doña Nélida Aída Breccia, empleado, hijo de doña Agueda de la Mata y de don Natalio Alberto, con Cédula de Identidad expedida por la Provincia de Buenos Aires, bajo el número 1.303.147, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número 1263 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, de paso aquí; los comparecientes, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por el Estatuto cuyo texto es aprobado en este acto y cuyas disposiciones principales son las siguientes: a) La Sociedad se denomina "Distribuidora la Colonia Sociedad Anónima Comercial y Financiera". b) Su término de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha. c) La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, realizar las siguientes actividades: Primero: La comercialización en todas sus formas, etapas y modalidades, incluso la importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos y materias primas. Segundo: El ejercicio de representaciones, licencias, regalías y comisiones de cualquier naturaleza. Tercero: El aporte o inversión de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse. Cuarto: En general la realización de operaciones financieras y de inversión sobre cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinticinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una. e) El Directorio podrá estar compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes, cuyo mandato durará un año, siendo reelegidos indefinidamente. f) El ejercicio comercial cerrará el treinta de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, cuya suscripción e integración se detallan a continuación: Accionista señor Maximiliano Kauper. Acciones: quinientas, clase A monto: quinientos mil pesos moneda nacional. Accionista Magdalena Cristina Schneider de Kaufer, Acciones: cuatrocientas cincuenta, clase A, monto: cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Accionista Víctor Segre, acciones: cuatrocientas cincuenta, serie A, monto: cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Accionista Rodolfo Lilienfeld, acciones: cuatrocientas cincuenta, clase A, monto: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Accionista don Daniel Jauregui, acciones: Cuatrocientas cincuenta, clase: A, monto: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Accionista don Guillermo José Bérgamo, acciones: Cuatrocientas cincuenta clase A, monto: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Accionista don José Francisco Place, acciones: Cuatrocientas cincuenta, clase A monto: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Accionista don Antonio García López, acciones: Cuatrocientas cincuenta, clase A, monto: Cuatrocientos cincuenta mil pesos. — Accionista don Héctor Alberto Vila, acciones: Cuatrocientas cincuenta, clase A, monto: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Accionista don Jorge Rubén Pesaresi, acciones: Cuatrocientas cincuenta, clase A, monto: Cuatrocientos cincuenta mil pesos. — Accionista René Omar Alberto, acciones: Cuatrocientas cincuenta, serie A, monto: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Se designa para integrar el orden administrativo y fiscalizador de la Sociedad: Presidente don Maximiliano Kaufer, Vice-presidente: Don Rodolfo Lilienfeld, Director Secretario: Don Víctor Segre, Directora: Doña Magdalena Cristina Schneider de Kaufer, Director: Don Jorge Rubén Pesaresi, Director: Don Daniel Jáuregui, Director: Don Guillermo José Bérgamo, Director: Don Antonio García López, Director Suplente: Don José Francisco Place. Director Suplente: Don René Omar Alberto. Síndico titular, don Domingo Ivanovich, Síndico suplente, Don Alberto Mateo, respectivamente. Cuarto: Autorizar al señor don Mateo Jorge Ivanovic y el Dr. don Eduardo do Porto, para que actuando cualesquiera de ellos indistintamente realicen los siguientes actos: a) soliciten la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad. b) Acepten e introduzcan las modificaciones que sugiera la Inspección de Justicia, ya sean referentes al estatuto y|o acta constitutiva. c) Para que en ejercicio de las facultades conferidas efectúen todos los trámites requeridos por las autoridades pertinentes. d) Para que una vez obtenida la autorización de la Inspección de Justicia otorguen la escritura pública que prescribe el artículo número 319 del Código de Comercio. Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. Max Kaufer. Magdalena C. S. de Kaufer. Víctor Segre. R. Lilienfeld. D. Jáuregui. Bergamo. José Fco. Place. García López. H. Vila. J. R. Pesaresi. René O. Alberto. Hay un sello. — Ante mí: Enrique J. Brochard. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento noventa y uno del registro número nueve a mi cargo, doy fe. Para su inscripción expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente desde el número cuatro millones trescientos se-

tenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete, hasta el presente, cuatro millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta, que sello y firmo en San Isidro a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis. Enrique J. Brochard. Hay un sello. La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 441.070 que se agrega. — La Plata, 8 jun. 1966. "Hay un sello que dice: "Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires." — "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Enrique Jorge Brochard obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4.376.460. — La Plata, 8 jun. 1966. Leopoldo Cos. Consejero. Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. II) Estatutos. — Primero: Bajo la denominación de "Distribuidora La Colonia, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La comercialización en todas sus formas, etapas y modalidades, incluso la exportación e importación, de toda clase de mercaderías, productos y materias primas; b) El ejercicio de representaciones, licencias, regalías y comisiones, de cualquier naturaleza; c) El aporte o inversión de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; d) En general, la realización de operaciones financieras y de inversión sobre cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles, con exclusión de las operaciones prescriptas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto expresado, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000), representado por viente y cinco mil (25.000) acciones de un mil pesos moneda nacional (mcn. 1.000) cada una, y dividido en veinte y cinco (25) series de un millón de pesos moneda nacional (m$nacional 1.000.000) cada una. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones podrán ser ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción, u ordinarias, clase "B" de un voto por acción. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, tal derecho podrá ejercerse en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Las acciones de las cinco primeras series que se emiten serán ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Sexto: El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado anteriarmente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince (15) días contados desde la última publicación, que por tres (3) días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año y hasta las nuevas designaciones, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primer sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por dos directores o por un director conjuntamente con un apoderado, o por un gerente general o apoderado especial designados a tal efecto, con suficientes facultades, o por dos apoderados, sin perjuicio de las facultades conferidas a los directores delegados y|o a los directores gerentes. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; ambos serán reelegibles y sus funciones son las determinadas por el artículo 340 del Código de Comercio; su remuneración la determinará la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco (5) días, con diez (10) días de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres (3) días con ocho (8) de anticipación, a la fecha de celebración, por accionistas que representen la quinta parte del capital suscripto; según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda convocatoria se estará a lo dispuesto por el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El 2 o|o como mínimo, hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, para el fondo de reserva legal b) Remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad, sea por expiración de su término o por otra causa, la liquidación será resuelta por una Asamblea General Extraordinaria, la que designará los liquidadores y establecerá la forma en que deberán actuar para la valídez de sus actos y también fijará sus honorarios. — Fiscalizará la liquidación un síndico nombrado a tal efecto. — Una vez realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se destinará a) A la devolución del capital integrado de las acciones preferidas; b) A la devolución del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Al pago del dividendo atrasado, si hubiere, de las acciones preferidas; d) El resto será repartido entre todos los accionistas, en proporción al capital integrado. — Décimo Tercero: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y leyes especiales sobre la materia. — Cualquier desacuerdo que surgiera respecto a la interpretación de estos estatutos será resuelto por una Asamblea General. — Entre líneas: "con exclusión de las operaciones prescriptas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público" — Todo vale. — M. Kaufer. — Magdalena S. de Kaufer. — Víctor Segre. — R. Lilienfeld. — D. Jauregui. — G. Bergamo. — José Fco. Place. — A. García López. — H. Vila. Jorge Pesaresi. — R. Alberto. — Bernal 30 de junio de 1966. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Maximiliano Kaufer, Magdalena Cristina Schneider de Kaufer, Víctor Segre, Rodolfo Lilienfeld, Daniel Jauregui, Guillermo José Bérgamo, José Francisco Place, Antonio García López, Héctor Alberto Vila, Jorge Rubén Pesaresi y René Omar Alberto, y que las mismas han sido asentadas en el Acta Nº 66, folio 66, del libro de Requerimientos Nº 1, a mi cargo. — Conste. — Florencia de Luque. — "Hay un sello que dice: "Florencia de Luque, Escribana. — "III) Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Ministerio de Estado de Justicia. Foja 21. — Buenos Aires, 25 Nov. 1966. — Visto el expediente Nº 22.009|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Distribuidora La Colonia, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Distribuidora La Colonia, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en San Isidro, provincia de Buenos Aires, el 31 de mayo de 1966, con la denominación de "Colonia, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a trece (13), con la modificación de fojas dieciocho (18). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h), Resolución número P. J. Nº 000.183". — Hay un sello que dice: "Mesa de Entradas Justicia. — 25 Nov. 1966. Recdo. Recibido. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de los instrumentos originales que tengo a la vista. — Agrega el compareciente: Que desea dejar expresa constancia que los constituyentes de la Sociedad "Distribuidora La Colonia, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", son todos mayores de edad, lo que se justifica con las fecha de nacimiento de los mismos que figuran en el acta constitutiva obrante a fojas uno del Expediente que se relaciona en la presente. — Continúa diciendo el compareciente: Que queda en consecuencia, definitivamente constituida la sociedad "Distribuidora La Colonia, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente escritura para su inscripción y publicación. — Leída que le fue, ratifica su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — Eduardo O. do Porto. — Ante mí: Enrique J. Brochard. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 1388 del Registro 9 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Distribuidora La Colonia, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", expido este primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial de quince pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del siete millones doscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y uno, al siguiente número siete millones doscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y nueve, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Enrique Jorge Brochard, Escribano.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000. e.19|6 Nº 13.081 v.19|6|67

MIGUEL MILET

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

As. Fº 2.219.— Primer testimonio. — Escritura número ochocientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mí escribano público autorizante comparece el señor Miguel Milet, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y seis, domiciliado en la calle Bolivia número cuatro mil cincuenta, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores; José Angel Cabral, Aziz Salim Mussi, Ricardo Generoso Domínguez, Margarita Virginia Hachem de Domínguez, Calim Nasif Hachem, Blanca Inés Cabral de Milet, Dora Lourdes Mussi, Blanca Inés Pistone e Isaac Arditi, todos con domicilio en la Avenida General Mosconi número tres mil ciento ochenta y uno de esta ciudad, como lo acredita con el poder que le fuera conferido por ante mí el autorizante, en este registro a mi cargo, al folio cuatro mil ochocientos sesenta y nueve con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis; y que no se transcribe en virtud de las disposiciones legales en vigencia, surgiendo del mismo que el compareciente tiene amplias facultades para este otorgamiento, doy fe. — Y el señor Milet por sí y la representación que ejerce dice: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, constituyeron por acta privada del diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad anónima con la denominación de "Miguel Milet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria"; la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por resolución del señor secretario de Estado de Justicia de la Nación de fecha veinticuatro de abril del año en curso, número quinientos. — Y el compareciente por sí y la representación que ejerce continúa diciendo: Que viene por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad: para lo cual me entrega el expediente número veintitrés mil ciento noventa y seis barra uno barra sesenta y seis, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social con las modificaciones introducidas y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta constitutiva de "Miguel Milet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — En la ciudad de Buenos Aires, el 17 de noviembre de 1966, siendo las 11 horas, se reúnen en el local de la Avenida Mosconi 3181, Capital, los señores que suscriben el presente acta y por mutuo acuerdo resuelven por unanimidad. — Primero: Dejar constituida una sociedad anónima que se denominará "MIGUEL MILET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Segundo: Aprobar el estatuto social que regirá el funcionamiento de la sociedad, que firmado por todos los presentes, se acompaña por separado y forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Acto continuo se emiten las tres rimeras series de $ 200.000.— m|n. cada una en acciones ordinarias de clase "A", o sean 6.000 acciones de $ 100.— m|n. cada una, por un total de $ 600.000.— m|n. que son suscriptas por los señores accionistas en la siguiente proporción: Accionistas — Acciones — Suscripción — Integración — Miguel Milet. — 1.000. — 100.000. — 10.000. — Dora Lourdes Mussi — 1.000. — 100.000 — 10.000. — Ricardo Generoso Domín-

guez 800. — 80.000. — 8.000. — Blanca Inés Cabral 600. — 60.000. — 6.000. — José Angel Cabral — 600. — 60.000. — 6.000. — Aziz Salim Mussi. — 400. — 40.000. — 4.000. — Margarita Virginia Hachem de Domínguez 400. — 40.000. — 4.000. — Calim Nasif Hachem 400. — 40.000. — 4.000. — Bianca Inés Pistone 400. — 40.000. — 4.000. — Isaac Arditi 400. — 40.000. — 4.000. — 6.000. — 600.000. — 6.000. — Es decir que queda suscripto un capital de $ 600.000. — m|n. — Los señores accionistas integran el diez por ciento de las acciones suscriptas por ellos o sea un importe de $ 60.000. — que son entregados al señor presidente para su depósito legal en el Banco de la Nación Argentina, conforme con lo establecido en el art. 318, inc. 3º del Código de Comercio. — Se deja constancia de que el aporte realizado por las accionistas Bianca Inés Cabral y Margarita Virginia Hachem de Domínguez, está integrado por bienes propios. — Cuarto: Se resuelve por unanimidad que el directorio esté constituído por los siguientes accionistas: presidente: Miguel Milet, vicepresidente: Dora L. Mussi: directores titulares: Ricardo C. Domínguez y Blanca I. Cabral; director suplentes: José Angel Cabral e Isaac Arditi; síndico titular: Eldo Julio Pagliarone; síndico suplente: Margarita V. Hachem de Domínguez. — Quinto: Quedan autorizados los señores Miguel Milet, Ricardo Generoso Domínguez y José Angel Cabral para gestionar indistintamente, cualesquiera de ellos, la aprobación de los estatutos, aceptar modificaciones a los mismos, reemplazándolos por otros, sustituir el nombre de la sociedad en caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realizar las gestiones necesarias para que se otorgue por todos los accionistas constituyentes o sus mandatarios legales, la escritura definitiva, solicitar a los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin, llevar a cabo los actos que fueran necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. — Resuelven por último, labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente, la firmaron todos los accionistas constituyentes, dando por terminada la sesión, siendo las 12.30 horas del día y mes indicados. — Miguel Milet. — Aziz. — Mussi. — D. L. Mussi. — J. A. Cabral. — Ricardo G. Domínguez. — Margarita H. de Domínguez. — Calim Nasif Hachem. — Blanca I. Pistone. — Isaac Arditi. — Blanca Cabral de Milet. — En mi carácter de escribano público nacional, titular del registro de contratos públicos Nº 467 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Miguel Milet, Dora Lourdes Mussi, Ricardo Generoso Domínguez, Blanca Inés Cabral, José Angel Cabral, Aziz Salim Mussi, Margarita Virginia Hachem de Domínguez, Calim Nasif Hachem Bianca Inés Pistone e Isaac Arditi. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello: Mario Jorge Contreras, Escribano. — "Estatutos de: "Miguel Milet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Capítulo I. — Nombre, domicilio, duración, objeto. — Art. 1º. — Bajo la denominación de Miguel Milet Sociedad Anónima. Comercia, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones dentro o fuera del país, se constituye una sociedad anónima que se regirá por el Código de Comercio, sus disposiciones complementarias y por los presentes estatutos. — Art. 2º. — Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de asamblea General Extraordinaria. — Art. 3º. — La sociedad tiene por objeto, sea en nombre propio o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, semovientes, máquinas, rodados, útiles y herramientas, materias primas, productos y subproductos agropecuarios y ganaderos, envases, patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. — b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de toda clase de productos textiles, plásticos y afines. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sa en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en el art. 93 de la Ley 11.672 (T. o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente en la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Art. 4º. — Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá libremente efectuar toda operación o explotación inmobiliaria o financiera que directa o indirectamente se relacione con el objeto social, pudiendo aceptar aportes en especie o en efectivo, de personas físicas o ideales. Podrá comprar y vender bienes, muebles, raíces, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y cualquier clase de títulos o valores cotizables o no en La Bolsa de Comercio; dar y tomar dinero con o sin garantías reales o personales; celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible o empresas civiles o comerciales de responsabilidad limitada, anónima, etc., participando en ellas como socia activa, industrial, comanditaria o accionista, pudiendo por medio de sus representantes formar parte de directorios con cualquier cargo, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales. Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en forma accidental o permanente en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes. — Efectuar fusiones parciales, combinaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas, solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o reparticiones autónomas, toda clase de concesiones y privilegios para explotarlos o negociarlos y efectuar las operaciones que sean su consecuencia, cumpliendo estrictamente todas las obligaciones impuestas por las leyes y autoridades. Dar y tomar bienes en arrendamiento por plazos que excedan o no seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con los bancos sin limitación alguna y celebrar todos los actos civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto o destinados a favorecer su desarrollo y en general toda operación por cuenta propia o ajena permitida por las leyes. — La especificación que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa. — Capítulo II. — Capital Social — Acciones — Debentures. — Art. 5º: El capital autorizado se fija en 3 millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, del tipo ordinarias "A" y "B" o preferidas, dividido en series cuyo monto se establecerá en el momento de su emisión. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio. Dichas emisiones se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Justicia, abonándose en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondiente. — Art. 6º: El pago de las acciones podrá hacerse en dinero efectivo o en especies. En este último caso el aporte de bienes y|o derechos incorporados al activo social deberán representar un valor equivalente al de las acciones integradas en pago y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — Art. 7º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 15.000.000 por resolución de la Asamblea General, celebrada con el quórum que se exige en estos Estatutos, guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y en las condiciones del Decreto 852|55. — Los aumentos del capital se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial. — Cada resolución de emisión de series y|o aumentos de capital autorizado se hará constar en escritura pública, se hará inscribir en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente a dichas emisiones. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de la suma de m$n. 3.000.000 más los aumentos efectuados de conformidad con lo estatuido precedentemente. — Art. 8º: No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de su misma clase y categoría esté completamente suscripta e integrada, por lo menos en un 10 o|o, pero podrán emitirse varias series simultáneamente tomando las suscripciones en orden correlativo. — Art. 9º: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias Clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias Clase "B", que tendrán derecho a un voto por acción y Acciones Preferidas. — Art. 10º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo del 6 o|o anual, acumulativo o no según se resuelva al emitir la serie. — Al aumentarse el capital autorizado, la asamblea podrá elevar el dividendo fijo hasta un 12 o|o anual. — b) Gozarán de una participación adicional del 25 c|o sobre el exceso del dividendo de las acciones ordinarias, cuando éstas superan el 6 o|o de dividendo. — c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándose su valor a la par más una prima del 8 o|o del valor nominal más sus dividendos acumulativos si los hubiere hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatables previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo finalizar la última publicación con una anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada para el sorteo al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas adquirirán automáticamente el derecho de voz y voto en iguales condiciones que las acciones ordinarias Clase "B" si el dividendo fijo quedare totalmente impago durante tres ejercicios, ese derecho se ejercerá en las asambleas subsiguientes a la general ordinaria del tercer período y hasta tanto subsista la situación de tres ejercicios impagos. — Art. 11º: La transferencia de las acciones ordinarias al portador se ejercerá libremente. — En el caso de capitalizarse el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente, se repartirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Art. 12º: Tendrán derecho preferente de suscripción los tenedores de acciones en relación a su tenencia. — No se aplicará esta preferencia en los casos en que la sociedad resolviera el pago en acciones por prestaciones a cargo de la misma, que tuvieran un destino especial en interés de la sociedad, o cuando se emitiesen acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo perentorio de quince días a partir del vencimiento de las publicaciones pertinentes de tres días en el Boletín Oficial, única notificación a efectuarse. — Los pedidos de suscripción de terceros no accionistas podrán ser rechazados por el Directorio sin recurso alguno. — Art. 13º Las acciones serán entregadas una vez abonado su importe: éstas o los títulos representativos de varias acciones, y los certificados provisorios serán firmados por el Presidente o Vicepresidente indistintamente y un Director y contendrán los recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — En caso de mora en el pago de las acciones, el Directorio tendrá opción de reclamar judicialmente el importe adeudado u ordenar la venta de las acciones en los términos del artículo 353 del Código de Comercio, previa intimación por carta certificada o mediante avisos generales por el término de tres días en el Boletín Oficial, debiéndose adoptar igual procedimiento para todos los accionistas. — Art. 14º: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un socio propietario por cada una. — La suscripción o posesión de acciones o certificado provisorio implica para el suscriptor o poseedor la aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a sus disposiciones, a las decisiones del Directorio y a las resoluciones de las asambleas generales, salvo los derechos acordados por los artículos 353 - 354 del Código de Comercio. — El Directorio queda facultado para emitir debentures, dentro o fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, intereses, amortizaciones y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales, pudiendo entregar acciones en concepto de conversión de los mismos sin perjuicio del derecho de preferencia establecido en el artículo 12º de los Estatutos. — Capítulo III: Dirección - Administración - Fiscalización. — Art. 15º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de nueve titulares. — Es atribución de las asambleas fijar el cargo y número de directores, la que podrá también elegir de uno a tres suplentes. — Al Presidente lo reemplazará el Vicepresidente en caso de ausencia, renuncia, retiro, incapacidad u otro impedimento. — El mandato de los directores titulares o suplentes será de un año, pudiendo todos ellos ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende de prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Art. 16º: Cada director depositará cincuenta acciones ordinarias de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — En caso de empate el voto del Presidente será decisivo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las personas jurídicas pueden ser miembros del Directorio, designando el nombre de sus representantes por medio de sus autoridades competentes. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente por sí o a pedido del Síndico o un Director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio conjuntamente con el Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Los directores suplentes ingresarán al Directorio en el orden de su elección. — Art. 17º: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo ejecutar por sí sólo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo cuarto. — En consecuencia los deberes y atribuciones del Directorio son las siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente indistintamente o de cualesquiera de los directores, quienes serán los representantes legales de la sociedad y en tal carácter tendrán el uso de la firma social para suscribir todos los documentos públicos y privados que la sociedad otorgare sin necesidad de resolución previa del Directorio. — b) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones de las asambleas. — c) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y en general determinar los puntos que deben ser considerados por la asamblea. — d) Dirigir y administrar todos los negocios y bienes de la sociedad, con las más amplias facultades para autorizar y realizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto. — e) Comprar, vender o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos, fondos de comercio, enseñas o nombres, marcas de fábrica, patentes. — f) Formar y administrar sociedades por cuenta propia y|o de terceros, adquirir y transferir aportes o participaciones en sociedades de cualquier clase, afines con su objeto. — g) Constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles, dentro o fuera del país. — h) Aceptar fianzas, constituir a la sociedad en fiadora por operaciones derivadas directa o indirectamente del giro de los negocios sociales, pudiendo suscribir avales. — i) Dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantías y abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, efectuar descuentos y operaciones en instituciones de crédito, personas y Bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros existentes o a crearse, sus sucursales y agencias, inclusive los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas. — j) Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y cualquier documento civil o comercial. — k) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, combinar las actividades de la sociedad con el Estado, sus Ministerios, reparticiones autárquicas o no y con toda otra sociedad o persona de existencia ideal o visible, sean de derecho público o privado. — l) Celebrar contratos de locación, dando o tomando en arrendamiento inmuebles y bienes hasta por más de seis años, de servicio, de depósitos, de mandato y de transportes. —

m) Realizar conciliaciones, representaciones, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurado, hacer novaciones, cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de administración, intervenir en juicio como actor o demandado, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prestar cauciones, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, recibir o efectuar donaciones. — n) Nombrar gerentes, subgerentes y crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración en la forma que lo estime conveniente por medio de salarios, sueldos, participaciones en las utilidades, comisiones o gratificaciones y delegar en uno o varios de ellos las partes ejecutivas de algunas de sus facultades. — La designación de Gerentes podrá recaer en uno o más miembros del Directorio, en cuyo caso se le podrá fijar una asignación con cargo a gastos generales, independiente de su retribución como Director ad-referéndum de la Asamblea. — ñ) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — o) Nombrar apoderados designados al efecto para representar a la sociedad en las acciones judiciales, administrativas y sumarios de toda clase. — p) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — q) Disponer las emisiones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma, características y circunstancias que consideren convenientes y entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada por la Inspección de Justicia en pago parcial o total de bienes, mercaderías o efectos, siempre que dichas entregas correspondan a un valor equivalente. — r) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que reputa necesarios o conveniente que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, incluidos los que requieren poder especial, según el artículo 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se tienen por reproducidos, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio. — Art. 18º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un suplente en su caso, los que serán elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades que determina el Art. 340 del Código de Comercio y su remuneración será fijada anticipadamente por la Asamblea. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo 19º: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los Arts. 347 y 348 del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco (5) y tres (3) días de anticipación de diez (10) y ocho (8) días respectivamente, según sea la primera o segunda convocatoria. — Art. 20º: Los pedidos de Asamblea General Extraordinaria, formulados de acuerdo al Art. 348 del Código de Comercio, serán convocados por el Directorio dentro de los 10 días de recibida la solicitud. — Art. 21º: Toda clase de Asamblea, aun las determinadas por el Art. 354 del Código de Comercio se celebrarán en la primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 22º: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado bancario que acredite sus depósitos, hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta-poder. — Los poseedores de acciones nominativas no deberán cumplir este requisito. — Art. 23º: Es facultativo de la Asamblea pasar a cuarto intermedio por un término que no exceda de treinta días corridos, para continuar tratando la orden del día. — Capítulo V. — Balance y Distribución de Utilidades. — Art. 24º: El ejercicio anual terminará el 30 de junio de cada año, debiendo practicarse a esa fecha el Inventario Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, los que se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias y normas en vigor. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio social, inscribiéndola en el Reglamento Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Los beneficios líquidos realizados que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las retribuciones que se acuerde otorgar a los Directores y Síndicos. — c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados. — 2) Se pagará el dividendo fijo del ejercicio. — 3) Se cancelará el dividendo adicional que corresponda. — 4) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva. — Los dividendos podrán ser abonados total o parcialmente en efectivo, en acciones de otras sociedades que hubiere en cartera o en especie, según lo resolviese la Asamblea. — Por resolución de la Asamblea podrá suprimirse fondos de reserva considerados innecesarios distribuyéndose el importe resultante entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias clase "A" y "B" que justifique tener, abonándose el importe en efectivo o en acciones liberadas. — Art. 25º: Los dividendos podrán percibirse en la fecha que fije el Directorio dentro del ejercicio siguiente al considerarlo y los que no se cobrasen dentro de los tres años de la fecha expresada, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación. — Art. 26º: En caso de disolución, cualquiera fuese la suma, la sociedad será liquidada por el último Directorio o por las personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Al efecto la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) Se abonará el pasivo incluso los gastos de liquidación. — 2) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas. — 3) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias. — 4) Será cancelado el dividendo a las acciones preferidas en el orden establecido en el inciso c) del Art. 24 de los Estatutos. — 5) El sobrante que resulte se repartirá a todos los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — J. A. Cabral. — Aziz Mussi. — Miguel Milet. — Blanca Cabral de Milet. — D. L. Mussi. — Margarita de Domínguez. — Calim Nasif Hachem. — Ricardo G. Domínguez. — Blanca I. Pistone. — Isaac Arditi. — En mi carácter de Escribano Público Nacional, titular del Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Miguel Milet, Dora Lourdes Mussi, Ricardo Generoso Domínguez, Blanca Ines Cabral, José Angel Cabral, Aziz Salim Mussi, Margarita Virginia Hachem de ca Inés Pistone e Isaac Arditi. Buenos Domínguez, Calim Nasif Hachem, Blan- Aires, 17 de noviembre de 1966. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras, Escribano. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 24 de abril de 1967. Visto el expediente N. 23.196|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Miguel Milet, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Miguel Milet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 17 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. Hay un sello. Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia.— Resolución P. J. Nº 000500". Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, por sí y la representación que ejerce continúa diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja por este acto definitivamente constituida la sociedad "Miguel Milet, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicitándome le expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. — Leída que le fue por mí el Escribano Autorizante, ratifica su contenido y de conformidad la firma por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Miguel Milet. Mario Jorge Contreras. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí el autorizante, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en doce sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, los que llevan la siguiente numeración: cero cero siete millones seiscientos sesenta y tres mil ochenta y siete al noventa y seis inclusive; y cero cero siete millones setecientos quince mil seiscientos veintiséis y el presente cero cero siete millones setecientos quince mil seiscientos veintisiete, todos de la Serie A. — Enmendado: Aditi, Oficial, debe, para, Calim: Vale. Hay un sello: Mario Jorge Contreras, Escribano.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.200 e.19|6 Nº 13.103 v.19|6|67

REALIZAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 734. — Testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y cinco. — En Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Alberto Parrado, casado en primeras nupcias con doña Nilda Martha Paregiani, domiciliado en la calle Emilio Mitre número treinta y uno, cuarto piso, departamento nueve, de la Capital Federal, mayor de edad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los demás accionistas constituyentes: don Rubén José Lago, don Leonardo Rapkinas, don Alfredo Rapkinas, don Eduardo Elías Silberstein, don Simón Fraind, don León Fraind, don Moisés Guttfleisch, don Isidoro Bernardo Silberstein, doña Nilda Martha Paregiani de Parrado, y doña Elda Dina Paregiani de Lago, a mérito del poder especial irrevocable que más adelante se transcribe y en tal virtud dice: Que por escritura de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, otorgada ante mí el autorizante, al folio mil ciento ochenta y siete de este mismo Registro dieciocho a mi cargo, el compareciente y sus representados constituyeron provisoriamente la sociedad: "REALIZAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Que el testimonio de la misma se presentó en las actuaciones producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número veintidós mil setecientos cincuenta, año mil novecientos sesenta y seis, solicitándose autorización para su funcionamiento, a lo que se proveyó de conformidad por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, que corre a fojas veintiocho de las respectivas actuaciones originales que he tenido a la vista para este acto, todo lo que transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y tres. — En Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Alberto Parrado, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Nilda Martha Paregiani, domiciliado en la calle Emiilo Mitre número treinta y uno, cuarto piso, departamento nueve, de la Capital Federal; Rubén José Lago, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elda Dina Paregiani, que se demicilia en Emilio Mitre número treinta y uno, cuarto piso, departamento ocho de la Capital Federal; don Leonardo Rapkinas, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Zulema Bodack, que se domicilia en la calle Navarro número cuatro mil ochocientos noventa y nueve de la Capital Federal; don Alfredo Rapkinas, argentino, soltero, industrial, domiciliado en la calle José L. Cantilo, número cinco mil doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal; don Eduardo Elías Silberstein, argentino, asesor contable e impositiva, casado en primeras nupcias con doña Clara Kalmanovich, con domicilio en la calle Ramón Falcón número quinientos ochenta y seis de San Martín de esta provincia; don Simón Fraind, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Clara Vilker, que se domicilia en la calle Ramón Falcón número trescientos sesenta y ocho, de San Martín, de esta provincia; don León Fraind, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña María Leitman, con domicilio en la calle José C. Paz número quinientos setenta y dos, de San Andrés, de esta provincia; don Moisés Guttfleisch, argentino naturalizado, mecánico industrial, casado en primeras nupcias con doña Celia Kravchenko, domiciliado en la calle Victoriano de la Plaza número sesenta y seis, de Villa Lynch, de esta provincia; don Isidoro Bernardo Silberstein, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Argentina Kaplan, que se domicilia en la calle Echeverría número cinco mil cincuenta y tres de la Capital Federal; doña Nilda Martha Paregiani de Parrado, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don Alberto Parrado; domiciliada en la calle Emilio Mitre número treinta y uno, cuarto piso, departamento nueve, de la Capital Federal; y doña Elda Dina Paregiani de Lago, argentina, profesora, casada en primeras nupcias con don Rubén José Lago, con domicilio en la calle Emilio Mitre número treinta y uno, cuarto piso, departamento ocho de la Capital Federal, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto por unanimidad constituir provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Realizar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que tendrá por objeto el que detalladamente se especifica en el artículo 3º del proyecto de Estatutos que se aprueba según el punto primero, a saber: Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos confeccionado de común acuerdo y sometido con anterioridad a la consideración de los comparecientes. — Segundo: Declarar emitidos y suscriptos seiscientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a seis mil acciones ordinarias clase "A" primera serie de cinco votos por acción al portador, valor nominal de cien pesos cada acción, concurriendo a la suscripción en la siguiente forma: por don Alberto Parrado seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional, por don Rubén José Lago, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos nacionales, por don Leonardo Rapkinas quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, por don Alfredo Rapkinas quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos de igual moneda, por don Eduardo Elías Silberstein ochocientas acciones por valor de ochenta mil pesos nacionales por don Simón Fraind quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; por don León Fraind quinientas acciones por cincuenta mil pesos nacionales; por don Moisés Guttfleisch, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, por don Isidoro Bernardo Silberstein, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos de igual moneda, por doña Nilda Martha Paregiani de Parrado, quinientas acciones o sean cincuenta mil acciones mil pesos nacionales y por doña Elda Dina Paregiani de Lago, seiscientas acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional. — En este acto los accionistas integran un diez por ciento de las respectivas acciones suscriptas en dinero efectivo o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional. — En tal forma se ha dado cmplimiento a los requisitos del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio.— Tercero: De conformidad con los presentes, las señoras Nilda Martha Paregiani de Parrado y doña Elda Dina Peregiani de Lago, dejan constancia en este acto que el aporte social con que concurren consiste en bienes propios. — Cuarto: Designar al primer directorio que durará en sus funciones hasta la segunda asamblea general ordinaria y estará compuesto por los siguientes miembros titulares: presidente. don Alberto Parrado; vicepresidente don Rubén José Lago, vocal don Leonardo Rapkinas, director suplente don León Fraind. — Quinto: Designar a don Isidoro Bernardo Silberstein como síndico titular y a don Moisés Guttfleisch como síndico suplente, ambos durarán en sus funciones hasta la primera asamblea general ordinaria. Sexto: Dejar establecido que facultan al directorio y síndicos a entrar de inmediato en funciones para el logro de los objetivos sociales, actuando como Realizar S.A.C.I.F.I. (en formación), y contrayendo todos los fundadores las responsabilidades del artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio.— Hasta tanto la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio, las operaciones que por cuenta de ello se realicen a partir de la fecha se asentarán en libros simples y serán transcriptas íntegramente y en el orden en que se fueron efectuando en los libros rubricados de la sociedad. Séptimo: Para el caso de que el organismo administrativo competente dispusiere la necesidad de efectuar reformas en los estatutos si en ellos se insertasen normas que pudieran no ajus-

tarse a las disposiciones legales vigentes, otorgar mandato al directorio para proceder a su modificación. — Octavo: Que resuelvan conferir poder especial irrevocable a favor de don Eduardo Elías Silberstein y don Alberto Parrado, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que procediendo conjunta, separada alternativa o indistintamente realicen los siguientes actos: Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos sociales; b) Aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que les fueren requeridas, incluso el cambio o la modificación de la denominación social; c) Para que una vez obtenida la personería jurídica y aprobados los estatutos otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias fueren necesarias para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que declaran constituída provisoriamente la sociedad anónima de referencia, obligándose entre ellos con arreglo a derecho. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí de que doy fe. — A. Parrado. R. Lago. L. Rapkinas. Alfredo Rapkinas. S. Fraind. León Fraind, Moisés Guitfleisch. — E. Silberstein. I. Silberstein. N. de Parrado. E. D. P. de Lago. — Está mi sello: Ante mí: Benjamín A. Rajlin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento ochenta y siete del Registro dieciocho de tres de febrero, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos notariales números cinco millones ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro, cinco millones ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cinco, cinco millones ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta y seis y cinco millones ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: que se. Federal. número manufacturas, sociales anónima. Vale. Hay un sello: Benjamín A. Rajlin. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 462.299 que se agrega. San Martín de 17 de Oct. 1966. — Hay un sello. Hay una firma ilegible. "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Benjamín A. Rajlin obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5.141.247. San Martín de 17 Oct. 1966 de...Hay un sello. Emilio A. Flores, Emilio A. Flores, Pro-Tesorero". — "Estatuto de Realizar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Título I. Denominación. Domicilio y Duración. Artículo 1º: Bajo la denominación de Realizar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. Se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este término o disolverse anticipadamente, por resolución de la Asamblea. — Título II. — Objeto Social. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compra-venta al por mayor y|o al por menor y|o permuta, y|o distribución y disposición en toda forma de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, automotores, rodados, semovientes, y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, consignaciones, representaciones y la realización de toda clase de mandatos y operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, administración de toda clase de bienes y prestaciones de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico, excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — b) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, textil e indumentaria, de la construcción, maderera, electricidad y automotriz, sus maquinarias y repuestos. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11672 y toda otra que requiera el concurso del público. — d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, obras viales, canales, desagües y otras obras de ingeniería, hidráulica, y energética. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por medio de sus representantes, todos los actos y contratos que hagan al objeto social en forma directa o indirecta, encuadrados dentro de las disposiciones legales. — Títulos III. Capital, Acciones y Debentures: — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.) representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una ($ 100 m|n.), dividido en cinco series de seis mil acciones cada una, clase "A" de 5 votos por acción, que se denominarán primera, segunda, tercera, cuarta y quinta serie clase "A", Artículo 5º: La primera serie clase "A" ha sido totalmente suscripta. El Directorio resolverá la oportunidad de su emisión y condiciones de pago de las demás series. Artículo 6º: La Asamblea podrá aumentar el Capital Social hasta la suma máxima de quince millones de pesos moneda nacional en series sucesivas de acciones cuyas características fijará en cada caso dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. La resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente, y efectuándose la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación en el Boletín Oficial por tres días y todos los requisitos legales que correspondan. La Asamblea de accionistas resolverá a su arbitrio que características tendrán las series a emitirse, siempre que reúnan las de cualquiera de las siguientes clases de acciones. I) Ordinarias con derecho a cinco votos, clase "A" de pecho a cinco votos, clase "A" de pesos 100 cada una. II) Ordinarias con derecho a un voto clase "B" de $ 100 cada una. III) Preferidas de $ 100 cada una, sin voz ni voto, con un dividendo fijo que puede ser acumulativo o no. La Asamblea podrá disponer el pago en acciones liberadas de cualquiera de estas tres clases, de; dividendos, retribuciones a miembros del Directorio, en este caso asignando a las acciones su valor real, o cancelación de créditos, o el pago de bienes o derechos, o adquisiciones de acciones, fondos de comercio o participaciones en otras sociedades de similar objeto. Artículo 7º: En caso de haberse emitido acciones preferidas y los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedaran impagos por insuficiencia o falta de utilidades, sus tenedores tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, concurriendo a formar el quórum y con los mismos derechos de las acciones ordinarias clase "B", mientras subsista tal omisión. Artículo 8º: Todas las acciones cuyos titulares tengan derecho a participar en las deliberaciones de la Asamblea, tendrán a efectos de la designación, suspensión o remoción del síndico Titular o suplente, un solo voto cada una. Artículo 9º: Para la suscripción de nuevas emisiones tendrán preferencia los propietarios de acciones ordinarias en proporción directa a sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de su derecho de opción dentro de los 20 días a partir de la última publicación que ha de realizarse en el Boletín Oficial, por tres días. — Artículo 10. — Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas, se entregará a los accionistas certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin autorización previa del Directorio. — Estos certificados serán reemplazados por los respectivos títulos una vez satisfecho íntegramente el valor de suscripción. — Artículo 11: Las acciones al portador podrán ser cambiadas por acciones nominativas o viceversa, por resolución del Directorio tomada de conformidad con el o los tenedores respectivos, debiendo constar el cambio en el libro de Registro que llevará la sociedad al efecto, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas, serán numeradas con indicación de la respectiva serie y características de la misma, llevarán la firma del presidente y un director o en su defecto la del vicepresidente y un director y demás enunciaciones indicadas en el artículo 328 del Código de Comercio. — El directorio podrá disponer que un único título represente más de una acción de la misma serie. — Artículo 13. — Los suscriptores que no abonaran las cuotas en los términos fijados por el Directorio pagarán una multa del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. — Si dejasen transcurrir noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas el Directorio podrá proceder de acuerdo al artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 14. — El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan, así como las normas bajo las cuales se efectuó la emisión. — Artículo 15. — El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime convenientes para los intereses sociales. — Título IV. — Dirección y administración. — Artículo 16. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de dos a siete miembros titulares, designados por la asamblea general, la cual fijará su número y nombrará entre ellos al presidente y vicepresidente. La asamblea podrá designar además, si lo estima conveniente, uno o más directores suplentes, con indicación de su orden para actuar en los casos de renuncia, ausencia, fallecimiento, licencia o cualquier otro impedimento de los titulares. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en los casos de fallecimiento, ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, y a falta de éste, el Directorio designará entre sus miembros al reemplazante. Artículo 17. — Los directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designe sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser director se requiere ser propietario de 500 acciones ordinarias, de cualquier clase las que serán depositadas en la caja de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones por el término que ellas duren. — Artículo 18. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de los directores presentes o representados, pero en caso de empate el presidente tendrá doble voto para decidir. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos miembros si el cuerpo se compone de dos o tres, de tres miembros si se compone de cuatro o cinco y de cuatro miembros si se compone de seis o siete. — El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente, del vicepresidente o cualquier director, o cuando lo pida el síndico. — Los directores podrán hacerse representar por otro director mediante simple carta poder no relevándose de la responsabilidad inherente a su mandato. — Artículo 19. — Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General y no podrán exceder en conjunto del 25 por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, debiendo distribuirse entre sus componentes en la forma que resuelva el Directorio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, podrán hacer efectivas tales remuneraciones en exceso por resolución expresa de la asamblea general a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 20º El Directorio está revestido de las más amplias facultades de disposición y administración y los poderes especiales de los incisos 1º a 4º y 7º a 17º del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio y en general para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza, para ejecutar todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero de estos estatutos, sin otra limitación que la de ajustarse a las leyes vigentes, a la ejecución de las resoluciones de las asambleas y a las disposiciones de estos estatutos, salvo en lo que competa exclusivamente a la asamblea. — El directorio podrá nombrar uno o más gerentes, apoderados y|o administradores, directores no y fijar sus remuneraciones imputables a gastos generales, las que en caso de ser asignadas a miembros del Directorio lo serán ad referéndum de la Asamblea y será también de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de estos estatutos. La representación legal y uso de la firma social serán ejercidas en forma individual por el presidente, estando facultado para absolver posiciones y querellar, sin perjuicio de los poderes especiales que puedan conferirse a gerentes, apoderados y|o administradores, directores o no, para asuntos específicamente precisados en el respectivo poder. En todos los casos las firmas deberán ser precedidas por un sello con la denominación social. — Título V. — Fiscalización. — Artículo 21: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular nombrado anualmente por la Asamblea General, la que designará además a un Síndico suplente quien reemplazará al titular en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éste. El síndico tendrá las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. — Artículo 22º: Ambos Síndicos podrán ser reelectos ilimitadamente: sus honorarios serán fijados por la Asamblea General Ordinaria para cada ejercicio. — Título VI. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo 23º: Las Asambleas Generales de accionistas podrán ser: I) Ordinarias. Se reunirán anualmente por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, el que fijará local, día y hora de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio. II) Extraordinarias: se realizarán de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio y en caso de ser pedidas por accionistas que representen un vigésimo por lo menos del capital suscripto, el Directorio las convocará dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 24º: Las convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial en la siguiente forma: I) Para primera convocatoria: por cinco días con diez días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse, a contar del primer día de la publicación. II) Para segunda convocatoria: por tres días con ocho días de anticipación a contar del primer día de la publicación. — Artículo 25º: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, se considerarán constituidas en primeras convocatorias con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria que hará el Directorio dentro de los 30 días de acuerdo al artículo 351 del Código de Comercio, cualquiera sea la cantidad de acciones representadas por los accionistas presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos favorables presentes, actuando el presidente de la Asamblea con doble voto en caso de empate. Las disposiciones de este artículo regirán para todos los casos, incluso cuando se trate de resolver los puntos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio. Las Asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente o en su defecto por el accionista que designe la misma. Las Actas de las Asambleas serán firmadas por el que las haya presidido conjuntamente con dos accionistas designados en las mismas a tal efecto. — Artículo 26º. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, a fin de obtener su tarjeta de asistencia, en la cual se determinará el número de votos que corresponda a cada uno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 para los titulares de acciones nominativas. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona, accionista o no, que no sea miembro del Directorio, mediante una carta poder dirigida al Presidente. — Título VII — Balance, Utilidades y Reservas. — Artículo 27º. — Los ejercicios económicos se cerrarán el 31 de mayo de cada año y en esa oportunidad se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia, los que junto con la Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad y dictamen del Síndico serán sometidas a la Asamblea General para su aprobación. — Artículo 28º. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada Balance, una vez deducidos los gastos, amortizaciones y previsiones que correspondan, se distribuirán en la siguiente forma: I) 2 por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital suscripto. — II) Honorarios al Directorio y Síndico por el importe que fije la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de estos Estatutos. — III) Si hubiera acciones preferidas. — 1) Dividendo acumulado de ejercicios anteriores si

correspondiese. — 2) Dividendo fijo del ejercicio. — IV) El resto quedará a disposición de la Asamblea General para aplicarlo a reservas especiales o extraordinarias si lo estima conveniente y al dividendo de las acciones ordinarias, resolviendo al efecto por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo 29°. — La Asamblea General podrá disponer la capitalización de las reservas especiales o extraordinarias o de las utilidades, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas en proporción a las respectivas tenencias. — En oportunidad de determinar los dividendos a distribuir, especificará si los mismos serán abonados en efectivo o en acciones o otros bienes, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la fecha en que serán puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 30°: Los dividendos no reclamados prescribirán a los 3 años de haber sido puestos a disposición de los accionistas y se acreditarán al Fondo de Reserva Legal. — Título VIII. — Liquidación. — Artículo 31°: Al pronunciarse la disolución de la Sociedad la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. — Los miembros del último Directorio pueden ser disignados liquidadores. — En todos los casos la liquidación de la sociedad deberá efectuarse bajo la vigilancia del síndico. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto será distribuido con el siguiente orden de prioridad. — I) Reembolso del capital integrado en acciones preferidas, si hubiere. — II) Reembolso del capital integrado de acciones ordinarias. — III) Pago de dividendos acumulados de acciones preferidas, si hubiere. — IV) Pago de dividendos fijos del ejercicio devengados de las acciones preferidas, si hubiere. — V) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias, concurriendo en la proporción equivalente al porcentaje integrado de su valor nominal a la fecha de disolución. — Sobre raspado: condiciones, condiciones, preferencia, o en su, o será, titulares, naturaleza, individual, para, ordinarias, Vale. — A. Parrado. — R. Lago. — L. Rapkinas. — Alfredo Rapkinas. — S. Fraind. — León Fraind. — Moisés Guttfleisch. — E. Silberstein. — I. Silberstein. — N. de Parrado. — E. D. P. de Lago. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 18 de tres de febrero que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Alberto Parrado, don Rubén José Lago, don Leonardo Rapkinas, don Alfredo Rapkinas, don Eduardo Elías Silberstein, don Simón Fraind, don León Fraind, don Moisés Guttfleisch, don Isidoro Bernardo Silberstein, doña Nilda Martha Paregiani de Parrado y doña Elda Dina Paregiani de Lago, personas de mi conocimiento, doy fe. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia, obrando un ejemplar del presente al folio 1187, protocolo del año 1966, de mi Registro, expido ésta en Santos Lugares, a 31 de agosto de 1966. — Hay un sello. — Benjamín A. Rajlin. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 abr. 1967. — Visto el expediente N-22.750|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad, Realizar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve. — Artículo 1°: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Realizar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, el 31 de agosto de 1966, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce vuelta (12 vta.) con las modificaciones de fojas veintiuno (21), a veintitrés (23) y veinticuatro y vuelta (25 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veinte (20) a veintiuno (21). — Artículo 2°: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.), Secretaría de Estado de Justicia. — Resolución P. J. N° 000357". — Es copia fiel de sus originales, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara constituida definitivamente la sociedad "Realizar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y solicita expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada, la firma el compareciente por ante mí, doy fe. — Sobre raspado: producidos, Alfredo, concurriendo, valor, provisoriamente, realizar, disolverse, repuestos, disponer, 10, enunciaciones, indefinidamente, querellar, Comercio, Asamblea, deberá. Vale. — A. Parrado. — Hay un sello, escribano Benjamín A. Rajlin. — Hay una firma, Benjamín A. Rajlin. — Es reproducción fiel de su escritura matriz que pasó ante mí, al folio setecientos treinta y cuatro del Registro dieciocho del Partido de tres de febrero a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio fotocopiado en once fojas y un sello de actuación notarial número cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil noventa y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello, Benjamín A. Rajlin. — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización N° 552175 que se agrega. — San Martín de 23 May. 1967. — Hay un sello. — Hay una firma ilegible. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Benjamín A. Rajlin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal N° 5484095. — San Martín de 23 May. 1967 de. — Hay un sello, Emilio A. Flores. — Emilio A. Flores. — Protesorero. — Sobre raspado: las, respectivas, Victorino, Parrado, domiciliada en la calle, detalladamente, León, nacionales, Realizar, responsabilidades, E. D. P., manufactureras, Estatutos, en, extracción, excluyen, público, preferidas, suscripción, facultado, título, sustituirá, para, y, Apoderados, presidente, específicamente, además, de, titulares, puede, después, lo. Vale. — E|líneas: Ausencia. Vale. — Para su presentación ante el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.200 e. 19|6 N° 13.221 v. 19|6|67

T U C

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primeras Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número seiscientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, Escribano autorizante, comparece don Caupolicán Jorge Castilla, de estado casado en primeras nupcias, abogado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos dieciséis mil ciento veinte, domiciliado en esta Capital, Avenida Las Heras número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Pascual Giuliano, don Roberto Héctor Murcia, don Carlos Alberto Vicente Capurro, don Abelardo Iturralde, don Juan Bautista Boatella y Torres, don Sergio Oubiña, don Tadeo Guitián Vidal, don Luis Horacio Brusco, don Oscar Pedro Dithurbide, don Carlos Alberto Gaudino y don Carlos María Bava. — Y el compareciente, en el carácter invocado expresa: Que por escritura de fecha veinticuatro de abril del corriente año, pasada ante mí al folio mil tres de este Registro a mi cargo, constituyeron provisoriamente, bajo las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, una sociedad anónima bajo la denominación de "Tuc", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", a regirse por el estatuto aprobado en dicho acto y que, presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia, por resolución número cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco se autorizó a la expresada sociedad para funcionar como anónima y aprobó su estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que, en consecuencia, por este acto deja definitivamente constituida la sociedad "Tuc", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", ratificando el acta de su constitución provisoria con las modificaciones efectuadas y protocolizado el estatuto social, todo lo cual tengo a la vista en el expediente número veintitrés mil novecientos noventa y cuatro de la Inspección General de Justicia cuyas constancias, a los efectos de su protocolización en este Registro a mi cargo, procedo a transcribir, todo lo que textualmente, dice así: "Escritura número cuatrocientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, Escribano autorizante comparecen los señores Pascual Giuliano, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintidós mil cuatrocientos diez, domiciliado en Avenida Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco, piso décimo, Capital; don Roberto Héctor Murcia, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado en Avenida Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco, piso décimo, Capital; don Carlos Alberto Vicente Capurro, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y un mil treinta y tres, domiciliado en Gascón número quinientos ochenta y ocho, piso quinto, departamento "A", Capital; don Caupolicán Jorge Castilla, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos diez mil ciento veinte, domiciliado en Avenida Las Heras número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, piso décimo, Capital; don Abelardo Iturralde, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña número doscientos setenta y siete, piso cuarto, departamento "E", Capital; don Juan Baustista Boatella y Torres, español, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en San Lorenzo número novecientos treinta y uno, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Sergio Oubiña, español, soltero, Cédula de Identidad número tres millones quinientos setenta mil trescientos sesenta y seis, domiciliado en Avenida Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco, piso décimo, Capital; don Tadeo Guitián Vidal, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos once mil novecientos treinta y uno, domiciliado en Avenida Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco, piso décimo, Capital; don Luis Horacio Brusco, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y dos mil cuarenta y uno, domiciliado en Avenida Callao número mil quinientos setenta y cinco, piso primero, departamento "A", Capital; don Oscar Pedro Dithurbide, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintiocho mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en Rodríguez Peña número mil doscientos veintinueve, piso quinto, departamento "B", Capital; don Carlos Alberto Gaudino, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos trece mil doscientos trece, domiciliado en Venancio Flores número setenta y cinco, departamento "A", Capital; y don Carlos María Bava, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos catorce, domiciliado en Angel Peluffo número tres mil novecientos cinco, piso primero, departamento "B", Capital; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TUC", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general importación, exportación, compra venta de bienes muebles y mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, fabricación, transformación o elaboración de cereales, oleaginosas, hortalizas y frutas; Financieras: Realizar operaciones financieras de toda clase, con aporte de capital a sociedades realizadas o a realizarse con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y cualquier otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, para su explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y granjeros; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares y su mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por acción, cuya suscripción se detalla a continuación: don Pascual Giuliano, suscribe mil acciones por un valor total de cien mil pesos moneda nacional, y abona diez mil pesos moneda nacional; don Roberto Héctor Murcia, suscribe mil acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional don Carlos Alberto Vicente Capurro, suscribe mil acciones de un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional; don Juan Bautista Boatella y Torres, suscribe mil acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional; don Sergio Oubiña, suscribe mil acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional; don Tadeo Guitian Vidal, suscribe mil acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional; don Luis Horacio Brusco, suscribe mil acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional; don Oscar Pedro Dithurbide, suscribe mil acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional; don Carlos Alberto Gaudino, suscribe mil acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional; y don Carlos María Bava, suscribe mil acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional y abona diez mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: don Pascual Giuliano; Vicepresidente, don Roberto Héctor Murcia; Secretario, don Carlos Alberto Vicente Capurro; Síndico Titular, don Caupolican Jorge Castilla; Síndico Suplente, don Abelardo Iturralde. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor de don Caupolican Jorge Castilla y de don Abelardo Iturralde, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del Estatuto de la sociedad y su autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública definitiva que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y posteriormente realicen todos los trámites para la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Y Quinto: Aprobar en este acto el estatuto que regirá la sociedad y que transcripto textualmente dice: "N° 23.994. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 21; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Cód. de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expte. y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1°) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2° del Dto. N° 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tuc", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituida en esta ciudad el día 24 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 19 y vuelta (fojas diecinueve y vuelta), y sus estatutos de fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) a fs. 13 (fojas trece), con las modificaciones de fs. 19 vta. (fojas diecinueve vuelta) a fs. 20 (fojas veinte). — 2°) Regístrese, dirígase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución N° 4.855. — Horacio R. Elizalde, (Escribano).

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800. e.19|6 N° 13.342 v.19|6|67

T O M I L L O

Sociedad Anónima

Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1537. — Primer Testimonio. — Escritura número: Seiscientos cincuenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano público autorizante, comparece el señor Antonio Hipólito Murature, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini mil quinientos noventa y cuatro de esta ciudad, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y en nombre y representación de los demás componentes de la sociedad "Tomillo" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos", a mérito del mandato que se transcribe más adelante. — Se refiere a esta sociedad constituida provisoriamente por escritura otorgada ante el escribano autorizante con fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio dos mil novecientos sesenta y cuatro de este Registro, y dice: Que habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, por este acto viene a dejar constituida definitivamente la sociedad de referencia y elevados a escritura pública sus estatutos sociales, a cuyo efecto, teniendo de manifiesto el expediente número veintitrés mil treinta y ocho de la Inspección General de Justicia, transcribo el acta constitutiva y los estatutos sociales, con las enmiendas y modificaciones indicadas por dicha Inspección y la Resolución aprobatoria de la misma, los que insertos por su orden son del siguiente tenor: "Escritura número: Un mil trescientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano público autorizante comparecen los señores Jaime Roberto María Luciano Decacre, argentino, nacido el trece de febrero de mil novecientos once, divorciado, ingeniero, domiciliado en Arroyo ochocientos setenta y uno, décimo piso, Capital, con Cédula de Identidad Federal número quinientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco; Alfredo Federico Bracht, argentino, nacido en la Capital Federal, divorciado, comerciante, domiciliado en Pampa mil ochocientos quince, Capital, Cédula de Identidad Federal número cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho; Máximo Guillermo Valentín Cristóbal Rautenstrauch Bracht, argentino naturalizado, nacido el veintiuno de abril de mil ochocientos ochenta y nueve, en Trier, Prusia, Alemania, casado con doña Adelina Gaigher, comerciante, domiciliado en Las Heras tres mil ochocientos siete, Capital, con Cédula de Identidad Federal número setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta; Angel Aquino, argentino, nacido el catorce de septiembre de mil novecientos doce en la Capital Federal, empleado, casado con Colette Pindary, domiciliado en Santiago del Estero cuatrocientos cincuenta, Martínez, con Cédula de Identidad Federal número un millón trescientos sesenta y ocho mil ciento uno; David Antonio Ford, argentino naturalizado, nacido en Budapest el veintisiete de noviembre de mil novecientos catorce, casado con doña Haydée Ferrini, empleado, domiciliado en Vidt mil novecientos ochenta y seis, piso tercero, C, Capital, Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y tres mil novecientos diez y ocho; José A. Monti, argentino, nacido en la Capital Federal el catorce de agosto de mil novecientos veinte, empleado, soltero, domiciliado en la calle Pasco novecientos diez, Libreta de Enrolamiento número cero trescientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y nueve; Juan Domingo Troyanovich, argentino, nacido en la Capital Federal el diez de febrero de mil novecientos uno, casado con doña Prudencia María Carbonaro, jubilado, domiciliado en la calle Acevedo dos mil doscientos sesenta y cinco, planta baja, Nº uno, Capital, con Cédula de Identidad Federal número ciento trece mil sesenta y seis; Carlos Antonio Mostazo, argentino, casado con doña Elsa Lucila Gutiérrez, nacido el diez y seis de abril de mil novecientos catorce en la Capital Federal, domiciliado en Rivadavia cuatro mil doscientos cuarenta y seis, piso trece, departamento "B", Capital, empleado, con Cédula de Identidad Federal número un millón ciento ochenta y un mil ochocientos siete; Alfredo Parra Gómez, argentino naturalizado, nacido en Ozuela, España, el veintiuno de noviembre de mil novecientos uno, casado con doña María Dora Davio, jubilado, domiciliado en Gallardo cuatrocientos ochenta y cinco, Capital, con cédula de identidad número quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y tres y don Antonio Hipólito Murature, argentino, casado con doña Amanda Norma Cittadini, nacido el cinco de abril de mil novecientos diez y seis, domiciliado en Santiago del Estero seiscientos sesenta y seis, Capital, empleado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y tres mil trescientos treinta y dos, todos mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Punto Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas siguientes: a) La sociedad se denominará "Tomillo" Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos"; b) Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, frutos, productos y cualquier otra clase de bienes y su comercialización. — Agropecuarias en general. — Financieras: Mediante aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro y fuera del país, para negocios y operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos; dar y recibir dinero a interés, créditos, comunes o no, con prenda o con hipoteca y operaciones comerciales de compraventa, con exclusión expresa de las previstas en el art. noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras en que se requiera el concurso público. — De Mandatos y Servicios; Organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado por ley a profesionales con título habilitante ejercer representaciones y mandatos de personas de existencia visible o jurídicas, nacionales o extranjeras; d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Punto Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador y con derecho a cinco votos cada acción, suscriptas por los comparecientes en la siguiente forma: Alfredo Federico Bracht quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos: Máximo Guillermo Valentín Cristóbal Rautenstrauch Bracht, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos; Angel Aquino, doscientas acciones por valor de veinte mil pesos; José A. Monti, cien acciones por valor de diez mil pesos; Jaime Roberto María Luciano Delacre, doscientas acciones por valor de veinte mil pesos; David Antonio Ford, ciento cincuenta acciones por valor de quince mil pesos; Juan Domingo Troyanovich, cien acciones por valor de diez mil pesos; Carlos Antonio Mostazo, cien acciones por valor de diez mil pesos; Alfredo Parra Gómez, cien acciones por valor de diez mil pesos y Antonio Hipólito Murature, cincuenta acciones por valor de cinco mil pesos, o sea un total de dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional. — Los suscriptores integran en este acto, en dinero efectivo, el quince por ciento, para efectuar el depósito de ley, lo restante se integrará cuando el Directorio lo resuelva. — Punto Tercero: Para integrar el órgano administrativo y fiscalizador del Directorio se designan: Presidente, al señor Antonio Hipólito Murature; Vicepresidente, al señor Jaime Roberto María Luciano Delacre y Vocal, al señor Carlos Antonio Mostazo; Síndico Titular el señor Juan Domingo Troyanovich; Síndico Suplente al señor Alfredo Parra Gómez — Punto Cuarto: Conferir poder especial a los señores Antonio Hipólito Murature y Carlos Antonio Mostazo, a fin de que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta y conjuntamente. — Punto Quinto: Aprobar los estatutos sociales que se insertan a continuación: ... Leída que le fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman ante mí, doy fe. — Jaime R. Delacre. — A. Bracht. — Rautenstrauch. — A. Aquino. — D. A. Ford. — J. A. Monti. — Juan Troyanovich. — C. A. Mostazo. — A. Parra. — A. Murature. — Hay un sello. Ante mí: F. Oliver". Estatutos: Art. Primero: La Sociedad Anónima se denominará "TOMILLO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables y tiene su domicilio legal en esta Ciudad. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo; La duración de la Sociedad es de novena y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, frutos, productos y cualquier otra clase de bienes y su comercialización. — Agropecuarias en general, y en especial la explotación de campos propios o de terceros, por cuenta propia o ajena, dedicándose a actividades agrícolas y|o ganaderas y|o forestales y|o cualesquiera de otra índole relativa al agro. — Financieras, mediante aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro y fuera del país, para negocios y operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos; dar y recibir dinero a interés, créditos, avales, fianzas; financiar créditos comunes o no, con prenda o con hipoteca y operaciones comerciales de compraventa, con exclusión expresa de las previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras en que se requiera el concurso público. — De Mandatos y Servicios: organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que, en virtud de la m a t e r i a, haya sido reservado por ley a profesionales con título habilitante; ejercer representaciones y mandatos de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, y en especial: a) Para la compra, venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos y acciones: b) Para ejercer comisiones, representaciones y mandatos; c) Para comprar, vender, permutar y de cualquier otra manera adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles, raíces, semovientes, frutos del país, mercaderías, marcas de fábrica o de comercio: d) Para celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales o de cualquier clase, participando en ellas como socio industrial comanditario o accionistas; pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o sindicatos con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas: e) Para comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades, y otras reparticiones públicas o privadas; f) Para adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas; g) Para dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, tales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera. — La enunciación que antecede es meramente explicativa y no limitativa". — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, divido en cinco series de dos mil acciones cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acciones, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Todo aumento del capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública pagándose en el acto el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. — Todos los documentos, actos y contratos que obliguen a la sociedad, deberán ser firmados por dos Directores o por un Director y un apoderado o por dos apoderados. — Los poderes serán conferidos para actuar dos personas conjuntamente, salvo para casos especiales determinados o para ser ejercidos en el extranjero, en que podrán ser unipersonales; b) La facultad de absolver posiciones en juicio, corresponderá a la persona o personas que establezca el Directorio con carácter general o para uno o más casos; c) La facultad de representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas nacionales, provinciales o municipales, ya sea en juicios o en causas o expedientes judiciales, administrativos o contenciosos, corresponderá a la persona o personas que establezca el Directorio con carácter general o para uno o más casos: d) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposicoines del Código de Comercio y de los presentes es-

tatutos, con facultad para comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado dentro y fuera del país; establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad; celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; girar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina en la forma que lo permiten su carta orgánica y legislación vigente, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; celebrar contratos de sociedades; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; querellar criminalmente; celebrar contratos de construcción; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; nombrar apoderados; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración y emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento: tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.—

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para asistir a las asambleas, los accionitsas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con un día de anticipación por lo menos y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada. — Se admitirán también en lugar de las acciones, certificados de depósitos de acciones expedidos por Bancos o casas bancarias del país o del extranjero. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndicos, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; e) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". (Resolución). Buenos Aires, 2 mayo 1967. Visto el expediente N.23.038|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tomillo" Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tomillo" Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos", constituida en esta Capital el 15 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a diecinueve vuelta (19 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Conrado Etchebarne (h). Secretario de Estado de Justicia. (están la firma y el sello). Resolución P. J. Nº 000540. "Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, relativas al acta constitutiva de fojas uno a nueve con la enmienda de fojas diez y ocho y vuelta; estatutos sociales de fojas tres vuelta a ocho vuelta con la modificación de fojas diez y ocho vuelta a diez y nueve vuelta; y resolución de la Inspección General de Justicia de fojas veintitrés. Deja así el señor Murature constituida definitivamente la sociedad "Tomillo Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos", solicitando se le expidan cuantos testimonios sean necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. Se deja constancia que el impuesto de sellos se abonará en la declaración jurada del mes en curso, sobre el importe total del capital autorizado. Leída que le fue al compareciente, firma por ante mí, doy fe. — A. Murature. Hay un sello. Ante mí: Fco. J. Oliver. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta y siete del Registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos notariales numerados correlativamente desde el siete millones setecientos noventa y seis mil ochocientos uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Francisco J. Oliver, Escribano.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000. — e.19|6-Nº 13.105 v.19|6|67

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secreta del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Prospecto de Emisión de Debentures. CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.. — Paseo Colón 800. — Capital Federal. — La emisión de debentures fue autorizada por el Directorio con fecha 2 de marzo de 1967. — I — Antecedentes fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional: 19|12|1906. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9|3|1907. — Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio de las modificaciones a los Estatutos: 23|12|10 — 29|10|19 21|5|20 — 22|6|22 — 28|6|24 — 22|12|12 11|4|47 — 23|2|51 — 8|2|57 — 2|12|57 — 23|10|61. — II Objeto y Ramo Principal: Fábrica de Vidrios: Fábrica botellas de todo tipo, envases para productos alimenticios e industriales, frascos para perfumería, productos medicinales y uso general, vajilla y artículos para el hogar, artículos para iluminación, tubos de vidrio, aparatos y artículos para laboratorios; fabricación y representación exclusiva de artículos marca "Pyrex". III Capital: El capital social autorizado es de 1.300 millones de pesos, representado por 13.000.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en 1.300 series de 10.000 acciones cada una. El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a 992.129.300 pesos moneda nacional, dividido en 600.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos; 9.131.986 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto; 189.307 acciones preferidas con derecho a dividendo del 6% anual. IV — Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente Sr. E. Gastón Texier. Vicepresidente: Sr. Enrique O. Roberts. Director Gerente: Sr. Emilio F. Van Peborgh. Directores titulares: Sres. Horacio Beccar Varela. Sr. Juan Bianchetti. Sr. Fernando M. Carlés. Sr. Carlos Dietl. Sr. Cyril T. Paquette, Sr. Paul J. Wallin. Directores suplentes: Sr. Damián Beccar Varela. Sr. Carlos E. Jenkins. Sr. Roberto E. Roberts. Síndico Sr. Luis Díaz Nicolau. Síndico suplente Sr. Hugo Lionel Bussio. V Fideicomisarios e Inscripción del Contrato. Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Adolfo Soriani y Fideicomisario suplente el señor Aurelio Filiberto Mazzitelli. Con fecha 28 de abril de 1967 y ante el escribano de la Capital Federal, señor Napoleón Paz a cargo del Registro de Contratos Públicos número 190 fue suscripto el contrato de emisión por el señor Eugenio Gastón Texier, presidente del directorio de Cristalerías Rigouueau S. A. y el señor Adolfo Soriani como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de mayo de 1967 bajo el número 8 folio 314, libro 2 del Registro de contratos de Debentures. VI — Condiciones Generales del Contrato. Monto de la emisión: Se emiten 150 millones de pesos moneda nacional, representados por 1.500.000 debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. La emisión divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una Interés 20% anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. Plazo y Amortización: esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30% el día del vencimiento del tercer año; 30% el día del vencimiento del cuarto año y 40% el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. Garantía: La presente emisión se efectúa sin gagantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías, que en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del fideicomisario. VII — Deudas con Privilegio: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto; Deudas comerciales con garantía prendaria sobre maquinarias por la suma de pesos moneda nacional 4.996.764; Deudas bancarias con garantía prendaria sobre maquinarias por la suma de pesos moneda nacional 23.033.950; otras deudas con privilegio general: Dirección General Impositiva por la suma de pesos moneda nacional 184.999.200; Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos moneda nacional 18.708.923; Municipalidad de Berazategui por la suma de pesos moneda nacional 25.100.000; Municipalidad de la Capital Federal por la suma de pesos moneda nacional 13.700.623; Cajas Nacionales de Previsión Social por la suma de pesos moneda nacional 83.229.361; Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria por la suma de pesos moneda nacional 1.505.943; Sueldos, Salarios y Asignaciones Familiares a pagar por la suma de pesos moneda nacional 56.856.375. Retenciones al personal por la suma de pesos moneda nacional, 3.306.116; Retenciones Réditos por cuenta de 3ros. por la suma de pesos moneda nacional 1.169.520; Aportes Patronales Policlínico del Vidrio, Sindicatos, etc., por la suma de pesos moneda nacional 2.459.574. VIII Debentures Emitidos con anterioridad: (No existen) IX Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre de su Balance General al 31 de marzo de 1967, a valor de libros netos de amortizaciones, los siguientes: Inmuebles: En Berazategui, Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini entre Videla y G. F. Rigolleau de una superficie de 266.421,71 m2. destinado a fábrica depósito y escritorio con una superficie cubierta de 91.422 m2, por la suma de pesos moneda nacional 153.399.564. En Capital Federal, calle Pedro Chutro 2933|43 y Zavaleta 351|53 de una superficie de 3.983,76 m2, destinado a fábrica depósito y escritorio con una superficie cubierta de 7.759,17 m2 y destinado a casa habitación 78.80 m2, por la suma de pesos moneda nacional 124.839.005. En Capital Federal, calle Moreno 568|70|72 de una superficie de 646.03m2, destinado a depósito y escritorio con una superficie cubierta de 1.666,29 m2 por la suma de pesos moneda nacional 1.780.997. En Capital Federal, calle Moreno 550|52|54|58|62|66, de una superficie de 2.201,14 m2 destinado a depósito y escritorio con una superficie cubierta de 4.039 m2 y destinado a cada habitación 3.012,12 m2 por la suma de pesos moneda nacional 1.815.846. En la Provincia de San Luis Partido de Estanzuela Departamento Chacabuco con una superficie de 73 Has. 2.650 m2 incluyendo casa habitación con una superficie cubierta de 120 m2 por la suma de pesos moneda nacional 88.000. En Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, Distrito Salto, Colonia Ensayo de una superficie de 32 Has, 64 areas, 99 centiarias por la suma de pesos moneda nacional 100.000. En departamento Diamante, Distrito Salto. Provincia de Entre Ríos con una superficie de 4 Has, incluyendo una casa habitación con una superficie cubierta de 75 m2 por la suma de pesos moneda nacional 822.645. Canteras por la suma de pesos moneda nacional 6.398.986; hornos, archas y anexos por la suma de pesos moneda nacional 273.145.154; máquinas por la suma de pesos moneda nacional 456.310.780; herramientas por la suma de pesos moneda nacional 34.404.931; rodados por la suma de pesos moneda nacional 27.361.263; gastos para instalaciones por la suma de pesos moneda nacional 1.013.040; muebles y útiles por la suma de pesos moneda nacional — 22.156.027; vías férreas por la suma de pesos moneda nacional 600.083; obras en ejecución por la suma de pesos moneda nacional 279.346.642. — X Cuentas de Ganancias y Pérdidas: De los dos últimos ejercicios. Al 31 de marzo de 1965; Ingresos m$n. 2.383.254.842. — Egresos m$n. 2.260.493.433. Ganancia: m$n. 122.761.409. (No hay arrastre del ejercicio anterior). Al 31 de marzo de 1966: Ingresos 3.934.383.082 m$n. — Egresos m$n. 3.594.632.736. Ganancia: m$n. 339.750.346, incluyendo el resultado del ejercicio anterior m$n. 388.866.659. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. E. G. Texier. Presidente de la Sociedad H. Beccar Varela.— A Soriani. — Fideicomisario. En mi carácter de Escribano Adscripto del Registro Nº 190 de esta ciudad, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Eugenio Gastón Texier, Horacio Beccar Varela y Adolfo Soriani. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. Entre Líneas: Horacio Beccar Varela. Vale. — Hay un sello y una firma Emilio Venini. — Emilio R. Venini. Escribano. — Raspado. — Cyril. — Lionel. — Berazategui. — por la. — 6. — Vale. — Testado: Testimonio. No Vale. Raspado Testimonio. no vale. — Todo Vale. — Entre Líneas: Horacio Beccar Varela. — Entre Líneas: Horacio Beccar Varela. Vale. — Todo Vale. — Entre Líneas: H. Beccar Varela. Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600. — e.19|6-Nº 13.100 v.19|6|67

MAYRA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 353. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparece don Carlos Luis Martinelli, casado en primeras nupcias con doña Marta Teresa López Moreno, Escribano, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos dos mil ciento veintidós, domiciliado en la calle San Juan tres mil cuatrocientos cincuenta y seis de esta ciudad, hábil, mayor de edad, y de mi conocimiento personal, doy fe, quien concurre por sí y en nombre y representación de los señores Antonio Suárez, argentino, casado con Felicita María Armesto, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis; don Francisco Suárez, argentino, comerciante, casado con Celia Do Santo, Cédula de Identidad de la

Policía Federal número dos millones cincuenta y tres mil setecientos dieciocho; Juan Carlos Kuperman, argentino, casado con doña Haydée Celia Pujadas de profesión profesor, con Céd. de Ident. de la Policía Federal número un millón doscientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis; Miguel Morano, argentino, casado con Beatriz Yapoconelli, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cuarenta mil seiscientos veintisiete; Juan Manuel Johannesen, argentino, casado con Susana Emmy Vivanco, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos veintidós mil ciento noventa y nueve; Horacio Ernesto Combal, argentino, casado con Noemí Boero, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos diez, martillero; Juan Ramón Triñanes, argentino, casado con Alda Concepción Capecchi, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos ochenta y cinco mil veintiocho; Jaime José Lluro, argentino, casado con María Esther González Rivas, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y dos; Rachid Khattar Saba, argentino, casado con doña Sofía Daud, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y nueve, comerciante, todos domiciliados en la calle San Juan tres mil cuatrocientos cincuenta y seis de esta ciudad, a mérito del Poder Especial otorgado ante mí con fecha treinta y uno de marzo del corriente año, al folio ciento sesenta y tres, del presente Registro y dice: Que conjuntamente con sus nombrados representados y por acta privada, de fecha treinta y uno de marzo del corriente año, constituyó una sociedad anónima, que se denomina "Mayra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera y de Mandatos". Que producidas las correspondientes actuaciones en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número veintitrés mil setecientos sesenta y siete y con las modificaciones al acta constitutiva y a los Estatutos, se autorizó el funcionamiento de la sociedad, previo el cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, todo lo que detalladamente resulta del expediente citado que tengo a la vista para este acto y transcriptas íntegramente por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores: Rachid Khattar Saba; Antonio Suárez; Juan Carlos Kuperman; Carlos Luis Martinelli; Francisco Suárez; Miguel Morano, Juan Manuel Johannesen; Horacio Ernesto Combal; Juan Ramón Triñanes; Jaime José Lluro, y resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MAYRA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA Y DE MANDATOS". b) Su término de duración será de 99 años.

c La sociedad tiene por objeto: Comercial: mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industrial: mediante la manufactura o transformación de toda clase de materiales para la construcción. Inmobiliaria: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: mediante todo tipo de financiación, ya sea por la venta de bienes inmuebles o muebles de cualquier especie, ya sea con garantía real o personal. La sociedad no realizará las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. Mandatos: mediante su actuación como mandataria de toda clase de personas, aun las de carácter de existencia real o ideal ya sea en actividad civil o comercial. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) representado por diez mil acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de pesos 100.000 (cien mil pesos) cada una e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares y de igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará 2 años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten la totalidad de las acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación suscribiéndose la totalidad del millón de pesos moneda nacional. Accionistas — Acciones — clase — monto — Rachid Khattar Saba, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Antonio Suárez, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Juan Carlos Kuperman, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Carlos Luis Martinelli, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Francisco Suárez, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Miguel Morano, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Juan Manuel Johannesen, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Horacio Ernesto Combal, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Juan Ramón Triñanes, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000; Jaime José Lluro, 1.000 — ordinarias 1 voto — $ 100.000. La integración se efectúa totalmente en dinero en un 10% (diez por ciento) o sea $ 100.000 (cien mil pesos m|n.). Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Rachid Khattar Saba; Vicepresidente: Antonio Suárez; Vocales: Juan Carlos Kuperman, Francisco Suárez, Carlos Luis Martinelli; Síndico Titular: Miguel Morano; Síndico Suplente: Juan Manuel Johannesen. Cuarto: Autorizar a los señores Escribanos, don Carlos Luis Martinelli o doctor don Héctor Aníbal Blanco a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmado: Rachid Khattar Saba — Antonio Suárez — Juan Carlos Kuperman — Carlos Luis Martinelli — Francisco Suárez — Miguel Morano — Juan Manuel Johannesen — Horacio Ernesto Cambal — Juan Ramón Triñanes — Jaime José Lluro. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 305 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Rachid Khattar Saba — Antonio Suárez — Juan Carlos Kuperman — Carlos Luis Martinelli — Francisco Suárez — Miguel Morano — Juan Manuel Johannesen — Horacio Ernesto Combal — Juan Ramón Triñanes — Jaime José Lluro — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. Hay un sello y una firma: Fernando Vidal. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. - Inspección General de Justicia. — Número 23.767. Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mayra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera y de Mandatos", constituida en esta ciudad, el 31 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta), agregando de oficio al final del Art. 3º de los estatutos el siguiente párrafo: "Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.757. — Fdo.: Fernando Vidal, Escribano.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400 e.19|6 Nº 13.124 v.19|6|67

T R E B L I S

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (TREBLIS, S.A.C.I.F.I.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christina Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

Folio 767. — Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y cuatro. En Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Carlos Silbert, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Pinchuk, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil quinientos setenta y dos, de la Capital Federal mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los demás accionistas constituyentes don Jorge Silbert, don Simón Hugo Silbert, doña Ofelia Pinchuk de Silbert; doña Beatriz Susana Nijensohn de Silbert, don Salomón Dulitzky; doña Florencia Silva Nijensohn; don Adolfo Ejchenbaum; doña Sara Alegre Cohen de Silbert y don Eduardo Elías Silberstein, a mérito del respectivo Poder Especial Irrevocable que más adelante se transcribe y en tal virtud dice: Que por escritura de fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, otorgada ante mí el autorizante, al folio quinientos uno de este mismo registro dieciocho a mi cargo, el compareciente y sus representados constituyeron provisoriamente la sociedad "Treblis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Treblis, S.A.C.I.F.I.) que el testimonio de la misma se presentó en las actuaciones producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número veintidós mil cuatrocientos dos, año mil novecientos sesenta y seis, solicitándose autorización para su funcionamiento, a lo que se proveyó de conformidad por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que corre a fojas veintitrés de las respectivas actuaciones originales que he tenido a la vista para este acto, todo lo que transcripto por su orden es del siguiente tenor: Primer testimonio.

Escritura número ciento noventa y siete. — En Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos Silbert, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Pinchuk, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil quinientos setenta y dos, don Jorge Silbert, argentino, corredor de seguros, casado en primeras nupcias con doña Sara Alegre Cohen, que se domicilia en la calle Beruti número tres mil seiscientos setenta y seis, don Simón Hugo Silbert, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Susana Beatriz Nijensohn, con domicilio en la calle Galicia número dos mil cuatrocientos dos; doña Ofelia Pinchuk de Silbert, argentina naturalizada, de ocupación quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don Carlos Silbert, domiciliada en la calle Sarmiento número cuatro mil quinientos setenta y dos, doña Beatriz Susana Nijensohn de Silbert, argentina, industrial, casada en primeras nupcias con don Simón Hugo Silbert, que se domicilia en la calle Galicia número dos mil cuatrocientos dos, don Salomón Dulitzky, rumano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Esther Coraj, con domicilio en la Avenida San Martín mil quinientos ochenta y seis, doña Florencia Silva Nijensohn, española, viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Dorrego número dos mil sesenta y nueve; don Adolfo Ejchenbaum, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Luisa Lederkremer, domiciliado en la calle Billinghurst número cuatrocientos treinta, cuarto piso, departamento A, doña Sara Alegre Cohen de Silbert, argentina, industrial, casada en primeras nupcias con don Jorge Silbert, que se domicilia en la calle Beruti número tres mil seiscientos setenta y seis, todos éstos de la Capital Federal y don Eduardo Elías Silberstein, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Kalmanovich, industrial, con domicilio en la calle Ramón Falcón número quinientos ochenta y seis de San Martín, de esta provincia, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto por unanimidad constituir provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de TREBLIS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (TREBLIS, S.A.C.I.F.I.) cuya finalidad ha de ser operaciones comerciales en general, importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, industriales, mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos de y para la industria textil de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, la confección de prendas de vestir y todo lo relacionado con la indumentaria personal, metalúrgica, de la alimentación y electricidad, financieras sin otra exclusión que las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso del público, inmobiliarias en general incluso las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, a saber: Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos confeccionado de común acuerdo y sometido con anterioridad a la consideración de los comparecientes, que suscriben por separado y pasa a formar parte de la presente. — Segundo: Declarar suscriptos un millón de pesos moneda nacional, correspondientes a diez mil acciones ordinarias, primera serie clase "A", valor nominal cien pesos cada acción, concuriendo a la suscripción en la siguiente forma: don Carlos Silbert, dos mil acciones o sean doscientos mil pesos, don Jorge Silbert, dos mil acciones, o sea doscientos mil pesos, don Simón Hugo Silbert, dos mil acciones, o sea doscientos mil pesos, doña Ofelia Pinchuk de Silbert, quinientas acciones, o sea cincuenta mil pesos, doña Beatriz Susana Nijensohn de Silbert, quinientas acciones, o sea cincuenta mil pesos, don Salomón Dulitzky, ochocientas acciones, o sea ochenta mil pesos, doña Florencia Silva, ochocientas acciones, o sea ochenta mil pesos, don Adolfo Ejchenbaum, ochocientas acciones, o sea ochenta mil pesos, doña Sara Alegre Cohen de Silbert, quinientas acciones, o sea cincuenta mil pesos y don Eduardo Elías Silberstein, cien acciones, o sea diez mil pesos. — En este acto los accionistas integran un diez por ciento de las respectivas acciones suscriptas o sea la suma total de cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo habiéndose cumplimentado en esta forma los requisitos del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Tercero: De conformidad con los demás comparecientes las señoras Celia Pinchuk de Silbert, Beatriz Susana Nijensohn de Silbert y Sara Alegre Cohen de Silbert dejan constancia en este acto que el aporte con que concurren consiste en bienes propios. — Cuarto: Designar al primer Directorio que durará en sus funciones hasta la segunda Asamblea General Ordinaria que estará compuesto por los siguientes miembros titulares. Presidente: don Carlos Silbert. Vice-Presidente, don Simón Hugo Silbert, Vocal, doña Sara Alegre Cohen de Silbert. Por igual periodo se nombra Director Suplente a doña Ofelia Pinchuk de Silbert, — Quinto: Designar a doña Beatriz Susana Nijensohn de Silbert, como Síndico titular y a don Adolfo Ejchenbaum como Síndico suplente. Ambos durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Sexto: Dejar establecido que faculta al Directorio y los Síndicos a entrar de inmediato en funciones para el logro de los objetivos sociales, y actuando como Treblis S.A.C.I.F.I. (en formación y contrayendo todos los fundadores las responsabilidades del artículo 324 del Código de Comercio, por lo que las operaciones que por cuenta de ella se realicen a partir de la fecha se asentarán en libros simples y serán trascriptas íntegramente y en el orden que se fueron efectuando en los libros rubricados de la sociedad. — Séptimo: Que resuelven conferir Poder Especial Irrevocable a favor de don Carlos Silbert, don Jorge Silbert y don Eduardo Elías Silberstein, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personalidad jurídica y aprobación de los estatutos sociales. — b) aceptar las modificaciones, enmiendas, o ampliaciones que les fueran requeridas, incluso el cambio o la modificación de la denominación social. — c) Para que una vez obtenida la personalidad jurídica y aprobados los Estatutos, otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias fueren necesarias para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Octavo: Constituir la sede social en la calle Nicaragua número cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho de la Capital Federal, el que será domicilio legal y comercial a todos los efectos. — Y continuan diciendo los comparecientes: Que dejan constituida provisoriamente la expresada sociedad, obligándose entre ellos con arreglo a derecho. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí de que doy fe. — Carlos Silbert. — Jorge Silbert. — S. H. Silbert. — Ofelia P. de Silbert. — B. S. N. de Silbert. — S. Dulitzky. — Florencia S. de Nijensohn. — A. Ejchenbaum. — Sara A. C. de Silbert. — E. E. Silberstein. — Hay un sello. — Ante mí Benjamín A. Rajlin. Concuerda con su matriz que paso ante mí al folio quinientos uno del Registro dieciocho del Partido de Tres de Febrero, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos notariales numerados correlativamente del cuatro millones doscientos seis mil diez al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Sobre raspado: una, prendas, rayón, para Silbert, ochocientas; Vale. — Entre líneas: S. H. Silbert; Vale. — Hay un sello: Benjamín A. Rajlin. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor

de legalización Nº 429.686 que se agrega. — Hay un sello. — San Martín, de 24 May. 1966. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 9º, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Benjamín A. Rajlin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 4.206.012. Hay un sello. San Martín, de 24 May. de 1966. de Oscar F. Ruiz. Oscar R. Ruiz, Prosecretario". — "Estatutos de Treblis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Título I. Denominación Domicilio y Duración. — Artículo 1º. Bajo la denominación de Treblis Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Treblis (S. A. C. I. F. I.) se constituye uan sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. Artículo 2º. La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este término o disolverse anticipadamente, por resolución de la Asamblea — Título II. — Objeto Social. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante compra-venta al por mayor y|o al por menor y|o permuta y|o distribución y disposición en toda forma de frutos, productos, y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, automotores, rodados, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos de y para la industria textil de lalgodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales o artificiales, la confección de prendas de vestir y todo lo relacionado con la indumentaria personal, estampería y tintorería del ramo textil, metalúrgica, de la alimentación y electricidad, — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11672 y toda otra que requiera el concurso del público. — d) Inmobiliarias: Mediante compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes muebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, obras viales, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica y energética. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por medio de sus representantes, todos los actos y contratos que hagan al objeto social en forma directa o indirecta encuadrados dentro de las disposiciones legales. — Título III. Capital, acciones y debentures. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.) representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una ($ 100.—) dividido en tres series de diez mil acciones cada una, clase "A" de 5 votos por acción, que se denominarán primera, segunda y tercera, serie clase "A", y dos series de diez mil acciones cada una clase "B", de 1 voto por acción, que se denominarán primera, segunda serie clase "B". — Artículo 5º: La primera serie clase "A", ha sido totalmente suscripta. — El Directorio resolverá la oportunidad de su emisión y condiciones de pago de las demás series. — Artículo 6º: La Asamblea podrá aumentar el capital social hasta la suma máxima de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series sucesivas de acciones cuyas características fijará en cada caso dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Todas las emisiones y la resolución de aumento de capital se elevarán aescritura pública, oblándose en este acto el impuesto correspondiente y efectuándose la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación en el Boletín Oficial por tres días y todos los requisitos legales que correspondan. — La Asamblea de accionistas resolverá a su arbitrio que características tendrán las series a emitirse, siempre que reúnan las de cualquiera de las siguientes clases de acciones; I) Ordinarias con derecho a cinco votos clase "A" de pesos 100 cada una. — II) Ordinarias con derecho a un voto clase "B", de $ 100. cada una. — III) Preferidas de $ 100 cada una, sin voz ni voto, con un dividendo fijo que puede ser acumulativo o no. — La Asamblea podrá disponer el pago en acciones liberadas de cualquiera de estas tres clases, de dividendos, retribuciones a miembros del Directorio en este caso asignando a las acciones su valor real, o canceclaciones de créditos. o el pago de bienes o derechos, o adquisiciones de acciones, fondos de comercio o participaciones en otras sociedades de similar objeto. — Artículo 7º: En caso de haberse emitido acciones preferidas y los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedaran impagos por insuficiencia o falta de utilidades, sus tenedores tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, concurriendo a formar el quórum y con los mismos derechos de las acciones ordinarias, clase "B", mientras subsista tal emisión. — Artículo 8º: Todas las acciones cuyos titulares tengan derecho a participar en las deliberaciones de la Asamblea, tendrán a efectos de la designación, suspensión o remoción del Síndico titular o suplente, un solo voto cada una. — Artículo 9º: Para la suscripción de nuevas emisiones tendrán preferencia los propietarios de acciones ordinarias en proporción directa a sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de su derecho de opción dentro de los 20 días a partir de la última publicación que ha de realizarse en el Boletín Oficial, por tres días. — Artículo 10º: Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin autorización previa del Directorio. Estos certificados serán reemplazados por los respectivos títulos una vez satisfecho el valor de suscripción. — Artículo 11º: Las acciones al portador podrán ser cambiadas por acciones nominativas o viceversa, por resolución del Directorio tomada de conformidad con el o los tenedores respectivos, debiendo constar el cambio en el libro de Registro que llevará la sociedad al efecto, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12º: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas, serán numeradas con indicación de la respectiva serie y características de la misma, llevarán la firma del Presidente y un Directorio o en su defecto la del Vicepresidente y un Director y demás enunciaciones indicadas en el artículo 329 del Código de Comercio. — El Directorio podrá disponer que un único título represente más de una acción de la misma serie. — Artículo 13º: Los suscriptores que no abonaran las cuotas en los términos fijados por el Directorio, pagarán una multa del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. — Si dejasen transcurrir noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas al Directorio podrá proceder, de acuerdo al artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 14º:

El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan, así como las normas bajo las cuales se efectúe la emisión. —

Artículo 15º: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo 16º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, designados por la Asamblea General, la cual fijará su número y nombrará entre ellos al Presidente y Vicepresidente.

— La Asamblea podrá designar además, si lo estima conveniente, uno o más directores suplentes, con indicación de su orden para actuar en los casos de renuncia, ausencia, fallecimiento, licencia o cualquier otro impedimento de los titulares. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de fallecimiento, ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, y a falta de éste, el Directorio designará entre sus miembros al reemplazante. — Artícula 17º: Los Directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designe sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Para ser Director se requiere ser propietario de 500 acciones ordinarias, de cualquier clase, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones por el término que ellas duren. — Artículo 18º: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de los Directores presentes o representados, pero en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos miembros si el cuerpo se compone de dos o tres, de tres miembros si se compone de cuatro o cinco y de cuatro miembros si se compone de seis o siete. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, del Vicepresidente o cualquier Director; o lo pida el Síndico. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante simple carta poder, no relevándose de la responsabilidad inherente a su mandato. — Artículo 19º: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General y no podrán exceder en conjunto del 25 por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, debiendo distribuirse entre sus componentes en la forma que resuelva

el Directorio. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso por resolución expresa de la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 20º: El Directorio está revestido de las más amplias facultades de disposición y administración y los poderes especiales de los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio y, en general, para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza, para ejecutar todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo tercero de estos Estatutos, sin otra limitación que la de ajustarse a las leyes vigentes, a la ejecución de las resoluciones de las Asambleas y a las disposiciones de estos Estatutos, salvo en lo que competa exclusivamente a la Asamblea. — El Directorio podrá nombrar uno o más Gerentes, Apoderados y|o Administradores, Directores o no, y fijar sus remuneraciones imputables a gastos generales, las que en caso de ser asignadas a miembros del Directorio lo serán ad referéndum de la Asamblea y será también de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de estos Estatutos. — La representación legal podrá ser ejercida indistintamente y en forma individual por el Presidente o el Vicepresidente, estando facultados para absolver posiciones y querellar. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal con carácter general a cualquiera de los directores, o a apoderado general o especial. — Para obligar válidamente a la sociedad bastará la firma individual del presidente o del vicepresidente o la firma de uno o varios gerentes o apoderados, directores o no. facultados para ello individual o conjuntamente. — En todos los casos las firmas deberán ser precedidas por un sello con la denominación social. — Título V. — Fiscalización. — Artículo 21º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular nombrado anualmente por la asamblea general la que designará además a un síndico suplente quien reemplazará al titular en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éste. — El síndico tendrá las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. Artículo 22º: Ambos Síndicos podrán ser reelectos ilimitadamente, sus honorarios serán fijados por la asamblea general ordinaria para cada ejercicio. — Título VI. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias: Artículo 23º: Las asambleas generales de accionistas podrán ser: I) Ordinarias: Se reunirán anualmente por convocatoria del directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, el que fijará local, día y hora de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio. — II) Extraordinarias: Se realizarán de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio y en caso de ser pedidas por accionistas que representen un vigésimo por lo menos del capital suscripto, el directorio las convocará dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 2[illegible]º: Las convocatorias a asambleas generales ordinarias o extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial en la siguiente forma: I) Para primera convocatoria por cinco días con diez días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse, a contar del primer día de la publicación. — II) Para segunda convocatoria, por tres días con ocho días de anticipación, a contar del primer día de la publicación. — Artículo 25º: Las asamblea generales ordinarias o extraordinarias, se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria que hará el directorio dentro de los 30 días de acuerdo al artículo 351 del Código de Comercio, cualquiera sea la cantidad de acciones representadas por los accionistas presentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos favorafbles presentes, actuando el presidente de la asamblea con doble voto en caso de empate. — Las disposiciones de este artículo regirán para todos los casos, incluso cuando se trate de resolver los puntos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente o en su defecto por el accionista que designe la misma. — Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las haya presidido conjuntamente con dos accionistas designados en las mismas a tal efecto. — Artículo 26º: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, a fin de obtener su tarjeta de asistencia en la cual se determinará el número de votos que corresponde a cada uno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 para los titulares de acciones nominativas. — El accionista que no pueda concurrir a la asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona, accionista o no, que no sea miembro del directorio mediante una carta-poder dirigida al presidente. — Título VII. — Balances, utilidades y reservas. — Artículo 27º: Los ejercicios económicos se cerrarán el 30 de junio de cada año, y en esa oportunidad se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia los que junto con la memoria sobre la marcha y situación de la sociedad y dictamen del síndico serán sometidos a la asamblea general para su aprobación. — Artículo 28º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, una vez deducidos los gastos, amortizaciones y previsiones que correspondan, se distribuirán en la siguiente forma: 1) 2 por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital suscripto. — II) Honorarios al directorio y síndico, por el importe que fije la asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de estos estatutos. — III) Si hubiera acciones preferidas. — I) Dividendo acumulado de ejercicios anteriores si correspondiese. 2) Dividendo fijo del ejercicio. IV) El resto quedará a disposición de la Asamblea General para aplicarlo a reservas especiales o extraordinarias si lo estima conveniente y al dividendo de las acciones ordinarias, resolviendo al efecto por sí o a propuesta del Directorio. Artículo 29º. La Asamblea General podrá disponer la capitalización de las reservas especiales o extraordinarias o de las utilidades en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas en proporción a las respectivas tenencias. En oportunidad de determinar los dividendos a distribuir, especificará si los mismos serán abonados en efectivo o en acciones u otros bienes, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la fecha en que serán puestos a disposición de los accionistas. Artículo 30º. Los dividendos no reclamados prescribirán a los 3 años de haber sido puestos a disposición de los accionistas y se acreditarán al Fondo de Reserva Legal. Título VIII. Liquidación. Artículo 31º. Al pronunciarse la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. — Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores, bajo la fiscalización del Síndico. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto será distribuido con el siguiente orden de prioridad. — I) Reembolso del capital integrado en acciones preferidas si hubiere. — II). Reembolso del capital integrado en acciones ordinarias. — III). Pago de dividendos acumulados de acciones preferidas si hubiere. — IV). Pago de dividendos fijos devengados de las acciones preferidas, si hubiere. — V). El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias, concurriendo en la proporción equivalente al porcentaje integrado de su valor nominal a la fecha de disolución.

Sobrerraspado. Social. Sub productos, empate. facultados. Vale. Carlos Silbert. Jorge Silbert. S. H. Silbert. Ofelia P. de Silbert. B. S. N. de Silbert. S. Dulitzky. Florencia S. de Nijensohn. A. Ejchenbaum. Sara. A. C. de Silbert. E. E. Silberstein. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Carlos Silbert, don Jorge Silbert, don Simón Hugo Silbert, doña Ofelia Pinchuk de Silbert, doña Beatriz Susana Nijensohn de Silbert, don Salomón Dulitzky, doña Florencia Silva Nijensohn, don Adolfo Ejchenbaum, doña Sara Alegre Cohen de Silbert, y don Eduardo Elías Silberstein, personas de mi conocimiento, doy fe. Para la Inspección General de Justicia obrando un ejemplar del mismo tener al folio 501 protocolo del año 1966 expido la presente en Santos Lugares, a 25 de abril de 1966. — Hay un sello. Benjamín A. Rajlin, Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 abr. 1967. Visto el expediente N-22.402|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Treblis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Treblis S. A. C.I.F.I.) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Treblis, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Treblis S.A.C.I.F.I.), constituida en Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, el 25 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5), a once vuelta (11 vta.) con la modificación de fojas dieciocho y vuetla (18 y Vta.) Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000434. Conrado Etchebarne. Conrado Etchebarne (h.). Secretario de Estado de Justicia. Es Copia Fiel de sus originales, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara constituida definitivamente la sociedad "Treblis, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Treblis S.A.C.I.F.I.) y solicita expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firma el compareciente por ante mí, doy fe. Sobrerraspado. comparece. doña. primeras. cuatrocientos. la. Poder. fueren. constituirse. multa. miembros. accionistas. resultan. amortizaciones. tenerse. fojas. comparecientes. vale. Oscar Silbert. — Hay un sello que dice: Benjamín A. Rajlin. Escribano. Ante mí. Benjamín A. Rajlin. — Reproducción fiel de su escritura matriz que pasó ante mí, al folio setecientos sesenta y siete del Registro dieciocho del Partido de Tres de Febrero a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio fotocopiado en once fojas, que sello y firmo en el lugar y fe. — Benjamín A. Rajlin. — Hay un sello. — Banjamín A. Rajlin. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el Valor de legalización Nº 552177 que se agrega. — Hay un sello. — Hay una firma. — San Martín de 23 May. 1967. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Benjamín A. Rajlin obrantes en el documento que antecede. — San Martín de 23 May. 1967 de... Testado: "lleva el timbre fiscal Nº no vale. — Hay un sello. — Emilio A. Flores. — Emilio A. Flores. — Protesorero". — Sobre raspado: nupcias — Silberstein — aprobar — Beatriz — facultan — conjunta — por — fecha — facultan — artículo — cincuenta — Directorio — demás — cinco — votos — dividendo — satisfecho — podrá — 328 — además — actuar — titulares — funciones — Código — cuerpo — miembros — sin — también — solicitadas — correspondan — acumulado — neto — Treblis — Vale. — E|líneas — a; Vale. — Para su presentación ante el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple. — Benjamín A. Rajlin (Escribano).

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 37.200.— e.19|6-Nº 13.223 v.19|6|67

OROPEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber con fecha 14 de abril de 1967, la sociedad "OROPEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 14 de noviembre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000306, de fecha 22 de marzo de 1967, ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para la sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Cuarto: — El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, las series número uno a ciento ochenta y ocho, inclusive, de las cuales la número uno hasta la número diez, inclusive, son de acciones ordinarias clase "A" al portador de cinco votos y las número once a número ciento ochenta y siete inclusive, de acciones ordinarias clase "B" al portador de un voto, se encuentran totalmente suscriptas e integradas, como así también se encuentran suscriptos e integrados doscientos mil pesos moneda nacional de la serie número ciento ochenta y ocho de acciones ordinarias clase "B" al portador de un voto. — Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago, cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta quinientos millones de pesos m|n. en una o más series, en acciones ordinarias clase "A" y|o "B" cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos, de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se enunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que los representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de la ley. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, represente un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Sobre raspado: de noviembre de 1966 — acciones. — Vale. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.880. — e.19|6-Nº 13.121-v.19|6|67

INDUSTRIAS CAREN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 316 de fecha 27 de abril de 1967, pasada ante el Escribano Francisco del Castillo a quedado protocolizada la reforma del Artículo Cuarto de los estatutos sociales de INDUSTRIAS CAREN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, resuelta por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 1965 y aprobados por Resolución Ministerial P. J. Nº 001514 de fecha 26 septbre de 1966, quedando redactado su nuevo texto de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en cien millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de cien pesos moneda nacional y divididas en cien series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, que se emitirán en la oportunidad y forma de pago que el Directorio establezca. — Están emitidas 82 series y se hallan totalmente suscriptas e integradas 39 series clase "A" y 2840 acciones de la serie siguiente de la misma clase "A"; 39 series de la clase "B" y 6750 acciones de la serie siguiente de la misma clase "B"; 7630 acciones de una serie "C" y 2540 acciones de una serie "D". — Las series restantes se emitirán en la forma y modo que establezca la Honorable Asamblea General o el Directorio en su caso, debiendo cada emisión inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. — El límite máximo a que podrán ascender las emisiones de acciones ordinarias clase "A" será de m$n. 40.000.000. — Cubierto este importe y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7º de estos estatutos los tenedores de acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a participar en la suscripción de futuras emisiones de la clase "B" en igualdad de condiciones con los tenedores de esta última. — Francisco J. del Castillo. Escribano. — Entre líneas; de Industrias Caren Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Ministerial, Vale. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 19|6 Nº 13.254 v. 19|6|67.

"CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalería Corning de Sud América)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 15 de mayo del corriente año, pasada ante el Escribano don Héctor M. Sarasa, fue declarada disuelta la Sociedad "CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA (CRISTALERIAS CORNING DE SUD AMERICA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 559 de la Capital Federal, según lo resuelto en la Asamblea General celebrada el 29 de marzo de 1963, quedando derogado el Decreto Nº 142.538 de fecha 8 de febrero de 1943, según resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación de fecha 27 de diciembre de 1963 bajo el Nº 002555. — En la Asamblea citada se nombraron liquidadores a los señores Fernando M. Carlés, Roberto D. Murphy, Alberto Espezel Berro y Damián Beccar Varela y como Síndicos a los señores Anthony A. Belser y Jorge A. Malenoski Benezet. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Entre líneas: Nº 142.538. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240.— e. 19|6 Nº 13.262 v. 19|6|67.

EMPRESAS CLUTE DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 963. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro número doscientos cuarenta y nueve, comparece el señor Lionel Jorge Hurden, casado con Teresa Ruiz, argentino, asesor independiente, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Perú sesenta y tres de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: don John Whitney Clute, casado con Vivian Rae Hetzel, norteamericano, comerciante, con pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número F, novecientos noventa mil trescientos cincuenta y seis, domiciliado en cuatrocientos cincuenta y uno Woodward Boulevard, Pasadena, California. Estados Unidos de Norteamérica; don Joseph Patrick Kelly, casado con Patricia Bárbara Endrikat, norteamericano, comerciante, con pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número C-seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro, domiciliado en Siete mil seiscientos veinticuatro Airport Boulevard, Los Angeles, California, noventa mil cuarenta y cinco, Estados Unidos de Norteamérica; don Louie Aloyцius Gonsalves, casado con Salomé Costa, portorriqueño, comerciante, con pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número Z-trescientos ochenta y dos mil ciento noventa y cinco, domiciliado en Gl Green Hill, Garden Hills, Guaynabo, Puerto Rico; don Jorge Natalio Durante, casado con Ana María Sintado, argentino, comerciante con cédula de identidad número tres millones ochocientos setenta y siete mil siete, domiciliado en diez y seis mil doce Los Alimos Sr. Granada Hills, California, Estados Unidos de Norteamérica; don Julio Jacinto Rosario Gottheil, casado con Eleanor Sue Littleton, argentino, Abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Brown número doscientos veintidós de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Germán Rafael Pirán, casado con Matilde Rosa Ibarguren, argentino, Abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y seis mil ochocientos trece, domiciliado en al calle Castex número tres mil trescientos veinticuatro, séptimo piso, de esta Capital; don Eduardo Federico Ansaldo, soltero, argentino, Abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos treinta y siete mil trescientos diez y seis, domiciliado en la calle Austria número dos mil trescientos noventa y uno, octavo piso "A", de esta Capital; don Guillermo Walter Klein (hijo), casado con Pamemela Juno Ferguson, argentino, Abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos once mil novecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Juramento número tres mil noventa y dos, noveno piso "D", de esta Capital; y don Miguel Eduardo Sanguinetti, casado con Matilde Oyharzábal Castro, argentino, Abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y dos mil quinientos treinta, domiciliado en la calle Amenábar número dos mil quinientos treinta y nueve, planta baja, Unidad cuatro, de esta Capital, a mérito del poder que le confirieron según escritura del veintitrés de febrero del corriente año, pasada ante mí al folio doscientos cincuenta y tres de este mismo Registro, Protocolo corriente, a la que me remito y contiene facultades suficientes. — Y el señor Hurden, luego de asegurarme que el mandato está vigente, en el carácter invocado y justificado, Agrega: Que el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, juntamente con sus mandantes, por instrumento privado celebraron un contrato mediante el cual fundaron una sociedad anónima que denominaron "EMPRESAS CLUTE DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando la primera serie de acciones de su capital, designando el pirmer Diretcorio y el Síndico. — Que luego formaron el expediente número veintitrés mil quinientos veintiuno de la Inspección General de Justicia y que después de los trámites reglamentarios respectivos, el señor Inspector General de Justicia dictó la Resolución número cuatro mil seiscientos setenta y siete de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, por la que se autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima, bajo la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a los fines de dar cumplimiento a las normas dictadas y demás requisitos legales concordantes, el compareciente por sí y por la representación invocada, vienen a dejar constituida definitivamente la mencionada sociedad, protocolizando en este Registro a mi cargo el acta de la Asamblea Constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto corregido y ordenado, dicen así: "Acta Constitutiva de Empresas Clute de Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 23 días del mes de febrero de 1967 se reúnen los señores John Whitney Clute, Joseph Patrick Kelly, Louie Aloysius Gonsalves, Jorge Natalio Durante, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Germán Rafael Pirán, Guillermo Walter Klein (h.), Eduardo Federico Ansaldo y Miguel Eduardo Sanguinetti y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Empresas Clute de Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto, ya sea como principal, como agente o como comisionista, la realización de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. — Porá igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos en general; ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones y establecer y explotar agencias de publicidad. — Industrial: Por la fabricación e industrialización de todo elemento utilizado en propaganda y la explotación de la industria de artes gráficas y edición de

toda clase de publicaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.500.000, representado por 1.500 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 300.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, las que serán suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Cant. acciones. — m$n. — John Whitney Clute, 50 — 50.000. — Traspaso, 50 — 50.000. — Traspaso, 50 — 50.000. — Joseph Patrick Kelly, 50 — 50.000. — Louie Aloysius Gonzalvez, 50 — 50.000. — Jorge Natalio Durante, 50 — 50.000. — Julio Jacinto Rosario Gottheil, 50 — 50.000. — Lionel Jorge Hurden, 10 — 10.000. — Germán Rafael Pirán, 10 — 10.000. — Guillermo Walter Klein (h), 10 — 10.000. — Eduardo Federico Ansaldo, 10 — 10.000. — Miguel Eduardo Sanguinetti, 10 — 10.000. — 300 — 300.000. La integración se efectúa en su 10 o|o en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor John Whitney Clute; Vicepresidente, señor Dr. Julio Jacinto Rosario Gottheil; Director titular, señor Joseph Patrick Kelly; Director suplente, señor Dr. Germán Rafael Pirán; Director suplente, señor Lionel Jorge Hurden; Síndico titular, Herbert Cyril Taylor; Síndico suplente, Rodolfo S. de Paul. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden o Germán Rafael Pirán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjunta. — E|líneas: "3320". Vale. — John W. Clute. — Lionel J. Hurden. — Joseph P. Kelly. — Germán Pirán. — L. A. Gonsalves. — G. W. Klein. — Jorge N. Durante. — Eduardo F. Ansaldo. — J. Gottheil. — M. E. Sanguinetti. — Nº 23.521. — Nº 23.521. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Empresas Clute de Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 23 de febrero de 1967,, cuya acta constitutiva obra ei fs. 1 a fs. 2 vta., con las modificaciones de fs. 16 a fs. 17 y sus estatutos de fs. 4 a fs. 8. — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Hay una firma ilegible. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.677. — E|l.: "comerciante". Vale. — Fdo.: F. J. del Castillo — Escribano.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.19|6 Nº 13.256 v.19|6|67

TAPIZADOS AVENIDA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Albino Esteban Senega, argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos diez mil cincuenta y siete, domiciliado legalmente en la calle O'Higgins dos mil seiscientos trece, primer piso, departamento C, de esta Ciudad, juntamente con sus mandantes, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación del señor Luis Alberto Méndez, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos doce mil trescientos veintinueve; de doña Odina Inés Flores de Méndez, argentina, casada, con Libreta Cívica número tres millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos veinticuatro; de don Guillermo Francisco Cerrillo, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos veintinueve mil cuarenta y nueve; de don Carlos Alberto Andriani, argentino, casado, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y un mil quinientos cuatro; de doña Ida Josefa Battagino Piussi, argentina, viuda, con Libreta Cívica número cero trescientos cuarenta y un mil doscientos veintidós; de don Carlos Alfio Bie, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos once mil trescientos cincuenta y cuatro; de don Eugenio Mendoza López, español, casado, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro; de don Pedro Francisco Estrabou, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta mil noventa y cuatro y de don Jorge Rodríguez, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete, según poder que éstos le otorgaran ante mí, en este Registro, al folio tres mil trescientos sesenta y seis, con fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, con facultades y autorización para este acto, doy fe, como de que el señor Senega, por sí y en la representación invocada dice: Que concurre a los efectos de dar cumplimiento a las prescripciones del capítulo tercero del Código de Comercio ,en virtud de que los nombrados, por acta privada del dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente una Sociedad, denominada Tapizados Avenida, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con el objeto que se consigna en la misma, siendo aprobados sus Estatutos en Expte. número veintidós mil veintidós del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, habiéndose elegido además en el acto de la constitución las autoridades de dicha Sociedad, y que en consecuencia viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejando en este acto definitivamente Constituida la Sociedad, para la cual me entrega a los efectos de que proceda a la protocolización y transcripción el expediente antes mencionado, el cual transcripto íntegramente dice: "Roberto Abal. — Hay un sello. — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Luis Alberto Méndez; Albino Esteban Senega; Guillermo Francisco Cerrillo; Carlos Alberto Andriani; Carlos Alfio Bie; Eugenio Mendoza López; Pedro Francisco Estrabou; Jorge Rodríguez; y señoras: Odina Inés Flores de Méndez e Ida Josefa Piussi, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TAPIZADOS AVENIDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; Industriales: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz y especialmente en reparaciones de asientos en general; Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito y préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otra que requiere el concurso público. — La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos Moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una, dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — e) El Directorio está compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A", según se detalla a continuación: Suscripción e Integración: Nómina, Acciones Suscriptas, Monto Suscripto: Luis Alberto Méndez, 3.500. — 350.000; Albino Esteban Senega: 100, 10.000; Odina Inés Flores de Méndez 50, 5.000; Guillermo Francisco Cerrillo: 50, 5.000; Carlos Alberto Andriani: 50, 5.000; Ida Josefa Piussi: 50, 5.000; Carlos Alfio Bie: 50, 5.000; Transporte, Acciones, Monto suscripto 3.850; 385.000; Eugenio Mendoza López: 50, 5.000; Pedro Francisco Estrabou: 50, 5.000; Jorge Rodríguez: 50, 5.000; Total de Acciones clase "A", 4.000.— $ 400.000. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias de la clase "A" de cinco votos. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Es decir que en total se ha integrado cuarenta mil pesos moneda nacional de c|l. $ 40.000. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Luis Alberto Méndez; Vicepresidente: Sra. Odina Inés Flores de Méndez; y de Director Titular: señor Albino Esteban Senega; Síndico Titular: Pedro Francisco Estrabou; y Síndico Suplente: Jorge Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores: Luis Alberto Méndez y Albino Esteban Senega, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 494, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas ante mí, por los señores Luis Alberto Méndez; Albino Esteban Senega; Guillermo Francisco Cerrillo; Carlos Alberto Andriani; Carlos Alfio Bie; Eugenio Mendoza López; Pedro Francisco Estrabou; Jorge Rodríguez y señoras: Odina Inés Flores de Méndez e Ida Josefa Piussi. — Buenos Aires, dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Roberto Abal. — Está su sello. — Roberto Abal. — Está su sello. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Tapizados Avenida, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 2 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.312. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Hay una firma. — "Todo Concuerda con las constancias del expediente relacionado que para este acto tengo a la vista, cuyas transcripciones son copia fiel de sus originales, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituida la Sociedad Tapizados Avenida, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitando que de la presente expida los testimonios que correspondan. — Leída y ratificada firma el otorgante, ante mí, doy fe. — El autorizante hace constar que abonará el impuesto fiscal correspondiente al capital autorizado de Dos millones de pesos moneda nacional ,en el corresponde de impuesto de sellos mensual. — A. Senega. — Hay un sello. — Ante mí, Roberto Abal. — Entre líneas: juntamente con sus mandantes — Vale. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560. — e.19|6-Nº 13.269-v.19|6|67

CHAFEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primeras Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos diez. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Isaac Heller, argentino, casado en primeras nupcias con doña Eidi Naftal, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos once mil ochocientos veintiocho, domiciliado en la calle Viamonte dos mil seiscientos sesenta, séptimo piso y doña Matilde Cherñetz de Wasserman, argentina, casada, titular de la libreta cívica tres millones trescientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliada en Avenida Francisco Beiró tres mil setecientos cincuenta y siete, primer piso, departamento H; ambos vecinos de la Capital Federal. de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conicimiento, de que doy fe como así también de que dicen: Que por expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia que lleva el número veintitrés mil doscientos treinta, se tramitó la personería jurídica de "CHAFEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" que contó con la aprobación respectiva, por lo que viene a elevar a escritura pública el estatuto que ha de regirla, solicitándome proceda a transcribir el Acta constitutiva, el pertinente estatuto y el decreto que la autoriza a funcionar como tal, que por su orden dicen así: Acta Constitutiva de la firma Chafel, Sociedad Anónima Comercial, Industriail, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Salomón Zalma Lewkowicz, Chaja Ekzstajn de Lewkowicz, Susana Lekowicz de Yukelson, Jorge Yukelson, Sara Hochberg, Enrique Lewkowicz, Marta Graziela Hantover, Isaac Heller, Eidi Naftal de Heller, Matilde Cherñetz de Wasserman, todos domiciliados en Viamonte 2660, Cap. Federal y resuelven, Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Chafel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; b) Su érmino de duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos plásticos, confección de prendas con sus derivados y afines, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o socideades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de sociedades o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la ley 11.672 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; e) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; e) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— acciones clase "A" cada uno. Los accio. (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series iguales de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie; f) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie 1ª de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que son integramente suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Salomón Zalma Lewkowicz, 2.000 acciones clase "A"; Chaja Ekzstajn de Lewkowicz, 2.000 acciones clase "A"; Susana Lewkowicz de Yukelson, 2.000 acciones clase "A"; Jorge Yukelson, 500 acciones clase "A"; Sara Hochberg 500 acciones clase "A"; Enrique Lewkowicz 2.000 acciones clase "A"; Marta Graziela Hantover, Matilde Cherñetz de Wasserman,

Isaac Heller, Eldi Naftal de Heller, 200 nistan integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente Salomón Zalma Lewkowicz; vicepresidente, Enrique Lewkowicz; directores, Chaja Eksztajn de Lewkowicz, Susana Lewkowicz de Yukelson; síndico titular, Isaac Heller; síndico suplente, Marta Graziela Hantover. — Cuarto: Designar a doña Matilde Cheñetz de Wasserman, a don Isaac Heller, para que en forma conjunta o separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — S. Lewkowicz. — M. Hantover. — Ch. Lewkowicz. — E. de Heller. — S. de Yukelson. — M. Cherñetz. — Jorge Yukelson. — I. Heller. — S. Hochberg. — E. Lewkowicz. — Certifico en mi carácter de escribano público que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Salomón Zalma Lewkowicz, Chaja Eksztajn de Lewkowicz, Susana Lewkowicz de Yukelson, Jorge Yukelson, Sara Hochberg, Enrique Lewkowicz, Marta Graziela Hantover, Isaac Heller, Eldi Naftal de Heller y Matilde Cherñetz de Wasserman, las que han sido puestas en mi presencia doy fe. -- Conste: Moisés Mayo. — Moisés Mayo, escribano. - N 23230. - Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta que los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Chafel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria', constituida en esta Ciudad el 5 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y en sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.525. — Hay un sello. — Fdo: Moisés Mayo, escribano.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 e. 19|6 Nº 13.229 v. 19|6|67

PRODUCCIONES DADOR
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.132. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante del Registro de Contratos Públicos ciento sesenta y uno, Comparecen los señores Antonio Berciani, con Cédula de Identidad número 165.173, argentino, casado, Profesor, domiciliado en calle Ayacucho mil ciento diez y ocho; Francisco Arturo Tomás Pantín, con Cédula de Identidad número 2.199.835, argentino, casado, Profesor, domiciliado en calle Seeber ochocientos cuarenta y uno, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Alberto Aquiles Mapelli, con Cédula de Identidad número 3.143.541, soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Paraguay mil trescientos sesenta y cinco, quinto piso, departamento 34; Juan Marcos Moglia, argentino, con Cédula de Identidad número 142 249, soltero, Profesor; Héctor Norberto Grandinetti, argentino, con Cédula de identidad número 1.805.857, Profesor, ambos con domicilio en calle Callao quinientos cuarenta y dos; Fioravanti Leandro, argentino, con Cédula de Identidad número [illegible] 617, casado con María Luisa Dumas, Diplomático con domicilio en calle Billinghurst mil setecientos ochenta y dos; Jorge Héctor García, argentino, con Cédula de Identidad número 3.222.693, casado con Concepción Armada, Industrial, domiciliado en calle Timoteo Gordillo, cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve; Roberto Luciano Astiz, argentino, con Cédula de Identidad número 3.319.325, soltero, abogado, domiciliado en calle Berutti dos mil trescientos cuarenta y nueve; José Vicente Ayestarán, argentino, con Cédula de Identidad número 1.824.832, casado con Mabel Watson, empleado, domiciliado en calle Conesa dos mil setecientos sesenta y cinco y Carlos Alberto Rafael Zarlenga Moglia, argentino, con Cédula de Identidad número 3.226.108, casado con Norma Mercedes Sánchez, abogado, domiciliado en calle Pringles mil cuatrocientos cuarenta y seis, primero piso "C", todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a los efectos de dejar constituida la Sociedad "Producciones Dador, Sociedad Anónima Comercial y Mandataria", a cuyo fin me hacen entrega del expediente que tramita en la Inspección General de Justicia de la Nación, dependiente actualmente de la Secretaría de Estado de Justicia, bajo el número veinte y tres mil trescientos veinte y dos, caratulado "Dador S. A." de cuyas constancias transcribiré el Acta Constitutiva de fojas uno y dos, los Estatutos de fojas tres a seis, ambos con las modificaciones propuestas y aceptadas por aquella dependencia gubernamental y el decreto aprobatorio que asimismo la autoriza para funcionar legalmente de foja diez y seis, los que transcriptos por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los señores: Antonio Berciani. — Francisco Arturo Tomás Pantin. — Alberto Aquiles Mapelli. — Juan Marcos Moglia. — Héctor Norberto Grandinetti. — Fioravanti Leandro. — Jorge Héctor García. — Roberto Luciano Astiz. — José Vicente Ayestarán. — Carlos Alberto Rafael Zarlenga Moglia y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PRODUCCIONES DADOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MANDATARIA" (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, Exportación, compra-venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; explotación de estudios y equipos de televisión, cinematografía, sonido y audiovisuales, alquiler de espacios y facilidades para realización de programas y toda actividad referente a imagen y sonido, en sus aspectos comercial, artístico y de producción; b) De mandatos: para ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— representado por diez mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 100.000.— cada serie (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción — Integración — Accionistas —Acciones — Monto. — Antonio Berciani — 50 — 5.000. — Francisco Arturo Tomás Pantin — 50 — 5.000. — Alberto Aquiles Mapelli— 50 — 5.000. — Juan Marcos Moglia — 800 — 80.000. — Héctor Norberto Grandinetti — 800 — 80.000. — Fioravanti Leandro — 50 — 5.000. — Jorge Héctor García — 50 — 5.000. — Roberto Luciano Astiz 50 — 5.000. — José Vicente Ayestarán — 50 — 5.000. — Carlos Alberto Rafael Zarlenga Moglia — 50 — 5.000. — Total 2.000. — 200.000. — La integración del 15 % se realiza en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Berciani. — Vicepresidente: Francisco Arturo Tomás Pantín. — Directores: José Vicente Ayestarán. — Síndico Titular: Alberto Aquiles Mapelli. — Síndico Suplente: Fioravanti Leandro. — Cuarto: Autorizar a los señores Antonio Berciani y|o Alberto Aquiles Mapelli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan M Moglia. — A. Berciani. — C. Zarlenga Moglia. — F. Leandro. — Héctor N. Grandinetti. — Jorge H. García. — Francisco Pantín. — R. Astiz. — José Ayestarán. — A. Mapelli. — A continuación se transcriben los artículos 2º, 4º, 7º y 11º del Estatuto que dicen lo siguiente: Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años ... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000.— representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una, dividido en diez series iguales. — Séptimo: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles... Décimoprimero: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año ... Juan M. Moglia. — A. Berciani. — C. Zarlenga Moglia. — F. Leandro. — Héctor N. Grandinetti. — Jorge H. García. — Francisco Pantín. — R. Astiz. — José Ayestarán. — A. Mapelli. — Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Producciones Dador Sociedad Anónima Comercial y Mandataria", constituida en esta ciudad el día 26 de diciembre de 1966 con el nombre de "Dador, Sociedad Anónima Comercial y Mandataria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas 1) a fs. 2 (fojas 2) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.503. — Es Copia Fiel, de sus originales, que tengo a la vista para este acto, Doy Fe. — Y los comparecientes Otorgan: que dejan así constituida definitivamente la mencionada sociedad, establecido su primer órgano administrativo y fiscalizador bajo la denominación de Directorio compuesto actualmente de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente y emitidas dos series de acciones ordinarias de su capital, al portador, de cinco votos, por un importe total de doscientos mil pesos debiendo tributar el impuesto fiscal sobre esta cantidad. — Con lo que termina el acto, que previa lectura y ratificación firman los constituyentes en la forma acostumbrada, por ante mí, que doy fe. — A. Berciani. — Francisco A. T. Pantín. — J. M. Moglia. — H. N. Grandinetti. — F. Leandro. — J. H. García. — R. L. Astiz. — José V. Ayestarán. — C. Zarlenga Moglia. — A. A. Mapelli. — Hay un sello. — Ante mí: A. J. Cafferata. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil ciento treinta y dos, protocolo corriente de este Registro ciento sesenta y uno, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de Actuación Notarial números A 007720830|1|2|3|4|5 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma que dice: A. J. Cafferata. — Hay un sello que dice Antonio J. Cafferata. — Buenos Aires — Escribano Nacional. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. — e.19|6-Nº 13.264-v.19|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRIAL ARGENTINAS FILGRAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del cuatro de junio de 1964, el señor Jorge A. S. Gobbi Miñones cedió sus sesenta cuotas de capital de mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la Sociedad "INDUSTRIAL ARGENTINAS FILGRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los Sres. José Luis Julio Mazzaferri, Luis Humberto Mazzaferri y Romeo Mazzaferri en la proporción de veinte cuotas a cada uno con todo lo que tuviera a su favor por cualquier concepto. Dicha cesión se efectúa por su valor nominal. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — S|R. "Junio" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e. 19|6 Nº 13.177 v. 19|6|67.

FISCH Y MELE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que, por documento privado de fecha 16 de marzo de 1967, el señor Victorio Mele, argentino, domiciliado Pasco 1151, Capital Federal, cede y transfiere por su valor nominal de mil pesos cada una las 500 cuotas de capital, en la proporción de 400 a Enrique Fisch y 100 a la señora Fany Kantif de Fisch, que posee en la sociedad "FISCH Y MELE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, actualmente Fisch y C.a., Sociedad de Responsabilidad Limitada. En razón de ello el capital social en la fecha corresponde: $ 900.000, al Sr. Enrique Fisch y $ 100.000 a la señora Fany Kantif de Fisch. — Las utilidades se distribuyen: el 15 o|o del capital aportado, aun habiendo pérdidas, a la Sra. Fany Kantif de Fisch y el saldo al Sr. Enrique Fisch. — El Sr. Enrique Fisch pasa a ser el único gerente, y como tal, el responsable de la dirección y administración de los negocios sociales, y con el uso de la firma a su solo cargo. — La sociedad no se extinguirá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, continuando con los herederos del causante, reuniendo la representación en una sola persona. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e. 19|6 Nº 13.183 v. 19|6|67.

MARAVILLAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el escribano de esta capital don José A. Degregorio, el señor Manuel Jorge Manrique, vende, cede y transfiere a sus consocios señores Julián Manrique y Ricardo Julián Manrique, las quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en el capital social de "MARAVILLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quienes las adquieren en partes iguales y por el importe total y convenido de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Con motivo de esta cesión los socios actuales, de común acuerdo han resuelto modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que en lo sucesivo quedaran redactados en la siguiente forma. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en un mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente en partes iguales por los socios señores Julián Manrique y Ricardo Julián Manrique, según constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Quinto: Los socios señores Julián Manrique y Ricardo Julián Manrique revisten el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta, con la única limitación de no comprometerla en garantizar compromisos y obligaciones ajenas al giro de la sociedad. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920 — e.19|6-Nº 13.219-v.19|6|67

DIARCO CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento firmado en fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete el Sr. Jorge Luis Figueroa, vende, cede y transfiere al Sr. Roberto Carlos Clare, las cincuenta cuotas de capital que tiene suscriptas y totalmente integradas de la Sociedad "DIARCO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de un valor nominal de mil pesos cada una. — Esta venta se efectúa por el precio de ochenta y un mil quinientos setenta y tres pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional. — El cedente, Sr. Jorge Luis Figueroa, queda totalmente desvinculado de la Sociedad y renuncia expresamente al cargo de gerente, ingerencia o derecho, colocando en su mismo lugar, grado y prelación al cesionario, Sr. Roberto Carlos Clare, quien ejercerá el cargo de gerente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160. e.19|6 Nº 13.065 v.19|6|67

CARDINALE Y ROMANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 24 de mayo de 1967, de común acuerdo de las partes y con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1964, el señor Blas Romano, cede, vende y transfiere setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, a favor del señor Evar Guido Cardinale, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 3737 de la Capital, que tenía y le correspondía en la sociedad "CARDINALE Y ROMANO, SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n.) y que por el mismo contrato, con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1965, el señor Alfredo Emilio Cardinale, cede, vende y transfiere setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, a favor del señor Evar Guido Cardinale, que tenía y le correspondía en la sociedad precitada, por la suma total y convenida de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n.).

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360. e.19|6 Nº 13.066 v.19|6|67

THE STANDARD PUBLISHING COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, que por documento suscripto con fecha 19 del mes de mayo de 1967, entre los señores Pedro Manuel Cernadas y Pascual Ladisa en su carácter de únicos componentes de "THE STANDARD PUBLISHING COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 18 de agosto de 1937, bajo el Nº 200, al Fº 283, del Lº 2 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto prorrogar el término de duración de dicha sociedad por treinta años a partir del 29 de mayo de 1967. — Enmendado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880. e.19|6 Nº 13.067 v.19|6|67

D A M O N T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Antonio Matar, Carlos Roque Scigliano, por una parte y Elías Matar, José Matar, Juan Matar, Julio Alberto Cuervo, Omar Adolfo Merigo, Francisco Guillermo Rotondaro, Francisco Nicolás Neyra, Antonio Asutich, Pedro Vicente Bisbal, Salvador Alberto Mercado, Miguel Morello, Estratom Eduardo Loto, Marcos Angel Ruiz, Jorge Abel Scigliano, José María Gallicchio, Horacio Dante Colonna, Julio José Varela, Roberto Pinto Rocha, Roberto Cebey, Antonio Markic, Juan Arnaldo Abraham, Domingo Castellucci, por la otra parte, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Antonio Matar y Carlos Roque Scigliano, ceden y transfieren en plena propiedad las cuotas capital de cuatrocientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional y doscientos ocho mil pesos moneda nacional respectivamente, que tienen y les corresponden a la sociedad "DAMONT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' constituida por contrato de fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres, al folio cuatrocientos cuarenta y seis, del libro cuarenta y cinco de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificatorios. — La cesión y transferencia la hacen a favor de los señores: Elías Matar setenta y cinco cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; José Matar setenta y cinco cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Juan Matar setenta y cinco cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Julio Alberto Cuervo treinta cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de treinta mil pesos moneda nacional; Omar Adolfo Merigo treinta y dos cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de treinta y dos mil pesos moneda nacional; Francisco Guillermo Rotondaro diecinueve cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de diecinueve mil pesos moneda nacional; Francisco Nicolás Neyra veinticuatro cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de veinticuatro mil pesos moneda nacional; Antonio Asutich veinticuatro cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de veinticuatro mil pesos moneda nacional; Pedro Vicente Bisbal diecinueve cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de diecinueve mil pesos moneda nacional; Salvador Alberto Mercado treinta y una cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de treinta y un mil pesos moneda nacional; Miguel Morello treinta y dos cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de treinta y dos mil pesos moneda nacional; Estratom Eduardo Loto diecinueve cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de diecinueve mil pesos moneda nacional; Marcos Angel Ruiz treinta y una cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de treinta y un mil pesos moneda nacional; Jorge Abel Scigliano veintiocho cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de veintiocho mil pesos moneda nacional; José María Gallicchio veinticuatro cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de veinticuatro mil pesos moneda nacional; Horacio Dante Colonna diecinueve cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de diecinueve mil pesos moneda nacional; Julio José Varela sesenta y seis cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de sesenta y seis mil pesos moneda nacional; Roberto Pinto Rocha nueve cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de nueve mil pesos moneda nacional; Roberto Cebey dieciocho cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una; que hacen un total de dieciocho mil pesos moneda nacional; Antonio Markic nueve cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de nueve mil pesos moneda nacional; Juan Arnaldo Abraham dieciocho cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de dieciocho mil pesos moneda nacional; Domingo Castellucci dieciocho cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de dieciocho mil pesos moneda nacional; que hacen un total de seiscientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, que totalizan la cesión de cuotas capital. — Segundo: El precio de estas cesiones y transferencias es de seiscientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, importe que los vendedores recibirán en la siguiente forma: El treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete la suma de trescientos cuarenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete la suma de trescientos cuarenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, importes que se dividirán en proporción a las cuotas cedidas. — Tercero: La cesión involucra todos los derechos, acciones y obligaciones, emergentes de la misma, que tiene en la citada sociedad y sin exclusión ni reserva alguna para cada uno de los adquirentes, quienes aceptan estas transferencias efectuadas a su favor. — Como consecuencia de esta cesión los socios de "Damont, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar el artículo cuarto del contrato que quedará redactado en la siguiente forma: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales son suscriptas en las siguientes formas: Elías Matar quinientas sesenta y dos cuotas capital, que representan quinientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional; José Matar quinientas sesenta y tres cuotas capital que representan quinientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional; Juan Matar quinientas sesenta y tres cuotas capital, que representan quinientas sesenta tres mil pesos moneda nacional; Julio Alberto Cuervo doscientas veinte y dos cuotas capital, que representan doscientos veinte y dos mil pesos moneda nacional; Omar Adolfo Merigo doscientas cuarenta cuotas capital, que representan doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Francisco Guillermo Rotondaro ciento treinta y ocho cuotas capital, que representan ciento treinta y ocho mil pesos moneda nacional; Francisco Nicolás Neyra ciento ochenta y tres cuotas capital, que representan ciento ochenta y tres mil pesos moneda nacional; Antonio Asutich ciento ochenta y tres cuotas capital que representan ciento ochenta y tres mil pesos moneda nacional; Pedro Vicente Bisbal ciento treinta y ocho cuotas capital que representan ciento treinta y ocho mil pesos moneda nacional; Salvador Alberto Mercado doscientas treinta y una cuotas capital que representan doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional; Miguel Morello doscientas cuarenta cuotas capital que representan doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Estratom Eduardo Loto ciento treinta y ocho cuotas capital que representan ciento treinta y ocho mil pesos moneda nacional; Marcos Angel Ruiz doscientas treinta y una cuotas capital que representan doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional; Jorge Abel Scigliano doscientas doce cuotas capital que representan doscientos doce mil pesos moneda nacional; José María Gallicchio ciento ochenta y tres cuotas capital que representan ciento ochenta y tres mil pesos moneda nacional; Horacio Dante Colonna ciento treinta y ocho cuotas capital que representan ciento treinta y ocho mil pesos moneda nacional; Julio José Varela cuatrocientas noventa y nueve cuotas capital que representan cuatrocientos noventa y nueve mil pesos moneda nacional; Roberto Pinto Rocha sesenta y tres cuotas capital que representan sesenta y tres mil pesos moneda nacional; Roberto Cebey ciento treinta y siete cuotas capital que representan ciento treinta y siete mil pesos moneda nacional; Antonio Markic sesenta y tres cuotas capital que representan sesenta y tres mil pesos moneda nacional; Juan Arnaldo Abraham ciento treinta y siete cuotas capital que representan ciento treinta y siete mil pesos moneda nacional; Domingo Castellucci ciento treinta y seis cuotas capital que representan ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional. — Quedan ratificadas las demás condiciones del Contrato Original en cuanto no fueran modificadas por el presente. — De conformidad se firman en el lugar y fecha "ut supra" este único ejemplar a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Elías Matar. — José Matar. — Juan Matar. — Julio Alberto Cuervo. — Omar Adolfo Merigo. — Francisco Guillermo Rotondaro. — Francisco Nicolás Neyra. — Antonio Asutich. — Pedro Vicente Bisbal. — Salvador Alberto Mercado. — Miguel Morello. — Estratom Eduardo Loto. — Marcos Angel Ruiz. — Jorge Abel Scigliano. — José María Gallicchio. — Horacio Dante Colonna. — Julio José Varela. — Roberto Pinto Rocha. — Roberto Cebey. — Antonio Markic. — Juan Arnaldo Abraham. — Domingo Castellucci. — Antonio Matar. — Carlos Roque Scigliano.

Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.19|6 Nº 13.310 v.19|6|67

PLANTA MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 4.340. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento setenta. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores Ricardo Alfredo Tagliafichi, argentino, casado en primeras nupcias con María Victoria Pereira, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Ardoino número sesenta de la Localidad de Ramos Mejía, y don César Evelio Dighero, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Alonso, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Suipacha número mil trescientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal, ambos comparecientes de tránsito en esta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las prescripciones de la Ley número once mil setecientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación se determinan: Primera: Bajo la denominación de "PLANTA MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una sociedad que tendrá su domicilio legal en la calle Suipacha número mil trescientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha, pudiendo disolverse anticipadamente por la voluntad de cualquiera de los socios, debiendo comunicarlo con seis meses de anticipación. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto administrar toda clase de ibenes muebles e inmuebles de terceros, pudiendo formar toda clase de sociedades, administrar fondos, bienes, derechos, valores y créditos de terceros, ya sea en forma directa o indirecta, pudiendo actuar a esos efectos como mandataria, agente, representante, depositaria y en toda forma que permita la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes reglamentarias vigentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, distribuidas entre los socios en las siguientes proporciones: don César Evelio Dighero, ciento dos cuotas o sean diez mil doscientos pesos moneda nacional y don Ricardo Alfredo Tagliafichi, noventa y ocho cuotas o sea nueve mil ochocientos pesos moneda nacional. — El capital es integrado totalmente por los socios, mediante el aporte de los bienes que se detallan en el inventario que suscripto por las partes, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios conjuntamente quienes se desempeñarán como gerentes, representando legalmente a la sociedad y podrán además de las atribuciones que les acuerda el artículo décimo sexto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y concordantes del Código de Comercio que se dan por reproducidos en este lugar y que ejercen sin limitación alguna, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas del país o del exterior, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles y mercaderías, créditos, derecho y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio, acordar las garantías normales al giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, establecer toda clase de relaciones con autoridades y reparticiones de la administración, nacional, provincial y municipal, pudiendo realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes no podrán comprometerla en negocios extraños a los intereses sociales, ni en fianzas o garantías a favor de terceros, ni realizar por cuenta propia operaciones de las que sea objeto la sociedad. — Sexta: El ejercicio comercial finalizará el treinta de setiembre de cada año. — A esa fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas de la explotación el cual se entenderá aprobado si no se impugna antes de los treinta días de ser puestos a consideración de los socios. — Las utilidades o pérdidas que resulten, serán distribuidas o soportadas entre los socios por partes iguales debiendo previamente deducirse el cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital social, para la formación del fondo de reserva legal. — Séptima: Todas las decisiones que se tomen con respecto a la marcha de la sociedad requerirán el voto favorable de los socios cuyo capital represente no menos de dos tercios del capital suscripto. — Las decisiones que importen modificación del contrato social, que impongan mayor responsabilidad de los socios o impliquen la disolución de la sociedad sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. — Los socios tendrán un voto por cada cuota de capital suscripto. — Todas las decisiones que se tomen serán asentadas en un libro de actas, y llevarán las firmas de los socios que hayan intervenido en la deliberación, en la que podrán hacerse representar por poder. — Octava: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad y pedir la liquidación de su haber sino después de dos años como mínimo, contados a partir de la inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro. — Si luego de transcurrido ese lapso alguno de los socios deseare ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, deberá ofrecerlas en primer término a los otros socios, quienes tendrán sesenta días corridos para decidir si aceptan o no la propuesta. Si se decidiera favorablemente la adjudicación se hará a prorrata del número de cuotas de que son titulares o de común acuerdo en la proporción que convenga. — En caso contrario el socio cedente podrá vender las cuotas a terceros extraños, previa comunicación por

telegrama colacionado a los socios restantes; el o los nuevos socios que pretendan incorporarse a la sociedad, deberán contar con la aprobación del que queda, en acuerdo prestado por unanimidad. — En todos los casos el haber del socio que se retira se calculará tomando en cuenta los valores que arroje el balance general anual correspondiente al ejercicio en que se produzca el retiro y será abonado dentro de un plazo máximo de cinco años contados a partir de la fecha del mencionado balance general, en cuotas mensuales iguales, que devengarán interés bancario. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o su representante legal, podrán optar por incorporarse a la sociedad, debiendo para ello en primer caso unificar su representación. — Si dichos representantes optaren por no continuar en la sociedad se estará a lo dispuesto en el artículo anterior para el caso de retiro de algún socio, pero en esta circunstancia, el balance general se practicará al fin del mes en que se produzca el fallecimiento o incapacidad del socio. Décima: En cualquier momento, conprobada la pérdida del cincuenta por ciento del capital de la sociedad ésta entrará en liquidación y tanto en este caso como en el de disponerse su disolución, aquella se llevará a cabo por los socios que actuarán como liquidadores con todas las facultades inherentes a dichos cargos. — Décima Primera: Esta sociedad por resolución unánime de los socios, podrá transformarse en sociedad anónima o en otra cualquiera de los tipos previstos por la Ley comercial. — Décima Segunda: Si durante la existencia de esta sociedad, su disolución o liquidación, se suscitaren divergencias entre las partes, ellas serán dirimidas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un último árbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará la resolución definitiva e inapelable. — Bajo las precedentes cláusulas y condiciones dejan formalizada la sociedad "Planta Moreno Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Ricardo A. Tagliafichi. — C. E. Dighero. — Hay un sello. — Ante mí: B. Drucaroff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio cuatro mil trescientos cuarenta del registro número ochenta y nueve, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados del cinco millones novecientos setenta y un mil setecientos sesenta al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Bernardo Drucaroff (Escribano).

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800.— e.19|6 Nº 13.072 v.19|6|67

K U Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de 1967, entre los señores Juan Francisco, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Pepirí Nº 1010, de esta Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.502.722 y José Iasman, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Corrientes Nº 922, piso 5º, Dpto. 32 de esta Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.257.729, ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La sociedad que por este acto se constituye girará en plaza con la denominación "KUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (capital $ 1.000.000.— m|n.) y tendrá como asiento principal y sede el local de la calle Pepirí Nº 1002 de esta Capital Federal. — Segunda: La sociedad podrá establecer sucursales, anexos y filiales en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero.— Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de golosinas, repostería y todo lo que se relacione o sea afín a esa fabricación, pudiendo comprar muebles, inmuebles o semovientes tanto en el país como en el exterior. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha, pudiendo ser prorrogada por el tiempo y cuantas veces los socios lo dispongan siempre y cuando alguno de ellos no manifieste su disconformidad al otro socio con antelación por lo menos de ciento ochenta días al vencimiento de este contrato o de sus prórrogas, en cuyo caso la sociedad entrará en liquidación. — Quinta: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional aportados íntegramente por los socios en instalaciones, muebles, útiles y maquinarias de acuerdo al inventario que se firma en este acto por separado y forma parte integrante de este contrato de sociedad perteneciendo al socio Juan Francisco por tales conceptos la suma de ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional y al socio José Iasman la suma de ciento veinte mil pesos de igual moneda. — Sexta: El capital social se divide en cuotas de un mil pesos cada una correspondiendo por tanto al socio Juan Francisco ochocientas ochenta cuotas y al socio José Iasman ciento veinte cuotas. — Séptima: Serán gerentes de la sociedad los dos socios que la componen con todas las facultades de ley, pero hasta tanto se equiparen los capitales aportados la firma de compromisos, documentos, pagarés, cheques, cuenta bancaria y todo lo que pueda obligar a la sociedad la tendrá únicamente el socio Juan Francisco y una vez equiparados los capitales la tendrán los dos socios indistintamente. — Octava: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en obligaciones ajenas al giro social y para el caso que lo hiciere, aparto de ser nula y de ningún valor la obligación para la sociedad, será responsable ante la misma por los daños y perjuicios que pueda ocasionarle. — Novena: A los efectos de equiparar las cuotas aportadas, el socio José Iasman se compromete a comprar al otro socio trescientas ochenta cuotas de capital efectuando la compra de un quinto de esas cuotas en forma anual y al cierre de cada ejercicio o sea que al finalizar cada ejercicio comprará setenta y seis cuotas anuales que pagará de las ganancias que le corresponda en cada ejercicio y para el caso de que en algún ejercicio no alcanzaren sus ganancias a cubrir dicha suma se dividirá lo que faltare entre los ejercicios posteriores. — Décima: Sin perjuicio del carácter de gerente de ambos socios, queda estipulado para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, que el socio Francisco se dedicará a toda la parte administrativa y contable de la misma y el socio Iasman a la parte técnica e industrial no pudiendo ninguno de ellos desarrollar igual o similar actividad a la que desarrollan en esta sociedad, ya sea en otra industria o en otro domicilio o negocio o como socios o en cualquier otra forma. — Décimo Primera: Las ganancias o pérdidas que tenga la sociedad, serán recibidas o soportadas en partes iguales entre cada uno de los socios, pudiendo retirar ambos socios mensualmente una suma prudencial en concepto de sueldo de los gerentes, comprometiéndose el socio Francisco, que para el caso de no poder retirar cada uno de los socios $ 30.000 m|n. mensuales, él retirará menos para que el socio Iasman pueda retirar por lo menos esa cantidad. — Todos los años el día 30 de mayo se considerará terminado el ejercicio y se hará un balance e inventario general para discriminar las ganancias o pérdidas debiendo reservarse anualmente el 5 % de las utilidades líquidas para proveer el fondo de reserva legal cesando esta reserva cuando se alcanzare el porcentaje fijado por la ley 11.645. — Art. 20: Queda entendido que los balances anuales que no sean observados por los socios dentro de los 30 días de su realización quedan automáticamente aprobados. — Décimo segunda: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de la terminación de este contrato y|o de sus prórrogas, debiendo en este caso dar aviso al otro socio con noventa días de antelación por lo menos y el socio restante podrá comprar las cuotas al socio saliente en la siguiente forma: el 25 % a la fecha del retiro, el otro 75 % lo pagará en tres cuotas trimestrales consecutivas del 25 % cada una con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina, a la fecha del pago de cada cuota, o podrá, si lo estima conveniente, liquidar la sociedad estipulándose que para todos los casos de liquidación hasta tanto no se equiparen los capitales, será liquidador el socio Francisco quien con un preaviso de noventa días al otro socio podrá vender la sociedad a otra persona pagando íntegramente al socio Iasman el capital por él aportado a esa fecha y el porcentaje proporcional que le corresponda, de acuerdo a ese capital y al mayor valor del negocio. — Décimo Tercera: Queda estipulado que el contrato de locación del negocio de la calle Pepirí Nº 1002, sede de esta sociedad, continuará a nombre del socio Francisco, y que para el caso de retirarse el socio Iasman antes de haber equiparado los capitales, el local quedará para el socio Francisco sin tener que pagar ningún valor llave y que para el caso de retirarse este socio, después de haber equiparado capitales con el socio Francisco se fijará de común acuerdo un valor llave por el local. — También queda estipulado que para el caso de retirarse el socio Francisco en cualquier momento aparte del pago de las cuotas sociales y ganancias que pudieren corresponderles el socio restante le pagará la mitad del valor llave que se estipule entre ambos socios. — Décimo Cuarta: Para el caso de cualquier impedimento físico de uno de los socios que lo imposibilite a formar parte de la sociedad o muerte, el socio restante podrá aceptar a los herederos del socio imposibilitado o fallecido unificando la personalidad o pagar al socio imposibilitado o a sus herederos, según el caso, en la misma forma establecida en las cláusulas anteriores, lo que pertenezca en esa fecha al socio que dejare de actuar en la sociedad. — Décimo quinta: La sociedad deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y llevará sus libros rubricados de acuerdo a la ley, debiendo también llevar un libro rubricado y foliado de actas, donde se sentarán las decisiones que los gerentes estimen menester y todo aquello que pueda modificar el presente contrato. Los socios constituyen domicilios reales y especiales a los efectos del presente contrato los constituidos ut-supra y someten sus diferencias a los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles incluso el Federal. — Leído que les fue, los socios ratifican su contenido por estar redactado en los términos pactados y firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Firmado: Juan Francisco. — José Iasman. — E|l.: anteriores. Vale. — S|r.: en concepto de sueldos de los gerentes. Todo Vale. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400.- e.19|6 Nº 13.098 v.19|6|67

LAVADO INSTANTANEO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Responsabilidad Limitada. — Entre los abajo firmantes: Sra. Edelmira Florinda Sacriste de Funes, argentina, viuda, L. C. Nº 1.333.482, Sra. Hebe Mónica Funes de Alemán, argentina, L. C. Nº 3.705.198, casada, Srta. Silvia Funes, argentina, soltera, L. C. Nº 4.775.505 y Srta. Susana Funes, soltera, argentina, L. C. número 5.316.132, todas mayores de edad, con domicilio en la calle Juncal 2368, piso 2º, Dto. B, de esta Capital Federal y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases y condiciones siguientes. — Primera: La sociedad se denominará "LAVADO INSTANTANEO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Juncal 2381, Capital Federal sin perjuicio de realizar sus actividades y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de esta República o del extranjero. — Tercera: Se establece una duración de dos años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. Dicho plazo quedará prorrogado por otros dos años siempre que los socios no hayan formulado oposición mediante telegrama colacionado despachado con tres meses de anticipación al vencimiento del término. — Cuarta: El objeto de la sociedad será el de importación y exportación, fabricación y compraventa de mercaderías y materias primas en general y en particular al lavado, planchado y tintura de ropa, telas y de toda clase de mercaderías. — Asimismo podrá dedicarse a la compraventa de bienes inmuebles y valores mobiliarios. — Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000.000 m|n. de c|l.), dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos m|n. cada una que han suscripto e integrado los socios en la siguiente forma: 28 cuotas la Sra. de Alemán, 116 la Sra. de Funes y 28 cuotas cada una de las Srtas. Funes. Dichos aportes están integrados según inventario por separado firmado por las partes y como parte integrante de este contrato. — Sexta: La administración, dirección, representación y gerencia será ejercida por los socios indistintamente, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social, con la limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a su objeto. La dirección y administración tendrá las más amplias facultades, inclusive las del artículo número mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y diez y seis de la ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En general podrá operar con todos los Bancos oficiales y privados y en particular con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional; otorgar toda clase de poderes; celebrar todo acto o contrato que se repute conveniente; podrá adquirir o vender a título oneroso toda clase de bienes, créditos, derechos, acciones y títulos de renta, arrendar, gravar, hipotecar con cualquier derecho real bienes muebles e inmuebles. — Estas facultades son enunciativas y no limitativas. — Séptma: Anualmente el 31 de julio se efectuará un balance general y después de efectuadas las reservas técnicas legales necesarias el saldo neto de las utilidades o pérdidas será acreditado o debitado a los socios en partes iguales. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos continuarán en la sociedad unificando su representación con los mismos derechos y oblgaciones que el socio fallecido. Novena: La cesión de cuotas se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; los socios tendrán prioridad en la cesión. — En caso de retiro de uno de los socios deberá avisarlo por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad serán liquidadores los socios o la persona o personas que éstos nombren — Las ganancias o pérdidas se liquidarán en partes iguales. — Undécima: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la ejecución de este contrato, así como en el período de disolución, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando los socios a todo fuero o jurisdicción. — De común acuerdo con las cláusulas que anteceden, las partes otorgantes firman el presente contrato en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: Edelmira Florinda Sacriste de Funes, Hebe Mónica Funes de Aleman, Silvia Funes, Susana Funes.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.960 e.19|6 Nº 13.186 v.19|6|67

TALLERES ROBERTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Francisco Maques, argentino, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y cinco, domiciliado en Seguí mil doscientos setenta y uno, Capital; Roberto Giar[illegible]i, argentino, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad un millón trescientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y cinco, domiciliado en Luis Pereira quinientos sesenta y ocho, Tigre, provincia de Buenos Aires; Alcides Sandalio Báez, argentino, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos trece, con domicilio en Avenida Juan B. Justo cinco mil ochocientos setenta y uno, Capital y la señorita Diana Mónica Dubini, argentina, menor de edad, emancipada para ejercer el comercio, soltera, Cédula de Identidad cuatro millones ochocientos ocho mil ciento veinte, domiciliada en Bulnes mil seiscientos sesenta y nueve, primer piso, Departamento "B", Capital, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará con la denominación de "TALLERES ROBERTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su sede principal en la Avenida Juan B. Justo cinco mil ochocientos setenta y uno|setenta y tres de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo donde resulte necesario, pudiendo establecer, además, agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Segundo: La duración de este contrato será de diez (diez) años contados a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y se considerará prorrogado por igual término si ninguno de los socios comunicará lo contrario, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación, por lo menos, al vencimiento de la constitución. — Tercero: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la explotación de un taller de reparaciones de vehículos automotores en general; importación, exportación y representación de repuestos, accesorios y afines con los automotores; representación de automotores; compra-venta de automotores nuevos y usados y la compra-venta, representación y consignación de artícu-

los en general y toda otra actividad que la Sociedad considerara conveniente. — Cuarto: El capital se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios por partes iguales o sea quinientas cuotas que importan moneda pesos nacional quinientos mil cada socio. Dicho aporte lo realizan los socios en maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, etc., todo de acuerdo al inventario, que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por los cuatro socios, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. Tampoco podrán, ni directa ni indirectamente, formar parte de otras sociedades o intervenir en negociaciones o trabajos similares al objeto de la presente Sociedad, bajo pena de ser separados de la misma, con cargo de daños y perjuicios y pérdidas de las utilidades que pudiera corresponderle. — Sexto: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Séptimo: Al treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados si dentro de los noventa (noventa) días posteriores a esa fecha no fuera observado o impugnado por los socios, debiendo documentarse la impugnación u observación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Octavo: Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales. No podrá distribuirse utilidad alguna sin haberse hecho previamente la reserva que prevé la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, equivalente al cinco por ciento de las ganancias, hasta la concurrencia del diez por ciento del capital. Por mayoría de votos los socios determinarán la forma en que se efectuará el retiro de las utilidades. —

Noveno: La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. La representación única del socio fallecido o incapaz, solamente tendrá intervención en la aprobación de los balances y retiros de las utilidades, si las hubiere. — Décimo: Antes de vencido el plazo establecido en la cláusula segunda de este contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, pero para ello deberá hacer conocer su decisión a los demás socios con una anticipación de cuatro (cuatro) meses por lo menos, a la fecha de retiro, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. Los restantes socios podrán: optar entre las siguientes soluciones: a) Hacerse cargo del haber del socio que se retira; b) Disolver la sociedad; c) Vender las cuotas del socio que se retira a un tercero. — Décimo primero: En caso de cesión de cuotas sociales a terceros, el socio cedente deberá anunciarlo a los restantes socios en la misma forma y plazos a los indicados en la cláusula precedente indicando además el nombre de la persona que adquiriría las cuotas como así también el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios prioridad y privilegio para adquirir las cuotas del renunciante, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente en función de los capitales aportados. — Décimo segundo: El haber del socio fallecido o incapacitado o que se retire o ceda sus cuotas sociales, se calculará mediante balance practicado al día del fallecimiento, incapacitación, retiro o cesión y en el cual se tomarán todos los bienes materiales e inmateriales, incluso el valor de llave de negocio, que arroje a esa fecha el giro de la Sociedad. En caso de desacuerdo sobre el valor real determinado en dicho balance los socios, y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos, sus herederos o derechohabientes —una vez unificada su personería— designarán un perito por cada parte divergente. Los peritos actuarán de común acuerdo, debiendo emitir las respectivas conclusiones dentro de los treinta días de designados, nombrando a un tercero para los casos de desacuerdo, el que deberá expedirse dentro de los treinta días hábiles de su nombramiento. El fallo de los peritos o del tercero será inapelable. El pago del haber del socio que se retira, hubiera fallecido o incapacitado, se pagará de la siguiente forma: cincuenta por ciento dentro de los treinta días de aprobado dicho haber y el cincuenta por ciento restante, en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de los treinta días de haberse pagado el cincuenta por ciento inicial. Estas cuotas gozarán de un interés equivalente al bancario y vigente a la fecha en que se aprobó el haber del socio que se retira, fallece o incapacita. — Décimo tercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo cuarto: Para todos los efectos emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, para lo cual constituyen domicilio en los antes indicados, donde serán válidas todas las notificaciones que se les hicieran. Conformes las partes con las catorce cláusulas precedentes, firman en prueba de ello el presente, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Diana Mónica Dubini. — Francisco Maques. — Roberto Giardelli. — Alcides S. Báez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.19|6-Nº 13.080-v.19|6|67

LORENZO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, ane mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Abelardo Lorenzo, que tiene cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos nueve mil setecientos treinta y ocho, nacido en España el doce de octubre de mil novecientos ocho, quien expresa ser de estado casado en primeras nupcias con Josefina Silva, domiciliado en la calle José Luis Cantilo número dos mil quinientos doce y don Daniel Torres, que tiene libreta de enrolamiento número cuatrocientos veinticinco mil novecientos cuarenta, nacido en esta República el veinte de enero de mil novecientos dieciséis, quien expresa ser de estado casado en primeras nupcias con Palmira Isabel Juan, domiciliado en la calle Castro número mil cincuenta y siete; siendo ambos vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen que por contrato privado de fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número ochenta y dos, folio doscientos diecisiete del libro veintinueve del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada,, constituyeron la firma "Lorenzo, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y que habiendo vencido el término estipulado para la misma, resuelven cumplimentando lo dispuesto por el artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, renovarla, bajo las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "LORENZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Castro número mil setenta y nueve, la que podrá establecer sucursales y|o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: Su objeto será dedicarse a la explotación del negocio de vinos y aceites, su fraccionamiento, distribución, comercialización y venta, y a cualquier otro negocio comercial lícito que tenga relación o sea consecuencia del objeto principal indicado. — Tercera: Sin perjuicio del objeto principal de la misma, la Sociedad, para el mejor desarrollo de sus operaciones, podrá además adquirir o enajenar por cualquier título o concepto cualquier clase de bienes, incluso inmuebles, ya sea al contado o a plazos, aceptar bienes en pago o garantía, constituir o aceptar derechos reales en garantía de créditos activos o pasivos, aceptar los constituidos, todo lo que podrá modificar, prorrogar y|o cancelar, pagar o percibir precios y cualquier suma que deba dar o percibir con motivo de dichas operaciones, firmando las escrituras públicas y|o documentos privados, necesarios a tales fines. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en veinte años a partir de la fecha. — No obstante los socios podrán retirase en cualquier momento, siempre que su retiro coincida con la fecha del Balance anual y avise con una anticipación mínima de seis meses por telegrama colacionado. Si el otro socio deseare continuar se hará cargo del activo y pasivo social, pagando el haber del saliente de acuerdo a los valores del balance precedente. — El saliente recibirá el veinte por ciento al contado y el resto en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas desde el primer pago, con más el interés del quince por ciento anual, calculado sobre los saldos deudores, conjuntamente con cada cuota.— Por el contrario, si el otro socio no deseare continuar, la sociedad entrará en liquidación. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de ciento dieciocho mil pesos moneda nacional, totalmente integrado por partes iguales, por ambos socios, con el valor resultante del Balance Social practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente en un todo de acuerdo al Balance e Inventario que firmado de conformidad por ambas partes, se incorpora por cabeza de esta escritura. El capital se halla dividido en ciento dieciocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden cincuenta y nueve cuotas a cada uno de los socios. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social, y el resto se dividirá entre los socios en proporción a sus cuotas, pudiendo éstos, resolver previamente, reservas especiales o establecer remuneraciones extraordinarias al personal y colaboradores de la sociedad. Si hubiere pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances firmados por los socios se considerarán aprobados. — Séptima: La representación y administración de la sociedad, estará a cargo del socio señor Daniel Torres, quien con el cargo de Gerente, tendrá el uso de la firma social, para todas las operaciones que demande el cumplimiento de su obetio, debiendo firmar en todos sus actos con la designación social, seguida de su firma personal. — Octava: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los sucesores de éste bajo una sola representación, salvo que la sucesión opte por el retiro dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento. — Optado por el retiro, se aplicará lo establecido en la cláusula cuarta, con la diferencia que se tomará como base el balance anterior al fallecimiento, actualizado con la proporción por el tiempo transcurrido hasta la fecha del deceso. — Esta misma cláusula será de aplicación en caso de declaración firme de incapacidad de uno de los socios. — Novena: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus herederos o representantes legales durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, los que antes de entrar a laudar, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, el que deberá dictarse dentro de los treinta días, renunciando las partes desde ya, a recurrir a los Tribunales salvo para pedir el cumplimiento del laudo o la ejecución de las condenas que el mismo imponga. — Para el caso de discordia, el tercer árbitro fallará sin formar tribunal. — Décima: La liquidación de la Sociedad será realizada por el socio Gerente, quien usará de la firma social con el aditamento "en liquidación". — Undécima: Para todo lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y el Código Civil, en el orden indicado. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Abelardo Lorenzo. Daniel Torres. Está mi sello. Ante mí: Fernando J. E. Linari. — Concuerda con su matriz, que pasó por ante mí al folio cuatrocientos veintinueve del Registro número cuatrocientos dieciséis de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este testimonio en tres sellados de actuación notarial números siete millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos quince; siete millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos diecisiete y el presente siete millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos dieciocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Torres, José, y seis, será, dedicarse, los. valor, legal, Registro, Adscripción, los. valor legal, Registro: Vale. — Fernando J. E. Linari. Está su sello.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800 e.19|6 Nº 13.247 v.19|6|67

SZLIMOWICZ TUNIK Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Isaac Wolf Szlimowicz, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paso 665, Capital Federal, Izmerel Tunik, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 255, Resistencia, Provincia del Chaco, Herc Ajzin, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Antártida Argentina 389, Resistencia, Provincia del Chaco, Luis Dvorkin, casado, argentino, comerciante, domicilado en la calle Pasco 1076, Captial Federal, y Hersz Lancman, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Juan B. Justo 4520, Captial Federal, en su carácter de únicos componentes de "SZLIMOWICZ TUNIK Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado del treinta de mayo de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil trescientos setenta y seis, al folio cuatrocientos cincuenta y ocho del libro diez y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene en celebrar el presente convenio de cesión de cuotas, ampliación de capital y modificación de cláusulas contractuales que se regirá de acuerdo con las siguientes. — Primera: El socio señor Isaac Wolf Szlimowicz, cede y transfiere a cada uno de los señores Izmerel Tunik y Herc Ajzin, novecientas sesenta y tres cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y a cada uno de los señores Luis Dvorkin y Hersz Lancman novecientas sesenta y dos cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de las que tiene suscriptas e integradas en la presente sociedad. — Segunda: La cesión indicada precedentemente se realiza por la suma de seis millones cuatrocientos veinte mil novecientos veintisiete pesos moneda nacional, cuyo importe corresponde: a) Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional al valor nominal de las cuotas transferidas; b) Un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda nacional a la parte proporcional que al socio cedente le correspondía en el fondo de reserva para aumento capital y c) Quinientos ochenta y seis mil quinientos noventa y tres pesos moneda nacional que al socio cedente le correspondía en el fondo de reserva legal. El precio de la cesión se instrumentará mediante cuarenta y ocho documentos a la orden con vencimientos mensuales y serán firmados solidariamente por los socios a partir de la firma del presente. — Tercera: Las utilidades que de acuerdo al contrato originario y posteriores modificaciones, percibía el señor Isaac Wolf Szlimowicz, serán distribuidas entre los cesionarios en la siguiente proporción: al señor Izmerel Tunik el ocho cincuenta por ciento y a cada uno de los señores Herc Ajzin, Luis Dvorkin y Hersz Lancman el ocho por ciento, quedando sin efecto el sueldo que percibía por las tareas realizadas como gerente de la sociedad. — Cuarta: A raíz de la cesión que se instrumenta en el presente documento, cesa en su carácter de gerente general de la sociedad el señor Isaac Wolf Szlimowicz, con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y los demás otorgantes de este acto, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, manifiestan que expresamente liberan al socio saliente como gerente de la empresa de toda responsabilidad que pudiera emerger de los hechos ocurridos durante el período de su mandato, otorgando expresa carta de pago por todo concepto, título o monto. — Quinta: La cesión precedentemente indicada tiene efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y comprende todos los derechos accesorios que al socio cedente le correspondía en las cuentas indicadas en las cláusulas anteriores. — Sexta: Se amplía el capital social en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, de manera que asciende en definitiva a la suma de quince millones de pesos moneda nacional en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y que se halla suscripta por los socios integrantes en la siguiente proporción: por el señor Izmerel Tunik cinco mil quinientas cuotas por valor de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional, por el señor Herc Ajzin tres mil quinientas cuotas por valor de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional. Por el señor Luis Dvorkin tres mil cuotas

por valor de tres millones de pesos moneda nacional y por el señor Hersz Lancman, tres mil cuotas por valor de tres millones de pesos moneda nacional. — Séptima: La integración de la ampliación del capital que se suscribe en el presente acto que se realiza mediante la capitalización de cuentas de aumento capital, que al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis asciende a la suma de seis millones ciento cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional, y la compensación de las cuentas particulardes que de acuerdo al balance adjunto los socios tienen en la presente sociedad, y hasta el monto que fuere necesario para llegar al aumento de capital que se establece. — Octava: Se reemplaza la denominación de "Szlimowicz Tunik y Cía., S. R. L." con que venía girando en plaza hasta el presente, por la de "Tunik y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", rubro con el que la entidad seguirá actuando en el futuro. — Novena: Por su carácter de gerentes se resuelve que a partir de la firma del presente, la administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios señores: Izmerel Tunik, Herc Ajzin, Luis Dvorkin y Hersz Lancman en forma individual y separadamente, pudiendo hacer uso de la firma social utilizando la suya personal bajo la denominación societaria y con las más amplias facultades establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio, entendiéndose que la enumeración precedente no es limitativa, sino enunciativa, con la única prohibición de usar la firma social para garantías o fianzas por terceros o por los socios. — Décima: Las utilidades o las pérdidas que la sociedad produzca serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: Al señor Izmerel Tunik el treinta y nueve por ciento, a cada uno de los señores Herc Ajzin y Hersz Lancman el veintiuno por ciento y al señor Luis Dvorkin el diez y nueve por ciento. — Undécima: Los socios gerentes de la sociedad, retirarán en concepto de sueldos con cargo a gastos generales la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional mensuales. — Duodécima: El presente convenio regirá a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis en lo que respecta a ampliación de capital, distribución de utilidades, cambio de razón social, uso de firma y cobro de sueldos como se estipula en las seis cláusulas anteriores. — Décima Tercera: Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato originario y sus posteriores modificaciones en cuanto no sean motivo de una especial modificación por el presente. Bajo tales condiciones las partes se obligan a su fiel cumplimiento y firman un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha antes indicado. Isaac Wolf Szlimowicz. Izmerel Tunik. Herc Ajzin. Luis Dvorkin. Hersz Lancman. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 — e.19|6-Nº 13.314-v.19|6|67

DAMONT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Elías Matar, José Matar, Juan Matar, Julio Alberto Cuervo, Omar Adolfo Merigo, Francisco Guillermo Rotondaro, Francisco Nicolás Neyra, Antonio Asutich, Pedro Vicente Bisbal, Salvador Alberto Mercado, Miguel Morello, Estratom Eduardo Loto, Marcos Angel Ruíz, Jorge Abel Scigliano, José María Gallicchio, Horacio Dante Colonna, Julio José Varela, Roberto Pinto Rocha, Roberto Cebey, Antonio Markic, Juan Arnaldo Abraham Domingo Castellucci, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "DAMONT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres, folio cuatrocientos cuarenta y seis, libro cuarenta y cinco de Contratos de Sóciedad de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo: Primero: Aumentar el capital social en la suma de seis millones seiscientos siete mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante la capitalización parcial de los saldos de las cuentas particulares de los socios, por la suma de un millón cuatrocientos siete mil pesos moneda nacional de curso legal, que han sido transferidos a la cuenta Capital Social correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, según balance que se acompaña por separado y forma parte integrante de este contrato. — Segundo: Se resuelve modificar los artículos cuarto y décimo primero del contrato Social, que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El capital social queda fijado en la suma de seis millones seiscientos siete mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil seiscientas siete cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, las cuales son suscriptas en la siguiente forma: Elías Matar, setecientas veintiuna cuotas capital que representan setecientos veintión mil pesos moneda nacional de curso legal; José Matar, setecientas veintidós cuotas capital, que representan setecientos veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal; Juan Matar, setecientas veintidós cuotas capital, que representan setecientos veintidós mil pesos moneda nacional; Julio Alberto Cuervo, doscientas ochenta y una cuotas capital, que representan doscientos ochenta y un mil pesos moneda nacional; Omar Adolfo Merigo, trescientas cinco cuotas capital, que representan trescientos cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; Francisco Guillermo Rotondaro, ciento setenta y tres cuotas capital, que representan ciento setenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Francisco Nicolás Neyra, doscientas treinta y tres cuotas capital, que representan doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Antonio Asutich, doscientas treinta y tres cuotas capital, que representan doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Pedro Vicente Bisbal, ciento setenta y tres cuotas capital, que representan ciento setenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Salvador Alberto Mercado, doscientos noventa y tres cuotas capital, que representan doscientos noventa y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Miguel Morello, trescientas cinco cuotas capital, que representan trescientos cinco mil pesos moneda nacional de curso legal: Estratom Eduardo Loto, ciento setenta y tres cuotas capital, que representan ciento setenta y tres mil pesos m|nacional de c|legal; Marcos Angel Ruiz, doscientas noventa y tres cuotas capital, que representan doscientos noventa y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Jorge Abel Scigliano, doscientas setenta cuotas capital, que representan doscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; José María Gallicchio, doscientas treinta y tres cuotas capital, que representan doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Horacio Dante Colonna, ciento setenta y tres cuotas capital, que representan ciento setenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal, Julio José Varela, seiscientas treinta y dos cuotas capital, que representan seiscientos treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal; Roberto Pinto Rocha, setenta y siete cuotas capital, que representan setenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal;

Roberto Cebey, ciento setenta y tres cuotas capital, que representan ciento setenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Antonio Markic, setenta y siete cuotas capital, que representan setenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; Juan Arnaldo Abraham, ciento setenta y tres cuotas capital, que representan ciento setenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Domingo Castellucci, ciento setenta y dos cuotas capital, que representan ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Artículo Décimo Primero: Los socios o sus herederos, no podrán ceder sus cuotas a terceros ajenos a la Sociedad, sin previo ofrecimiento a los restantes, consocios, lo que tendrán preferencia y el derecho de adquirirlas. — Los eventuales cedentes deberán comunicar a los restantes socios mediante telegrama colacionado, el nombre del presunto adquirente, las cuotas que se pretenden ceder y el precio de las mismas, a fin de que los restantes socios interesados en licitar las adquieran proporcionalmente a sus capitales, decisión que deberán comunicar al o los cedentes, también por telegrama colacionado, dentro de los treinta días de haber recibido el telegrama del cedente. — En caso de que las cuotas sóciales no fueran adquiridas por ninguno de los socios no se practicará balance, ya que el cesionario pasará a ocupar el lugar del cedente con retroactviidad a la iniciación del ejercicio. — Si las cuotas fueran adquiridas por todos o cualquiera de los socios, se deberá practicar Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la fecha de notificación del cedente, a efectos de determinar el valor de las mismas. — Para la determinación contable de las cuotas no se tendrá en cuenta el valor llave, ya que el precio será el valor libros. — El precio de las cuotas será pagado a los cedentes en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha de la confección del Balance practicado a tal efecto, con más el interés que fije el Banco de la Nación Argentina, para préstamos comerciales a sola firma, el que se calculará sobre saldos deudores. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato original, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — De conformidad se firma en el lugar y fecha "ut supra" este único ejemplar y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Elías Matar, José Matar, Juan Matar, Julio Alberto Cuervo, Omar Adolfo Merigo, Francisco Guillermo Rotondaro; Francisco Nicolás Neyra, Antonio Asutich, Pedro Vicente Bisbal, Salvador Alberto Mercado, Miguel Morello, Estratom Eduardo Loto, Marcos Angel Ruiz, Jorge Abel Scigliano, José María Gallicchio, Horacio Dante Colonna, Julio José Varela, Roberto Pinto Rocha, Roberto Cebey, Antonio Markic, Juan Arnaldo Abraham, Domingo Castellucci.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400. e.19|6 Nº 13.309 v.19|6|67

BAR CARAVANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Cesión de Cuotas de Capital: Entre los abajo firmantes señores: Bienvenido Martín, español, casado; Antonio Raúl Sías Romero, español, casado; Valentín Sías Romero, español, casado; Germán Masedo, español, soltero; Angel López, español, casado; José Benigno Domínguez, español, casado; Federico García, español, casado y Julio Otero, español, casado, por una parte y como cedentes, así denominados en adelante, que constituyen domicilio legal en la calle Santiago del Estero trescientos quince, primer piso, oficina dieciocho, de esta ciudad, y por la otra los señores Manuel Prieto, español, casado; Eudoro Patiño, español, casado; Julio Otero, español, casado; Eduardo Francisco Viñas, español, casado; Antonio Carbajales, español, casado; Manuel Quiroga, español, soltero; Ramón Nieto, español, casado; Constantino Alvarez, español, soltero; Evaristo García español, soltero; Fulgencio Rodríguez, español, soltero; Alfredo García, español, soltero y Pedro Rodaz, paraguayo, soltero, con domicilio legal en la calle Corrientes novecientos sesenta y uno, de esta ciudad, todos mayores y hábiles para contratar, convienen en suscribir el presente contrato de cesión de cuotas, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas que aquí se establecen: Primera: Los cedentes declaran ser únicos y exclusivos dueños de la totalidad de las cuotas de capital de "BAR CARAVANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil cuatrocientos catorce al folio trescientos cinco del libro treinta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada, y sus **posteriores modificaciones de fecha veintisiete** de julio de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta bajo el número mil setecientos noventa y ocho, al folio doscientos sesenta del libro cuarenta y nueve de sociedades de responsabilidad limitada y de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, al folio ciento nueve del libro cincuenta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada, y las ceden por este acto a los cesionarios, libres de toda deuda y|o gravamen, a cuyo saneamiento y evicción se comprometen conforme a derecho. La presente cesión de cuotas incluye el total de patrimonio de la sociedad, integrado por valor llave, instalaciones, muebles, útiles, maquinarias y enseres propios de la explotación del comercio que realiza, sito en la calle Corrientes novecientos sesenta y uno, Capital Federal, los cuales se encuentran en poder de los cesionarios desde el día primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los derechos y obligaciones emanados del presente contrato. - Segunda: El total del capital de Bar Caravanas Sociedad de Responsabilidad Limitada que se encuentra dividido en diecisiete mil novecientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, las adquieren los cesionarios en las siguientes proporciones: los señores Manuel Prieto, Eudoro Patiño, Julio Otero, Eduardo Francisco Viñas. Manuel Quiroga, Ramón Nieto, Alfredo García y Pedro Rodaz, la cantidad de un mil cuatrocientos noventa y dos cuotas de capital cada uno, y los señores Antonio Carbajales, Fulgencio Rodriguez, Constantino Alvarez y Evaristo García, la cantidad de un mil cuatrocientos noventa y una cuotas de capital cada uno. — Tercera: El precio de la presente operación se fija en la suma de catorce millones quinientos mil pesos moneda nacional, suma en la que se incluye el total del activo de la sociedad, y se conviene el pago de la siguiente manera: los cedentes recibieron de manos de los cesionarios en oportunidad anterior a ésta la suma de **tres millones setecientos cincuenta mil pesos** [illegible] importe que constituye el contado de la **operación, y por el saldo, o sea la** suma de diez millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, los cesionarios libraron a favor de los cedentes la cantidad de cincuenta y seis cuotas documentadas en pagarés, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, de un importe de ciento ochenta mil pesos moneda nacional cada una de las dieciocho primeras, doscientos mil pesos moneda nacional, las treinta y siete siguientes y una última de ciento diez mil pesos moneda nacional, llevando todas ellas adicionado un interés del doce por ciento anual devengando desde el día 1º de marzo de mil novecientos sesenta y siete. En caso de venta del fondo de comercio patrimonio de la sociedad o cesión de cuotas de capital que sean superiores al veinticinco por ciento del total del capital, en cualquier momento que se produzcan, los cesionarios se obligan a levantar el total de la deuda aún pendiente librada en concepto de saldo compra cuotas de capital, considerándose todos los plazos vencidos y comprometiéndose los cedentes a descontar intereses por tiempo no transcurrido. — Cuarta: Con motivo de la presente cesión de cuotas los señores Bienvenido Martín y Antonio Raúl Sías Romero, renuncian al cargo de gerentes, designándose en su reemplazo a los señores Manuel Prieto, Eudoro Patiño y Julio Otero, quedando designado el señor Eduardo Francisco Viñas como subgerente, cuya función será la de reemplazar a cualquiera de los gerentes, en caso de ausencia temporaria que durara más de tres meses, cesación en el cargo, renuncia o retiro de cualquiera de ellos, y siempre que con la mayoría establecida en la cláusula novena, la sociedad reunida a ese efecto no determinara lo contrario. En atención a lo que antecede queda modificada la cláusula cuarta en los siguien términos: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para las operaciones realizadas en atención a la buena y normal marcha de los negocios sociales, compra de mercaderías, pago a proveedores y cualquier otro trámite relacionado con instituciones públicas o privadas, o ser parte en juicio, actora o demandada, relacionadas con la actividad explotada. Para el caso de libramiento de cheques, giros, u órdenes de pago y cualquier otro documento comercial se requerirá en forma indistinta la firma conjunta de dos de ellos. Los socios gerentes no podrán obligar a la sociedad en asuntos ajenos a la misma, ni comprometerla en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Quinta: Se modifica la cláusula sexta en los siguientes términos: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general, el cual deberá ser aprobado por la mayoría de los socios prevista en la cláusula novena dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio. Las utilidades o pérdidas habidas, previa reserva legal del cinco por ciento sobre utilidades, serán repartidas o soportadas por todos los socios en proporción a su capital aportado. — Sexta: A continuación de lo mencionado en la cláusula octava del contrato social se agregará lo siguiente: Está eximido de prestar su trabajo personal a la sociedad el señor Antonio Carbajales, quien podrá optar por incorporar el mismo a la sociedad, avisando mediante telegrama colacionado con no menos de noventa días de anticipación, corriendo por su cuenta exclusiva el despido e indemnización del empleado ocupado en la sociedad de menor antigüedad. — Séptima: Queda modificada la cláusula décima del contrato social en los siguientes términos: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta el día primero de abril de mil novecientos sesenta y nueve Vencido ese plazo tampoco podrá retirarse más de un socio por ejercicio, teniendo prioridad el que notifique a la sociedad mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de tres meses. Los socios podrán ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, una vez cumplidos los requisitos mencionados anteriormente, dando preferencia en igualdad de precio y condiciones de venta a la sociedad. El tercero extraño adquirente deberá reunir las condiciones de moral, capacidad e idoneidad del socio saliente. En el supuesto que la venta se realice a la sociedad, la liquidación de la parte se realizará de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del total que le corresponda de acuerdo a la valuación de sus cuotas de capital al momento del retiro, completándose el cincuenta por ciento del total a los no-

venta días de producido el retiro, y por el resto se librarán treinta y seis cuotas documentadas en pagarés contra el activo social, llevando adicionado el interés usual en plaza al momento del retiro. — Octava: Queda modificada la cláusula undécima del contrato social en los siguientes términos: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de cualquiera de sus componentes. En cualquiera de estos casos sus representantes legales podrán optar dentro de los treinta días de ocurridos los hechos, en continuar con las cuotas sociales, cubriendo el puesto del socio faltante con una persona a su cargo exclusivo; o bien solicitar la liquidación de las mismas de acuerdo a la forma establecida en la cláusula anterior. — Novena: Queda modificada la cláusula décima tercera del contrato social en los siguientes términos: Si durante las actividades comerciales de la sociedad, ocurriera la incapacidad o enfermedad de alguno de los socios, éste percibirá por el término de seis meses el sueldo que le corresponda, si lo tuvieran asignado, o continuar en el retiro periódico de a cuenta de utilidades, cumplido dicho lapso y de no poder reintegrarse al negocio, podrá nombrar un reemplazante, corriendo por su cuenta exclusiva los gastos de sueldos y cargas sociales. — Décima: Queda anulada en su totalidad la cláusula décima sexta. — Décima Primera: Queda modificada la cláusula décima séptima del contrato social en los siguientes términos: En caso de duda o divergencia sobre este contrato o cuestiones que pudieran surgir durante la vida de la sociedad y su posterior liquidación, no previstas expresamente, las partes en discordia nombrarán un árbitro amigable componedor dentro de los quince días de producidos los desacuerdos, y que una de las partes lo solicite. Dichos árbitros, uno por cada parte, deberán reunirse antes de conocer sobre el asunto y nombrar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos. Los árbitros deberán expedir sus resoluciones dentro de los treinta días de nombrados, siendo las mismas obligaciones de cumplimiento para las partes sin derecho a reclamo ni apelación alguna — Décima Segunda: De conformidad con lo expresado en el presente contrato, y declarando bajo juramento los cedentes no estar inhibidos para disponer de sus bienes y que las cuotas que por este acto ceden, no se encuentran embargadas, colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a lo cedido tenían y les correspondía, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Bienvenido Martín, A. Raúl Sías Romero, Valentín Sías Romero, Germán Mosedo, Angel López, José B. Domingues, Federico García, Julio Otero, M. Prieto, Eudoro Patiño. Julio Otero, Eduardo F. Viñas, Antonio Carbajales, Manuel Quiroga. R. Nieto. C. Alvarez, Evaristo García, F. Rodríguez, Alfredo García, y P. Rodaz.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.320. — e.19|6 Nº 13.082 v.19|6|67

L'AIGLON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Miguel Francisco Hernández, argentino, casado, domiciliado Valentín Vergara 2101, Florida, Pcia. Bs. Aires, José Vizcaino, español, soltero, domiciliado Paraguay 416, Luis Laureano Diez, argentino, soltero, domiciliado Juan B. Alberdi 739; Adolfo Rivera Pérez, español, casado, domiciliado Nogoyá 4084; Serafín Alonso, español, soltero domiciliado Bogotá 2365; Maximino Bernardez, español, casado, domiciliado Méjico 3658; Juan Ruibal, español, casado, domiciliado El Salvador 5248; Aurora Janeiro, española, soltera, domiciliada Víctor Martínez 1591; Ubaldo Alberto Janeiro, argentino, casado, domiciliado Díaz Vélez 5348; Angel Domínguez español, soltero, domiciliado Artigas 955, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. Aires, Eduardo Martínez Raña, español, casado, domiciliado Catamarca 2948, Lanús Oste, Pcia. Bs. Aires; Adolfo Rodríguez, español, casado, domiciliado Recuero 3538; Manuel Vieitez Bernardez, español, soltero, domiciliado Méjico 3658; Lino Gil Recarey, español, soltero, domiciliado Libertad 1617: Bernardino Rodríguez Fernández, español, casado, domiciliado Gualeguay 353; Jorge Amador Martínez Santos, español, soltero, domiciliado Valle 822: Néstor Porfidio Guardia, argentino, soltero, domiciliado Entre Ríos 197; Francisco Bernardez Pérez, español, soltero, domiciliado Méjico 3658; José Nimo, español, casado, domiciliado Venezuela 1035 y la razón social "Callao 98 Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada en este acto por sus gerentes señores Manuel Alonso López, Maximino Cecilio García y Manuel Meiriño Campos, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad a regirse por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre las personas antes nombradas una entidad que girará bajo el rubro de "L'AIGLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijándose su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1802, Capital Federal, pudiendo ser trasladado por resolución de la mayoría de socios. — Segunda: La sociedad tendrá por principal objeto la explotación de un negocio en el ramo de Pizzería, Despacho de bebidas alcohólicas, y demás rubros afines, a instalarse en el local calle Bartolomé Mitre 1802, de esta capital, sin perjuicio de otros/negocios de igual o de distinto ramo que los socios resolvieran adquirir o establecer más adelante, sea en esta capital o en cualquier otra parte del país o del extranjero pudiendo dedicarse además, a toda clase de operaciones civiles y comerciales, inmobiliarias y mobiliarias, de importación y exportación y en fin, a cuentas más creyeran convenientes permitidas por la ley. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a contar del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato, confirmándose todos los hechos y actos jurídicos cumplidos hasta el presente. Si con noventa días anteriores a su terminación ningún socio manifestara por escrito el deseo de darla por terminada ésta se prolongará por un año más y así sucesivamente hasta el plazo máximo de veinte años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quince Millones de pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.000.) dividido en quince mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto como sigue: Miguel Francisco Hernández y José Vizcaino, mil cuotas cada uno o sean un millón de pesos cada uno de ellos; Maximino Bernardez y José Nimo, setecientas cincuenta cuotas cada uno o sea setecientos cincuenta mil pesos cada uno de ellos; Luis Laureano Diez, Serafín Alonso, Juan Ruibal, Aurora Janeiro, Ubaldo Alberto Janeiro y Angel Domínguez, quinientas cuotas cada uno o sean quinientos mil pesos cada uno de ellos; Eduardo Martínez Raña, Adolfo Rivera Pérez, Manuel Vieytez Bernardez, Lino Gil Recarey, Bernardino Rodríguez Fernández, Jorge Amador Martínez Santos, Adolfo Rodríguez, Néstor Porfidio Guardia y Francisco Bernardez Pérez, doscientas cincuenta cuotas cada uno o sean doscientos cincuenta mil pesos cada uno y la razón social Callao 98 Sociedad de Responsabilidad Limitada seis mil doscientas cincuenta cuotas o sean seis millones doscientos cincuenta mil pesos. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cuatro socios, dos que actuarán en carácter de gerentes y dos en el de subgerentes, estos últimos actuarán automáticamente en el caso de ausencia de cualesquiera de los gerentes, cualquiera fuere su motivo. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes y subgerentes, quienes la ejercerán mediante la firma conjunta de dos de ellos precedida de un sello indicativo del rubro social que deberá emplearse en todos los actos de la sociedad. Para desempeñar los cargos de gerentes se designa en este acto a los señores Maximino Bernardez y Bernardino Rodríguez Fernández y para los de subgerentes a los Sres. Adolfo Rodríguez y Lino Gil Recarey. Los gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluídas aquellas para las cuales se requieran poderes especiales por los artículos 608 del Código de Comercio y 782, 806, [illegible] y 1.881 del Código Civil.

A fin de cumplir el objeto social y sin que la enunciación sea limitativa, podrán; a) Adquirir, vender, transferir, bienes muebles e inmuebles; b) Constituir, aceptar, trasferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Celebrar toda clase de contratos, incluidos de concesión y de locación por los plazos que estimen necesarios, dar y tomar dinero prestado, dar cauciones o fianzas, abrir cuentas corrientes y cartas de crédito, librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés y otros papeles y documentos de comercio quedado especialmente facultados para realizar toda clase de negociaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco público, privado o mixto, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; g) Actuar en trámites administrativos y contenciosos y efectuar peticiones, acuerdos y contratos con poderes, reparticiones y autoridades nacionales, provinciales y municipales; h) Comparecer en juicio, transigir cuestiones y renunciar de cualquier derecho; i) Pagar, cobrar y percibir, conceder quitas y esperas, recibir bienes en pago de deudas; j) Registrar, adquirir, transferir y arrendar marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención, instalar, agencias, sucursales o representaciones; k) Otorgar, revocar, aceptar y sustituir toda clase de poderes, inclusive para promover querellas; l) Interpretar estos estatutos y juntamente con la mayoría de los socios restantes, resolver los casos no previstos en ellos; m) Designar apoderados y demás empleados, fijar sus remuneraciones y acordarles participaciones en las utilidades; n) En asuntos judiciales en que la sociedad sea parte, como actora o demandada, así como en los de carácter administrativo ante los poderes públicos y privados, la Sociedad podrá ser representada por uno solo de los gerentes; o) Le queda prohibido a los gerentes comprometer la firma social y aun la particular en asuntos ajenos al fin social como ser avales, fianzas o garantías, etc., a favor de terceros que directa o indirectamente puedan ocasionar perjuicios a la Sociedad. —

Los gerentes, podrán ser removidos de sus cargos por los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, si a criterio de estos no se desempeñaran en sus tareas a satisfacción de la sociedad. — En este caso, en el mismo acto serán nombrados el o los reemplazantes de los removidos por la misma cantidad de votos. — Los reemplazantes podrán ser socios o personas ajenas a la sociedad. — Para la compra de nuevos bienes, para la venta del que motiva el presente, los gerentes deberán requerir además la autorización escrita de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social integrado. — Sexta: Las retribuciones o emolumentos con cargo a cuenta particular que se fijen a los socios que prestan su trabajo personal a los negocios de la sociedad, cualesquiera fuera la índole de éstas, serán fijadas por una asamblea de socios que representen como mínimo el cincuenta y uno por ciento del capital social teniendo en cuenta que cada cuota representa un voto. — Los socios que aporten su trabajo personal deberán desempeñar las tareas que los gerentes les asignen con toda dedicación. — Séptima: Voluntad social. La voluntad social resultará de los acuerdos en reuniones de socios a efectuarse por citación, que realicen los que representen la mayoría de las cuotas de capital social con una anticipación de treinta días. Sin necesidad de intervención alguna dentro del plazo de sesenta días del cierre del ejercicio anual, se celebrará reunión de socios, para considerar el ejercicio comercial vencido y el desenvolvimiento de la sociedad en general. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, rigiendo el artículo 18 de la ley 11.645 para los casos a que el mismo se refiere. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz, tendrán derecho a continuar en la sociedad. A tal fin, deberán hacer conocer su decisión en el plazo máximo de treinta días corridos contados a partir del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — En el supuesto de renuncia a continuar en la sociedad, las cuotas sociales se liquidarán a los herederos reconocidos y declarados en juicio o al representante legal del incapaz en la proporción que corresponda al socio muerto o incapacitado, en el balance e inventario especial que se practicará a la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad y dentro de los treinta días de ocurridos esos hechos. — Para practicar dicho balance e inventario, no se tomará en cuenta los valores de balances e inventarios anteriores, sino los reales y actuales, correspondientes a la fecha del fallecimiento o declaración de la incapacidad. — El haber que así resulte a favor de los herederos del muerto o incapaz, así como los créditos personales que el causante o el incapacitado tuviere contra la Sociedad serán satisfechos a los herederos o al representante legal del incapaz, de la siguiente forma: dentro de los treinta días de ocurridos los hechos, el veinticinco por ciento del importe que aproximadamente se estime le correspondiere y el saldo restante en dieciocho cuotas iguales y consecutivas mensuales, pagaderas, la primera dentro de los sesenta días de practicado el balance y correlativamente las restantes hasta su cancelación. —

Dichas cuotas devengarán el interés anual que cobre en ese momento el Banco de la Nación Argentina. Con cada cuota se pagarán los intereses que se hayan devengado hasta ese momento, sobre saldos pendientes. — El ejercicio del derecho a continuar en la Sociedad, queda supeditado a las siguientes condiciones: [illegible] Que ni los herederos ni el representante legal del incapaz puedan investir la calidad de gerentes. — b) Que los herederos del socio fallecido al tiempo de hacer conocer su decisión de continuar en la sociedad, unifique su personería ante la misma en un mandatario único, heredero o no. — Si los herederos del socio fallecido o el representante legal del socio incapacitado resuelven no continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes distribuirán entre sí las cuotas de capital pertenecientes a [illegible] mismos, abonándoles del importe de [illegible] mismas, en la forma convenida precedentemente en esta cláusula. — Novena: Para el caso de retiro anticipado de un socio de la Sociedad, consentido por los demás integrantes que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, transcurrido como mínimo un plazo de tres años a contar de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, el haber que le corresponda por capital y utilidades, será satisfecho de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — [illegible] es para el caso de que los demás socios o la Sociedad resuelvan adquirirles sus cuotas de capital, quienes tendrán opción de compra en iguales condiciones que las ofrecidas por un tercero extraño, caso contrario, podrá venderlas libremente a persona ajena a la sociedad. — La cuota parte no podrá fraccionarse, el adquirente ingresa a la sociedad con las mismas cuotas que el cedente. — De ingresar de esta manera un tercero a la sociedad, los demás socios por mayoría de las cuotas de capital, resolverán si o no podrá ocupar puestos directivos en la misma. — Décima: Anualmente el día 30 de noviembre se practicará un balance general de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas que arroje, serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción al aporte de sus respectivos capitales. — Los balances anuales se practicarán dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio y se considerarán aprobados una vez transcurrido veinte días desde su realización, si no mediara observación expresa por escrito. — Décima Primera: La liquidación de la sociedad se practicará por los gerentes actuantes o por quienes dispongan los socios representantes del cincuenta y uno por ciento del capital social, quienes al mismo tiempo, también por la misma mayoría, decidirá si la disolución se realiza vendiendo todos los bienes en block o al detalle o por transferencia del fondo de comercio. — Conformes, se firma del presente dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el original para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a veintiséis días de abril de mil novecientos sesenta y siete. — E|líneas: "con cargo a cuenta particular". Vale. — Testado: "Primera" no vale. — U. A. Janeiro. — Lino Gil Recarey. — J. A. Martínez. — Manuel Vieitez. — J. Vizcaino. — J. Ruibal. — M. Bernárdez. — Bernardino Rodríguez. — Adolfo Rivera. — Luis L. Diez. — E. Martínez. — Adolfo Rodríguez. — Néstor P. Guardia. — Serafín Alonso. — Angel Domínguez. — M. F. Hernández. — José Nimo. — Francisco Bernárdez. — Aurora Janeiro. — Maximino C. García. — Manuel Alonso López. — Manuel Meiriño.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.080. — e.19|6-Nº 13.300-v.19|6|67

ABRIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.903. — Primer testimonio: Escritura número mil diez y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don Pedro Adelino Cuvry, casado, comerciante, de nacionalidad belga, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número cuatro mil seiscientos sesenta y ocho; don Fernando Juan Pedro Cuvry, casado, de nacionalidad argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Martín Capello, número ciento treinta y cinco de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, y don Juan Luis Silberstein, casado, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la calle Madero número ochocientos cuarenta y uno de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes mayores de edad, estos dos últimos de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: La socie-

dad girará bajo el nombre de "ABRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio principal en la calle Uruguay seiscientos dieciocho, cuarto piso de esta ciudad, pero podrá trasladarlo e instalar domicilios especiales en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: La sociedad tiene por objeto administrar sociedades vinculadas a negocios agro pecuarios, industriales, comerciales o civiles, o intervenir en ellas como socia solidaria o comanditaria. — Podrá asimismo realizar cualquier clase de operaciones financieras, inmobiliarias y comerciales no prohibidas por las leyes. — En el cumplimiento de su objeto que no necesitará justificar frente a terceros, podrá ejecutar todos los actos que se autorizan en el artículo quinto. — Tercera: La sociedad durará hasta el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, pudiendo disolverse cada seis años, contados desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dando aviso a los restantes por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento de alguno de los períodos indicados. — En tal caso los socios restantes podrán: a) adquirir la parte del socio saliente cuyo valor será fijado y abonado en la forma prevista en las cláusulas duodécima y décima tercera. — b) Disminuir el capital social en las cuotas del socio saliente; — c) Disolver la sociedad. —

Si alguno de los socios quisiera ceder su cuota, deberá ofrecerla previamente a sus consocios, quienes podrán adquirirla al valor fijado en la cláusula duodécima. — Esta preferencia que será ofrecida a todos los consocios, deberá ser ejercida dentro de los quince días de recibida la oferta. — A falta de acuerdo entre ellos para la adjudicación de las cuotas ofrecidas los aceptantes las distribuirán proporcionalmente a sus partes sociales. — Sólo en caso de no tener interés todos o alguno de los socios podrá ofrecerse la cuota a terceros en la forma prevista en el artículo duodécimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, suscriptos en la siguiente proporción: Pedro Adelino Cuvry: treinta y tres cuotas o sean treinta y tres mil pesos, moneda nacional; Fernando Juan Pedro Cuvry: una cuota o sean mil pesos moneda nacional; Juan Luis Silberstein: una cuota s sean mil pesos moneda nacional, todas ellas en efectivo, integrándose el cincuenta por ciento en este acto y el cincuenta por ciento restante en la oportunidad que decida la gerencia. — Quinta: La gerencia sera desempeñada por el señor Pedro Adelino Cuvry.— Su designación le acuerda las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma, y ejercer los actos de administración y disposición que considere convenientes para su desenvolvimiento. — Queda establecido sin que las siguientes enunciaciones puedan considerarse limitativas de las facultades antedichas, que podrá: a) Adquirir, constituir, modificar o transferir toda clase de derechos reales, y adquirir o transferir créditos acciones o derechos. — b) Realizar los actos para los que el Código Civil, en sus artículos mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero a cuarto y septimo a décimo septimo y mil ochocientos ochenta y ocho, exige poder especial, sean de carácter civil o comercial. — c) Librar, aceptar, girar, endosar y avalar cualquier papel de comercio, contratar prendas con registro; aceptar representaciones o mandatos. — d) Efectuar toda clase de operaciones con bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otras instituciones bancarias o comerciales, nacionales, provinciales, municipales y particulares del país o del extranjero, pudiendo aceptar sus reglamentos y obligar a la sociedad conforme a ellos o a las disposiciones legales vigentes, sin limitación alguna. — e) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales de todos los fueros y jurisdicciones de cualquier naturaleza que ellas sean y ante las autoridades, instituciones o reparticiones públicas o administrativas del país o del extranjero actuando en nombre de la sociedad en cualquier carácter sin limitación alguna. — f) Otorgar poderes generales o especiales, incluso para promover querellas. — g) Realizar otros actos no enunciados precedentemente para los que los códigos, leyes, decretos, cartas orgánicas y reglamentaciones requieren poder especial, entendiéndose que esta disposición es autorizativa de los mismos, facultando al mandatario a obrar en representación de la sociedad, en todos los casos en que ésta pueda actuar. — La representación de la sociedad podrá también ser ejercida por uno o más apoderados designados por el gerente, quienes tendrán las facultades que les sean específicamente concedidas. — Sexta: El gerente queda expresamente facultado para ejercer libremente cualquier clase de negocio o actividad, inclusive los que constituyen el objeto de esta sociedad. — Gozará de la retribución que se le fije anualmente en la reunión de socios. — Séptima. — Los socios se reunirán por lo menos una vez al año y en las ocasiones en que sean citados por el gerente, con cinco días de anticipación a la reunión por carta certificada. — Si a la primera citación no concurriera alguno de los socios no gerentes, se le citará en la misma forma por segunda vez, celebrándose la reunión con los que concurran. — A los efectos de este contrato y mientras no sea comunicado el cambio, se considerarán subsistentes los domicilios "ut supra" indicados. — Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por mandatarios designados mediante carta poder dirigida a la gerencia. — Sólo se podrá tratar en las reuniones los asuntos mencionados en la citación salvo que asista la totalidad del capital. — De las reuniones se levantará un acta que firmarán los presentes, en un libro que se llevará al efecto. — Octava: Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, presentes. — Se exceptuarán las referencias de cesión de cuotas, nombramiento o remoción de gerente, cambio de objeto de la sociedad y aumento de responsabilidad de los socios, para las que regirán lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. —

En caso de aumento del capital por incorporación (de nuevos socios, mayor aporte voluntario de los constituyentes, la fusión con otras sociedades del mismo objeto y la conversión en anónima, se decidirán por mayoría de votos presentes. — Novena: El primer balance se efectuará al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y los subsiguientes al treinta y uno de diciembre de cada año, contendrán las amortizaciones y previsiones normales y serán tratados en la reunión a que se refiere el artículo anterior, aprobándose por mayoría de capital presente. — La reunión en que se apruebe el balance deberá realizarse dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio. — Décima: Las ganancias resultantes luego de efectuadas las deducciones previstas en el artículo anterior y la que corresponde a reserva legal, se distribuirán proporcionalmente a los capitales. — En igual forma se soportarán las pérdidas. —

Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los restantes podrán optar por mayoría entre: a) Admitir como socios a los sucesores del fallecido o incapaz que deberán unificar su personería. — b) Abonar a los mismos el valor de la cuota, conforme a lo que disponen las cláusulas duodécima y décima tercera. — c) Disolver la sociedad. — Duodécima: En el caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, y al solo efecto de la determinación del valor de su aporte en la sociedad si ésta no continuara con sus sucesores, se practicará un balance a la fecha respectiva, sin revaluaciones de ningún género. — Dicho balance deberá quedar concluído antes de los diez días siguientes a su fecha. — Décimo tercera: El valor que resulte del procedimiento fijado en la cláusula anterior se abonará en dinero efectivo, dentro de los noventa días de la fecha de producida la causa de la separación. — Décimo cuarta: Cualquier divergencia que surgiere con motivo de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte que sostenga un criterio opuesto, nombramiento que deberá efectuarse dentro de los diez días de producida la divergencia. — En caso de que los amigables componedores no estuvieren de acuerdo, designarán un tercero para formar tribunal y decidir sobre los puntos en que fuere necesaria su actuación y el laudo que pronuncie la mayoría será inapelable, debiendo dictarse dentro de los treinta días de la fecha de constitución del tribunal, renunciando las partes a todo recurso judicial. — Décimo quinta: Disuelta la sociedad la liquidación será efectuada por el gerente o quien designe la asamblea, manteniéndose en vigor lo dispuesto en la cláusula séptima. — Bajo las cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho. — Leída, que les fue ratifican su contenido y de conformidad firman por ante mí, doy fe. — P. Cuvry. — F. Cuvry. — J. L. Silberstein. — Hay un sello ante mí. — Emilio Venini. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos tres del registro número ciento noventa de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números cero cero siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setenta y cinco|setenta y seis|setenta y siete A y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: seis veintinueve, sociales, cuarenta, cuota, cincuenta, Nacional, décima, conversión, novecientos, todo vale. — Emilio Venini. — Emilio R. Venini. Escribano.

Buenos Aires, 13 de junio de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.320.— e.19|6 Nº 13.069 v.19|6|67

DIPROH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores don Oscar Arturo Madeira, argentino, casado, domiciliado en la calle Yerbal 6051, primer piso, departamento 6; don Francisco Magariños, hijo, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Amancio Alcorta 3642; don Eduardo Julio Aran, español, casado, domiciliado en la calle Joaquín V. González 1535; don Juan Manuel Sar, español, casado, domiciliado en la calle Terrada 2040; don José Madeira, portugués, casado, domiciliado en la calle Somellera 1136; don Oscar Antonio Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Maza 967, primer piso; don Antonio Rodríguez español, casado, domiciliado en la calle Maza 969; Celestina Olivia Madeira, argentina, soltera, domiciliada en la calle Somellera 1136, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de DIPROH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en la calle Beázley número 3762 de la Capital Federal; pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en diez años a contar desde el dos de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en que se iniciaron las operaciones sociales y a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y compra, importación, exportación y toda clase de operaciones de producción y comercio al por mayor y menor, de materias primas y|o productos, artefactos, implementos y|o máquinas, inherentes a la higiene, limpieza y cosmética, sin limitación alguna, pudiendo también realizar sus operaciones en todo otro ramo o artículos relacionados directa o indirectamente con los expresados y cualquiera otra clase de operaciones de naturaleza civil y comercial compatibles con los negocios principales de la sociedad. — Cuarta: El capital social es de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: Francisco Magariños hijo, cien cuotas; Oscar Arturo Madeira, treinta y tres cuotas; Eduardo Julio Aran, cincuenta cuotas; Juan Manuel Sar, cincuenta cuotas; José Madeira, treinta y cuatro cuotas; Oscar Antonio Rodríguez, cincuenta cuotas; Antonio Rodríguez, cincuenta cuotas; Celestina Olivia Madeira, treinta y tres cuotas. — Dicho capital ha sido totalmente integrado en mercaderías según inventario que los socios suscriben por separado, el cual forma parte del presente contrato. — Quinta: El capital podrá ser aumentado por resolución de los socios que representen la mayoría absoluta del capital integrado. — Si se resolviera aumentar el número de socios, los que forman la sociedad fijarán las condiciones de ingreso, constando lo resuelto en el libro de actas. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Francisco Magariños, hijo, C. I. 1.562.265, Oscar Arturo Madeira, C. I. 4.561.516, Eduardo Julio Aran, C. I. 3.626.259 y Oscar Antonio Rodríguez, C. I. 3.175.555, con carácter de Gerentes. — La firma social estará a cargo en forma conjunta de dos de los Gerentes indistintamente y precedida por la denominación de la sociedad. — A los efectos de endosar cheques destinados a ser depositados en cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los Gerentes. — Para el mejor desempeño de sus mandatos los Gerentes tendrán las más amplias facultades acordadas por los Códigos de Comercio y Civil. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en fianzas o negocios ajenos a la sociedad. — Séptima: Queda debidamente establecido que tanto los socios Gerentes como todos los que integran la sociedad podrán realizar operaciones por cuenta propia o de terceros de las que sean objeto de la sociedad. — Octava: El inventario y balance general se practicará anualmente al 31 de diciembre de cada año y serán puestos en conocimiento de los socios dentro de los cuarenta días corridos de cerrado el ejercicio, al igual que el cuadro de ganancias y pérdidas. — Dentro de los quince días subsiguientes se convocará a todos los socios para considerar tales estados, patrimonial y de resultado del ejercicio. — La aprobación de los mismos o las rectificaciones que se propongan, así como el destino que se dará a las utilidades, se decidirán por el voto favorable de socios que representen la mayoría absoluta del capital. — Las utilidades o las pérdidas que resulten serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus capitales. — Novena: En caso de que uno de los socios desée retirarse antes del vencimiento del término del contrato, deberá comunicar su decisión con noventa días de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — El importe de su capital, más el de su cuenta particular con más las utilidades si las hubiere o con deducción de las pérdidas si correspondiere, se le abonará al socio saliente en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más el interés bancario y a contar de la fecha del retiro definitivo. — En caso de retiros sucesivos, los pagos se harán por orden de presentación de los retiros; se comenzará a pagar el primer trimestre a los tres meses de vencida la cuota del último trimestre del socio anteriormente retirado. — Queda establecido que en el caso de retiro voluntario bajo ningún concepto se computará valor alguno por derecho de llave del negocio, patentes, marcas de fábrica o de comercio, concesiones y demás bienes intangibles que la sociedad tuviera en ese momento a su favor. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, los herederos del fallecido, unificando su representación cuando sean más de uno, o el representante legal del incapaz, continuarán en la sociedad siempre que así se resuelva por el voto favorable de socios que representen la mitad del capital, decisión que deberá tomarse dentro de los treinta días de producido el evento. — De no aceptarse la incorporación, la sociedad podrá adquirir las cuotas del capital reembolsando a los herederos legales, el capital, utilidades y cuanto correspondiere al causante según balance especial que se practicará al efecto, a la fecha de producido el evento, y en el que se fijarán los valores de los bienes de uso y de cambio a los precios vigentes en plaza de acuerdo a su real estado y valor, y los de los bienes inmateriales —llave, patentes, marcas, concesiones, etc—, según determinación técnica practicada al efecto. — La suma resultante se abonará en hasta veinticuatro cuotas mensuales iguales, firmando pagarés. — Se reconocerá el interés bancario vigente sobre saldos. — Décima primera: En caso de disolución actuarán como liquidadores los socios o terceros que designe la asamblea de socios por simple mayoría. — Décima segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que tomen los socios en sus reuniones periódicas. — Bajo las doce cláusulas que anteceden los socios dejan constituída la presente sociedad firmando en prueba de ello este contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Oscar Arturo Madeira, Francisco Magariños (h.), Eduardo Julio Aran, Juan Manuel Sar, José Madeira, Oscar Antonio Rodríguez, Antonio Rodríguez, Celestino Olivia Madeira.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.160 e. 19|6 Nº 13.199 v. 19|6|67

METIOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 26 de mayo de 1967, pasada por ante el escribano Horacio E. Uman, los componentes de la sociedad "METIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula sexta del contrato social, la que quedará redactada así: Sexto: La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos y contratos por los tres socios señores Jaskiel Orlansky, Elias Orlansky y Marcos Orlansky quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, quedándoles prohibido usar o comprometer dicha firma social en cualquier asunto ajeno a los negocios de la sociedad ni en fianzas o garantías de terceros.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 13.077 v.19|6|67

T E S I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 8 de junio de 1967, ha quedado prorrogado el plazo de duración de la sociedad "TESI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en veinte años el término contractual, a partir del 13 de junio de 1967.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.19|6 Nº 13.078 v.19|6|67

ANTONIO MAGRO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 6 de junio de 1967, don Antonio Magro, cede, vende y transfiere a los señores Basilio José Magro, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Basualdo Nº 411, Capital, y Domingo Antonio Osvaldo Magro, 300 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ANTONIO MAGRO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 150 cuotas, por la suma total y convenida de $ 300.000 m|n., y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. — Por este acto se modifica, la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de Basilio José Magro y Domingo Antonio Osvaldo Magro, quienes con el carácter de gerentes gozarán de la más amplia facultad de administración y disposición de los negocios. — La firma social y bancaria la tendrán ambos socios gerentes quienes lo harán en forma conjunta con su firma individual bajo el sello que llevará la denominación de la sociedad.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 13.076 v.19|6|67

H. E. LOPIÑA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 23 de mayo de 1967, la sociedad "H. E. LOPINA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modifica las siguientes cláusulas que quedarán redactadas así: "Sexta: Los negocios de la sociedad en todos sus aspectos estarán individualmente a cargo de los socios Hipólito Emilio Lópina y Jorge Héctor Lópina, a quienes por el presente contrato se les designa socios gerentes, pudiendo en tal carácter comprar, vender, tomar personal, etcétera, teniendo además la representación jurídica y comercial de la sociedad. — Tanto los socios gerentes como el socio Alberto Horacio Lópina prestarán sus servicios personales a la sociedad, por el contrario, las socias Ofelia Felicitas Lópina y Rita Blasig de Lópina no prestarán servicios personales a la firma. — Las cláusulas 5º y 13º se modifican con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1967, y quedan redactadas así: Quinta: El capital social se establece en la suma de m$n. 5.000.000, dividido en 10.000 cuotas de m$n. 500, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Hipólito Emilio Lópina, 2.600 cuotas; Jorge Héctor Lópina, 2.500 cuotas; Alberto Horacio Lópina 1.700 cuotas; por Ofelia Felicitas Lópina, 1.500 cuotas y por Rita Blasig de Lópina 1.700. — Décima Tercera: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario, los que se considerarán aprobados, estén o no firmados por todos los socios, cuando ninguno de ellos los observaran dentro de los 15 días de su notificación. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta subrir el diez por ciento del Capital Social. Además se harán las reservas obligatorias creadas o a crearse por las leyes. El resto se repartirá entre los socios en la siguiente forma: Hipólito E. Lópina, 26 por ciento, Jorge H. Lópina, 25 por ciento, Alberto H. Lópina, 17 por ciento, Ofelia Felicitas Lópina, 15 por ciento y Rita Blasig de Lópina, 17 por ciento. — En caso de pérdidas, éstas se soportarán en la misma proporción. — Para el retiro de las utilidades, los socios deberán previamente firmar el balance que las determine. — Enmendado: 2.500, Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.340 e.19|6 Nº 13.272 v.19|6|67

VILA Y REPETTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 26 de mayo de 1967, el señor Factor Daniel González, socio de VILA Y REPETTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedió el total de las 25 cuotas de capital que totalizan m$n. 2.500.— valor nominal y que tenía en la mencionada sociedad, a favor del señor Romeo Eduardo Repetto. — Dicha cesión se realizó con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966. — Enmendado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.19|6-Nº 13.265-v.19|6|67

FRI-LAV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 29 de mayo de 1967, los Sres. Horacio Raúl Barcus y Enrique Blanes, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital que tienen y le corresponden en FRI-LAV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que totalizan 250 cuotas de 1.000.— m$n. cada una, a los Sres. Ernesto Bruschetti y Tomás Antonio Reale, quienes las adquieren en partes iguales, por la suma total de m$n. 250.000.— El capital social de m$n. 500.000.— queda distribuido en la proporción de 250 cuotas equivalentes a $ 250.000.— m|n. cada uno de los señores Bruschetti y Reale.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.19|6-Nº 13.268-v.19|6|67

A L C H E M Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 29 de mayo de 1967, la sociedad Alquimia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha modificado la cláusula 1º del contrato social que en adelante dirá así: Queda constituida "ALCHEMP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a partir del 1º de enero de 1967, que fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 851, 3er. piso, Of. 13, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Se aumenta el Capital Social de $ 1.000.000.— m|n. a la suma de m$n. 1.600.000.— dividido en 1.600 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una totalmente integrado en efectivo de la siguiente forma: Fernando Pedro Gasso mn. 533.300.—; Walterio Douglas Dodds $ 533.330.— m|n. y José Ramón Muñoz $ 533.400.— moneda nacional.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.19|6-Nº 13.270-v.19|6|67

TALLERES GRAFICOS VILKO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Vilko Cec, casado; Luisa Kunovar de Cec, casada, y Juan Cec, soltero, todos ellos yugoslavos, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en la calle Estados Unidos 425, ciudad, reunidos en el carácter de únicos socios de la entidad TALLERES GRAFICOS VILKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con igual dirección postal y domicilio real y legal que el expresado y cuyo contrato de sociedad está inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de noviembre de 1960, bajo el número 3.641 al folio 330 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de capital, ajustado a las disposiciones del Código de Comercio, a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas, a saber: Primera: La señora Luisa Kunovar de Cec, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital en la sociedad referida, así como sus derechos y deberes en la misma, y que consisten en noventa y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que hacen un total de noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 95.000,00), a sus otros socios, en la siguiente proporción: al señor Vilko Cec cincuenta cuotas y al señor Juan Cec las cuarenta y cinco cuotas restantes. — Segunda: La vendedora señora Luisa Kunovar de Cec, manifiesta haber percibido antes de ahora y en dinero en efectivo por parte de los compradores, el importe motivo de esta venta, sirviendo la firma de este contrato de amplio y suficiente recibo de pago. — Tercera: Las partes manifiestan no tenerse nada que reclamar por hechos de la sociedad, ni particulares. — Cuarta: Se fija como fecha de la cesión de cuotas la del día primero de mayo de 1967. — Quinta: Los compradores toman a su cargo y en particular quedan autorizados cualesquiera de ellos, a gestionar ante el Registro Público de Comercio y donde corresponda la presente cesión de cuotas. — Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete. — Vilko Cec; Luisa Kunovar de Cec y Juan Cec. — Certifico: En mi carácter de Escribano público del Registro número 377 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Vilko Cec, Luis Kunovar de Cec y Juan Cec y son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Hebe Lidia Iriarte, Escribana.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.19|6-Nº 13.192-v.19|6|67

M A R I N E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Alfredo María Arias, argentino, soltero, mayor de edad, Roberto Víctor Mantoani, argentino, casado, mayor de adad, ambos domiciliados en la ciudad de Rosario, y el señor Miguel Cándido del Rosario de Lara, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, únicos integrantes de MARINER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1967, bajo el número 416 al folio 89 del libro 53, convienen lo siguiente: Primero: El señor Miguel Cándido del Rosario de Lara vende, cede y transfiere a los señores Alfredo María Arias y Roberto Víctor Mantoani sus cinco mil cuotas de capital en la sociedad referida, correspondiendo dos mil quinientas cuotas a cada uno de los compradores. — Segundo: Se verifica la presente cesión por su valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal que cada uno de los adquirentes abona al señor Miguel Cándido del Rosario de Lara en la proporción de su compra y que éste recibe de conformidad sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. El importe de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal es recibido por el señor Miguel Cándido del Rosario de Lara en dinero efectivo. — Tercero: La cesión tiene efecto a partir del día de la fecha. — Cuarto: La presente cesión incluye cuantos más créditos pudieran corresponder por todo concepto al cedente contra la sociedad a la fecha indicada en el artículo anterior, quedando éste total y absolutamente desvinculado de la misma a la fecha antes indicada. — Previo lectura y ratificación del contenido del presente se firman dos ejemplares de un mismo tenor, uno para la sociedad y uno para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha del encabezamineto. — Firmado: Alfredo María Arias, Roberto Víctor Mantoani y Miguel Cándido del Rosario de Lara. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro cuatrocientos ochenta y siete de esta Capital, que las firmas que anteceden, son auténticas de don Alfredo María Arias, L. E. número 6.003.593; de don Miguel Cándido del Rosario de Lara C. I. Nº 3.188.800., de Capital Federal y de don Roberto Víctor Mantonai, L. E. Nº 5.980.203. — A pedido de los interesados expido la presente en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Sobre raspado: veinte: Vale. Firmado: Carlos Raúl Posse, escribano.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.200 e.19|6 Nº 13.204 v.19|6|67

CONFITERIA DE LA PAIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete y con retroactividad al día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, el señor Francisco Fernández, cede y transfiere a los señores Federico Andrés Merlo, Crescencio Materno Teseyra y José Reinaldo Mansilla, ciento ochenta (180), cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una, en "CONFITERIA DE LA PAIX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital $ 2.000.000,00 m|n) y que los cesionarios adquieren por partes iguales. El precio de la cesión es de pesos ciento ochenta mil moneda nacional ($ [illegible].000.00 m|n) abonados al contado y dinero efectivo. De acuerdo a esta cesión los capitales de "Confitería de la Paix" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 6640, local 18 de esta Ciudad queda así constituido: Ernesto Donnari, Senen Vázquez, Secundino Domínguez, José Mari Iparraguirre, trescientas ochenta y cinco cuotas (385) cada uno; Francisco Fernández: ciento setenta (170) cuotas; Miguel Policarpo Córdoba: ciento diez (110) cuotas, Federico Andrés Merlo, Crescencio Materno Teseyra, y José Reinaldo Mansilla: sesenta (60), cuotas cada uno. Fdo.: E. Donnari. — Senen Vázquez. — Secundino Domínguez. — José Mari Iparraguirre. — Miguel Policarpo Córdoba. Francisco Fernández. — Federico Andrés Merlo. — Crescencio Materno Teseyra. — José Reinaldo Mansilla.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800. — e.19|6 Nº 13.095 v.19|6|67

LA QUINTANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Antonio Lorenzo, Cédula de Identidad Nº 4.663.831; Alvaro Eugenio García, Cédula de Identidad Nº 4.362.634; Julio Fernández, Cédula de Identidad Nº 3.847.873; José Lorenzo, Cédula de Identidad Nº 3.492.507; Manuel Fernández, Cédula de Identidad Nº 5.748.459; José Alberto González, Cédula de Identidad Nº 4.466.347; Ramón Cardozo, Cédula de Identidad Nº 3.519.135; Francisco Cardozo, Cédula de Identidad número 4.333.907; y José Vázquez Novoa, Cédula de Identidad Nº 6.344.300, y siendo los documentos citados otorgados por la Policía de la Capital Federal, y en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "LA QUINTANA", S.R.L., con domicilio legal en la calle Cañada de Gómez Nº 1967 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1961, bajo el Nº 1.665, al folio 174, del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación de fecha 2 de noviembre de 1933, inscripta el 29 de abril de 1965, bajo el Nº 828, al folio 404, del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido de común acuerdo lo siguiente: Primero: El socio señor Alvaro Eugenio García, con motivo de su retiro de la Sociedad, vende, cede y transfiere a favor del señor Octavio Alvarez, español, con domicilio en la calle Montiel Nº 2574 de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.811.899, sus doscientas setenta y ocho (278) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional (1.000.— m$n.) cada una, que tenía en la sociedad "La Quintana" S. R. L. — Segundo: El señor Alvaro Eugenio García, declara haber recibido en este acto el importe de la transferencia indicada en dinero efectivo, bastando el presente contrato como suficiente recibo, y manifestándose conforme con el monto recibido, expresando que no tiene ni tendrá que reclamar por concepto alguno. Esta cesión se hace con efecto retroactivo al 30 de junio del corriente año, desvinculándose a partir de la citada fecha de la sociedad a todos sus efectos el señor Alvaro Eugenio García. Para obligarse a derecho los intervinientes firman este único ejemplar que será presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Antonio Lorenzo, José Lorenzo, Alvaro Eugenio García, Manuel Fernández, Julio Fernández, José Alberto González, José Vázquez Novoa, Ramón Cardozo, Francisco Cardozo, Octavio Alvarez. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.19|6-Nº 13.092-v.19|6|67

LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha nueve del mes de marzo de 1967, la Sociedad "LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", eleva su capital social de la suma de $ 2.100.000 m|n., a la suma de $ 3.100.000 m|n., dividido en tres mil cien cuotas de $ 1.000 c|u. y aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Simón Katz ochocientas treinta cuotas o sea $ 830.000 m|n.; b) Jaime Katz, ochocientas treinta cuotas o sea $ 830.000 m|n.; c) Sucesión de Hermán Katz cuatrocientas ochenta cuotas o sea $ 480.000 m|n.; d) César Florencio Durán, cuatrocientas ochenta cuotas o sea $ 480.000 m|n.: e) Alberto Núñez, cuatrocientas ochenta cuotas o sea $ 480.000 m|n. — Enmendado: 1967. Vale.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120. — e.19|6-Nº 13.149 v.19|6|67

ROYA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria autorizante, se hace saber por un día: Que por instrumento privado fechado el 16 de mayo de 1967, los señores Moisés Studnitz y Abraham Segal, titular cada uno de cien cuotas de capital en ROYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cedieron por su valor nominal a don Jorge Alberto Yavich, quedando aquellos desvinculados de la referida sociedad con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966, y continuando el giro social los únicos socios señores Rodolfo Yavich y Jorge Alberto Yavich, argentinos, emmancipado legalmente y domiciliado en Lavalle 1208, Capital.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880. — e.19|6-Nº 13.156 v.19|6|67

AMERICAN PORTRAIT COMPANY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto: — "Prórroga de plazo. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Hernán Angel Murno y Pedro Raúl Luna, únicos componentes de la sociedad "AMERICAN PORTRAIT COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil quinientos catorce, folio trescientos cinco del libro cuarenta y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, prorrogado por contrato privado de fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil trescientos ochenta y seis, folio trescientos noventa y nueve del libro cincuenta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, siendo el capital social de un millón de pesos moneda nacional, totalmente suscripto e integrado, se ha convenido lo siguiente: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de un año a partir del vencimiento fijado en la cláusula tercera del contrato social, y su prórroga de fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis, o sea desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete hasta el treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Hernán Angel Murno. Raúl Pedro Luna. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000 — e.19|6-Nº 13.240-v.19|6|67

VIDEONICS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrario privado del 3 de mayo de 1967, entre los señores Ricardo Héctor Garrido y Alberto Castro Martínez, únicos componentes de la sociedad "VIDEONICS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y los señores Jorge Chazo, casado, argentino, con domicilio en General Madariaga número 1846, Lanús Este, y Héctor Pereira, casado, argentino, con domicilio en Deheza Nº 1750, Lanús Este, los señores Garrido y Castro Martínez ceden y transfieren las 1000 cuotas que tenían en la sociedad a los señores Chazo y Pereira en la suma de pesos 800.000 y 200.000 m|n. respectivamente con efecto retroactivo al 20 de marzo de 1967, dejando así de pertenecer a la sociedad y quedando los señores Chazo y Pereira con 800 y 200 cuotas respectivamente, y los mismos resuelven modificar las cláusulas 4ª ampliando la duración de la sociedad hasta el día 10 de marzo de 1972; 5ª quedando como gerente el señor Chazo, y la 6ª fijando como fecha de balance general el día 10 de marzo de cada año; quedando en vigor lo demás establecido y las demás cláusulas. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — S|R.: "Junio" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e. 19|6 Nº 13.159 v. 19|6|67.

CARMINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 1967, reunidos los señores Salomón, Samuel, Fajwel y Jaime Chirom como únicos integrantes de la firma "CARMINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 2|7|58, bajo el Nº 2[illegible] al Fº 479 del libro 34 de Contratos de Soc. Resp. Ltda. y sus modificatorias del 18|9|59 bajo el Nº 2477 al Fº 170 del Libro 38; 27|2|63 bajo el Nº 248 al Fº 500 del Libro 43 y 13|8|65 bajo el Nº 2121 al Fº 117 del Libro 52, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Jaime Chirom cede y transfiere a favor del señor Fajwel Chirom la cantidad de 100 cuotas de $ 1.000 c|u. o sea $ 100.000 m|n. que le correspondían del capital de la sociedad mencionada, recibiendo en este acto el importe correspondiente. — Segundo: Se resuelve modificar la cláusula 3ra. del contrato original que quedará como sigue. — "Tercera: El término de duración de este contrato queda fijado en veinte (20) años a partir del 1º de febrero de 1968, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la sociedad en el momento que así lo deseare, debiendo hacerlo saber a los demás socios con anticipación de 90 días por telegrama colacionado. — Tercero: Quedan vigentes las demás cláusulas que no hayan sido objeto de expresa modificación en este acto. — De conformidad suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados. — S. Chirom. — S. Chirom. — F. Chirom. — J. Chirom.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880.— e.19|6 Nº 13.099 v.19|6|67

SCHMIDT Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre don Juan Oton Schmidt y doña Margarita Schmidt viuda de Kuhn, ambos alemanes, mayores de edad, domiciliados en la calle Sucre Nº dos mil setecientos noventa y cinco, segundo piso, de la Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la sociedad comercial que gira en plaza bajo la denominación de SCHMIDT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto su contrato en el Registro Público de Comercio, el cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil ciento cuarenta y nueve, folio ciento sesenta y ocho del libro cuarenta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada han convenido en modificar el referido contrato en la siguiente forma: Primero: La cláusula segunda del contrato original quedará redactada en la siguiente forma: "Segunda: La sociedad se constituye con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, que son suscriptos y aportados por ambos socios en partes iguales, dividiéndose en doscientas cuotas de mil pesos cada una, las que corresponden: cien cuotas o sea cien mil pesos a don Juan Otón Schmidt y cien cuotas o sea cien mil pesos a doña Margarita Schmidt Vda. de Kuhn". — Segundo: La cláusula primera del contrato original, quedará redactada en la siguiente forma: Primera: A partir del día de la fecha del contrato original, queda constituida la sociedad "Schmidt y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entre las personas antes nombradas por el término de quince años, teniendo su domicilio y Sede Social en la calle Sucre Nº dos mil setecientos noventa y cinco, segundo piso, "H", de esta Capital Federal. — Tercero: En lo restante, las partes convienen en que el contrato original se mantenga vigente sin modificación alguna. — De común acuerdo, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Juan Oton Schmidt. — Margarita Schmidt Vda. de Kuhn.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.440.— e.19|6-Nº 13.129 v.19|667

DUCAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primero: Que por documento privado de fecha 20 de enero de 1967 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, los señores Isidro Ducatenzeiler y Virginia Dionisia Olivera, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Carlos Maximino Araujo y Joaquín Araujo las 5.500 y 500 cuotas capital, que respectivamente poseen en "DUCAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de 600.000.— m$n. (seiscientos mil pesos moneda nacional) por medio de este contrato convienen modificar la cláusula cuarta del dicho contrato y la redactan de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los señores Joaquín Araujo y Carlos Maximino Araujo en el carácter dede socios gerentes con las amplias facultades pudiendo reailzar todos los actos y contratos pertinentes de los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio cuyos textos se dan por reproducidos, suscribiendo y otorgando cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas que crean necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios gerentes Joaquín Araujo y Carlos Maximino Araujo quienes firmarán con su firma personal anteponiendo la denominación social, quedándoles prohibido usarla en negocios ajenos a la sociedad, en prestaciones gratuitas y en general para otorgar finanzas y garantías de cualquier índole a terceros. Firmado Isidro Ducatenzeiler. Virginia Dionisia Olivera. Carlos Maximino Araujo. Joaquín Araujo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.19|6-Nº 13.112 v.19|6|67

ABERCO MARTINEZ DALKE Y SOBRADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, entre los Sres. Emilio Martínez Dalke, libreta de Enrolamiento Nº 6.500.051, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avda. Rafael Núñez, Km. 6½, Argüello, ciudad de Córdoba; Roberto Rubén Sobrado, libreta de enrolamiento Nº 6.469.301, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avda. Rafael Núñez, Km. 6½, Argüello, ciudad de Córdoba, ambos por sus propios derechos, y el Sr. Héctor Irazabal, éste en su carácter de Presidente del Directorio y Apoderado General de Aberco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Minera, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 879, de la Capital Federal, y debidamente autorizado por el Directorio de la Sociedad, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por poder general Nº 121, labrado al fo. 309, libro 71, el día 18 de mayo de 1965; Convienen: constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Nombre: Queda constituida a partir de la fecha, entre los nombrados, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Rodríguez Peña 879, sin perjuicio de poder extender sus actividades a cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, y que girará bajo la denominación de "ABERCO, MARTINEZ DALKE Y SOBRADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Duración: Será de cincuenta años a partir de la fecha. — Tercero: Objeto: Será dedicarse a toda clase de negocios, comerciales, industriales, financieros, agropecuarios y mineros, sin limitación de ninguna naturaleza, por cuenta propia, de terceros o asociados con terceras personas; a la exportación e importación bajo todos sus aspectos. — El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de las patentes de invención de propiedad exclusiva de Aberco, Sociedad Anónima, relacionada con la fabricación de aberturas y frentes integrales de aluminio, que en este acto autoriza a "Aberco, Martínez Dalke y Sobrado, Sociedad de Resonsabilidad Limitada", a explotarlas con exclusividad, dentro de la zona de su actuación por el tiempo y en la forma que establese el presente contrato. — Tanto las patentes de invención, como la marca de comercio y denominación "Aberco" que dicha entidad aporta sin cargo a la sociedad que se constituye, son de exclusiva pertenencia de Aberco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, quién en el momento de dejar de formar parte de la sociedad motivo del presente, retirará su nombre y patente sin que los consocios puedan formular reclamaciones de ninguna índole. — Cuarto: Para llevar a cabo lo especificado en el artículo anterior, la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos, contratos y operaciones que considere convenientes, como ser: dar o tomar dinero prestado, tanto de particulares como de los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos Provinciales, de Economía Mixta u oficiales, Bancos privados, con o sin garantía real, pudiendo girar en descubierto sobre esos mismos fondos o cualesquiera otros; adquirir o trasmitir por cualquier título, muebles, inmuebles, semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real, dar y tomar en locación muebles o inmuebles por más o menos de seis años, adquirir o transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio; suscribir o comprar acciones o cuotas sociales de otras sociedades, tomar a su cargo obligaciones u otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, suscribir toda clase de documentos a la orden, como aceptante, endosante, librador o avalista; intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares; administrar bienes de terceros; realizar cuantas operaciones civiles y comerciales sean de interés para el objeto de la sociedad, dejándose expresa constancia que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, taxativa o restrictiva. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de seiscientos mil pesos nacionales ($ 600.000), dividido en seiscientas cuotas de $ 1.000 nacionales cada una. — Este capital queda suscripto en la siguiente forma: Emilio Martínez Dalke, ciento veinte cuotas de capital, que representa ciento veinte mil pesos nacionales ($ 120.000); Roberto Rubén Sobrado, ciento veinte cuotas de capital, que representan ciento veinte mil pesos nacionales y Aberco S. A. I. F. I. A. y M., trescientos sesenta cuotas de capital que representan, trescientos sesenta mil pesos moned anacional ($ 360.000), y que se encuentra totalmente integrado, conforme surge del inventario general, que forma parte y que se agrega al presente. — Sexto: Representación legal: La gerencia de la sociedad estará a cargo de Aberco S. A. I. F. I. A. y M. y la ejercerá en su representación el señor Héctor Irazabal y|o la persona que a tal efecto faculte Aberco S. A., a cuyo fin se le otorgará el pertinente mandato o autorización, Aberco S. A., por intermedio de su representante, será el único socio con uso de la firma social, con las más amplias facultades y poderes, incluso los denunciados en el artículo 782 y 1881 y 2262, del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Séptimo: El día 31 del mes de mayo de cada año, se practicará un inventario-balance general de los negocios sociales. — Las utilidades, previa deducción del 5 o|o que irá a constituir el fondo de reserva legal hasta el 10 o|o del capital social será distribuido entre los socios en proporción y a prorrata de sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica proporción. — Octavo: Cada cuota-capital es indivisible y representa un voto en las decisiones sociales: — Todas las decisiones sociales incluso aprobación de balance se tomará por mayoría de votos. — Noveno: La sociedad podrá resolverse antes del plazo fijado para su duración, por resolución de componentes que representen más del 75 o|o de los votos. Se disolverá a pedido de un sólo socio cuando en un ejercicio se hubiere perdido el 50 o|o o más del capital social. — Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de algún socio. — En

caso de fallecimiento o de incapacidad judicialmente declarada de uno de los socios, los herederos del pre-muerto o su representante legal del incapacitado, podrán continuar en la sociedad con todos los derechos de su causante, en cuyo caso los herederos, deberán unificar su representación. — Décimo primero: Disuelta la sociedad por vencimiento del plazo fijado para su duración o por cualquier otra causa, la sociedad entrará en liquidación, la que será llevada a cabo por el socio gerente o en su defecto por un liquidador designado por el 75 o|o, por lo menos, de los votos existentes en la sociedad. — Décimo segundo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia, disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por un arbitrador amigable componedor, que lo será el presidente en ejercicio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, o la persona en quien éste delegue su mandato. — Décimo tercero: Para todos los efectos emergentes del presente contrato, los socios constituyen domicilios especiales en los denunciados al comienzo de esta escritura, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones y emplazamientos. — Décimo cuarto: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de capital sin ofrecerlas previamente a los otros, quienes en igualdad de condiciones tendrán preferencia sobre cualquier tercero extraño a la sociedad. — En el lugar y fecha indicados, se firma el presente de conformidad. — Fdo.: E. Martínez Dalke — R. R. Sobrado y H. Irazabal. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.19|6 Nº 13.225 v.19|6|67

SEGU—GOM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Contrato Social: Entre los señores Eduardo Juan Bergamino, argentino, casado, de 26 años de edad, domiciliado en Humahuaca 3615 (Capital Federal), con cédula de identidad Nº 4.742.633 expedida por la Policía de la Capital Federal y Osvaldo Horacio Pérez, argentino, casado, de 44 años de edad, domiciliado en San Pedro 1085 (Castelar, Pcia. de Buenos Aires), con cédula de identidad Nº 1.989.945 expedida por Policía de la Capital Federal, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo estatuido en la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: Entre los premencionados queda constituida la sociedad "SEGU-GOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá domicilio social y legal en la calle Méjico Nº 637 (Capital Federal), pudiendo cambiarlo en cualquier momento por resolución unánime de los socios. La sociedad podrá establecer agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cuatro años a partir del 30 de abril de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resolviera su disolución. — Tercero: El objeto de la sociedad será dedicarse a compra-venta, industrialización, importación y exportación de guantes industriales, correas, artículos de goma, plástico, cuero y elementos utilizados para la seguridad industrial. Lo manifestado es meramente enunciativo ya que la sociedad podrá dedicarse a cuantos negocios lícitos fueran convenientes para la buena marcha social. — Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000) divididos en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan en partes iguales y que se integra de acuerdo al Balance que se firma por separado. — Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por los señores Eduardo Juan Bergamino y Osvaldo Horacio Pérez, los que quedan investidos con el cargo de gerentes, con todas las facultades inherentes que les fija la Ley 11.645 y concordantes del Código Civil, aun aquellas para las que se requiere poder especial. La firma social estará a cargo de los mismos en forma conjunta, quienes firmarán todos los actos con su firma personal precedida del sello de la razón social. — Sexto: Los socios gerentes no podrán participar en otras sociedades de idéntico objeto al de la presente salvo autorización expresa. — Séptimo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños sin la conformidad de los demás socios, quienes tendrán prioridad para adquirirlas al precio ofertado. — Octavo: Todos los treinta de abril de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias para establecer el estado patrimonial de la sociedad. Las utilidades previa deducción del cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social para formar el fondo de Reserva Legal y demás amortizaciones que los socios juzguen convenientes, se repartirán en proporción a sus aportes de capital. — Si hubiere pérdidas éstas serán soportadas en la misma forma. Asimismo se conviene que las épocas y formas de retirar las utilidades serán decididas por los socios anualmente, contemplando antes que nada los intereses sociales. Ni las utilidades no retiradas ni los saldos acreedores que los socios tengan en la sociedad percibirán intereses. Los Balances se considerarán aprobados si no fueran objetados dentro de los sesenta días subsiguientes a su fecha. — Noveno: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado a la sede social con una anticipación de seis meses a la fecha del balance como mínimo. Los restantes socios resolverán sobre la adquisición de las cuotas sociales, sobre las que tendrán prioridad en igualdad de condiciones o bien el ofrecimiento a un ajeno a la misma con la conformidad de todos los componentes. En caso de adquirirlas la sociedad se tendrá en cuenta el valor block de la parte cedente o bien se confeccionará un Balance con los valores actualizados. De su resultado se abonará al contado el 25 o|o y el resto en tres cuotas semestrales que devengarán el interés bancario de plaza y que comienza a regir a partir de la aceptación de los valores por el cedente. — Décimo: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal comprobada, será privativo de los herederos y|o representantes, en cuyo caso deberán unificar personería y no tendrán ingerencia alguna en la administración de la sociedad, pudiendo solamente objetar o aprobar los Balances anuales que se practiquen a los efectos de la repartición de utilidades. En caso contrario, de no ser aceptados en la sociedad, se procederá en la misma forma que para el retiro de un socio establecido en la cláusula novena. — Décimo Primero: Para la determinación del haber social del socio que se retira por su propia voluntad y|o fallecimiento y|o incapacidad comprobada, el Balance de valores actualizados se practicará por el siguiente procedimiento y concepto: la parte de capital social suscripto e integrado, los beneficios acumulados no retirados agregados o restados del saldo de su cuenta y un valor llave en el que se involucra el habitual concepto comercial (muros, clientela, nombres, locales, prestigio comercial, etc.) valor que al efecto queda fijado en tres veces el promedio de las utilidades que arrojan los tres últimos balances. — Décimo Segundo: Sueldos y viáticos de gerentes: se resolverán por asamblea y se dejará constancia en Libro de Actas, imputándose los mismos a Gastos Generales. — Décimo Tercero: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea por vencimiento del término y no siendo voluntad de los socios prorrogarla o por decisión unánime antes del vencimiento, la liquidación de la misma será practicada por los socios gerentes o por quienes éstos nombren, debiendo en todos los casos realizar el activo y extinguir el pasivo indefectiblemente, antes de prorratear sus resultas entre los socios, salvo que alguno de ellos deseare hacerse cargo del activo y pasivo social y pactará con los demás componentes la forma de pago. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios emergente de la interpretación de este contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, haciendo los socios expresa renuncia de recurrir a los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. Bajo las catorce cláusulas que anteceden queda formalizado el contrato de sociedad "Segu—Gom Sociedad de Responsabilidad Limitada", que suscriben los socios a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, este único ejemplar que deberá ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Fdos.: E. J. Bergamino y O. H. Pérez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.19|6-Nº 13.299 v.19|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAUL PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

2.400 — e.19|6-Nº 13.333-v.3|7|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUPO y de doña ISABEL ARGARATE DE LUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.380-v.3|7|67

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GRAIÑO o GRAIÑO PAZ. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.527-v.3|7|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN ANDRES DESCOLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.440-v.3|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES RODRIGUEZ DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.353-v.3|7|67

Juzgado Nacoinal en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CAMILO VALLACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.381-v.3|7|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOBKIN DE SOSIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 10.807-v.3|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 8 y 9 al 23|6|67.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR RECUPERO y doña FELICIA VENTURA DE RECUPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — José M. Monolá, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.435-v.3|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GARCIA DE CHAOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Isaac Molina, secretario.

$ 2.800 — e.19|3-Nº 13.349-v.3|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN RIMOLDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.437 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SCHIRMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 13.429 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y|o acreedores de don ERNESTO JACOBO HEIM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.431 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA RAGUSA de RE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 13.359 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA BIANCHINI de DIONISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.436 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCOLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.486 v.3|7|67

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO D'AMBROSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 13.379 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MITTELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.423 v.3|7|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ISLA PAULA ROSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 13.503 v.3|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS BRAVO CABRAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 13.328 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELFINA SALGUEIRO de VALVERDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 13.500 v.3|7|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ABRAHAM ADLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.336-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AURELIO MORENO o CARLOS AURELIO MORENO ARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200.— e.19|6-Nº 13.355-v.3|7|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.321-v.3|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARITZE SIRINIAN de COPUSHIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.401-v.3|7|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GONZALO OROSA. — Publíquese por diez días. — Manuel Enrique Cáceres, Juez.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. —e.19|6-Nº 13.530v.3|7|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SERAFINA MAGGIO de PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.531-v.3|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA SARA KERSZBERG y|o KERZBERG y|o KIERZBERG de RADZYMINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 13.421-v.3|7|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI GESU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.400-v.3|7|67

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DASQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.529-v.3|7|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIA TRICARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Eduardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.441 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BERTA MAGASINI de RAFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.493 v.3|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.397 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERRAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.454 v.3|7|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CELSOMINO GLIELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.528 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ESTELA REPETO de BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.263 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES COLLAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.501 v.3|7|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDO PEPPERT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.386 v.3|7|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña TOMASA SERAFINA DINI de BAMEULE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.327 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS SCUTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.335 v.3|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA ANA VEGLIA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200. e.19|6 Nº 13.400 v.26|6|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don VLADISLAO FEDEROVICZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Federico Carrero, secretario.
$ 1.200. e.19|6 Nº 13.460 v.26|6|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOLORES CARNEIRO de MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.400. e.19|6 Nº 13.148 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX CASTRONUEVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.400. e.19|6 Nº 13.367 v.26|6|67

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a LUIS COSSIO en el juicio "Carlaga Luis c| Cossio, Luis s|cobro de alquileres", para que asuma la representación que le corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Oscar Pedro Torre, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.360 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio 7, secretaría 13, cita por cinco días a ABRAHAM MELTZER e ISIDORO MELTZER, para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Sanso Juan C., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.403 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial 7, Secretaría 14, cita por cinco días a JUAN ANTONIO MANUEL GARCIA, JULIO ARTEMAN y ALDO ROBERTO IBARRIO, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|García Juan Antonio M., y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.416 v.26|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial 8, Secretaría 15, cita por cinco días, a RAMON COHAN y HNOS. S. A. C. e I., para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata, c|Ramón Cohan y Hnos. S. A. C. I., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.405 v.26|6|67

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que se ha puesto en Secretaría a disposición de los señores acreedores, el proyecto de distribución de fondos de la quiebra de TRANFEL S. R. L., por el término de ocho días a partir de la notificación (Art. 158, Ley 11.719, mod. Dec. 1.793|56).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 800.— e.19|6-Nº 13.470 v.21|6|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de DAMIAN S. R. L., fijándose el plazo de quince días para presentar al Síndico Domingo A. Guelfo, domiciliado en Ugarteche 2884, 3er. piso, "C", los títulos justificativos de sus créditos. El 31 de julio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — María I. Sibileau, secretaria.
$ 2.600.— e.19|6-Nº 13.541 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a FABRIL MADERERA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, los que serán publicados en el Boletín Oficial y La Ley por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967 — Jorge Almeida, secretario.
$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.417 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al señor JOSE BENITO MARTINEZ FROJAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c| Larco Soc. Com. por Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos" bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.19|6-Nº 7.482 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO FERNANDO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.095), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.547 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEO BECHERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.548 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 173, Inc. 2º C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.549 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.550 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO CHAPELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo epercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.551 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CORONEL (a) "Poroto", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.552 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SAN FILIPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 35.107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.553 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ALBERTO ARRIAGADA GARCIA y JOSE CARLOS CHACOFI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.554 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA SUSANA BAYO de BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|6 Nº 3.555 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS VACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|6 Nº 3.556 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a partir desde la primera publicación del

presente a HECTOR POLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 19|6 Nº 3.557 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER GARCIA MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 35.088), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 19|6 Nº 3.558 v. 26|6|67.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO U. PIEDRABUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.559 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.560 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CANCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.561 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFONSO MAURO y SARA MARIA DONZA de FINK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.322 que se les sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.562 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTO BARBAGALLO y SANTIAGO L. RIFFEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.363 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.563 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALLENDE, causa 25801 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.564 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO RUFINO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 25.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.565 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO LICIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 19|6 Nº 3.566 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ESTER CRISSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.567 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES GARGIULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 19|6 Nº 3.568 v. 26|6|67.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BULLOR - 34901, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.19|6 Nº 3.569 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LADISLAO JULIO FIZELLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio culposo (Nº 34.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Julio A. Terán Castellano, secretario.
e.19|6 Nº 3.570 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO ALFREDO BOITUZAT, 34988, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.19|6 Nº 3.571 v.26|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO OSUNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 36.215), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.19|6 Nº 3.572 v.26|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR CARMUEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - Nº 25.706, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|6 Nº 3.575 v.26|6|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RIOS PLATAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|6 Nº 3.573 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSVALDO MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|6 Nº 3.574 v.26|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAM HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción prevista art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.19|6 Nº 3.576 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DAIL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.19|6 Nº 3.577 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GORFIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sum. 31.461), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Benítez Cruz, secretario.
e.19|6 Nº 3.578 v.26|6|67

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, Dr. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SABBATINI, a comparecer en la causa 12.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|6 Nº 3.579 v.26|5|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, Dr. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JUAN AYUP, a comparecer en la causa Nº 12.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|6 Nº 3.580 v.26|6|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS TAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.581 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTER VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.582 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a FAVIO BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 3.583 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BERLOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 3.584 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 3.585 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.586 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ZITTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|6 Nº 3.587 v.26|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID LITWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 3.588 v.26|5|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS AUSTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.589 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS RAFAEL TEDESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.590 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente

a [illegible]GIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.591 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|6 Nº 3.592 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO EMILIO BARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|6 Nº 3.593 v.26|6|67

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ORLANDO SPAGNOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.19|6 Nº 3.594 v.26|6|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5775, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue a JOSE MARIA BELTRAME, por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|6 Nº 3.595 v.26|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LEO CARMINE procesado por el delito de defraudación prendaria y a GERARDO LUSO, por los delitos de defraudación prendaria malversación de caudales públicos, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6179, que se tramita por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incoparencia. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|6 Nº 3.596 v.26|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ALEJANDRO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.19|6 Nº 3.597 v.26|6|67

Nº 10

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MIGUEL MASTRONARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 5807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.19|6 Nº 3.598 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO EYHERABIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, Sumario Nº 5.806, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e. 19|6 Nº 3.599 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL KORNBLUM o DANMUEL KORNBUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e. 19|6 Nº 3.600 v. 26|6|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ERUT, a comparecer en la causa Nº 5.733, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario
e. 19|6 Nº 3.601 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO LEMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|6 Nº 3.602 v. 26|6|67

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. 1ª Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Secret. 161, cita y emplaza por treinta días, a JORGE ROSAS ASCOEE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.059, que se le sigue por el delito de estafa, Art. 172, C. P., bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.603 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 6.037, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.604 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO KHASKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.905, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.605 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MILANO ROBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa Nº 6.044, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.606 v. 26|6|67

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzgado Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 30 días, en la causa Nº 6.052, a ANGEL NUMEROSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.607 v. 26|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR FURNO, a comparecer en la causa Nº 5.970 que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.608 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ZAMORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa número 6.042, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6-Nº 3.609-v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CHAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 6.058, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6-Nº 3.610-v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HORACIO GAONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.055, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6-Nº 3.611-v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA LIGUORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.056, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6-Nº 3.612-v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BASSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.025, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6-Nº 3.613-v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA GIOVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 6.024, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6-Nº 3.614-v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO VICENTE DOIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6-Nº 3.615-v. 26|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.293), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.616-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.338), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.617-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 5.337), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.618-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS STACCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 5519), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|6 Nº 3.619 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO ALEJANDRO SEGUNDO YUANASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable (sumario Nº 5299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 29 de mayo de 1967. — Héctor Grieben secretario.
e.19|6 Nº 3.620 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable (sumario Nº 5299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.621 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS ANTONIO YABER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.622 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 164 cita y emplaza por teinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARCOVIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — causa 5257 — bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.623 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRAELIO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (c. 5388), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.19|6 Nº 3.624 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.19|6 Nº 3.625 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción, Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA LAURA PUGLIESE de CASTROMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del C. Penal (causa 5349), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.19|6 Nº 3.626 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL HAIN y JACK STANLEY MESSINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5351), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.19|6 Nº 3.627 v.26|6|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 8, cita por cinco días a ROSA MATILDE MACIAS de KAGANOVICH para comparecer a retirar efectos de su propiedad en causa Nº 669 s|c Agustín Jorge Guerra y otros bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Marcelo A. Manigot, secretario.

e.19|6 Nº 3.628 v.26|6|67

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 8, cita por treinta días a JUAN RAMON GUTIERREZ, para retirar efectos de su propiedad en causa Nº 417 que se le sigu'era, bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Marcelo Manigot, secretario.

e.19|6 Nº 3.628|bis v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ASUNCION MARIA ASAD KURI, M. I. 1.818.130, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación de la presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso. Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.19|6 Nº 3.629 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AGUSTIN LUIS BRUNATTI, procesado por inf. a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.19|6 Nº 3.630 v.26|6|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a VICTORIA PEREYRA DE GULARTE M. I. Nº 1.658.469 procesada por infracción al art. 25 de la ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.19|6 Nº 3.631 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL ALEGRE, "a" "el pato" o "el zurdo", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en perj. de la Adm. Pública en grad. de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Diego María de Achával, secretario.

e.19|6 Nº 3.632 v.26|6|67

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama, y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada MARIA DELIA SANTELICES DE LAVIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 290 caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, s|d|defraudación", bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.19|6 Nº 3.633 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PITURRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal — Causa 3907, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. —

e.19|6 Nº 3.634 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KRASNOV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.19|6 Nº 3.635 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a representante legal de SUDAMER, S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, en la causa número 3212, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.19|6 Nº 3.636 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR NORBERTO GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.19|6 Nº 3.637 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SIQUIROFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.248, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Fernando Basso Oram, secretario.

e.19|6-Nº 3.638-v.26|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTA GIORDANO DE POLESELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.19|6-Nº 3.639-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL RAMUNDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.19|6-Nº 3.640-v.26|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Carlos Borinsky, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SAVRAWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.19|6-Nº 3.641-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Borinsky, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JACOBO SAMITER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.19|6-Nº 3.642-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO PELLEGRINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cód. Penal en autos 2.483, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.19|6-Nº 3.643-v.26|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PROMOLOSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. (causa Nº 1.922|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.19|6-Nº 3.644-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG (causa 2.738), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 19|6 Nº 3.645 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RENESES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin prov. de fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.19|6-Nº 3.646 v.26|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NOGUEROL, para que dentro del término de los cinco días de notificado que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 10.474 B, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.

La Plata, junio 5 de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.

e.19|6-Nº 3.647 v.26|6|67

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, en los autos: "Ministerio de Marina contra Otalora de Ferreyra, Julia María y otros, s|Expropiación", Exp. Nº 6.996, cita y emplaza por cinco días consecutivos a JULIA MARIA OTALORA de FERREYRA, sus sucesores, FELIPE EUGENIO LIZASO, y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Provincia de Buenos Aires, con dominio inscripto en el Registro de la Propiedad, al folio 439|1950, para que se presenten en el término de quince días de la última publicación, acreditando su condición, bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía, y seguírseles juicio con la designación e intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Secretaría, 28 de abril de 1967. — Hugo Luis Ondarcuhú, secretario.

e.19|6-Nº 3.648 v.26|6|67

CORRIENTES

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, doctor Pedro G. de la Fuente, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JAKOBS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (causa número 246|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, 6 de junio de 1967. — Jorge A. Castillo Odena, secretario.

e.19|6-Nº 3.649 v.26|6|67

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Criminal Nº 878|1965), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelársele la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de mayo de 1967. — Norma Myriam Vigneau, secretaria.

e.19|6-Nº 3.650 v.26|6|67

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, en Autos Nº 2.016, año 1966, caratulados: "C|Pinedo Manuel; Pinedo Ernesto Ricardo; Giménez Juan Carlos; Sozzi Enrique Angel y otros (éstos prófugos) por: Contrabando", se cita por edicto a los sospechados PEDRO ANGEL URRUTIA y ENRIQUE EDUARDO DECURNEX o DECOUR-

NEX, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días de publicado los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
San Juan, 5 de junio de 1967. — Mario Alberto Gerarduzzi Juez Federal.
e.19|6-Nº 3.651 v.26|6|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE NOEMI LIA c|BALDESSARI ALBINO MARIO s|cobro hipotecario", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el 4 de julio a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble Al. Patacal 6411, entre Tafí y Cafayate, Capital. Mide: 8,66 m. frente al Sud Este, 11,87 m. de fondo por el costado Nord Este, 11,79 m. por el costado Sud Este, Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.337 v.26|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados "MESSINA PASCUAL c|SALUSSOGLIA CARLOS SEGUNDO y otros, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique José Eumann rematará en el mismo inmueble el día sábado 1º de julio 1967, a las 16 horas, la finca de dos plantas ubicada en la calle Avenida San Martín Nº 7465|499 formando esquina con la de Avenida General Paz sin número, edificada en los lotes de terreno señalados con los números uno y dos de la manzana A, los que se componen por estar unificados trece metros tres centímetros de frente al Sud Sud Oeste sobre la Avenida San Martín; cuarenta y cinco metros cincuenta y un centímetros en su otro frente al Oeste Nord Oeste sobre la Avenida General Paz; seis metros en la ochava al Oeste que une las dos líneas precedentes y linda con la intersección de las calles nombradas; cuarenta y nueve metros veintiocho centímetros en el costado Este Sud Este, por donde linda con el fondo de los lotes tres, cuatro, cinco y seis y diecisiete metros treinta y dos centímetros en el costado Nord Nord Oeste, lindando con parte del lote siete o lo poco más o menos que resulte. — Base: m|n. 3.660.000.— seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. — La cláusula Nº cinco pactada en la escritura establece: En caso de ejecución judicial, el inmueble aun en el caso de haberse transferido a un tercero con anterioridad, deberá entregarse a quien resulte comprador, completamente desocupado.
Buenos Aires, junio 15 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 8.800.— e.19|6 Nº 13.513 v.26|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "SOLIMA FRANCISCO y otros c| SAFIRO S.A.C.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de junio del corriente año a las 16 horas, el inmueble edificado ubicado en la calle Bruselas 774, Capital. — Mide 8,66 x 31,18 mts. de acuerdo a la cláusula 8º del contrato hipotecario el bien se entrega totalmente desocupado. — Base $ 800.000. — Seña: 8 o|o y a cuenta de precio, Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, junio 6 de 1967.
El Secretario.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.173 v.26|6|67

Nº 12

Judicial. Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "CANTONE OSVALDO y otros c|POLITO ANUNCIATO N. y otro s|ejecución hipotecaria" que el martillero Vicente D'Errico rematará el día 7 de julio de 1967, a las 10 hrs., en el local 102 de la Avda. de Mayo 1365 de esta ciudad, una finca ubicada en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de Vélez Sársfield con frente a la calle Boquerón Nº 7016 entre las de Montiel y Caruhé; Superficie de 303,16 dm2. Nomenclatura Parcelaria: circunscripción 1º, sección 72, manzana 50B, parcela 2A; Base: $ 920.000; Seña: 30 o|o; Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula 8º del contrato hipotecario, los deudores se obligan a desalojar la finca y dejarla totalmente desocupada dentro de los 15 días de efectuada la subasta.
Buenos Aires, junio trece de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 5.200. — e.19|6-Nº 13.422 v.26|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "MASCHERONI JUAN CARLOS NATALIO y otros c|RIBO de FORT NELIDA s|Hipotecario" que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en el local de la calle Florida 461, Capital, el jueves 29 de junio de 1967, a las 15 horas, el inmueble de la calle José Mauro Márquez, entre la Avenida San Martín y sin nombre, edificado en el lote Nº 24 de la Manzana 18, ubicado a inmediaciones de la Estación "Don Torcuato" del Ferrocarril General Belgrano del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 1.000 m2. Venta al Contado y al mejor postor. Base: $ 480.000. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.200. — e.19|6-Nº 13.343 v.26|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "ARPERA S. R. L. contra CLARIA ARNOLFO RAMON s|ejecución hipotecaria" que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará el día 26 de junio a las 15,30 horas, en Tucumán 1440, el lote de terreno sito en el Barrio Peralta Ramos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, designado como lote cuatro Manzana 50 "B", con frente a calle 59 entre 54 y 56, que mide 10 metros de frente, por 38,30 metros de fondo. Superficie: 383, metros cuadrados. Base: cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 42.943), totalmente al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.200. — e.19|6-Nº 13.346 v.26|6|67

Nº 26

Judicial. Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "LA ASEGURADORA DEL OESTE CIA. DE SEGUROS S. A. c|VAZQUEZ GUILLERMO, ejec. hipotecaria", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará en el local de la calle Florida Nº 461, piso 1º Capital, el miércoles 28 de junio de 1967, a las 15 horas, una finca sita en la calle Helguera Nº 222 e|Bacacay y Bogotá, superficie terreno aproximada 131,37 mts. Base $ 883.760 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Informes Arenales 1677, 44|6339.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. — e.19|6-Nº 13.341 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días en los autos "MEYER de DAVIE DELFINA c|RIVERO ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Jorge Lejneff rematará el día 26 de junio, a las 18 horas, en la calle Arcos 1854, la finca de la calle José Hernández 5591, localidad Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base $ 7.132,94, al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Miguel A. Rocamora, oficial primero.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.362 v.26|6|67

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días en los autos "ARATA CARLOS c|VERGER JUAN JOSE y otro, s| ejecutivo", que el martillero público Jorge Lejneff rematará el día 26 de junio, a las 19 horas, en la calle Arcos 1854, Capital Federal, el departamento unidad 10, piso 1º, de la calle Segurola 155|167, Capital Federal. Base $ 476.000, al contado. Seña 10 o|o y 3 o|o de comisión. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Miguel A. Rocamora, oficial primero.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.357 v.26|6|67

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en los autos: "BROUSSON FELIX c| UMANSKY JOSE, s|ordinario", que el martillero Américo S. Landívar rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, el 26 de junio, a las 15 horas, los siguientes bienes: 15 ambos para hombre, distintos colores, telas y medidas. Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e.19|6 Nº 13.332 v.21|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en los autos: "DIGNANI CARLOS c| FUNSINITI JULIO, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar rematará el 26 de junio, a las 15.30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645 donde se exhiben: 1 televisor "Panoramic", pantalla grande, modelo 23AJ4 y 1 aparato marca Winco con Stereo-vossa con 2 parlantes. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.19|6 Nº 13.334 v.21|6|67

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "IOSINI ARMANDO c| HERNANDEZ RUBEN s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Fidel Guiot, rematará el día 29 del corriente en Belgrano 2784, 1º "A", donde se exhibe, a las 9 hs., el siguiente bien: "una heladera Zenit, modelo 9, eléctrica, Nº 4013". Venta sujeta a aprobación judicial. Comisión 10 %. Seña 30 %. Base: $ 10.500.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440.— e.19|6 Nº 13.522 v.22|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en el juicio "RUIZ DIAZ INOCENCIO c| GIANNASTASIO RENATO y otros s| ejec.", que el martillero Federico M. Ayerza rematará el día 23 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en Serrano 534, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Zenith sin número visible; un combinado "radio-tocadiscos" con cambiador automático, mueble estilo provenzal, sin marca ni número visibles, modelo de pie; dos silloncitos tipo francés tapizados con brocato; una mesita para TV.; un estabilizador marca "Alargo"; un juego de living compuesto de dos silloncitos y un sofá tipo americano tapizados en plástico y una lámpara de pie de hierro y bronce con pantalla plástica tipo americano. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Carlos Luis Bosch, secretario.
$ 2.080 e. 19|6 Nº 13.455 v. 21|6|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "ESTEBAN BONGIOVANNI S. R. L. s|quiebra", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Rivadavia 2147, Capital, el sábado 24 de junio|967, a las 10 hs., los efectos de la quiebra: artículos sanitarios: bañaderas, lavatorios, etc. y moblaje: escritorios, máquinas de escribir, ventiladores, cajas de hierro, etc. En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040 e.19|6 Nº 13.382 v.22|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos: "LA DELICIA - FELIPE FORT S. A. I. I. C. y F. c|MAROFF, PEDRO s|ord." que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 24 de junio a las 11 hs. en Gazcón 329|351, donde se exhiben: un mostrador metálico de 2,70 x 0,80 x 0,60 mts. con un estante, y una estantería metálica de tres cuerpos con cinco estantes graduables de 3.50 mts. aprox. de alto, con una marca que dice Dixion 141. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta. —
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — el secretario.
$ 1.440. — e.19|6 Nº 13.404 v.21|6|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días que en los autos "BALLESTER de RAFFO SOFIA TORIBIA y otros c|BAULINA S.R.L. (s|quiebra), s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista Nº 513, el 28 de junio, a las 15.30 horas, la propiedad calle Chacabuco Nº 160|66. — Mide: 8m60 de frente por 33m65 costado N. y 33m72 en el S. — Base pesos 9.000.000. Al contado. El inmueble se vende desocupado en lo que se refiere al salón de ventas de la planta baja que ocupa la ejecutada y el resto en el estado en que se encuentra. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.600 e.19|6 Nº 13.442 v.26|6|67

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "CONVERTI DOMINGO N. c|SIMONETTO ANGEL s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 24 de junio, a las 11 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: una máquina de escribir Olivetti, Lexikon 80, sin número visible; una máquina de calcular Olivetti Nº 37946, modelo Prima 20, y una máquina de escribir Noiseless, modelo 6, sin número visible. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega de los bienes previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, junio 11 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360 e.19|6 Nº 13.538 v.21|6|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio "GHERHI LUIS c|DE GRANDI CARMELO s|ejecutivo", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 24 de junio, a las 11 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: 1 mesa de hierro con tapa de fórmica de 1,50 x 0,50 metros; una radio a transistores Monterry, sin funcionar; 1 bicicleta de mujer, Robinson, 26, Nº 17416; 1 cocina Volcán, 3 hornallas y horno a garrafa, sin ella. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.360.— e.19|6 Nº 13.539 v.21|6|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "GRUMBAUM RICO Y DAUCOURT S.A.I.C. y F. c|ROBERTO NOGUES y otros, s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 24 de junio a las 10 horas, en San José 1754, donde se exhiben: Una máquina cortadora de suelas, eléctrica, sin marca con motor acoplado de 3|4 HP. Motormech; 1 máquina de pegar suela, para un par, sin marca, con motor eléct. Motormech; 1 máquina para pegar visa, marca F. A. C. O. con motor eléct. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.280.— e.19|6 Nº 13.542 v.21|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "RIVERO MARIO c|GRIECO ERNESTO y otro s|ejec. prendaria" que el martillero Héctor Bouza, rematará el día 30 de junio de 1967, a las 10,30 hs, en la calle Australia 1744, donde se exhibe un automotor marca Estanciera IKA, modelo 1957, UA-IRA, motor número 6024917, serie 93111|04990 tipo rural, patente Capital Federal Nº 341.940. — Base: pesos 99.659. Seña, 30 o|o. Comisión, 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800.— e.19|6 Nº 13.396 v.22|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "DE RANGER S. A. c|ESSWEIN y HUNTER S.A. s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2554, Capital, lugar donde se exhibe, el día sábado 24 de junio, hora 10, una máquina de contabilidad marca Burroughs, modelo M 72 B 12580. — Al contado, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.19|6 Nº 13.523 v.22|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "ARTUZA CESAR P. c|VIZ OSVALDO L. s|Ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 30 de junio, a las 16 hs., en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, la cuarta parte indivisa de la finca ubicada en la calle Azara 2045, entre Aráoz y Uriarte de Banfield, que mide 8,66 mts. de frente por 57,58 mts. por un costado y por el otro 57,76 mts. Superficie total: 500,28 mts2. — Base: 64.666,66 pesos m|n. al contado. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y en 46-944.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 5.440 e.19|6 Nº 13.507 v.29|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ, MARIA ESTER c MARTIN, ERNESTO JUAN sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Vicente Héctor Etcheverry, el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, rematará en Curapaligüe 1869, donde se exhibe, un automóvil marca Hudson, modelo año 1946, tipo sedán 4 puertas particular, motor Nº 31896, chapa Nº 971-594, Prov. de Bs. As. — Base: m$n. 127.932. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso de no haber postores, se efectuará, media hora después, nueva subasta sin base y al mejor postor. — Entrega sujeta a aprobación judicial. (Art. 520. C. P.).

Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160 e.19|6 Nº 13.481 v.22|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "MAJEROWICZ SAUL, contra BIAIN EDUARDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en Rivadavia 4375, Capital, donde se exhibe (días hábiles de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.), el siguiente objeto: Un automotor marca Ford Falcon, modelo de lujo, año 1967, sedán, 4 puertas, color colorado borgoña, tapizado negro, serie K02GK, chasis Nº 13.163 y motor de 6 cilindros Nº 72A722560. En el estado de conservación que se encuentra. Base $ 289.740.—. Seña 30 o|o. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160.— e. 19|6 Nº 13.351 v. 22|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 29, comunica por ocho días, en el juicio: "EST. MEC. IND. —EMI—, S. C. ACC., c|GRONDONA de DELLA VEDOVA ELCIRA o ERCILIA SUSANA, s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de junio de 1967, a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital (Corpor. de Rematadores), el inmueble de la calle Checoeslovaquia 4444|4446, Capital. Consta de bajo y alto, moderna, garage, living, c|hog., fuego y luz difusa, comed., antecocina, cocina, baño, aux. pza. serv., patio, fondo c|pileta natación y lavadero. En alto: 3 habitac., baño inst., balcón todo el frente y pza. Frente márm. Tno.: 8,66 x 39, 72 x 36,09 x 9,38 mts. Ad-corpus En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 658.667.— m|n. (2|3 partes tasac.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Sujeta aprob. judic. Art. 520, C. Ptos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 8.000.— e. 19|6 Nº 13.402 v. 29|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "ANDETTO, ANTONIO c|DURRUTY, ENRIQUE A. s|ec. Prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 27 de Junio, a las 9 hs. en Arismendi 2852, lugar en donde se exhibe el siguiente bien: Un vehículo automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo año 1941, motor Nº R105?18, patente de Cap. Fed. Nº 005963, para uso de taximetro, con el motor desarmado, faltándole el motor de arranque y disco de embrague y desarmada su trompa. Base $ 282.422 al contado. Comisión 10% contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. — e.19|6 Nº 13.388 v.22|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Juzgado del Trabajo Nº 1, comunica por un día en autos "CEVALLOS ENRIQUE A. c|ECHAGUE LUIS M. s|despido" que el martillero Pedro Santos (86.3747) rematará el día sábado 24 del cte. a las 10 hs. en Montevideo Nº 548, los siguientes objetos: un probador de bobinas pórtatil, una amoladora de ½ H. P. y una máquina de escribir "Ideal" que se exhiben en la calle San Luis Nº 2774 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado, seña 30%, comisión 10%, venta sujeta a aprobación remate.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Eduardo Antonio Rabossi, secretario.

$ 640. — e.19|6 Nº 13.446 v.19|6|67

Nº 10

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por dos días en el Juicio: "CASTRO, JULIO y otro c| CAFE Y BAR "EL CHIQUITO S. R. L. (e. f.) s|despido", que el martillero Federico Aguilea, rematará en la calle Montevideo Nº 548, Capital, el día 22 de junio de 1967, a las 15 horas, donde se exhiben: 25 mesas de madera p|Bar de 0,60x0,50 mts. aprox., 48 sillas de mad. semibutaca, 1 caja registradora "National" s|n. mod. antiguo, 1 ventilador de pared s|n. de 0,60 mts. de diámetro, 1 heladera mostrador de 6 puertas c|motor eléctrico y dínamo adosado s|m. y s|n. vi bles, 1 cortadora fiambre "Berkel" modelo 9 H-Nº 20205, 1 balanza "Andina" para 5 Kg. Nº 23802, 5 campanas de vidrio, 1 ventilador de mesa "Caeba" tres paletas. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — José M. Gavaldá, secretario.

$ 1.760. — e.19|6 Nº 13.428 v.21|6|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ALEJANDRO METLER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
Fragata Presidente Sarmiento 1885, Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, Entrepiso "B", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|6 Nº 12.999 v.26|6|67

ALEJANDRO DESPOT Y CIA. S. A. C. I. C. I.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1967 en Libertad 753, Capital, a las 19 horas, con el fin de considerar los ejercicios cerrados los días 30 de junio de los años 1963, 1964, 1965 y 1966.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, los balances generales y el informe del síndico.

2º Nombramiento del síndico ad hoc, para los ejercicios a considerarse.

3º Elección del Directorio y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e. 19|6 Nº 12.652 v. 26|6|67

ALNORA S. A. I. C. e I.
Maderas
Expte. 18.944
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú 879, 2º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y designación de síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|6 Nº 12.763 v. 26|6|67

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en Avenida San Martín 4274, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|6 Nº 12.821 v. 26|6|67

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Asociación "Dante Alighieri", a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 29 de junio de 1967, a las 18,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio 1º de marzo de 1966 - 28 de febrero de 1967.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Dionisio Petriella, presidente. — Jorge Roccatagliata, secretario.

$ 840.— e. 19|6 Nº 13.330 v. 26|6|67

ASOCIACION MUTUAL DE EX - JUGADORES DEL C. A. "BOCA JUNIORS"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61º de nuestros Estatutos Sociales, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en la sede del Club Atlético Boca Juniors, calle Brandsen Nº 805, de esta Capital, y en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Nombramiento de tres socios para formar la Junta Escrutadora.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

5º Inversión de fondos.

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva por elección de: Vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, prosecretario, secretario de actas, protesorero y tres vocales titulares por el término de dos años y de seis vocales suplentes y tres revisores de cuentas por el término de un año. Claudio Vacca, presidente. — Mario Evaristo, secretario.

$ 240.— e. 19|6 Nº 13.097 v. 21|6|67

ALIVIOL, S. A., PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Financiera. Comercial, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en las oficinas de la calle Hipólito Yrigoyen 2563, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1967.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|6 Nº 13.031 v.26|6|67

ALANDREA, S.A.C.I.F.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas para el 30 de junio de 1967, a las 10, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000 y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 13.287 v.26|6|67

AMASUYO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 13.154
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28|2|67.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de nuevos Directores.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.194 v.26|6|67

ANACAPRI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 12.859 v.26|6|67

"AUFYCO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de "Aufyco S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1967, a la hora 11, en el local social, calle Chacabuco 1034, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Directorio, titulares y suplentes, síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|6 Nº 12.862 v.26|6|67

AMALFI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967 a las 17 horas en Argerich 3123, para tratar.

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 30|4|67.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 12.?77 v.26|6|67

ASOCIACION LIGA ARABE CULTURAL Y SOCIAL
Cachi 255 Capital

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados para el día 25 de junio de 1967 a las 15 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de nuestros estatutos para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes: 1º de Abril de 1965 al 31 de Marzo de 1966 y 1º de Abril de 1966 al 31 de Marzo de 1967.

2º Consideración del aumento de la cuota social.

3º Elección de nueva Comisión Directiva, compuesta de (12) doce miembros titulares y (6) seis miembros suplentes, (art. 29 del Estatuto social) y tres (3) miembros del Organo de Fiscalización.

4º Designación de dos (2) socios presentes para la firma del acta de Asamblea. — Aziz J. Dib, Presidente.

$ 664. — e.19|6 Nº 13.387 v.22|6|67

ASOCIACION DE "SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS" MUTUAL, CULTURAL Y RECREATIVA

Señor Asociado:

La C. D. de la Asoc. de Saviñao y sus Contornos, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio próximo, a las 14.30 horas, en la sede de la Institución, sita en la calle Solís 1282, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y Consideración del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1966|1967.

3º Elección de la nueva Comisión Directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

MEMORIA

Señores Asociados de la Asociación de Saviñao y sus Contornos:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, sometemos a vuestra consideración, la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas anexas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1967.

Al considerar brevemente el ejercicio transcurrido, no puede escapar a esta Comisión Directiva y a los asociados en general, la notable diferenciación entre el resultado financiero comparado con su actividad societaria. Mientras aquella con incidencia especial de determinados factores, alquiler del Campo e ingreso de pic-nics, etc., alcanza un nivel encomiable, representado por el grupo efectivo de nuestro Balance, este otro languidece y no logra superar el plano de una simple exposición de deseos.

En el aspecto económico nuestro Balance refleja los resultados de una administración que hemos creído la más adecuada para los recursos de nuestra sociedad, hubiéramos deseado encarar nuevas construcciones en nuestro Campo Social, pero la irregular situación financiera derivada de los acontecimientos generales del país sumada a la indi-

ferencia general de nuestros asociados, nos inhibió para comprometer las disponibilidades de nuestra querida institución en una obra cuyo costo excedía día a día los cálculos más reales que se quisieran tomar en cuenta, sobre todo pensando que ya pronto concluía nuestro mandato. Ante tal situación esta Comisión Directiva prefirió dejar el Campo libre de locadores y compromisos, para que la nueva Comisión pueda encarar libremente la combinación que crea conveniente para su locación con miras a la concreción del anhelo común que significa nuestra sede de Las Barrancas. Nos es muy grato, como síntesis de esta relación de las actividades económicas de la Sociedad, señalar que al 31 de marzo del cte. año, el fondo social supera la suma de m$n. 1.000.000.

Como ya hemos expresado la actividad social de nuestra institución presenta un contraste marcado con referencia a su situación financiera, contraste este concretizado en la ausencia de la mayoría de nuestros consocios en casi todos los actos organizados por la Sociedad durante el ejercicio que analizamos, a pesar de las manifestaciones de unidad de fines, expectativas y aun de actitudes, que suelen reiterarse en el ámbito societario.

Así como decimos de la falta de colaboración en general de nuestros consocios, queremos dejar consignado en estos párrafos, nuestro agradecimiento sincero a todos aquellos que de una u otra manera nos han brindado su apoyo desinteresado para colaborar con el engrandecimiento de esta querida entidad. Durante el transcurso del ejercicio ppdo. hemos debido lamentar el fallecimiento de estimados asociados, por cuya memoria expresamos aquí nuestro respeto.

Saludamos a los estimados consocios agradeciendo su reconocimiento por la confianza que nos han dispensado y que esperamos merecerla.

Buenos Aires, junio de 1967. — La Comisión Directiva.

$ 1.320.— e.19|6 Nº 13.517 v.22|6|67

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS (A. D. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los Estatutos y por resolución adoptada en la reunión del día 15 de Junio de 1967, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1967 a las 18 horas en la Sede Social de la Entidad, calle Rivadavia 2237.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

3º Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los Señores León Cantor, Jaime Lubranecki, Samuel Eisenszlas, Ing. Alberto N. Valle, Mario Zelwianski y Jacobo Blutrach y tres vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Osvaldo J. Maurente, José Beserman y Abraham Peremolnik.

4º Nombramiento de dos Revisores de Cuentas por el término de un año. — León Cantor, Vicepresidente; Florencio Lorenzo, secretario.

Nota: Se recuerda a los Sres. Asociados que de acuerdo a lo previsto en el art. 28 de los Estatutos transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes. —

$ 982. — e.19|6 Nº 13.418 v.22|6|67

AGRO SOLER S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1967, en Montevideo 666, piso 11, Ofic. 1105, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Análisis general de los negocios sociales y resolver la presentación de convocatoria.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 1.800 e. 19|6 Nº 13.497 v. 22|6|67

A L L F I N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos fijados por el Art. 347 del Código de Comercio, por el 6º ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1967.

3º Fijación del número de Directores por un lapso de 3 años y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, con mandato por un año. — El Directorio.

$ 4.600 e. 19|6 Nº 13.465 v. 26|6|67

ANCALU S. A.

Agrícola, Ganadera y Comercial Registro Nº 19.081

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 hs., en la calle Lima 647, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijar número de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|6 Nº 13.205 v. 26|6|67

AGROPECUARIA LA OLINDA S. A.

Registro Nº 18.854

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 9.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 28 de febrero de 1967 e informe del Síndico.

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de honorarios.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|6 Nº 13.180 v. 26|6|67

ALTPAR MAYE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Nº 11.261

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al VIIIº ejercicio para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social calle Baigorria 4866, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación número y elección de directores y designación de síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|6 Nº 13.377 v. 26|6|67

"B"

BURANA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera N. 7.577

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle Cangallo 315, 4º piso, Of. 91, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar número de directores y elegir directores y síndicos.

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|6 Nº 13.508 v.26|6|67

BUZZI HNOS. S.A.A.C.I.I.

Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria Nº de Insc.: 18.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle San Juan 1994, 8º piso, Dep. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|6 Nº 13.340 v.26|6|67

BRASILIA S.A.C.I.F.I.A.

Registro Nº 9.958

CONVOCATORIA

Convoc. señores accts. a Asamb. Gral. Ord. a celeb. día 29|6|67, 19 hs., local Rosario 286, 4º piso, Dpto. B, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dctos. Art. 347 C. Comercio, corresp. ejerc. cerrado 28|2|67.

2º Fij. número directores titulares y su elección. Desig. síndicos titular y suplente.

3º Desig. dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.083 v.26|6|67

BELL'S PARK S. A.

Constr. Inmob. Com. Ind. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, escr. 2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, practicados al 19|11|1966.

2º Aprobación de la "memoria" y del "resúmen de ingresos y egresos" correspondientes al período comprendido entre el 20|11|1966 y el 31|5|67.

3º Consideración de toda la gestión cumplida por el Directorio, en su carácter de órgano liquidador y de la propuesta de distribución del capital accionario.

4º Designación de un accionista para conservar los libros y papeles de comercio de la Sociedad y autorización a su favor para concluir todos los trámites logales pendientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|6 Nº 12.654 v.26|6|67

BODEGAS EL CHAMPAGNE

Sociedad Anónima Registro Nº 5.871

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Esmeralda Nº 1255, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Suspensión de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 1967.

2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de acciones.

$ 3.800.— e.19|6 Nº 12.373 v.26|6|67

BANCABEN S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera Registro Nº 17.801

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 16 hs. en San Martín 663, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 12.946 v.26|6|67

BALIZA S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967 a las 10 horas, en Moreno 1821, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 28 Febrero 1967.

2º Honorarios Directorio.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación del Directorio.

5º Designación de Síndico titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 17 sobre depósito de acciones.

$ 3.400. — e.19|6 Nº 13.479 v.26|6|67

BANCO DEL SUR

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede de la Dirección del Banco, Cangallo 499, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la fusión con el Banco del Interior. — El Directorio.

Buenos Aires, junio de 1967. —

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea.

$ 3.800. — e.19|6 Nº 13.408 v.26|6|67

"C"

CAMARA SUECA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de esta Cámara Sueca de Comercio, que se realizará el día 29 de junio de 1967, en su sede social, Tacuarí 147, tercer piso, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas, al 31 de diciembre de 1966.

b) Elección de presidente.

c) Elección de ocho miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

d) Determinar cuotas anuales.

e) Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — S. Lagercrantz, presidente. — Olof Alm, secretario.

$ 1.040.— e. 8|6 Nº 11.695 v. 12|6|67

e. 19|6 Nº 11.695 v. 21|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 13 y 14|6|67.

CAREBAN S. A

Com., Inm. y Fin. Nº 20.936

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|6|67, 10 horas, Reconquista 314, 3º, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.

2º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.456 v. 26|6|67

CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA

Para la Asistencia Técnica de Empresas Nº 17.168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Perú 263, 9º piso, para tratar:

1º Aumento capital autorizado. Emisión acciones ordinarias y preferidas y determinación de sus características y condiciones.

2º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.19|6 Nº 13.140 v.26|6|67

C. C. CREDITO CORRIENTES S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1967, a las 21,30 horas, en el local social Corrientes 4372, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1967.

2º Determinación número Directores titulares y elección.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|6 Nº 13.114 v.26|6|67

C.H.A.R.A. S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Río Bamba 1064, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos citos en el Art 347, Inc. 1 del Cód. de Comercio.

2º Elección del Directorio, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.

3º Reforma Art. 23, Inc. ñ, del Estatuto Social

El Directorio.

$ 2.600 e.19|6 Nº 13.165 v.26|6|67

CARTEL SOCIEDAD ANONIMA,

Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Aprobación de la distribución de los resultados y ratificación de la actuación del Directorio.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.19|6 Nº 13.202 v.26|6|67

CARLOS DAMM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad a Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de junio de 1967, a las nueve (9) horas, en Donato Alvarez 760. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos enunciados en el Art. 347 del Código de Comercio, al 28|2|67.
2º Distribución de utilidades, y remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.19|6 Nº 13.188 v.26|6|67

COMPAÑIA COMERCIAL MONASTERIO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios y Accionistas para el día 30 de junio de 1967, en la sede social sita en Monasterio 437, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de aumentos de Capital realizados de acuerdo al Art. 5º del Contrato. (Actas de fecha 4|6|66 y 10|11|66).
2º Modificación de los artículos Cuarto y Quinto del Contrato.
$ 2.600.— e.19|6 Nº 13.032 v.26|6|67

CONURBANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Callao 66, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico ad hoc para que se expida sobre los ejercicios cerrados el 30|6|1965 y 30|6|1966.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, para los ejercicios cerrados el 30|6|1965 y 30|6|1966.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Reforma del Art. 4º de los estatutos sociales.
5º Fijación del número de Directores y su elección.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|6 Nº 13.249 v.26|6|67

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expt. Nº 6.016
CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio, a las 18 hs., en Córdoba 1778, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.19|6. Nº 11.715. v.26|6|67

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MITRE
Biblioteca "Mario Raúl Pellizza"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, la C. D. convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 25 de junio de 1967, a las 9 hs., en la sede de nuestra Institución, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período 1º de mayo de 1966, al 30 de abril de 1967, e informe de los Sres. Revisores de Cuentas.
2º Integración de una comisión especial, para proponer a la Inspección General de Justicia, previa aprobación de la C. D. la reforma de algunos de los artículos de los Estatutos del Club.
3º Aprobación de la compra de terrenos y propiedades que actualmente son ocupadas por el Club.
4º Renovación total de la C. D. debiendo elegirse: 1 Presidente por dos años; 6 Vocales Titulares por dos años; 6 Vocales Titulares por un año; 5 Vocales suplentes por un año; 3 Revisores de Cuentas por un año; 1 Intendente por 1 año; y 1 subintendente por un año.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Al mismo tiempo solicitamos al Sr. Director, que la tarifa a aplicar por la publicación en el Boletín Oficial de la presente convocatoria sea la más reducida, por cuanto las actividades que desarrolla el Club, no persiguen bajo ningún concepto fines de lucro. — Ramón Moncau, vicepresidente. — Rodolfo Schmid, secretario.
$ 1.032. e.19|6. Nº 13.366. v.22|6|67

CENTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE PIELES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno 1350, 2º piso, el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio.
2º Elección de seis miembros (por dos años) para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Eugenio Feuermann, Ernesto Simoni, Mauricio Schacht, Vicente B. Miranda, Antonio Berinstein y Leonardo Crozovsky que terminan su mandato. Elección de un miembro (por un año) para completar la Comisión Directiva en reemplazo del señor Agustín S. Roberts por renuncia. Elección de tres vocales suplentes (por un año) en reemplazo de los señores Ghers Schwartz, Oliviero Sabattini y Mauricio Utín, por terminar su mandato. Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente (por un año) en reemplazo de los señores Bernardo Blajman y Federico Seefeld, respectivamente, que terminan su mandato. — Elección de un miembro del Consejo Consultivo (por tres años) en reemplazo del señor Bruno Sternbach por terminar su mandato.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Eugenio Feuermann, presidente. — J. Valentín Greizerstein, secretario.
$ 720. e.19|6. Nº 13.352. v.21|6|67

CASA DRUSCOVICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 22.056

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 474, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio y dictamen Síndico, por el ejercicio al 28 de febrero de 1967;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Ratificación del término del mandato del primer Directorio;
4º Elección del síndico titular y del suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|6. Nº 12.835. v.26|6|67

CETEL MINERA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de julio de 1967, a las 9 horas, en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.245 v.26|6|67

CREDITO FLORESTA S. A. F. C. I.

Llámase a Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 8567, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.19|6 Nº 13.414 v.22|6|67

CENTRAL S. A. C. I. A. M. I. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1967, hora 20, en el local social de la calle Rivadavia 3221|35, Capital, para la consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|1|67; distribución de utilidades y remuneración a los Directores y al Síndico; elección de Directores; de Síndico, titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.19|6 Nº 13.461 v.22|6|67

"CH"

CHARUT S. A.
Com., Inm. y Fin.
Nº 12.821
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|6|67, 11 horas, Reconquista 314, 3º, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Cód. Com., ejercicio 31|3|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.457 v. 26|6|67

"D"

DON ISIDRO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Alsina 1640, el día 29 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio, al 31|3|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 19|6 Nº 13.512 v. 26|6|67

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N - 20.247)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria, día 27 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cardoso 203, para:
1º Modificar artículo 4º Estatutos Sociales.
2º Emitir acciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 19|6 Nº 13.498 v. 22|6|67

DE MIGUEL - FAHM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30|6|1967, a 11 horas, en Paroissien 3730, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 28|2|1967.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.534 v. 26|6|67

DINOR S. A.
Florida 980 - Capital
Registro Nº 13.869

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de Florida 980, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio al 31 de marzo 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 19|6 Nº 13.166 v. 26|6|67

DOS AMERICAS
Industrial Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Registro 16.208
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de junio de 1967, a las 10 horas, calle Guevara 97, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 19|6 Nº 12.653 v. 26|6|67

"E"

ESPORA, S. A.
Com., Ind., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10.30 hs., en el local calle José E. Uriburu 578, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 31|12|66.
2º Fijación y elección miembros Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|6 Nº 12.558 v.26|6|67

EL BENTEVEO, S. A.
C.I.G.A.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Santa Fe 1425, 1º p., para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1966, en razón de que el socio que presidió la misma viene dilatando desde entonces su firma.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967, informe del Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio por un período de 3 años.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
5º Designación de tres accionistas para que dos de ellos, a lo menos, aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea.
$ 5.200 e.19|6 Nº 13.356 v.26|6|67

EDICAR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 19.727
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edicar S.A.I.C.I.F. e I., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social sito en Av. Garay 3135, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Retribución de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.19|6 Nº 13.278 v.26|6|67

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.19|6 Nº 13.338 v.26|6|67

EL CHAGUARAL, S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7.069

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.215 v.26|6|67

ESCORIAL S. A. I. y C.
Nº 20.447

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Avalos 477, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967.
2º Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.496 v. 26|6|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Roseti 951, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Elem. Art. 347 Cód. Comercio al 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Remuneraciones Directores en exceso 25 o|o.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 13.525 v. 26|6|67

ENRIQUE SACCANI Y CIA.
S. A. C. I. A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 30 de junio de 1967, a 18 horas, en Godoy Cruz 2771, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2 67.
2º Elección de un nuevo directorio y órgano de fiscalización.
3º Aumento de capital.
4º Honorarios directores y síndico.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.520 v. 26|6|67

EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de "Embotelladora Pepsi-Cola, Buenos Aires S.A.I.C.", a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas en Maipú 942, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos, cambio de denominación social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.073 v.26|6|67

ELMACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
Nº de Inscripción: 18.193
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en su sede social, calle San Martín Nº 686, 2º piso, oficina 24, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|6 Nº 13.147 v.26|6|67

EGEO
Sociedad Anónima, C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración y distribución de utilidades y honorarios al directorio y sindicatura.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda y designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|6 Nº 13.122 v.26|6|67

EDITORIAL SUR S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Viamonte 494, 8º piso.
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de junio de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local Social, calle Viamonte 494, 8º piso, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio.
2º Ratificar la autorización al Directorio, para que la emisión de $ 1.000.000,— en acciones, sean de la clase C (1 voto).
3º Elección de dos Directores Titulares y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.200 e.19|6 Nº 12.607 v.26|6|67

ESTANCIA "LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1967, 11 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|6 Nº 12.160 v.26|6|67

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio del cte. a las 19 horas, en el local de la calle San Martín Nº 686, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de tres Directores titulares y uno suplente.
3º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y el Síndico.
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.400 e.19|6 Nº 13.297 v.26|6|67

FIBRAPRIMA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 22.231
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 19 y 30 horas, en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para elevar el Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.19|6 Nº 12.850 v.26|6|67

FRANCISCO PAOLUCCI E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora
Registro Nº 21.800
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1967, a las 18,30 horas en Luis Viale 892, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|1|67.
3º Consideración Aumento Capital Autorizado.
4º Consideración reforma denominación de la Sociedad.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
El Directorio.
$ 2.160 e.19|6 Nº 13.015 v.22|6|67

FOGOLIN Y PALIERE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en Avenida Juramento 2121|25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.19|6 Nº 13.118 v.26|6|67

FIASA
Financiera Argentina Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|67.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.156 v.26|6|67

"G"

GOMYCUER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740 (1º P.), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967, percibidas en exceso (3.878.950 m$n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores (Art. 12, Inc. d) de los Estatutos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Designación de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte de la asamblea deben depositar las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 6.200.— e.19|6 Nº 13.190 v.26|6|67

GRIMOLDI
LA MARCA DEL MEDIO PUNTO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de la calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Remuneraciones pagadas a directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el Art. 9º, Inc. d) de los Estatutos Sociales (m$n. 2.078.514).
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967.
$ 7.000.— e.19|6 Nº 13 361 v.26|6|67

GERARDO ALEGRIA S. A.
Belgrano 1480 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede sito en Belgrano 1480, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.438 v.26|6|67

GRUNSELEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, en 11 de Septiembre 3182, Capital, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero d 1967.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Fijar número de directores y elección nuevo Directorio por dos años.
4º Elección Síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.19|6. Nº 13.292. v.26|6|67

GELFIX S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.782
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 30|6|67; 12,30 horas; Reconquista 314, 3º Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado por m$n. 8.000.000:—, según artículo 4º estatutos;
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.19|6. Nº 13.459. v.26|6|67

GELFIX S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.782
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30|6|67; 12 horas; Reconquista 314, 3º, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|1|67;
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente;
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|6. Nº 13.453. v.26|6|67

GEZA JUHOS S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967 y distribución de las utilidades y aprobación de honorarios.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.19|6. Nº 12.948. v.26|6|67

GABECAR
S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.995
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Julio de 1967, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Consideración de la retribución asignada a los Directores Ejecutivos.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 6.800. e.19|6. Nº 11.554. v.26|6|67

"H"

HOPRI
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 10026, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
b) Consideración documentación artículo 347 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
c) Distribución de utilidades.
d) Determinación del número de directores, titulares y suplentes y designación de los mismos por dos años.
e) Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|6 Nº 13.424 v.26|6|67

HIJOS DE ISIDORO GRILLO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en su sede: Calle Corrientes 3892 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones al directorio y síndico.
3º Elección de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente por renovación del directorio por finalización de mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, junio 12 de 1967.
$ 6.200.— e.19|6 Nº 12.729 v.26|6|67

HUBERMAN S. A. A. G. C. e I.
Registro Inspección General de Justicia Número 5.293

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas, día 1º julio 1967, hora 10, local Bartolomé Mitre 1225, planta baja, para tratar:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º y 2º Cód. Comercio.
2º Ratificación mandato directores y síndico.
3º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 19|6 Nº 13.123 v. 26|6|67

"I"

INDUSTRIAS RING
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria, día 30 de junio de 1967, hora 10, en Juramen-

to 3077, piso 1º, Dpto. "A", Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. C. al 31|12|66.

2º Elección de Directores.

3º Remuneración del Síndico.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.19|6 Nº 12.897 v.26|6|67

INGENIO LA ESPERANZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 10.990|59

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — G. H. Van Deurs, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 24 de los Estatutos Sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 5.800 e.19|6 Nº 13.220 v.26|6|67

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
N-9.366

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Larrea 926, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma del Estatuto.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores.

4º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.375 v.26|6|67

INSUA, S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su local social, Avda. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 26 de junio de 1967, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del plan de saneamiento patrimonial según el estado al 30 de abril de 1967.

2º Reducción de capital social por absorción de pérdidas.

3º Reforma de estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.

$ 3.360 e.19|6 Nº 13.369 v.22|6|67

INTERROPA S. A. I. y C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Cucha Cucha 1067, el 1º de julio a las 20 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.—.

2º Consideración de las renuncias de los directores; fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.420 v. 26|6|67

INMOBILIARIA Y FINANCIERA G R E C O
Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Roseti 951, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elem. Art. 347, Cód. Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneraciones directores en exceso veinticinco por ciento.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Aumento de capital autorizado.

$ 2.800.— e. 19|6 Nº 13.526 v. 26|6|67

INDUSTRIAS ELECTRONICAS VOSSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambla General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle José Cubas Nº 3145, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Consideración de la documentación contable y operaciones realizadas correspondientes al ejercicio concluido el 31 de enero de 1967.

3º Elección de directores titulares y suplentes, fijando su número y estableciendo sus garantías.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 19|6 Nº 12.860 v. 26|6|67

I M A I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en Miró 1672, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.280 v. 26|6|67

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA., S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 1.298

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 1966, 3er. piso, departamento "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del 52º ejercicio de la sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Fijar el número y elegir directores, Síndicos titular y suplente.

4º Renovar la Comisión de Cuentas.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.19|6 Nº 12.944 v.26|6|67

JUAN BALBI S. A.
Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Reconquista 46, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|67.

2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.389 v. 26|6|67

"K"

KINBAUM-FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
N- 4256

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, Esc. 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

2º Elección de 1 Director por el término de un año.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 19|6 Nº 13.311 v. 26|6|67

"L"

LABORATORIOS VINELAND S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Laboratorios Vineland S. A. C. I. y F. en su sesión del día 30 de mayo ppdo., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 926, 7º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 1º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar el número de miembros del Directorio a la elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e. 19|6 Nº 13.274 v. 26|6|67

LIPOVECO S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 hs., calle R. S. Peña 760, 6º, Of. 614, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 19|6 Nº 13.301 v. 26|6|67

LISA S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Cangallo 456, escrit. 107, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.

2º Elección directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 12.798 v. 26|6|67

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Cangallo 564 - Buenos Aires
Nº 2923

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 35º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1967.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|6 Nº 13.385 v.26|6|67

LOS TORITOS S. A. A. G.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local social Juncal 1695, 7º piso I, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|4|67.

2º Fijar monto, garantía de los miembros del Directorio.

3º Aumento capital autorizado.

4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.392 v.26|6|67

LA CARRETA S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 17.730

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Muñiz 454, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 3er. Ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|6 Nº 12.728 v.26|6|67

LEXON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria el 30 de junio de 1967 a las 17 horas, en Pozos 1150, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio Nº 3, cerrado el 31|3|67.

2º Aplicación de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|6 Nº 12.298 v.26|6|67

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Sarmiento 459, P. 3º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes que correspondieren.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores Accionistas, que de acuerdo al Art. 21º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — El Directorio.

$ 6.200.— e.19|6 Nº 13.226 v.26|6|67

"M"

MAESTRETTI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Sarmiento 2702 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 2702, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31|12|1966 y Distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes, por cada categoría de acciones "A" y "B".

3º Designación de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.19|6 Nº 13.216 v.26|6|67

MAKI S.A.I.C.A.F.I.
Perú 263, piso 4º — Buenos Aires
Expte. 22.489

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de junio de 1967, hora 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar renuncias de Directores y Síndicos.

2º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

3º Determinar las características de las acciones de las series 3a. a 10a.

4º Garantías de los Directores (Art. 7º, Est. Soc.).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|6 Nº 13.125 v.26|6|67

MORENO
Sociedad Anónima, Inversora, Comercial, Industrial
Registro Nº 7.258

CONVOCATORIA

Convócase Señores Accionistas Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1º de Julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 1994, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Validez convocatoria fuera de término;

3º Consideración Doc. Art. 347 del C. C. por Ejercicio cerrado el 31|XII|66;

4º Distribución de utilidades;

5º Consideración de la renuncia de los Sres. Directores y elección del nuevo Directorio para completar el período;

6º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|6. Nº 12.947. v.26|6|67

MAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, horas 10, en Florida 468, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento del Capital. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|6. Nº 12.906. v.26|6|67

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria 29|6|67, horas 9,30, en Defensa 113, 10° piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|5|67 y distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|6 Nº 13.506 v.26|6|67

MALLAS LYRA
Soc. Anónima, Comercial, Industrial Financiera
Expediente Nº 11.338

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Corrientes 6131, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio 28|2|1967.

2º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|6. Nº 12.767. v.26|6|67

MELATI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en Venezuela 3079, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|6. Nº 12.325. v.26|6|67

MENACE HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Lavalle 1646, 7º izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de enero de 1967, distribución de Utilidades.

2º Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Adquisición inmueble Paso 719|21.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.200 e. 19|6 Nº 12.663 v. 26|6|67

MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN
S. A. C. I. A. G. y F.
Viamonte 1348 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8 hs., en la sede legal a efectos de considerar:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Modificación Estatutos sociales.

3º Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|6 Nº 12.868 v. 26|6|67

METALURGICA MERCEDES S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de mil novecientos sesenta y siete a las 14 horas, en la calle Sarmiento 459 piso tercero, oficina Nº 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso primero del Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año. — El Directorio

$ 4.400 e. 19|6 Nº 13.376 v. 26|6|67

M U R A L T O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|6|67, 13 horas, Reconquista 314, 3º piso, Capital, p. tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|67.

2º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|6 Nº 13.484 v. 26|6|67

MARTINEZ VALDERRAMA Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Pueyrredón Nº 468, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del señor Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 30 de setiembre de 1965 y 30 de setiembre de 1966.

2º Consideración de todo lo actuado por el primer Directorio de la Sociedad hasta la fecha de la presente asamblea.

3º Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.

4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.800 e. 19|6 Nº 13.447 v. 26|6|67

"O"

OMNIPOL SUDAMERICANA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Exp. 9.893

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizar el 30 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Corrientes 1945, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.

2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, hasta la primer Asamblea General.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|6 Nº 12.390 v.26|6|67

"P"

PARCO S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8.30 horas, en la calle Valentín Gómez 2615, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1967.

3º Determinación del número de Directores y su elección para el segundo Ejercicio.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Aumento de Capital.

El Directorio.

$ 4.400 e.19|6 Nº 13.244 v.26|6|67

PARKER PEN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30|6|967, a las 9 horas, que tendrá lugar en Alsina 633, Cap., para tratar el siguiente

OREN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 28|2|967).

2º Honorarios al Directorio y Síndico (Art. 16º del estatuto).

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación número de miembros del Directorio y su elección.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.19|6 Nº 13.491 v.26|6|67

PUNTUAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.934

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración a los Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|6 Nº 12.997 v.26|6|67

PLATA LAPPAS S. A.
Inscripción Nº 4585

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 2437.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio en examen.

3º Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Ing. Basilio Lappas, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el Art. 19 de nuestros Estatutos con respecto al depósito de las acciones.

$ 5.000.— e.19|6 Nº 12.651 v.26|6|67

PALPALA
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad-hoc

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Fijación número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|6 Nº 12.565 v.26|6|67

PIZARRO S. A. I. C.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Ingeniero Estévez 2184, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de nuevos Directores por conclusión de mandatos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|6 Nº 13.373 v.26|6|67

P. BERTISCH S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "P. Bertisch S. A. C. I. y F." a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 30 de Junio de 1967, a las 9 horas en José Luis Cantilo 4199, de esta Capital para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Aumento del capital Autorizado de v$n. 200.000.000.— a v$n. 250.000.000.— (Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) en mérito a lo que legisla el artículo quinto de los Estatutos Sociales, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión, así como la forma y modo de pago de las mismas, y la escritura del aumento del Capital Autorizado y de las Emisiones.

3º Modificación de los Estatutos Sociales.

4º Ratificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de los planes de forestación y reforestación efectivamente invertidos al 31 de Diciembre de 1966.

5º Fijación del Número de Directores y su elección por un año.

6º Elección de Síndicos, titular y Suplente por el término de un año.

7º Aprobación de retribución de Honorarios al Directorio y Síndico Titular propuestos por Memoria.

8º Distribución de Utilidades.

9º Motivo de la presentación de la Asamblea fuera de término.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los Estatutos Sociales deberán depositar en la sociedad sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — Presidente.

$ 11.000. — e.19|6 Nº 13.370 v.26|6|67

PARTENOPEA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 8051

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 1967, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de v$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción), al portador, con derecho a dividendo a partir del 1º de Mayo de 1966, para ser entregadas totalmente liberadas, al valor nominal, sin el ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas para suscribirlas en pago de una regalía por asesoramiento y asistencia técnica.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 7.200. — e.19|6 Nº 13.146 v.26|6|67

"Q"

QUILMES COMBUSTIBLES S.A.C. e I.
(En formación)
Registro Nº 21.121

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Daniel Cerri 1582, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 1 finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Destino a darse a las utilidades del ejercicio en consideración.

3º Ratificación del Directorio designado en el Acta Constitutiva del 28 de diciembre de 1965 y de sus gestiones realizadas, y ampliación del número de Directores.

4º Ratificación del síndico titular y suplente designado en el Acta Constitutiva del 28 de diciembre de 1965, y elección cargos por el nuevo período.

5º Determinación de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, junio de 1967. — El Directorio.

$ 7.000.— e.19|6 Nº 12.708 v.26|6|67

"R"

RIELLO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 16 horas, en la calle Vera 630, piso 6, Dpto. 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores y del Síndico.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|6 Nº 12.716 v.26|6|67

RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Registro 10.066)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas en el local social Esmeralda 561, piso 12, oficinas 157 y 158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967, y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes por dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e. 19|6 Nº 13.434 v.26|6|67

RODITEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, en Santiago del Estero 244, Capital, a las 11 horas para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.495 v.26|6|67

ROFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 20 horas, en el local de la sociedad calle Pasteur Nº 614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el período fenecido el 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Aprobación de la compra del local ubicado en Viamonte Nº 2315.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|6. Nº 13.102. v.26|6|67

RAPKINAS HNOS. S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 19.145

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de junio de 1967, a las 20 horas, en Navarro 4899, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º; C. Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por dos años, Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|6. Nº 13.224. v.26|6|67

RANGER S. A.
Com., Ind., Const., Agr.—Gan. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las nueve horas, en el local de la calle Juan F. Aranguren 345, Capital, para tratar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico desde el vencimiento del mandato.

2º Nombramiento de nuevos directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|6. Nº 12.801. v.26|6|67

"S"

SERRA HERMANOS S.A.I.C.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Serra Hermanos S.A.I.C.I., para el día 27 de junio de 1967, a las 17 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Revalúo Técnico Administrativo de los Bienes Inmuebles de propiedad de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.820.— e.19|6 Nº 13.116 v.22|6|67

SIR S.A.C.I.F.
Nº 4.287

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 19.30 horas en Gaona 1666, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967.

2º Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.368 v.26|6|67

SANYCO S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en la calle San Martín 365, piso 3º, oficina 301, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|6 Nº 13.365 v.26|6|67

SAMPAYO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Suipacha 72, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe y balance de liquidación final de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los Liquidadores.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.331 v.26|6|67

SICON ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 146, 10 piso, oficina "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiento al ejercicio 31|1|67.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.294 v.26|6|67

S. A. AGRICOLA GANADERA LEONARD
(Expte. 4367)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 30|6|67, 11.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. Art. 347 Inc. 1º Cód. Com Ejercicio 31|III|67.

2º Retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.261 v.26|6|67

SCHULKIN S.A.I.C.
Ejercicio 1967

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 2474, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|67.

2º Honorarios Directorio.

3º Elección de cinco directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 11.688 v.26|6|67

SEDAMIL S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria del 30|6|67, a las 18 horas, en Alsina Nº 934 de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia directores y síndicos y|o fijación del número de directores y su elección, así como la del síndico titular y suplente.

2º Ratificación de las operaciones realizadas hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 10.884 v.26|6|67

SANTA MARIA S. A.
Inversora y Financiera
(5.338)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 592, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado de cuentas al 31 de mayo de 1967; declaración de un dividendo provisorio;

2º Capitalización del saldo de revalúo contable ley 15.272 (otras sociedades);

3º Emisión de acciones y cambio de destino del saldo de la emisión ordenada por la asamblea general ordinaria del 12 de noviembre de 1964;

4º Modificación del estatuto social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|6. Nº 13.448. v.26|6|67

SIDRA "LA VICTORIA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, C, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

4º Elección de 8 miembros titulares del Directorio, por terminación del mandato.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.19|6 Nº 12.108 v.26|6|67

SAZONA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967 a las 10 horas, en Venezuela 3079|83, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, y destino de Utilidades.

2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

René Rodríguez, Director. C. I. número 1.980.377.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados Bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Artículo 23 de los Estatutos).

$ 4.600.— e.19|6 Nº 11.394 v.26|6|67

SOUTH AMERICAN TOBACCO COMPANY
Cía. Sudamericana de Tabacos S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, oficina 61, el día viernes 30 de junio próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe general y resolución del Directorio proponiendo el cierre y cesación total de actividades de la firma el día 31 de mayo 1967.

2º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, inciso (A) del C. de Comercio, correspondiente al quinto y último ejercicio económico por el período desde el 1º|1|66 al 31|5|67.

3º Designación del señor Presidente del Directorio para que proceda a la liquidación de la sociedad, según el artículo 33, título 7º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 19|6 Nº 10.948 v. 26|6|67

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, ajustándolo a las normas de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.505 v. 26|6|67

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio S. A. C. I. F. e I.
Número de Expediente 8.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 19|6 Nº 12.873 v. 26|6|67

Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración
S E L M A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1937, a las 18,45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|6 Nº 12.915 v. 26|6|67

SILVESTRE SOLARI S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 15.291

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11,30 horas, en Arroyo 1045, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Sumas abonadas a directores en concepto de alquiler.

4º Elegir directores y distribuir sus cargos; síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 19|6 Nº 12.923 v. 26|6|67

"T"

TATEOSSIAN HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 19.[illegible]

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 28 de junio de 1967, a las 12 horas en Talcahuano 316, Pº 3º, Oficina 301 para considerar el aumento del capital autorizado. El Directorio.

$ 1.080.— e.19|6 Nº 13.391 v.22|6|67

TRAJTENBERG & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Moreno 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — El Directorio.

$ 4.400 e. 19|6 Nº 13.348 v. 26|6|67

T R A P A L C O
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, P. 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-Hoc para aprobar la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Anexos A y C de los ejercicios económicos Nos. 13, 14 y 15 y que corresponden a los años 1964, 1965 y 1966 cerrados el 31 de diciembre de cada año.

2º Consideración del informe del Síndico Ad-Hoc sobre la documentación detallada en el punto primero.

3º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de las cuentas de Pérdidas

y Ganancias e informe del Síndico de los ejercicios económicos Nos. 13, 14 y 15 cerrados el 31 de diciembre de cada año.

4º Remuneración de Directores y Síndicos.

5º Consideración de la Memoria presentada por el Apoderado General que incluye la proposición de liquidar la Sociedad.

6º Consideración aplicación artículo 370 Inc. 1º del Código de Comercio.

7º Designación de Liquidador y Síndico.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 7.000 e. 19|6 Nº 13.068 v. 26|6|67

THADEUS S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 13.992

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de junio de 1967, a las 19 horas, en Callao 1382, 9º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|6 Nº 13.017 v. 22|6|67

T O R P H I L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fábrica: Brasil 952, V. Alsina, Pcia. Buenos Aires
Administración: Giribone 1413, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, Giribone 1413, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ampliación del capital autorizado,

3º Elección de dos Directores Titulares.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea.

Ladislao Burokas, presidente.

$ 4.600 e. 19|6 Nº 12.971 v. 26|6|67

TEMACUEN S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19, en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347. Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|6 Nº 12.844 v. 26|6|67

TAURO SAIC.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 456, escrit. 107, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.

2º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 12.803 v. 26|6|67

TELEPROGRAMAS ARGENTINOS
S. A. C. I. de Mandatos y Servicios
Bernardo de Irigoyen 972, 9º piso, Capital

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Bernardo de Irigoyen 972, 9º piso, Capital, el día 30 de junio de 1967, a las nueve y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.—, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 19|6 Nº 13:399 v. 26|6|67

TORT VALLS S. A. I. C.
(Exp. Nº 12.592)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967. a las 19 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 19|6 Nº 12.397 v. 26|6|67

"V"

VICTORIANO ALVAREZ
S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rodríguez Peña 99, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto Nº 852/55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 19|6 Nº 13.055 v. 26|6|67

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 26 ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes y de un síndico titular y otro suplente.

4º Consideración de la obligación de no distribuir dividendos en efectivo superiores al 10 o|o, mientras no se hayan rescatado los debentures emitidos por contrato con el B. I. R. A.

5º Capitalización de m$n. 41.522.090 del saldo revalúo contable, Ley 15.272, fijando las características de las acciones a emitir.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11º de los Estatutos Sociales: Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar hasta tres días antes de la Asamblea. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del exterior.

$ 9.200.— e. 19|6 Nº 13.090 v. 26|6|67

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.459

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el 29 de junio de 1967, en su sede social de Viamonte 1167, (5º piso), Capital Federal, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación de las utilidades correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|6 Nº 13.096 v. 26|6|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan Isaac Sack y Benjamín Heker, domiciliados en Paraná 379, que venden a Juan Francisco Moro y Armando Rafael Tedeschini, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas en General, sito en AV. CORRIENTES 1823, Capital, libre de toda deuda. Reclamos ley en el domicilio compradores, Centenera 1599, Capital.

$ 2.000 e.19|6 Nº 13.354 v.26|6|67

A los fines de dela Ley 11.867, Juan Otranto, C. I. 3.696.375, domiciliado en San Nicolás 67, Capital, avisa que vende al señor Cándido Pastoriza, domiciliado en la calle Avellaneda 3674, Dto. 2, Capital, el negocio de Frutería y Verdulería al por Menor, ubicado en la calle AVELLANEDA 3676. Reclamos de ley, mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.800 e.19|6 Nº 13.108 v.26|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Juan Navarro y Naum Bincovich venden a José García Lema, Ramiro Fernández y Lucas Cures, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, ALVAREZ JONTE Nº 3899 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.800 e.19|6 Nº 13.472 v.26|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Miguel Angel Gutiérrez vende a Jesús Durán y Julio Rafael Liceda Sosa, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, AVENIDA CORDOBA Nº 5200 esquina URIARTE, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.600 e.19|6 Nº 13.471 v.26|6|67

Benjamín Angel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Avenida Cabildo 4485, 1º piso, Of. A., Capital Federal, avisa que Manuel Maroñas Villar vende a Germán Quintana y Germán Quintana Hijo, el negocio del ramo de Panadería Mecánica y Confitería establecido en la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6133|37, Capital Federal. Reclamos término ley, mi oficina.

$ 2.200 e.19|6 Nº 13.462 v.26|6|67

Jesús Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas calle Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Manuel Barcia, Armando S. García, Ramón García, Emilio González, José Luis Santiago, Angel Bueno y Angel José Acero venden a Manuel Rodríguez, Ricardo Otero, Dámaso Rodríguez, José Calveiro, Manuel Fernández, Dámaso Bouza, Mateo Rodríguez, Felipe De Luca, José Benito Blanco Castro y Manuel Cendon Caos, negocio Café-Bar-Casa de Lunch-Restuarant-Venta de Helados, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 7030, domicilio partes. Reclamos ley, n| oficinas.

$ 2.600 e.19|6 Nº 13.482 v.26|6|67

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: "Solé, Trull, Díaz & Cía., Sociedad Comercial Colectiva", representada por Ernesto Solé y Eusebio Trull, venden a Julio Viñal, Alfonso Pascual Martínez, Luis Vázquez Lois, Vicente Pinto, Juan Antonio Villagra, Alejandro Sánchez Gómez y Francisco Lois, el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 1220, Capital, domicilio de la parte vendedora, Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.19|6 Nº 13.475 v.26|6|67

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Lola Epelbaum de Raimán vende a María Steimberg de Lerman su negocio de lencería y artículos de punto sito en la calle AVDA. TRIUNVIRATO 3970, Capital, libre de toda deuda, gravámenes. leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000. e.19|6. Nº 13.537. v.26|6|67

"B"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Queda sin efecto la venta de las cuatro quintas partes que Abdala Oscar Faisal efectuaba a favor de Benito Feijoo, Celestino Tomas, Ramón Busto y Norberto Oubel del negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle BACACAY Nº 2502, esq. GRAL. G. J. ARTIGAS 294; domicilio partes. — Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.200. e.19|6. Nº 13.473. v.26|6|67

"CH"

Se hace saber que Gerardo Esteban Pereiro, transfiere a Jorge Roberto Comas el negocio de pinturería denominado "Pergon", sito en la calle CHARCAS 3503 esquina VIDT 1904 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones: Escribano Mario F. Asconchilo, Av. de Mayo 953, piso 4º.

$ 1.800. e.19|6. Nº 13.444. v.26|6|67

"D"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Indalecio Cabrera vende a Carlos Juan Caramelino su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle DONADO 2407, Capital, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. — Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000 .e.19|6. Nº 13.540. v.26|6|67

Moris Ventura, abogado, estudio jurídico Talcahuano 638, piso 6, Dep. "B", Capital, avisa que: Antonio Leitao Pinheiro y María Luisa Anjos Melo (D.G. I: 734171) venden y transfieren a Luis Paulino Pires Torres, todas sus partes indivisas que poseen en el negocio de bar y restaurant denominado "El Lusitano" ubicado en Dorrego 1633-35. Reclamos ley mis oficinas. Sus domicilios.

$ 2.000. e.19|6. Nº 13.419. v.26|6|67

"E"

Luis F. Lagos, Martillero, calle Rojas 57, Capital Federal, avisa: que Marcelina Josefa Pazo Arean, vende a María Micaela Fernández de Lema, negocio tienda, mercería, calle EMILIO CASTRO 6983. Domicilio partes y reclamaciones Ley, mis oficinas.

$ 1.400. e.19|6. Nº 13.480. v.26|6|67

"J"

José Luis Martínez, martillero público, con oficinas en Talcahuano 481, 4º piso, Capital, avisa que: Valentín Rodríguez vende a Mariano Valentín Rodríguez su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JUNTA 3977, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600. e.19|6. Nº 13.476. v.26|6|67

"L"

Silvio Abelini transfiere fondo de comercio LOPE DE VEGA 3539, frutería, a Máximo e Israel Rotstein, reclamaciones Estudio Dr. Rossetti Correas, Avda. de Mayo 560, 4º "H".

$ 1.000.— e.19|6 Nº 13.344 v.23|6|67

Silberman, Sozzani y Cía., S. R. L., sita en Avda. Centenario 609, San Isidro y Libertador San Martín 2251, San Fernando (ambas Provincia de Buenos Aires), transfiere a Petronor S. A. C., su Agencia de Y. P. F. como aporte de capital. Reclamos y domicilio en Lavalle 445, 9º piso, Capital, Administración de la vendedora.

$ 1.800.— e. 19|6 Nº 12.014 v. 26|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

"O"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739 T. E. 40-3202 avisa que Antonio Vázquez vende a Constantino José Souto y Luis López su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en trámite) sito en la calle OBLIGADO Nº 1529, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 13.509 v.26|6|67

"P"

Los señores León Salom y Ana Salom de Ledi, domiciliados Gurruchaga 2323, 3er. piso, Capital, en su carácter de componentes de la razón social "Salom y Ledi", vendieron el 21 de diciembre de 1966, a la señora Roma Gebos de Caraminola, domiciliada Cabildo 597, piso 11, Dpto. "D", Capital, el fondo de comercio de su negocio de optica, denominada "Optica Príncipe", sito PARANA 315, Capital, libre de gravámenes, prendas y embargos, estando la compradora en posesión de lo adquirido. Reclamos de ley en los domicilios de las partes.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.324 v.26|6|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F. y Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Críspulo Cornejo, vende a Higinio Ramiro Casal, "Despacho de Pan" calle PAMPA Nº 4625. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.19|6 Nº 13.478 v.26|6|67

"R"

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, martillero público con oficinas en Sarmiento 794, Morón, provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que los señores Carlos Camporotondi y Ernesto Bautista Córdoba, venden a los señores Roberto Osvaldo Llera, Manuel Bautis, Luciano Bartolomé Acosta y Alfonso Vilardebo, su negocio de Restaurant y Bar, ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 1097, esq. ESPINOSA, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra Casa Central Sarmiento 749, Morón, provincia de Buenos Aires.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.510 v.26|6|67

Francisco Orofino, comunica haber comprado sin intermediarios a Casilda Martínez, el 14 de setiembre de 1960 el fondo de comercio de la casa de pensión de la calle RODRIGUEZ PEÑA 307, piso 5, Dpto. 9. Reclamos de Ley con retroactividad a esa fecha en el domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 13.426 v.26|6|67

"S"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avi-

...sa que Eduardo Rodríguez vende a Héctor Edgardo Lafuente, negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SARMIENTO 1736, Capital. Domicilio parte vendedora: Sarmiento 1736 y domicilio parte compradora: Martín García 431, piso 2º, ambos de la Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.19|6 Nº 13.474 v.26|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Lavalle 1972|74

Se intima a los suscriptores morosos de acciones del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A., para que dentro de los diez días a partir del tercero de la presente publicación, den cumplimiento a la integración de sus suscripción, intereses y gastos bajo apercibimiento de declarar caducos sus títulos o certificados, y proceder a la enajenación de sus derechos, en venta pública conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de sus estatutos sociales.

El Directorio.

$ 1.920 e.19|6 Nº 13.425 v.22|6|67

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A. C. I. F.
Humberto 1º 2931 — Capital
Nº 5.798

Directorio resolvió emisión series 31a. hasta 60a. inclusive, total: v|n. m$n. 24.000.000, acciones ordinarias al portador de un voto; para pago dividendo ejercicio 1965|1966; pagadero a partir 15|6|67. — El Directorio.

$ 1.080 e.19|6 Nº 13.485 v.22|6|67

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 12 de octubre de 1966, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 12.400.000 y que el Directorio ha resuelto la emisión de 5 series de acciones ordinarias de un voto; 5 series de acciones preferidas clase "A", con derecho a un voto, del tres por ciento anual de dividendo fijo no acumulativo, con reembolso a la par en caso de liquidación; y nueve series de acciones preferidas clase "B", sin voto, del doce por ciento anual de dividendo fijo acumulativo por tres años y participación adicional en las utilidades, equivalente al 50 o|o del dividendo que perciban las acciones ordinarias incluido el dividendo fijo, con derecho a excedente sobre su valor nominal en caso de liquidación equivalente al 50 o|o del que corresponda a las acciones ordinarias: destinadas m$n. 600.000 para capitalizar la Prima de Emisión y m$n. 900.000 para nueva suscripción, con integración total en efectivo.

$ 3.360 e.19|6 Nº 13.494 v.22|6|67

SAN ERNESTO
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 19.646

El Directorio hace saber que ha emitido las series 16a. a 20a. de la categoría "A" y las series 16a. a 20a. de la categoría "A" y las series 16a. a 20a. de la categoría "B", de un millón de pesos m|n. cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social.

El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 13.463 v.22|6|67

VESTFOLD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se comunica por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 5 de junio de 1967, una emisión de Acciones Ordinarias Clase A, al portador de cinco votos, series 3 a 10 inclusive, por valor total de m$n. 2.400.000. — La suscripción e integración de las acciones se efectuará en dinero efectivo. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6to. de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local calle Córdoba 657, piso 5to. Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040 e.19|6 Nº 13.502 v.22|6|67

DOS ESPADAS I. C. e I. S. A.
Expte. 18.658

Conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de setiembre de 1966, comunícase el aumento del capital autorizado de pesos 12.000.000 a $ 22.000.000, habiéndose emitido $ 5.000.000 en acciones ordinarias de un voto al portador quedando el Directorio facultado a emitir los pesos 5.000.000 restantes cuando lo considere conveniente.

El Directorio.

$ 2.600 e.19|6 Nº 13.477 v.26|6|67

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda.
S. A. C. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 8 de junio de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, a pesos 50.000.000.— m|n.

Se comunica que el Directorio en su sesión del 9 de junio de 1967, resolvió:

1º Emitir 150 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, de $ 100.000.— m|n. de valor nominal para cada serie, lo que totaliza $ 15.000.000 m|n. para toda la emisión.

2º Llamar a la suscripción e integración al contado de la emisión dispuesta en el apartado anterior.

3º Las acciones suscriptas e integradas con arreglo a lo previsto precedentemente, gozarán de dividendo a partir del ejercicio en que la integración tenga lugar. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre el ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 19|6 Nº 13.021 v. 22|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 16|6|67.

CREDITO COMERCIAL BOCA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la suscripción de acciones de la clase "B", un voto, por un total de doce millones de pesos. Condiciones de suscripción al valor nominal, contado, Derecho de preferencia, Alte. Brown 927, Capital Federal.

$ 1.080 e.19|6 Nº 13.514 v.22|6|67

MORI & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que en la secretaría societaria, calle Córdoba Nº 487, primer piso, puede hacerse efectivo el cobro del dividendo a las acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

El dividendo, del 10 o|o, se paga en Acciones Ordinarias, clase "A", con cinco votos, con valor a la par y con dividendo a partir del primero de julio de 1966, como lo resolviera la Asamblea celebrada el 24 de septiembre de 1966. Debe presentarse el cupón correspondiente.

La entrega de las acciones liberadas se hace dentro de la disponibilidad del capital autorizado y emitido. — Buenos Aires, 10 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.760 e.19|6 Nº 13.511 v.22|6|67

GIANELLI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un valor de m$n. 8.000.000, con pago al contado. — El Directorio.

$ 960 e.19|6 Nº 13.516 v.22|6|67

CREDITO UNIVERSAL S.A.C. & F.
Registro Nº 13.204

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30|11|66, se resolvió aumentar el capital suscripto emitiendo 315.640 acciones ordinarias clase "A" y 684.360 acciones ordinarias clase "B", por un total de m$n. 100.000.000, delegando en el Directorio la facultad de determinar la época y forma de integración del remanente que resultare luego de abonar los dividendos correspondientes al ejercicio ppdo. En virtud de ello el Directorio ha resuelto llamar a suscripción por la cantidad de 214.650 acciones ordinarias clase "A", y 586.001 acciones ordinarias clase "B", venciendo el derecho de preferencia 15 días después de la última publicación (Art. 6º de los Estatutos). La proporción a suscribir es del 0,72 acciones nuevas por cada acción en tenencia en cada clase. Integración 10 o|o, en efectivo, y el saldo en nueve cuotas mensuales. Las suscripciones se harán con cupón número 7, en Suipacha 392, 2º piso, Capital, de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.535 v.22|6|67

TYROLIA, S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 12 de mayo de 1967, se resolvió emitir las series 6ª a 10ª de m$n. 6.000.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Deberán ejercer derecho preferencial conforme Estatutos antes del día 31 de julio de 1967, en sede social calle Callao 1810, 6º P., Capital Federal.

$ 1.320 e.19|6 Nº 13.372 v.22|6|67

RAYEN, S.A.C.I.A.I. y F.
(Exp. Nº 22.529)

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 5 de junio de 1967, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.

$ 960 e.19|6 Nº 13.536 v.22|6|67

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

De conformidad artículo 6º estatutos, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria se resolvió e aumento del capital autorizado de pesos 60.000.000.— m|n. a $ 100.000.000 m|n., y por Asamblea General Ordinaria se resolvió emitir e integrar dicho aumento capitalizando el resto del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, por $ 11.428.021.— m|n. y parte de las reservas especiales de la sociedad por $ 28.571.979.— m|n.; y que el Directorio, de acuerdo a la facultad conferida al mismo, emitió las series 13 al 20 en acciones ordinarias al portador, de un voto, por un valor total de pesos 40.000.000.— m|n., que serán distribuidas entre los accionistas en proporción a su tenencia.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.640 e.19|6 Nº 13.339 v.22|6|67

AKAVA, S.A.C.I.I.F.
(Nac. 11.376)

Se comunica a los accionistas la emisión de $ 5.000.000 en acciones ordinarias series 51 al 100, con derecho a un voto, clase "B", debiendo integrarse totalmente en el acto de la suscripción.

$ 1.080 e.19|6 Nº 13.395 v.22|6|67

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.I.C.I.F.
Chile 265
Nº 21.902

Por disposición Asamblea General Extraordinaria accionistas 2|6|67, y Directorio del 13|6|67: a) Elévase el capital autorizado de $ 20.000.000 m|n. a pesos 70.000.000 m|n., lo que significa un incremento de $ 50.000.000 m|n.; b) Proceder a la emisión de $ 50.000.000 m|n., formadas por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada acción, a valor par, formadas por quinientas series de $ 100.000 m|n. cada serie, Nº 201 a Nº 700 inclusive, pagaderas al contado, en efectivo, dentro de los treinta días de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial, con derecho a dividendos del ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1967, en proporción de una acción que se posea por cada 3,5 acciones que se emitan, mediante presentación del cupón Nº 3, descompuestas en las clases siguientes: $ 30.000.000 m|n. integradas por 300.000 acciones clase "A", de 5 votos, formadas por las series Nº 201 a Nº 500 inclusive, y $ 20.000.000 m|n., es decir 200.000 acciones clase "B", de 1 voto correspondientes a las series Nº 501 a Nº 700, inclusive. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.326 v.22|6|67

LABORATORIOS OSIRIS S.A.I.C.F.I.
Nº 18.114

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.700.000, correspondiente a las series 3 a 11 inclusive, de acciones ordinarias al portador, de m$n. 100.000 la serie 3 y de m$n. 200.000, las restantes. — Derecho de Preferencia, conforme a los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320 e.19|6 Nº 13.411 v.22|6|67

NOEL Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de abril de 1967, el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 415.000.000, conponiéndose de m$n. 115.000.000 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y pesos moneda nacional 300.000.000 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 1.320 e.19|6 Nº 13.415 v.22|6|67

RAMOTOR S. A.

Se comunica que este Directorio ha emitido y ofrece a la suscripción pública las series 14a. a 23a., total 100.000 (cien mil) acciones Clase A, 5 votos, a la par: 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los 180 días, con derecho a dividendo desde el 1º|X|'66. Derecho preferencia 15 días. — Valor de la emisión: m$n. 10.000.

El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 13.427 v.22|6|67

FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS, S. A.

Se informa a los Sres. Accionistas que el Directorio ha emitido las series 2 a 5 inclusive, de acciones de las que tienen preferencia de suscripción. Deberán ser integradas totalmente.

$ 840 e.19|6 Nº 13.320 v.22|6|67

CUARTA S. A.
de Créditos, Ahorro y Financiaciones
ADJUDICACIONES AL 31-3-67

Cuarta S. A. de Créditos, Ahorros y Financiaciones, Empresa con Personería Jurídica acordada por el Superior Gobierno de la Nación Nº 001264. Planes técnicos aprobados P. J. Nº 00011, Ministerio de Educación y Justicia.

Jorge Casals, Pergamino, Crédito 500.000. — Francisco Fazio, Pehuajo, Crédito 100.000. — Alberto Pérez, Lanús, Crédito 800.000. — Julio Dos Amaro Silva, Don Torcuato, Crédito 100.000. — Ricardo R. Vázquez, Capital, Crédito 1.000.000. — Carlos Raúl Leguizamón, Capital, Crédito 200.000. — Humberto Cavallo, Isla Maciel, Crédito 500.000. — Diego Olivo Lenardis, Capital, Crédito 500.000. — Manuel José Lazarte, Tortuguitas, Crédito 400.000. — L. E. 3.232.259, Capilla del Señor, Crédito 500.000. — Demetrio Marino, Capital, Crédito 150.000. — Leandro Muñoz, Capital, Crédito 100.000. — Dolores M. C. de Miño, Tolosa, Crédito 300.000. — Bernardo Germán Blanc, Suipacha, Crédito 300.000. — Juan Francisco Choulet, Jáuregui, Crédito 800.000. — Miguel Santos Coronel, I. Casanova, Crédito 200 000. — Séptimo P. C. Oriolo, Capital, Crédito 500.000. — Juan Hugo Beccari, Lanús, Crédito 200.000. — Pablo Augusto Croce, Capital Crédito 300.000. — Luis Gerardo Benedetti, Capital, Crédito 400.000. - Camilo Moyano, Pehuajó, Crédito 200.000. - Raúl José Benítez, Ituzaingó, Crédito 800.000. — Eugenio I. Patroni, Quilmes, Crédito 500 000. — Jorge Sampayo, Capital, Crédito 500.000. — C. I. 2.641.387, Avellaneda, Crédito 300.000. — Silvio Romero Llave, Lomas de Zamora, Crédito 100.000. — C. I. 2.304.475, Capital, Crédito 400.000. — C. I. 2.505.183, La Plata, Crédito 500.000. — C. I. 2.422.776, La Plata, Crédito 500.000. — Cía. Maquiol SRL., Munro, Crédito 250.000. — José Gorlovetzky y otros, Mar del Plata, Crédito 250.000. — C. I. 2.304.475, Capital, Crédito 600.000. — C. I. 2.505.183, La Plata, Crédito 700.000. — C. I. 2.641.387, Avellaneda, Crédito 700.000. — C. I. 2 304.475, Capital, Crédito 800.000. — C. I 2.422.776, La Plata, Crédito 800.000. — C I. 2.505.183, La Plata, Crédito 900 000. Cía. Maquiol, Munro, Crédito 1.000.000. — José Gorlovetzky y otros, Mar del Plata, Crédito 1.000.000. — C. I. 2.641.387, Avellaneda, Crédito 1.100.000. — Cía. Maquiol SRL. Munro, Crédito 1.100.000. — Cía. Maquiol SRL., Munro, Crédito 1 200.000. — Cía. Maquiol SRL., Munro, Crédito 1.200.000. — José Gorlovetzky y otros, Mar de Plata Crédito 1.500 000. — José Gorlovetzky y otros, Mar del Plata, Crédito 1.500.000. — José Gorlovetzky y otros, Mar del Plata, Crédito 2.000.000. — José Gorlovetzky y otros, Mar del Plata, Crédito 2.000.000. — Total Adjudicado $ 30.250.000.

Entrelíneas: Capital, vale.

$ 2.600 e. 19|6 Nº 13.350 v. 19|6|67

NOEL Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas

A partir del 27 de junio de 1967, en la sede social, Patricios 1750, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 15 hs., se abonará contra entrega del cupón Nº 14 de las acciones ordinarias clases "A" o "B" el respectivo dividendo de 15 o|o en acciones ordinarias "A" o "B", por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

Las nuevas acciones son de iguales características a las de las mismas clases actualmente en circulación, llevan cupón Nº 15 y siguientes adheridos y gozan de dividendo desde el 1º de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 2.520 e.19|6 Nº 13.406 v.22|6|67

ACERIMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la emisión de ochenta mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, series 3a. a 10a. ambas inclusive, importando un capital nominal total de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6 de los estatutos, por quince días, en el local social sito en la calle General Urquiza Nº 2179, Capital Federal. — Presidente.

$ 2.040 e.19|6 Nº 13.433 v.22|6|67

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S. A. I. C.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que se ha dispuesto el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 y la emisión de pesos moneda nacional 10.500.000, en acciones ordinarias al portador de un voto y de m$n. 1.500.000 en acciones preferidas del 12 o|o de dividendo.

$ 1.320 e.19|6 Nº 13.543 v.22|6|67

COMPAÑIA SUD AMERICANA KREGLINGER LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Chacabuco 151 — Capital Federal
Registro Nº 13.258

Se hace saber por el término de 3 días, que en Asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 350.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador por m$n. 140.000.000, y que el Directorio ha dispuesto la emisión y ofrecer a la suscripción 2.100.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100, correspondientes a las Series Nº 1.401 a la Nº 3.500, por un valor total de m$n. 210.000.000, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.280 e.19|6 Nº 13.322 v.22|6|67

BARRET, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión de fecha 26|5|67, resolvió emitir 60.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos), de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal total de seis millones de pesos, y correspondientes a las series 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º, destinadas al pago del dividendo del 66,66 % sobre un capital de m$n. 9.000.000, de acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 2.040 e.19|6 Nº 13.347 v.22|6|67

LARSA, S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de "Larsa, S. A.", que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) de acciones ordinarias clase "A", correspondiendo una acción nueva por cada 3,5 acciones de las actuales tenencias.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|67. Presentación en las oficinas de la sociedad, calle Tucumán 1748. — Presidente.
$ 1.800 e.19|6 Nº 13.184 v.22|6|67

NURAGHE, S.A.C.I.F.
Inspección General de Justicia: Registro Nº 21.536
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 160.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de m$n. 20.000.000 c|l, las que deberán ser integradas al contado en el acto de su suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerse en el plazo de 5 días a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.920 e.19|6 Nº 13.325 v.22|6|67

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial

Infórmase emisión v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de cinco votos. Derecho de suscripción en Lavalle 710, piso 6º B. — El Directorio.
$ 840 e.19|6 Nº 13.323 v.22|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUALTERIO TREU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.151 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA RIANELLI de SMIRIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.822 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMIRA REMESAR de ESTRADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.744 v.28|6|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, cita por cinco días a doña MARIA VICTORIA y doña ANA ESTER GADEA y MELLO para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Gadea, Manuel - Su testamentaría", que tramita por la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que las represente y defienda en el juicio. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.000.— e.13|6 Nº 11.310 v.19|6|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 12|6|67.

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.427 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN MERZAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.773 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ORTIZ DE POSWIK y de BRONISLAO POSWIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.908 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO POYMULLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.988 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TARRIO de TIRADOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.642-v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CASAVELLA o CASABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6.Nº 11.677-v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO JUAN o MARCO ANTONIO JUAN o MARCOS ANTONIO o MARCO ANTONIO o MARCOS DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.299 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.186 v.26|6|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.006 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARATEA de GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.961 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO MONTIEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.710 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA JULIA LE ROSE y SALVADOR MIGUEL de DIOS SANCHEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.185 v.26|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES TEMISTOCLES BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.801 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICENTE SCIPPO y JOSEFA TERES DASSO de SCIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. —e.9|6 Nº 11.872 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANTE JUAN o DANTE CERRETINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.626 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACRINO SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.893 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BORDEU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|6-Nº 11.532-v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOUROT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César A. Pescio, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.216 v.19|6|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DEMETRIO AUGUSTO BOOTH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.375 v.27|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ELEUTERIO ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.742 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE BATTOLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.612 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA REALES de BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.484 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ESPERANZA COSTAS o ESPERANZA COSTAS de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.012 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SALADINO DE DE VUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 24 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.253-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA MARIA DEL PILAR VIDAL de di PAOLO o de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.070-v.26|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CELIA GIMENEZ de GARZARELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.836 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.200 v.19|6|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO METYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.233 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SABBATINI de BARBADORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.144 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 15 días, a SARA LUTTINGER de MALER, FELIKS GRYNSZPAN, AMABLE SEJEM de CASTAGNO, RAMON SEÑORAN, EMILIO ALCAZAR, IRENEO VERDEGUER, HECTOR LUIS BOCCARDI, ADELAIDA JIMENEZ de SANCHEZ, ANGEL RAMALLO, LEON DOBRZYNSKI, GRACIELA DEL CARMEN V. CEARDI de BORRIES, AMBAR S.C.A. y DOMINGO ANACLETO CIRILLO, para que se presenten a estar en derecho en los autos "Sorrentino Francisco Helvecio y otros c|Consorcio de Propietarios de Av. Corrientes 6471, s|división de condominio", bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se designará al Defensor de Ausentes para representarlos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.800. e.15|6. — Nº 12.725 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAPISARDA y ANGELA CONSOLO o CONSOLI de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. e.15|6. — Nº 13.047 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA MICAELA BILIS y REGNIER de LE MONNIER y de doña MONICA LE MONNIER y BILIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 3.200 e.15|6 Nº 12.908 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.988 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARTURO CONI BAZAN s|sucesión. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.662 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIVINA MARTINEZ de VEJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.636 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA GOICOECHEA de ICETA y de don FRANCISCO ANTONIO ICETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 12.625 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA ADA DOLORES PANELLI de ROSAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.355 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS GALATRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.443 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.336 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA ANGELA CELASC... — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.661 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA LUISA BRUZZONE de STEFANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.422 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIANO BERDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio primero de mil novecientos sesenta y siete. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.284 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MIGUEL RATTARO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.105 v.19|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CELIA DEL INTENTO de BETTINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.187 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por quince días al propietario del inmueble de Combate de los Pozos 1368|70, Capital Federal, para comparecer en juicio "STORNI BASAVILBASO DE ASTESIANO y otros, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600. e.16|6. — Nº 13.107 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEIMA FREIDKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 13.040 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.964 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CRIBENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.794 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a JUAN y FERNANDO CONIATO para que comparezcan a tomar intervención en autos "Mizgan Demetrio s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los representen. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.13|6 Nº 12.299 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ENTRENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.778 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.618 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOIOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.360 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SPOGNIOLO y de JOSE BLAS TOSCANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.456 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DANIEL FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.370-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOCCALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.289-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.374-v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARIA MARGARITA COPPINI de ..APETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.949 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA DE LOS SANTOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.638 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA DELEUZE DE THIBON Y FEDERICO THIBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.571 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por Diez días.
Buenos Aires, 6 junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.680 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BONO de MELANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.097 v.19|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BOTTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.279 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELO SATURNINA MARCELINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.967 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAIMUNDO BLAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.639 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BAUDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.559 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMELA CARUSO de CESARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.455-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GUGLIELMETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de mil novecientos sesenta y siete. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.779 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUBIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 11.830 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOMINGA de CICCO Vda. de TESTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.568 v.22|6|67

Juzgado en lo civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO DI FEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.743 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GHIO Vda. de GALINOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.389 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN SELESTRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.356 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.271 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DALMAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.252 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO VIGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.137 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.094 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS VIJANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.167-v.26|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CONSTANCIO MILLONE o EDUARDO CONSTANZO MILLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200. e.16|6. — Nº 13.211 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHILELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.127 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.705 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o LUIS ENRIQUE FELIX FLORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.779 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA JUANA CAMPASTRO de SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.678 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RODOLFO BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.436-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DEFELICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.372-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA MANIBESA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.335-v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.313 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR NOTARFRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.003 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO COCUCCI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.241-v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GERBOLES, MARIA ALVAREZ de GERBOLES y RICARDO GERBOLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.12|6-Nº 12.251-v.26|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.160 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO BIANCHI y FELIPA DESIATA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.227 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.856 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o JUAN BAUTISTA AUGUSTO PLOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.845 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.724 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GIORGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.548-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GRANIERI de CASPAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.301-v.27|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.839 v.23|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMON DE KEMMETER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.523 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JUANA MONNEREAU de NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.045 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SORIA o MANUEL SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.395 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO KARP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.232 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO CARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.082-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.060-v.26|6|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GLORIOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.230 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.176 v.30|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RIVEYRA Vda. de CHACON y ROSA CHACON de QUIROGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 13.012 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GUSTAVO CELESTINO NOLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.963 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LAMPERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 10.981 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOROTEA RIESS de RODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967.— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.965 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS TARDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.503 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CADEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.600 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMENAK BALANTZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.742 v.22|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VELASCO de SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.652 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.364 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA COFIE de SPORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.432 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA TURIN de TOMBAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.347 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO AMERICO GODOY ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO EUGENIO o EUGENIO BOLDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.287 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE VACCARI de SANNAZZARI y JOSE SANNAZZARI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967.— Isaac B. Molina, secretario.
$ 3.200 e.9|6 Nº 11.846 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTO PUJADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.238-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROSA GUIDI de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.242-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.220-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO D'ASCOLI y de doña CARMEN FERNANDEZ de D'ASCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.231 v.19|6|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.711 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CAPPUZZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.637 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.518 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BOHIGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.448 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDA MARIA ROSA TALLONE de VITULLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.530 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HARTMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.451 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN RIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Leonardo a Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.587 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LAFOURCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.210. v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA MAZAIRA de GIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.220 v.19|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CONTARELLI y ADELINA SANMARCO de CONTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.138 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JUAN JOSE LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.139 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PANIZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.852 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO CINALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.815 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVA o JOVITA GODOY de SARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.642 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FUERTES de PENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.476 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don CARLOS WESKAMP o CARLOS ARTURO FELIPE OTTO WESKAMP, o CARLOS ARTURO FELIPE OTO WESKAMP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.429 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CONSUELO MONTSERRAT GONZALEZ DE GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.955 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE VICTOR SANTIAGO FASSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.003 v. 23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PASCUALA GROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.490 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de CASTILLO. — Publíquese por diez días, en Boletín Oficial. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.033 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SANCHEZ de RE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 11.850 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PUEYO GODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.545 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RIAL GUYOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.506 v.22|6|67

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS o MATIAS LUIS RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.696 v.22|6|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO JAVIER BARBEITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 13.207 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UGARTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.939 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO JULIO RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.799 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RO[illegible]CHI viuda de ACERBIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.735 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CINQUEGRANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.119 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL HUMBERTO EVARISTO o PASCUAL HUMBERTO BIGARANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.660 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE RODRIGO SANZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.813 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO PUNTA y de doña ISABEL DRAMIS Vda. de PUNTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.873 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don TEODORO EXLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.764 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANGELICA SANDOVAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.8|6. Nº 11.501. v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA BARINSTEIN de MATRAJT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.277 v.21|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLO de VIANO o MARIA ANTONIA BELLO SEOANE de VIANO y de MANUEL BELLO o MANUEL ANTONIO BELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio siete de 1967. — Luis Solari secretaorio.

$ 3.200 e.13|6 Nº 12.434 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALLE de LOSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.407 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANNAVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 10.998 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PATANIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.800 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.679 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO SALGADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio uno de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.175-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGMAR MAUD DE LA TORRE de BARREIRO AGUILRRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.112-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VELTRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.117-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, citsa y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CANDIDO NUÑEZ o NUÑEZ PARADA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1966. — Luis Solari secretario.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.099-v.26|6|67

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 12, Secret. Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ANDRES TAMAME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.083-v.26|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUAGLIONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400.— e.16|6-Nº 13.277 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO CONVERSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.858 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA D'ANDRAIA de ROMANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.14|6 Nº 12.647 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GARIGLIO, AGUSTIN CESAR GARIGLIO o CESAR GARIGLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.867 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN JOSE POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. e.8|6. Nº 11.577. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN AVEDIKIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.129-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL o JOSE DOVAL CUÑARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.107-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARCONETTI de CABRANES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400 e.13|6 Nº 12.295 v.27|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALVAREZ o EDMUNDO EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800. e.15|6. Nº 12.909. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ASSANDRI y de DOMINGO ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800. e.15|6. Nº 12.874. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ROMANO ELVIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400. e.15|6. Nº 12.827. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herdederos y acreedores de MARIA o MIRIAM SARAH FUX de SZELUBSKI o SZELUBSKI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800 e.14|6 Nº 12.689 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ISASI de THOMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.14|6 Nº 12.655 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DUCHAC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.396 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRYMETA OSTROWER de LEIDERFARB. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.796 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ASUNTA BASILI de CARIZZONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e. 7|6 Nº 11.366 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SEJFER de RINKEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.246 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CREYDT de VILLALOBOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.233 v.19|6|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAYO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.076 v.26|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MIRANDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 e.16|6 Nº 13.174 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.15|6. Nº 12.902. v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS ANTONIO FRANCISCO CAMBIASSO y JOSEFINA ROSA VICTORIA COSTA de CAMBIASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200. e.15|6. Nº 12.905. v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PUCHULU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 e.14|6 Nº 12.723 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO GALLARANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 e.14|6 Nº 12.722 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLOMAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400 e.14|6 Nº 12.702 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por trentia días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MARCHESE de LAZZERINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800 e.14|6 Nº 12.624 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MADERNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.13|6 Nº 12.462 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA CUNEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. e.8|6. Nº 11.580. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO JUAN VALDEVILT y don EDUARDO ARMANDO VALDEVILT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. e.8|6. Nº 11.650. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ANTONIO SANTARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. e.8|6. Nº 11.702. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CARRERA de GOU. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 10.992 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.021 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS DEHAVAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 10.553 v.26|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 9|6|67.

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL BRATT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.240 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA DUCCINI de FONTANELLA y

NELSON RICARDO FONTANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.12 6 Nº 12.071 v.26|6 67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOUZAS. — Publíquese por diez d.
Buenos Aires. 22 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 13.088 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRANCISCO o ROQUE FRANCISCO MARIA BARBUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.892. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRISTINA GALBIATI de VILLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. marzo 8 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.831. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil N 16, Secretaría Nº 32. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDO JULIO CESAR PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. mayo 19 de 1967. — Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14 6 Nº 12.738 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MANCINI de GRACIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.848 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGDALENA de GIOVANNINI y de MENENIO AGRIPA GIOVANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.367 v.21|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SIGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Enrique R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.341 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO NELIDO MITIDIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.408 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MAXIMO FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.574. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIE DILSIZIAN de COYOUMDJIAN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.737. v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti. secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.745. v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS CARMELO TETTAMANTI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio dos de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.629. v.22 6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IRENEO CAPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. abril 21 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SALABERRY y de JUANA ANTONIA o JUANA HERRERA de SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.171 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MANUEL ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. mayo 30 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.136 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANIBAL DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 10.997 v.19|6|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO PARREIRO de PASUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 11.777 v.30|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

El Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALU o JOSE PALAU GUINOBART; de RAIMUNDO PALAU y de ISABEL HERNANDEZ de PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio cinco de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.291 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO BISCAY y CATALINA PIERROT de BISCAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.739 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SEGADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.677 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don MAURICIO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.682 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.461 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JOSE GOLDBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.502 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHMAJUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.352 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPPEDISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.592 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANEHARU SONODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. mayo 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800, e.8|6. — Nº 11.626 v.22|6|67

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.322 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ o GOMEZ ESPOSITO o GOMEZ EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.006 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VALERIO FINOCCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.251 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID FRIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.264 v.21|6|37

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVESTRE CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.247 v. 26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TERESA UMBREIT de NEUMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.165 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.733 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARTIA de DELIENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2 800.— e.12|6 Nº 12.085 v.26|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRAEBEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.218 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON TASOGLU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.208 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HIPOLITO MURPHY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.528 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELSA PFANNENCHWRZ y de ENRIQUE FEDERICO GRUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.491 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA NICOLAS FRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.409 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.288 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ROSA MINA DI LULLO de CAPPUSSI; Don JUAN ANTONIO CAPPUSSI y Doña DOMINGA BARTOLOMEO de DI LULLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.820 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LAMARCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.923 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BUENGUEROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.732 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO y de doña ELEUTERIA MORENO de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.423 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.359 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VESPUCIO GRANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.056 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO TOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.230 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO KEINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.386 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.387 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.089 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA SERRUYA de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.046 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO VALDEMAR MESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 10.990 v.19|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE VICENTE CAPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.094 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LOSAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.809 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCARABOTTI de LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.063 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO OUVIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.030 v.29|6|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO AMATO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.780 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GREGORIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.454 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3 , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña [illegible]OMIRA FABJAN de LISJAK. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.446 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EMILIO JOSE MACIA y de CONCEPCION FELICH de MACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.205 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELLA ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.992 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cándida Rial de Sobral. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.948 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SARIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.355 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORA CLARA SANTOS de URBINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.066 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTA CRATZMAR o GRATZMAR de PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600. e.6|6. — Nº 11.134 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANDRE o JACOBO ANDRE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.053 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ADELAIDA ALEJANDRINA SCHULTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.204 v.26|6|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a don MIGUEL TOBAL, para que comparezca en los autos "FESTA de TOBAL, DOMINGA FORTUNATA c|TOBAL, MIGUEL s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.16|6 Nº 13.271 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GRINNER, EMILIA PETER de GRINNER, y LEONOR GIRONELLA de GRINNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.195 v.20|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TERESA GANORA de STANIZZI y ANTONIO STANIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.232 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GESUATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.899 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA o MARIA ANGELA JUANA ROBIOLA de DI TELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Enrique Cónte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.955 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ESTRADA de VILLAMOR. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200 e.15|6 Nº 12.829 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.485 v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA WOSCOBOINIK de RAZER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.800 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO BALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.352 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.265 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALINOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.002 v.19|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TOMATIS DE SOBERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.12|6 Nº 12.249 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINDA MARTINO de MARIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.109 v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALEJANDRO ESNAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.114 v.26|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR JOSE MAYMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.263 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ADAM YOUNG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.242 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PABLO AZCUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.880 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAUDENCIO BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.914 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR U OSZER CUSTAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº [illegible].330 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA TAOS de DEL PAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6 Nº 12.313 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MORENO y de JUANA BOTTI de MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo dos de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.488 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIMO y doña MARIA GONZALEZ de NIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.294 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADO CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.529 v.22|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSENDO JOSE GALLEGO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.252 v.26|6|67

Nº 22

Juzgado 22, Secretaría 44, cita por cinco días a DOMINGO ANTONIO AMENDOLARA en juicio que sigue "Miguel Larreinegabe por cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.16|6. Nº 13.209. v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEODORO SMURRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.141. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SKAKOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.061 v.29|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAM, ABRAHAM y|o ABRAHAM ISAAC WOZNIAK. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.920 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don JOSE MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.889 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO MARIA SANTIAGO BRACHETTO BRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.834 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.629 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS WILKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.781 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PROSPERO ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.680 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SEISSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.700 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO BARTOLOME CARBONE y CONCEPCION MARTINEZ de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.637 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MERLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.569 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO YACOBONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.211 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.819 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BIANCHI DE FANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.125 v.26|6|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de DAVILA y SEGUNDO DAVILA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 12.133. v.30|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 15|6|67.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.791 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DIEGUEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.866 v.29|6|67

Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.737 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.553 v.28|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MARIANI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1967. Julio Cesar Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.519 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.490 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA SALGUEIRO de FERERRO o ANGELA SALGUEIRO de FERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.578 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.222 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RUBEN WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.166 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFREDO RAMON FIRPO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.270 v.21|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.983 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VISITACION DIAZ de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.805 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMETE EUGENIO VERDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.574 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SECUNDINO VIRGILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.464 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FUSCALDO o FUSCALDO Y PISARRA de TORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.158 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA SOFIA VILLEGAS DE SARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.956 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GONZALEZ de MARQUES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.889 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LANDOLFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.885 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERINO o GERINO JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.697 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RICARDO LEON CANTIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.196 v.26|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.113 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE POLAK, para comparecer en juicio: "Suttin de Polak Italia v|Polak José s|Divorcio y Separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.177 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARRACEDO de EDROSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.608 v.28|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 11 mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.106. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BADOLATTO o BADOLATO o VADOLATTO de LANATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.303. v.30|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAB SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.298. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CORRADO SERRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.064 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RICCIARI y PRUDENCIA GEMELLI de RICCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.026 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIGNOLI y ALEJANDRINA BARBONI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.950 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMO LORENZO CONCARO y CRISTINA MONTAGNA de CONCARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.489 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN QUATTROCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.315 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ELGUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.879 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO POEHLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 12.006-v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA SOFIA LUYE de UTEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.522 v.22|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ, o DIAZ, CANOURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.188 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA HIGUIRET o HIGUERET de CENTANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.159 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.196 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.043 v.19|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANGEL de la FUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.231. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA SPOSITO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.071. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA POGGI DE MILANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.259. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS IGNACIO LEICEAGA o LEICEAGA SIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.865 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERSOSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.405 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENENDEZ o MENENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.302 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MILBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.296 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secreta[illegible] cita y emplaza por treinta días [illegible] rederos y acreedores de MAN[illegible] OGANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo B. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.827-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL MEREDITH HERIBERTO GIBSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.[illegible]76-v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA BERCOVICH de WAINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.611 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORIBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.274 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA AGOSTI de PARMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.057 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ALEMANNI de AMBROSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.250 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don D MINGO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.115 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a herederos y acreedores, de don TOMAS BUSTOS, por el término de 30 días. — Publíquese 10 días,
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967.— Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.133 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA CARMEN [illegible]ANNI de ALETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.039 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ALMUIÑA de NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.072 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARGIULO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.040 v.19|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ROFFE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.210, v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GIANGRANDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.248. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODELINA MALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.804 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON VIDAL o MELITON VIDAL ESTRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.706 v.28|6|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PACELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.788 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TIEFST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.659 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SCHUMACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.326 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MANUEL CIRIACO FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.303 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION BALSEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo Hiendrich, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.901-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBIN NENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.735 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA BLANCA GONZALEZ BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.054 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña A... VETERI de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967.— Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.1.. v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EINOCH CHARDAS o EINOK CHARDAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.135 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.. v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRECA LUISA JUANA FRUGONI DE SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.194 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.517 v.27|6|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PERAGGINE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. —e.15|6 Nº 12.980 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DORRIOTS de CINQUALBRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.752 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINEZ MARQUEZ de FAIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.566 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LISSARRAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.414 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN BARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.534 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BENIGNO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.620 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SOFIA BAÑA de TISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.361 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA MILIONICO de CASSISI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.912-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENTINA MARIA JOSEFA MAURI de SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.633 v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secret. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KURLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.207 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZARO EMILIO o EMILIO LAZARO o EMILIO MONTARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e 7|6 Nº 11.324 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CANONICO de FEDERICI o DE CATENA o Viuda DE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.7|6 Nº 11.320 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AUGUSTO ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.443 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOSC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e. 6|6 Nº 11.063 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE MARCHISOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 13.029 v.29|6|67

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA AZUCENA TAQUELA de NOODT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.267 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FERNANDO MARTINEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.275 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.131 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS MOIZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.115 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAMBRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.478-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA DOMINGA NOCITO de GERARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.782-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTIN SAVIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.982-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUENAVENTURA o ANTONIO o BUENAVENTURA o ANTONIO BUENAVENTURA LUIS GARRIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.611 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALARIO de MORGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.644 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.120 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS MATAMORO viuda de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.002 v.19|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELA o VELA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.122 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 15 días a FRANCISCA ROMELIA MEDINA para comparecer en el juicio "Levi Raquel c|Rakower Samuel y otra, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.14|6 Nº 12.570 v.21|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROZES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.276 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.782 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVINIA HUGO de FRISTACHI PUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 11.641 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DOPICO o DOPICO VAZQUEZ o DO PICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.670 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA SACCARDO o SACCARDO MUZIO o SACCARDO de BAIGORRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.741 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MAGDALENA COSTA de D'AURIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.304-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.417-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BLUMA EKMAN de ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 22 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.349-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MUSSINI y de MARIA ROSA JOSEFA LOVAGNINI de MUSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.208 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MANUEL PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.759 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SABINA TAUBENSCHLAG de NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.288 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OTTOLIA Vda. de OLIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.420 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PULEIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.337 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR PAOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.202 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIVITICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.042 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR STABILE. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.157 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.322.-v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA FERNANDEZ de MINNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.669 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CIPOLLA, JOSEFA RIZZO de CIPOLLA y ANTONIO CIPOLLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.521 v.22|6|67

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COLOMAN o KOLOMAN STEG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Junio 2 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.13|6-Nº 12.452.-v.19|6|67

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA OVIEDO de NUÑEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.143 v.23|6|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a ALBERTO MOREIRA para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Moreira Alberto y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.080.— e.16|6 Nº 13.117 v.21|6|67

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE JUAN RUSSO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 13.376.-v.19|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES TEIXIDOR de PUIG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.13|6 Nº 12.328 v.19|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres días a don ROBERTO PASCUALINO para que se presente a estar en derecho en los autos "Finkelstein Simón y otros c|Misch Pablo y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.755 v.16|6|67

Nº 21

El Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO VICTORIO COLOMBO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.238 v.23|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por tres días a FRANCISCO KINCSES para comparecer en juicio Leber de Majtan María Ana c|Kincses, Francisco y|o Hobar Julia s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080.— e.16|6 Nº 13.198 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 12.895 v.22|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE HRYCKOWIAN. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.604 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO CARATOZZOLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.668 v.21|6|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO SALVATORE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.093 v.23|6|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a MARIA FERNANDEZ para comparecer en juicio: "Pujals, Emilio c|Fernández, María y subinquilinos y ocupantes s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.084 v.21|6|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SAMPIETRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.693 v.21|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ANTONIO, JOSE OSCAR, ROBERTO ANTONIO y ELVIRA AURORA SASSONE, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Frulacte S. R. L. y otros s|ejecutivo $ 2.100.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.810 v.22|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de CAJA POPULAR VILLA CRESPO, COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, EDIFICACION Y VIVIENDA LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Juan Carlos Giandrini, Sarmiento 1574, P. B., Dto. "A", los justificativos de créditos. El 6 de septiembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.218 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a HECTOR BENIGNI, VICENTE, JOSE y FRANCISCO ZURLO y MIGUEL A. ROCHA SENA, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Zurben S.A.C.I.I.F. y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.000.— e.15|6 Nº 12.814 v.22|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de SAUDAR S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 7 de abril de 1959. — Síndico, Pedro Luján Vargas, domicilio Avda. Pueyrredón 860, piso 11, Of. 111|12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 días. — Señálase el 7 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Carlos Bosch, secretario.
$ 3.600 e.13|6 Nº 12.527 v.19|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CANTARINI S R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos 17 Diciembre 1963, Síndico Vicente Pablo da Cunha, domicilio Lavalle 1282, P 3, D. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 26 de Julio próximo a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de Junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.400.— e.13|6 Nº 12.481 v.19|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días en la quiebra de SAMUEL AARON ROZENTAL, que el fallido ha solicitado su rehabilitación.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 560 e.16|6 Nº 13.152 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por quince días en el exhorto de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, autos: "LOBATO ANTONIO y otra, s|cancelación de pagaré", la cancelación del pagaré Nº 1523, emitido por Sudamtex S. A. Textil, a la orden de Antonio Lobato, porla suma de ciento trece mil pesos m|n., con vencimiento el 24 de enero de 1967.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 8.400.— e.16|6-Nº 13.282 v.7|7|67

Guillermo J. Fernández Moores, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 6 de Comercio, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "MARIO FERSZTUT", y se ha fijado el plazo hasta el día 10 de julio de 1967, para que los acreedores presenten al Síndico Armando Mauricio Chomski, domiciliado en Donado 2249, piso 6º, Dto. 22, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día tres de agosto de 1967, a las 14 horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000 e.16|6 Nº 13.257 v.23|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita cinco días a ALICIA HERMINDA BEUTIN de BECHTELER, ELENA MALVINA VON EISENSTEIN de BEUTIN, GABRIELA MARIA BEUTIN, ALBERTO ENRIQUE EMILIO, EDUARDO ALBERTO y ROBERTO ENRIQUE BEUTIN, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Beutín Alberto E. E. y otros s|ejecutivo $ 367.600", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.807 v.22|6|67

Jorge A. Garriga. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K. C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Controls Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000); el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a VICENTE GRILLO para comparecer en juicio "Callone Alfredo c|Grillo Vicente s|ej.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 12.830 v.22|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de ALEN S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Sr. Idemar Kattia Arizabalo con domicilio en Perú 885, P. 9º, los justificativos de sus créditos. El día 7 de Septiembre de 1967 a las 14 hs. tendrá lugar la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Junio 8 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.200.— e.13|6 Nº 12.460 v.19|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "VELDEN LTDA. S.R.L." — Síndico Francisco Vecchio, Palmar Nº 7111, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término treinta días. Señálase el 1º de septiembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.400 e.16|6 Nº 13.248 v.23|6|67

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la con-

selación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiere vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se dedujere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial..." Francisco M. Bosch. — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.): suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, el 5|9|66, con vencimiento el 3|3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n. el 9|1|67, con vencimiento el 4|1|68, por Plavinil S. A., por $ 300.000 m|n., el 20|2|67, con vencimiento el 21|5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 10|10|66, por $ 300.000 m|n., c|u., con vencimientos los días 9|3|67, 8|4|67, 8|5|67, 7|6|67, 7|7|67, 6|8|67, 5|9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m|n. c|u., con vencimientos los días 1|5|67 y 10|5|67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s| pérdida de documentos".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 27.600 e.30|5 Nº 9.959 v.19|6|67

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "T.E.N.S.A. TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S. A. s|cancelación de documentos", comunica por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo quince de mil novecientos sesenta y siete... decrétase la cancelación de los siguientes documentos: Importe $ 200 mil m|n; $ 181.961 m|n; y $ 400.000 m|n. Fecha de vencimientos: 28|1|67; 28|1|67; 23|2|67 respectivamente; naturaleza: pagarés, librador Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. con domicilio en Bompland 2349, Capital Federal a la orden de T. E. N. S. A., fecha de libramiento 22|12|66, Nº de los pagarés 32.624, 32.625, 32.626... publíquense edictos... previniéndose que se autorizará el pago de los mencionados documentos en el supuesto que no se dedujere oposición legítima dentro del término de 60 días comunes a partir de la fecha de la última publicación... Héctor Alegría".

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 15.000.— e.15|6 Nº 13.027 v.6|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de MOISES KATZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de julio de 1960. — Síndico: Gabino Rossi, domicilio Avda. Pueyrredón 560, Piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. — Señálase el 21 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 12.529 v.19|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a AGROPECUARIA SANTA ELENA S. C. A. para comparecer en juicio "Agropecuaria Santa Elena S. C. A. le pide su quiebra Eusebio A. Castro y otro" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.918 v.22|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 67, cita por cinco días a la apremiada para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| NICOLUSSI Y CIA. s|apremio" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan Carlos Pereira Pinto, secretario.

e.14|6 Nº 7.315 v.21|6|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio PINI JUAN y Otros c|SIERRA DEMETRIO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de junio, a las 14 horas un inmueble en construcción, compuesto de planta baja y tres plantas, destinado a garage ubicado en la calle Alsina número Mil Setecientos Treinta y cuatro, entre las calles Solís y Entre Ríos, edificado en terreno que consta de quince metros dieciséis centímetros de frente por cincuenta y seis metros veintinueve centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos cincuenta y tres metros once centímetros cuadrados. — De acuerdo a presentación efectuada por los deudores en autos, los mismos son los únicos ocupantes del inmueble el cual se obligan a entregar desocupado dentro de los diez días de efectuada la subasta. — Base: m$n. 3.278.125 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 6.200. e.15|6. Nº 12.786. v.22|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio FREIRE SARA y otra c|LINCAR C. C. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 1º de julio de 1967, a las 15 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Rivadavia Nº 22625, entre las de Lavalle y Anchorena, edificada lote 11, manzana letra "I", compuesto de 10,80 mts., frente al S. E., 8,32 mts., en el contrafrente al N. E. y 27,87 mts., al S.O., con una superficie total de 269,2927 m.c. s|títulos. — La finca se entregará totalmente desocupada según clásula 3ª del contrato. — Base: m$n. 1.243.080.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200. e.14|6. Nº 12.701. v.21|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco días en autos: "TERAN ADELINA, sobre testamentería", que el martillero público Juan Gerardo Tolosa, rematará el 28 de junio de 1967, a las 14 horas, un lote de terreno ubicado en Villa Elisa, Prov. de Buenos Aires, calle 26, a dos cuadras de Avenida Arana y tres de Camino General Belgrano, ubicado en la manzana7, lote 5, con una superficie de 1.170 m2. Se deja constancia que la parte vendedora se reserva el derecho de designar escribano. El remate se llevará a cabo en la calle Montevideo 548, p. b., con base de $ 34.700, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.600.— e. 13|6 Nº 12.401 v. 19|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio LOPEZ de RODRIGUEZ TERRON MARIA ELENA y otros contra PIAZZA JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Alsina 1260, 2º piso, Capital Federal, el día sábado 24 de junio a las 11 hs., el inmueble ubicado en el Partido de Mercedes (Prov. de Bs. Aires), frente al camino pavimentado Chivilcoy — Mercedes (Ruta Nacional Nº 7, altura Km. 105), compuesto de 3 fracciones sitas en el Cuartel 5º que miden cada una, a saber: (1º): 598,83 m. al N. E. y S. O. por 195.85 m. al N.O. y S. E. — Superficie: 11 Hs. 72 a. 68 c.a. — 2º): contigua a la anterior mide: 598,83 m. al N.E. y S.E. por 195,85 m. al N. O. y S. E.; Sup. 11 Hs. 72 a. 68 c.a. 3º: 597,29 m. al N.E. y S.O. por 391,70 m. al N. O. y S. E. o sea una superficie de 23 Hs. 39 a. 58 c. a. — Según plano 71 — 51 — 954 archivado al folio 7424 del legajo, el inmueble se deslinda así: Fracción 1ª: parcela 149: 2º: parcela 150 y 3ª: parcela 148, unificadas catastralmente en la parcela 148 a. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ª, parcela 148 a. — Posee monte de frutales, construcciones de material y árboles de sombra. — Base $ 4.279.190. — Al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. — De acuerdo a la cláusula 11 del contrato hipotecario el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.600. e.14|6. Nº 12.577. v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "PATERA FRANCISCO, sobre Ab. Intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de junio próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 32, 4º piso, del inmueble Tucumán 444|50|52, Capital, desocupado, sup. 38,75 ms. cs. Porcentual 2,19 o|o. Base $ 429.333.—, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.600.— e. 13|6 Nº 12.450 v. 19|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "BARINOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA, s|Sucesión", que el Martillero don Armando G. Marolda, con oficinas en Paraguay 776, rematará en el mismo bien inmueble, la unidad de departamento en propiedad horizontal individualizada con el número 7 (siete), 2º piso de la finca sita en Avda. Alvear 1749, Capital Federal, con superficie cubierta propia de 253,99 metros cuadrados en la planta, disponiendo además de 10,81 m.c. de baulera-depósito propio y de espacio para dos vehículos automotores en el local guardacoches ubicado en el primer subsuelo, con proporción porcentual 5,26 o|o, sobre superficies comunes. El martes 27 de junio próximo, a las 21 horas. — Base $ 6.532.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.600 e.16|6 Nº 13.171 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "BARINOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA, s|Sucesión", que el martillero don Armando G. Marolda, con oficinas en Paraguay 776, rematará en Avda. Alvear 1749, 2º piso, "A", Unidad 7, Capital Federal, el martes 27 de junio próximo y noches siguientes, a las 21 horas, hasta terminar, el mobiliario, platería, objetos de arte, juegos para mesa en plata, cristal y porcelana, piano, televisor, marfiles y piedras duras, pieles, cuadros, alfombras, arañas, mantelería y ropa blanca, decoraciones y elementos varios que se hallan en el citado departamento. Sin base y al mejor postor, al contado, en efectivo. Seña 30 o|o. y comisión 10 o|o. — Exposición desde el domingo 25 de junio, hasta los días de subasta inclusive, entre las 17 y 20 horas.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.600 e.16|6 Nº 13.170 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, hace saber por cinco días en los autos ULTRAMAR S. A. de SEGUROS y otro c|SOC. ROYALTEX S.A.I.C. s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Mario Iglesias, con oficinas en Paraná 123, Of. 84, 3er. piso, rematará el día 26 de junio, a las 17 horas, en sus oficinas, el local de negocio designado como unidad uno del edificio de la calle Rivadavia 1581|83, con entrada exclusiva por el número 1581, y con una superficie cubierta propia de 358,42 metros cuadrados, incluyendo el sótano perteneciente al local, y un porcentual del 12,84 o|o del valor total del edificio. — Base m$n. 3.300.000. Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, con la prevención de que si el domicilio es erróneo las notificaciones se efectuarán en la tablilla del Juzgado. — En el estado de ocupación en que se encuentra y que resulta de autos. — Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.600. e.15|6. Nº 12.927. v.22|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio JASPER TERESA c|SIOLA SANTOS JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Norberto Fernández, de la firma "Pini Spivak", rematará el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno situados en el Pueblo de Matheu, Cuartel 11, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designados con los Nos. 31 y 33 de la manzana 53, compuestos de 10 m. de frente por 45 m. de fondo, o sean 450 m. cds. para cada lote. — Base: $ 99.345.— m|n., en conjunto. — La venta será al contado y la escritura se otorgará por ante el Escribano que designe la parte actora. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Luis Solari, secretario

$ 4.200. e.14|6. Nº 12.580. v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "ADELCO S. A. I. C. y A., contra MENENDEZ, ALEJANDRO MANUEL, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Gallicchio, rematará el 26 de junio de 1967, a las 14 horas, sobre el mismo inmueble, la unidad Nº 17, piso 2º, de la finca calle Alsina 434|40|48, de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 51,14 m2., y un porcentual de 1,02 o|o. Base $ 367.652, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200.— e. 13|6 Nº 12.535 v. 19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "PELIZARICH BLANCA ROSA, contra MAZZA de MAZZITELLI VICTORIA, sucesión, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Mario José Nicodemo rematará el 24 de junio, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Puán 1833, de 8,66 frente, por 34,18 fondo, entre las calles Zañartú y Zelarrayán, de la Capital Federal, propiedad ocupada. Base $ 291.500 m|n., venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200. — e. 13|6 Nº 12.389 v. 19|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, comunica por cinco días en autos TOBAR de GUALDONI, PRIMITIVA y otros c|SAFIRO SOC. ANON., COM., IND., FIN. e INMOB. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadío rematará el día 26 de junio corriente, a las 16,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital la finca ubicada en esta Ciudad calle Arregui 6322, 6324 y 6326, entre Porcel de Peralta y Bruselas, edificada en lote 3, manzana 21 A. cuyo terreno mide 8.66 mts. de frente por 18.76 mts. de fondo. — Se hace constar que los locales Arregui 6322 y 6326 con baños privados están alquilados en $ 2.500 m|n, mensuales cada uno; y Arregui 6324, casa habitación de dos plantas se entrega desocupada de acuerdo a clásula G. de la escritura hipotecaria de fs. 4|8, que dice: Se comprometen a no alquilar total ni parcialmente la finca hipotecada, sin previo consentimiento de los acreedores, bajo pena de proceder estos conformes a las cláusulas b) y c) y a entregarla totalmente desocupada en caso de ejecución". — Base de venta $ 5.406.978 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 6.400. e.15|6. Nº 12.958. v.22|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: ARMANDO, ALBERTO J. S.A.I.C. c|LOGGIO, AGUSTIN F. (S|sucesión), Soc. Colectiva, s| Hipotecario, que el martillero d. Armando G. Marolda rematará en Paraguay 776, planta baja, Capital Federal, cuatro lotes de tierra, individualizados con las letras "E", "F "G,' cinco (A)" del potrero "El Jefe" y con el número Nueve del potrero "Depósito"; dos terrenos señalados como lotes números Ocho y Once del potrero "Depósito"; y una fracción de campo que es la mitad de la Chacra Nº 37; con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, y pertenecientes a la subdivisión del Campo conocido por "Los Yuqueríes", en el Distrito Yuquerí, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el miércoles 5 de julio próximo, a las 15 horas. — Las superficies, medidas y linderos son: Lote "E", 51 Hs. 30 As 5 Cs.; mide 651 m. 60 al N.O. y S.E., 787 m. 30 al N.E. y S.O., lindando por el N.O.

con lote 5 potrero Depósito, por el N. E. con lote F potrero El Jefe, por el S.E. con camino de 50 mts. a Concordia y Yeruá, y por el S.O. con lote D potrero El Jefe. — Lote "F", 51 Hs. 30 As 5 Cs.; mide 651 m. 60 al N.O. y S.E., 787 m. 30 al N.E. y S.O. lindando por el N.O. con lote 8 potrero Depósito, por el N. E. con lote G 5 (A) potrero El Jefe, por el S.E. con camino de 50 mts. a Concordia y Yeruá, y por el S.O. con lote E del mismo potrero. — Lote "G" 5 (A)", 36 Hs 16 As 4 Cs.; mide 492 m. 05 al N.O., 650 m. 30 al N.E.., 520 m. 58 al S.E., 10 mts. al S., y 787 m. 30 al S. O., lindando al N.O. con lote 9 potrero Depósito, por el N.E. con lote G 4, por el S. E. con lote G 5 (B), por el S. con camino de 50 mts. de ancho a Concordia y Yeruá, que separa del lote "B uno", y por el S. O., con lote F, los 4 últimos lotes del potrero El Jefe. — Lote "9", 36 Hs. 90 As 38 Cs.; mide 750 mts. al N.E. y S.O., 492 m. 05 al S.E. y N.O., lindando por el N. E. con lote 10, por el S.O. con lote 8, por el N.O., con calle de 15 mts. que separa del lote Nº 11 (los tres lotes del mismo potrero), y por el S.E. con lote G 5 (A) del potrero El Jefe. — Lote "8", 48 Hs 87 As; mide 750 mts., al N.E. y S.O., 651 m. 60 al N.O. y S.E., lindando por el N.E. con lote 9, por el S.O. con lote 5, por el N. O. con calle de 15 metros que separa del lote 7 (todos de la misma subdivisión), y por el S.E. con lote F del potrero El Jefe. — Lote "11", 20 Hs 16 As 93 Cs.; mide 371 mts. al N.E., 637 m. 78 al S.E. 350 mts., al S.O., y 514 m. 75 al N.O., lindando por el N. E. con camino de 50 mts. a Concordia y Villaguay, por el S.E. con calle de 15 mts. que separa de los lotes 9 y 10, por el S.O. con parte lote 7, y por el N.O. con lote 12. — Mitad Chacra 37, 11 Hs 67 As 23 Cs 94 Ds. Cs.; mide 239 m. 25 al N.E.., 487 m. 99 al N.O., 239 m. 15 al S.O., y 485 m. 40 al S.E., lindando por el N.E. con calle vecinal de 20 mts. que separa de lotes "B—C". por el N.O. con Domingo Marcos Loggio, por el S.O. con Chacra 36, y por el S. E. con Chacra 42. — Venta en block. — Base $ 72.850.368.— m|n., al contado y al mejor postor. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — De acuerdo a lo que establece la cláusula 9na. del contrato hipotecario, los bienes deben entregarse desocupados. — Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 17.600. e.15|6. Nº 12.953. v.22|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS c|GARCIA de BALAN, MARIA M. s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el jueves 22 de junio a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Avda. de Mayo 1302-1340 esq. Santiago del Estero 65-97 con frente también a Hipólito Yrigoyen 1301-1339, edificado en terreno de 45 m. 39 al N.; 43m90 al E.; 45m26 al S. y 44m15 costado O. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 39, Parcela 1. Las cláusulas 3ª y 8ª del mutuo hipotecario dicen: "La deudora se obliga a no arrendar el inmueble gravado sin consentimiento expreso y por escrito de la acreedora" y "para el caso de ejecución la deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado a cuyo efecto renuncia a los trámites de juicio de desalojo y autoriza a la acreedora a que en los avisos o edictos se establezca que el inmueble se entregará totalmente desocupado". Base $ 55.118.500. 10 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.000.— e.15|6 Nº 12.896 v.22|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en los autos LEIGSNERING de WEMDLER CARLOTA c|MOBIUS OTTO, testamentaría s|división de condominio, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día sábado 24 de junio, a las 16 horas, s|la misma: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 3965, e|N. York y Asunción. Edificada en terreno que mide: 10m39 de frente s|calle San Nicolás, por 27m50 de fondo. Base $ 1.000.000. Forma de pago: 50 o|o al contado: 50 o|o restante a un año de plazo, contado a partir de la fecha de la aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, con el 18 o|o de interés anual pagadero por semestre adelantado; en caso de mora regirá un interés punitorio del 12 o|o, y se dará por perdido el plazo acordado y demás condiciones de práctica (prohibición de arrendar, etc.). La planta baja quedará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. La Planta Alta, se entregará desocupada, por estar habitada por los condóminos Carlos y Gualterio Otto Hernacek. Escribano como condición de venta aunque no se haga uso del plazo: Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, caso contrario procederá a sacar a remate en el acto y en las mismas condiciones de la finca aludida. 8 o|o de seña, y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 7.800.— e.15|6 Nº 12.890 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio GONZALEZ PEREZ MARIA AURORA y GONZALEZ VICTOR MANUEL c|PUGLIA RODOLFO ALBERTO s|cobro Hipotecario, el martillero Francisco J. Baus rematará el día 26 de junio de 1967, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital: un departamento en propiedad horizontal designado como unidad Nº Ocho piso Tercero de la finca sita en la calle Libertad Nº 158|160 y 162 de esta Capital Federal, con un porcentual de 6.67, una superficie propia en total de 56 m2. 78 dm. y con uso exclusxivo del balcón contiguo de 1 m2. con 05 dm.2. con la base de $ 345.000 al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, al contado en el acto del remate a cargo de quien resulte comprador. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 10.400.— e.7|6 Nº 10.458 v.21|6|67

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días, en los autos "CURRI MARINO c|MARTINEZ JOSE HUMBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 23 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín sin número, entre las de Otelo y Miguel Angel, construida en el lote 24, de la manzana 11. que es parte de la fracción 6, de un plano anterior, mide 10m.39 de frente al N.O., por 33m.22 de fondo. Superficie 345m.17 décimetros cuadrados. Desocupada. — Base m$n. 203.757. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 12.627 v.21|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "SAVASTANO, ANDRES HUMBERTO c|CLUB SPORTIVO PEREYRA s| ejecución hipotecaria" que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 27 de junio, a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, una fracción de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Alvarado Nº 2785, frente también a Perdriel y Pje. Benito Meana; superficie total 2.185,92 m2. — Libre de ocupantes o intrusos, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo, cláusula "D". — Base $ 1.547.443, contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, dinero efectivo.

Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.400 e.16|6 Nº 13.120 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "FRAILICH MOISES y otros, contra GUARRERA de LOIACONO LUCIA y otro, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Olavarría 520|22|24|26, Capital. Dicho edificio consta de dos locales y siete departamentos alquilados y una casa habitación desocupada; mide: 10m825 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 2.550.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200.— e. 13|6 Nº 12.457 v. 19|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "ARANGUREN FRANCISCO SUC. c|DELPONTE de PENNA MARIA, s| ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de junio, a las 16 horas, departamento Unidad 3, letra C, planta baja, de la finca Colombres 274, entre Moreno y Belgrano, Capital, superficie propia cubierta: 46,20 metros cuadrados, y un patio de 6,61 metros cuadrados. Porcentual: 7,97 o|o — Base $ 60.000 al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — En el estado de ocupación que se encuentra (demandada).

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.694 v.21|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "REY, CAMILO c|ORIOLO ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará el domingo 2 de julio próximo a las 10 horas, sobre las mismas, tres fracciones de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en la localidad de Ranelagh, próximo al Arroyo Las Conchitas, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, las que se designan en el plano a que se refieren sus títulos como parcelas 2-a, 2-b, y 2-d. La parcela 2-a, mide: 66,95 metros de frente al Sud Oeste; 67,40 m. en su otro frente al Nord Este; 256,65 m. en su costado al Sud Este, y 246,30 m. en su otro costado al Nord Oeste. Superficie: 16.668.98 m2. Base: $ 800.000 moneda nacional, al contado. En la venta de este lote, se incluye el establecimiento industrial papelero, con sus maquinarias y herramientas inventariadas en autos, y en el estado que se encuentran. — Parcela 2-b, mide: 68,85 m. de frente al Nord Este; 68.13 m. en su contrafrente al Sud Oeste; 110,69 m. en su costado al Sud Este, y 115 m. en su costado al Nord Oeste. Superficie: 7.721,57 m2. Base: $ 300.000 m|n. al contado. — Parcela 2-d, mide: 68,90 m. de frente al Sud Oeste; 68,06 m. en su contrafrente al Nord Este; 145,65 m. en su costado al Sud Este; 130,04 m. en su otro costado al Nord Oeste. Superficie: 9.357,45 m2. Base: $ 400.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 8.000.— e.16|6 Nº 13.162 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 53 del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, comunica por cinco días en autos "SYLVESTER FEDERICO RAUL contra FERNANDO AGUILAR y MARIA SAIDE SALES, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Higinio A. Hernando con oficina en Lavaile 1494, piso 5º, rematará el viernes 23 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital: El departamento Nº 22 del piso 5º de la finca calle Cochabamba 1368, entre las de Santiago del Estero y San José, Circunscripción 10ª, que forma parte del lote 6 de 8,66 mts. de frente por 24,70 mts. de fondo, según mensura, 8,59 mts. de frente al Norte, 8,47 mts. en contrafrente al Sud por 24,88 mts. al costado Oeste y 24,91 al Este con total 212 mts. 13 ctms. cuadrados. Superficie Propia 30, 59 mts. Superficie cubierta propia 1,12 mts, que es una galería y una cubierta de común uso exclusivo de 13,57 mts. Superficie total 45,28 mts. Porcentual 4,16 o|o. Por la cláusula F de la escritura hipotecaria, los demandados se obligan a la entrega desocupada del departamento dentro de los cuarenta días de intimado. La venta del precitado departamento se hace en el estado en que se encuentre el mismo. — Base pesos 460.587 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión a cargo del comprador 3 o|o, pagaderas ambas en dinero efectivo y en el acto de la subasta.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 8.000.— e.13|6 Nº 12.471 v.19|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "FERRADINO VICENTE y otros c|PERALES Y CIA. s|Hipotecario", que el martillero Pascual Pedro De Luca, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de junio a las catorce horas: Un inmueble ubicado en la calle Viamonte número dos mil doscientos trece y dos mil doscientos quince, entre las de José Evaristo Uriburu y Luis Pasteur, edificada en terreno que mide: Ocho metros seiscientos sesenta milímetros de frente por treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros de fondo lo que hace una superficie total de doscientos noventa y nueve metros noventa y ocho centímetros cuadrados. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes, a quien resulte comprador en el término de diez días. Base: m$n. 4.488.600 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.13|6 Nº 12.520 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "PALMER Y CIA. S. A. c|BONO JOSE P. s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 23 de junio 1967, hora 18.15, en Avda. Gral. Mosconi 2818|24, Capital, donde se exhibirán, 3.500 botones distintos tipo y calidades. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o efectivo .— Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 880.— e.16|6 Nº 13.236 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "SIRICA CIRO c|RIVAS JULIAN s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 23 de junio 1967, hora 18, en Avda. Gral. Mosconi 2818|24, Capital, donde se exhibirá: Un Televisor Wells Gardner, gab. madera s|n. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 880.— e.16|6 Nº 13.234 v.19|6|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en autos "SZUSTERMAN HNOS. S. A. C. I. F. c|VALENZUELA, RAMON s|ejecución", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el día 23 de junio de 1967. a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes objetos: Un televisor marca Charles, color caoba, pantalla 53 cm., modelo 765, Nº 1041. Serie CI; una mesa metálica rodante para televisor y una radio color caoba Nº 589 sin perillas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 1.280.— e.16|6 Nº 13.189 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "AMANS, OVIDIO O. c|PUNTORIERO, PEDRO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 27 de junio de 1967, a las 10 hs., en Avda. Pto. Moreno 621, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un chasis marca Mercedes Benz, carrocería tipo rural, modelo año 1954, Nº TYP170-S-D|136185-45050806, patente provisoria de la Capital Federal número 425-673, sin motor y sin radiador. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 108.336. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.832 v.19|6|67

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos SEGRE Y COMPAÑIA, MARIO SEGRE y CARLOS ALBERTO VANETTI, s|quiebra, que los comisionistas de Bolsa, señores Daniel H. Milberg y Compañía y Héctor R. Corti Maderna, con oficinas en las calles Cangallo 380, piso 5º y Cangallo 683, ambos de esta ciudad, respectivamente, rematarán en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires, Sociedad Anónima sito en la calle Sarmiento 299 (Bolsa de Comercio de la Ciudad de Bs. Aires), de esta ciudad, los días 22 de junio de 1967, a cargo del primero de dichos comisionistas, señores Milberg, la Acción Nº 73 de dicho Mercado, de propiedad del citado señor Vanetti y el 29 de junio de 1967, a cargo del segundo de dichos comisionistas señor Corti Maderna, la Acción Nº 136, también de dicho Mercado, de propiedad del también citado señor Segre, en ambos casos a la hora Quince y con la base de Tres millones de pesos moneda nacional cada una (Art. 3 de la circular Nº 105 del Mercado de Valores del 23 de diciembre de 1952), al

contado y comisión del tres por ciento a cargo de los vendedores. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 6.606.— e.13|6 Nº 12.367 v.19|6|67

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos "PRINCIPE S. A. C. I. M. y C. c|BELLOMO TABUCCI A. HERCULES s|ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle Santa Fe Nº 4954, Capital, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Jeep Gladiator, modelo T. A.-4PB-1965, motor Nº 656126916, Serie Nº 54411-00236, patente Nº 708-959, Provincia de Buenos Aires, con las características especiales, tipo pick-up, chasis Nº 00217, color rojo Biarclif, en las condiciones que se encuentra Base $ 262.743,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.354 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|PINCEVIC, JUAN MIGUEL, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio H. Dalesio, rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: un televisor marca "Televa", modelo C. M. Nº 57.500, sin base y al mejor postor. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.15|6. — Nº 12.986 v.19|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos "CALIO EMMA LOPEZ de c| FUENTE JOSE RAMON, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 25 de junio de 1967, a las 10 horas, en Caseros 3669, donde se exhibe, un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, motor Nº 614052202, serie Nº 15121-01857, patente de la Capital Federal Nº 14294, para uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra. — Base $ 174.999. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920. e.15|6. — Nº 13.058 v.19|6|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|GLIKIN SAUL, s|ejec. prend.", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe, el automotor marca Renault 4 L - EA-R4L - 1966, motor Nº 502-9516, tipo Ventoux 33 C.V., serie número 666336, chasis IKA 02243, patente C-048820, en el estado en que se encuentra. — Base $ 510.520, y media hora después, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800. e.16|6. — Nº 13.130 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "CARROZZINO ALFREDO ATILIO y otro contra VICTOR MANUEL CARBAJALES s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (46-3464), rematará en su Hall de Ventas calle Viamonte Nº 1336, piso 11, Of. 67 el miércoles 21 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas "la 1|8 parte indivisa del inmueble calle José Pedro Varela Nº 3352|54 edificado en el lote 25, manzana C que mide 8m66 de frente por 45m 31 de fondo, insc. al fo. 163, To. 3157, Zona Norte. Base $ 231.500 m|n. o sea los 2|3 de 1|8 parte de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o en efectivo. Venta sujeta a la aprobación judicial del remate. Se hace constar que la propiedad reconoce un gravamen a favor del Banco Hipotecario Nacional Nº Hº 4.954.074 y Nº Hº 5.156.933 cuya deuda al 30|4|1967 asciende a $ 52.048,98 m|n. que deberá cancelarse con el producido de la subasta siempre que el adquirente no fuera alguno de los copropietarios y coherederos del ejecutado en cuyo caso éste deberá solicitar a dicha Institución la transferencia de la hipoteca con sujeción a las condiciones de su Carta Orgánica, su reglamentación y reglamentación interna vigente.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — El Secretario.

$ 6.600.— e.13|6 Nº 12.319 v.19|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por dos días, que en autos "GALLUZZI CARLOS A. c|PAMTANO MARIA R. y otra, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas, en Montevideo 177, donde se exhiben, los siguientes bienes en block: Una puerta con vidrio; dos vidrios; un espejo; un biombo de esterilla y otro de hierro; dos cortinas de lona; dos bancadas; una mesa madera tipo Carpenter; una cocina a gas, 2 hornallas; un lote artefactos eléctricos; un tintorero; un caño cromado; un perchero revistero; un carrito ayudante; un exhibidor de hierro; una caja mostrador; un camarin desarmado; un diván; un sillón para dos; dos banquitos; cuatro sillones; tres sillas y cuatro secadores de cabello. — En un solo lote. — Sin base. — Todo en el estado en que se encuentra. — Al contado en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o y comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.000. e.16|6. — Nº 13.161 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SOTNIK, INES c|MOLINARI, JULIO y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta Ciudad, el día 26 de junio de 1967, a las 9,30 horas, un automotor marca Ford Baby, 1937, motor 59.463, patente de la Provincia de Buenos Aires, 883-340, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Las Heras 3027, de esta ciudad. — Se entregará previa aprobación de la subasta, Art. 520 del Código de Procedimientos. — Base $ 73.340. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280. e.15|6. — Nº 12.938 v.19|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos BORGONOVO DANTE CARLOS c|RUCCA AUGUSTO s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 23 de junio de 1967, en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, a las 15.30 hs., un automotor marca Isard tipo T-400, sedan 2 puertas, modelo año 1961, motor Nº 03|170040, a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base $ 77.086,50 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920 e.15|6 Nº 13.056 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres dias en autos BORGONOVO, DANTE CARLOS c|FANDATI, GUILLERMO y otro s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 15.30 hs., en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, un automotor tipo Jeep, marca IKA, mod. 1961, motor Nº 614.047.863; Serie Nº 12321-01554; patente Nº 759.198, de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 262.500, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.160 e.15|6 Nº 13.059 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio EDUARDO FRANCISCO ZIELLI, S.A.C. y F. c|PETIGNANO CARLOS WASHINGTON s|ejecución prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, a propuesta de la parte actora, rematará en Av. Cabildo 174, el día 28 de junio de 1967, a las 10 hs., un automotor "Kaiser Carabela", modelo año 1958, motor 6023884, serie 91111-01846, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 992.352, que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado sin base. — La unidad se entregará al comprador, previa aprobación judicial del remate, Art. 520, del C.D. Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.846 v.19|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos BORGONOVO, DANTE CARLOS c|FERNANDEZ, MARIA CRISTINA y otro s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, rematará en Av. Angel Gallardo 671, a las 15.30 hs., del día 23 de junio de 1967, exhibiéndose en el mismo lugar, un automotor marca De Carlo, mod. 1960, sedan 2 puertas, chasis Nº 5346, motor marca B.M.W., Nº 753.146, patente Nº 1.046.538, de la Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base $ 305.301,50 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920 e.15|6 Nº 13.057 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio DONATI HNOS. C.I.I.E.S.A. c|TIERRAS NEGRAS S.A. y otro s|ejec. prend., que el martillero Lucio López Serrey, designado a propuesta de parte, rematará en Avda. Libertador General San Martín 850, el día 24 de junio de 1967, a horas 10, lo siguiente: un Jeep Gladiator X Super, modelo T.A.4 PB. año 1965, motor 657017511, serie Nº 54461, patente 500.436 de la Pcia. de Bs. As. carrocería 01667. — Se exhibe en Esmeralda 1365. — Base $ 745.823. — Si no resultan postores, sin base en segunda oferta previo intervalo de media hora. — En las condiciones en que encuentra el vehículo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.520 e.15|6 Nº 12.956 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio "SANTANA CARLOS ALBERTO contra BOZZANO DOMINGO CARLOS, sobre Ejec. Prend.", que el martillero Raúl Ferrando, rematará el 4 de julio de 1967, a las 10 horas en el local calle Billinghurst Nº 1195 esquina Gorriti, donde se exhibe, un automotor marca Cadillac, modelo año 1949 tipo sedan 4 puertas, motor 496245770 patente Provincia Buenos Aires Nº 884493, para uso particular. Base $ 145.670,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.912 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SOTNIK, INES c|AYALA, ABEL JULIO y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Yrigoyen 112, 2º piso de esta ciudad el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas un automotor marca Isard T 700, 1961, motor 70.060219, chasis 62-8670, patente de la provincia de Buenos Aires 386.186 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la Avenida del Libertador 15701 de San Isidro. Se entregará previa aprobación de la subasta Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 116.670. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.935 v.19|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "FRANCISCO SAINZ Y CIA. S. R. L. c|ARCIERI y otro, s|ej. prendaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 22 de junio, a las 17 horas, en la calle Tucumán Nº 3653, Cap., donde se exhibe: un automóvil Di Tella, año 1966, sedán 1500, motor Nº S.01 055273, serie A-044622, chasis A. A. A. - 044622. — Base $ 438.048. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo. — Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.280. e.16|6. — Nº 13.251 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA, S.A.M.I.C., s|quiebra, que el martillero público Juan Finkel, rematará el lunes 3 de julio de 1967, de 13,30 a 18 horas y días subsiguientes hasta terminar, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña Nº 80, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires —donde se exhiben a partir del 27 de junio de 13 a 17 horas—, 12 motores Ford-Diésel de 6 cilindros, repuestos y accesorios para maquinaria agrícola, como ser engranajes, poleas, ejes, etc. Herramientas de diversos tipos a saber: Fresas, calisuares, peines para roscadores, herramientas de Widias para torno, brochas, gran surtido de punzones (matrices para los mismos), pañol de matricería completo, chatarra en general, aceros diversos. Estanterías de hierro y madera en medidas varias, motores eléctricos; alrededor de 40 ventiladores de pie y columna y una extraordinaria cantidad de artículos de uso industrial para la rama metalúrgica y de ferretería, que no se detallan por su gran extensión y que figuran inventariados en autos a fojas 220|26, 228|91, 293|352, 645|46, 647, 648|50, 661|63, 730|34, 744 vuelta al 746, 782 vuelta, 764|702, 703 al 729 vuelta y 744. Venta al contado sin base, al mejor postor y con entrega inmediata. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de la Capital. El 70 o|o restante deberá ser abonado también en efectivo o cheque certificado dentro de las 72 horas de finalizada la subasta, bajo pena de anulación de la venta con pérdida de las sumas entregadas. La entrega de los bienes adquiridos comenzará el primer día hábil después de la subasta, dejándose establecido que lo vendido será recibido por el comprador en el estado físico y|o mecánico que se encuentre y retirados del lugar de depósito por cuenta y riesgo del adquirente. Estando los bienes en exhibición, el martillero no asume responsabilidad por involuntarios errores de descripción u omisiones en el catálogo de lotes. Para más informes, prospectos y catálogos en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, teléfonos 32-1063| 3576, en autos o en el lugar del remate.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 12.000.— e.14|6 Nº 12.721 v.21|6|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SEINHART y CIA., s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, el día miércoles 21 de junio de 1967, hora 15, en Moreno Nº 1346, Capital Federal, donde se exhibirán los días 16, 17 y 19 de junio, de 9 a 12 horas, los siguientes objetos: Detalle en parte, estanterías de madera, grandes, medianas y chicas; tablas y fracciones de estanterías desarmadas; mesas para cortadoras y para planchar, diversas medidas; mostradores; mamparas; escritorios; bibliotecas; sillas, asientos de paja y varias; sillones; guillotina para cortar muestras de telas; carrito, zorra y carretilla; Báscula "Bianchetti", para 500 Kgs.; ventilador G. E. Argentina; Caja de hierro "La Italo Argentina"; prensa para copiar; máquina agujereadora o remachadora de botones; 2 máquinas para planchar cuellos de camisas, eléctricas y pedal; planchas; canastos de mimbre; artefactos fluorescentes, y demás. Seña en todo lote, efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 5.800 e.13|6 Nº 12.444 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "BURUNDARENA IGNACIO c|ISRAEL ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la unidad funcional 2 del legajo Nº 6.765, de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, del inmueble de la calle Madero Nº 945, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, finca construida sobre el lote 110-66-54. Parcela 17ª, Manzana B, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. I - Manzana 61 - Parcela 17ª, Unidad Funcional 2 - Sub-Parcela 00-02 - Pta. Baja - Sub Parcela 01-01 - Primer piso; Sub-Parcela 01-02 - Entre piso - Sub-Parcela 02-01. Porcentual 0,51241. Superficie Total: 252,47 ms.2. - Ad-Corpus. — Base m$n. 967.333 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Efectivo. — Según constancias de autos la propiedad se encuentra ocupada por el propietario-demandado. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.000. e.13|6. — Nº 12.426 v.19|6|67

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "CARROCERIAS GNECCO c|CARRANO, MARIA ELENA G. de, s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Vilar, rematará el día 27 de junio de 1967, a las 14 horas, en Arévalo 1440, de Capital, donde se exhibe: un Micro Omnibus, carrocería metálica, sobre chasis marca "Mercedes Benz", modelo 1952, motor número 31291500186, tipo L - 3.500, patente en trámite. — Base m$n. 438.489. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.16|6. — Nº 13.308 v.21|6|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica durante tres días en el juicio seguido por "SERRA HNOS. S. R. L. c|CIGNO, SALVADOR J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Felipe Martí, rematará el 24 de junio de 1967, a las 11, en Santa Magdalena 377, donde se exhibe: Un automotor, marca "Mercedez Benz", modelo 1961, motor Nº OM 312.987-182.619, para transporte de pasajeros equipado y en perfecto estado, funcionamiento. Al contado. Base m$n. 74.000. Seña 30 o|o.

Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial remate.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.920.— e.15|6 Nº 12.969 v.19|6|67

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|TEBES CARMEN ALBERTO, s|ejec. prenda", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe el automotor Jeep-Gladiator - 1000 Super, modelo TA-4PB - 1965, motor Nº 657018094 OHC 230, Tornado Super Power, 130 C. V. - serie Nº 54461, con patente B - 186620, tipo camión Pick Up. — Base $ 1.179.100. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.800. e.16|6. — Nº 13.128 v.21|6|67

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|JUAREZ ELBA MIRTA, s|ejec. prenda", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe, el automotor marca Isard, motocupé 1958, motor 02|126747, serie T-300, chasis carrocería número 01-125696, patente Capital 120966, en el estado en que se encuentra. — Base $ 56.276. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.680. e.16|6. — Nº 13.132 v.21|6|67

Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, por la Secr. 28, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A. c|CAMPOS LUIS ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Darío E. Maresca, rematará el día jueves 29 de junio a las 11 horas en el local de la calle Valentín Gómez Nº 3137, donde se halla depositado, un omnibus marca Scania-Vabis modelo año 1958 chasis B 7159|39, 39 asientos, motor de 125 HP 6 cilindros Nº 232.143, patente del M. T. N. C-0778 del año 1963. Al contado y al mejor postor. Base $ 288.750. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.879 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "A. MARCUSE Y CIA. c| ANGORA ARGENTINA, S. C. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Rolando L. Berenstein, rematará el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas en Pichincha 545, donde se exhibe: Un automóvil particular, marca Ford, modelo año 1946, con motor Nº 99-A-1346800, patente de Capital Federal del año 1961 Nº 309761. Base m$n. 204.000. Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.920.— e.15|6 Nº 12.886 v.19|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|FERNANDEZ, ROBERTO L., s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio H. Dalesio rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de junio de 1967, a las 10.30 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Sinebean" modelo 23 N 110, número 11.226, sin base y al mejor postor. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040 e.15|6 Nº 12.985 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 28, del doctor Emilio A. Day Arenas, comunica por tres días, que en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ALEJANDRO DESPOT Y CIA., S. A., s|ejecución prendaria", que los martilleros Fausto E. Ippolito y Ricardo J. Araujo rematarán el 28 de junio de 1967, a las 10 horas, en Santiago del Estero Nº 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires: Un guinche marca "Massa" Nº 1380, modelo G7, de 1|4 ms. de capacidad, equipado con motor marca "Massa" Nº 2340, a nafta de 12 C.V. — Base $ 50.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Emilio A. Day Arenas, secretario.
$ 2.640 e.15|6 Nº 12.808 v.19|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS c|LA SEMANA MEDICA s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, una Máquina de escribir marca Remington Rapid número 006088357, en estado semi nueva, funcionando, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.000.— e.13|6 Nº 12.290 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por dos días, en el juicio "LAGRAÑA GABRIEL c|CARLOS F. SALAS Y CIA. y|u otro, s|Preaviso", que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día 26 de junio próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los bienes siguientes: Una heladera vitrina, marca "Siam", de 1,50 x 1,10 x 0,60 mts. aproximadamente, de dos puertas. — Base m$n. 108.605. Una heladera "Siam", mostrador, de tres puertas, con motor. — Base m$n. 170.085. — Una máquina registradora manual, marca "Ferraro", sin base. — Una máquina de cortar fiambres "Berkel", número 54.220. Sin base. — Para el supuesto de no haber postores por los dos bienes que salen a remate con base; media hora después a la anunciada saldrá a la venta con el 50 o|o menos de las bases precedentemente señaladas. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
$ 1.920. e.16|6. — Nº 13.136 v.19|6|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

"A. J. HOLLANDER S. A."
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 14,30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 16|6 Nº 12.819 v. 23|6|67.

ASSEMBLY S.A.C.I.F.I.
Nº de Registro 22.744
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1697, a las 11 horas, en Avenida General Paz Nº 10970, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de 5 a 25 millones de pesos.
2º Aumento del capital autorizado de 25 a 50 millones de pesos y consecuente reforma de los Arts. 4º y 6º del Estatuto.
3º Designación de síndico titular, y
4º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|6 Nº 13.802 v.23|6|67

ANSELMO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 1967 a las 18 horas, en la calle Moreno 950, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Determinación número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firma el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|6 Nº 13.134 v. 23|6|67.

ANTONIO LOSADA
S. A. C. I. F.
Nº Inscripción 14.917
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1967, hora 21, en Monroe 5163, Capital, para tratar la:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 28 de febrero 1967;
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 16|6 Nº 12.578 v. 23|6|67.

A. BORGHI y CIA. S. A. I. C.
Expediente Nº 17.445
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "A. Borghi y Cía. S. A. I. y C." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1967, a las 18,30 hs. en el local de Uruguay 779, 2º piso de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndicos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 16|6 Nº 12.871 v. 23|6|67.

ARGEMOFIN
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 18,30 horas, a realizarse en el local de la calle San Luis 3164, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de Presidente, Vicepresidente y Director Secretario, en reemplazo del Dr. Darío E. Régoli Zambrano, que falleció; del Sr. Francisco Carlos Luján Williams, que presentó su renuncia y del Sr. Alejandro N. González, por reestructuración del Directorio, respectivamente.
2º Designación de dos suplentes en reemplazo de los que pasaron a Directores Titulares.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 16|6 Nº 12.571 v. 23|6|67.

ALCOHOLERA ALSINA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Brasil 2724, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|6 Nº 13.008 v. 23|6|67.

ARGAÑARAZ ALCORTA LIMITADA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1967, hora 11, en Paraná 425, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto ejercicios del 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Elección de cuatro directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|6 Nº 13.185 v.23|6|67

ARGEMOFIN
Sociedad Anónima Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle San Luis 3164, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente, Vicepresidente y Director Secretario, en reemplazo del Dr. Darío E. Régoli Zambrano, que falleció; del Sr. Francisco Carlos Luján Williams, que presentó su renuncia y del Sr. Alejandro N. González, por reestructuración del Directorio, respectivamente.
2º Designación de dos suplentes en reemplazo de los que pasaron a Directores titulares.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.880.— e.16|6 Nº 13.158 v.21|6|67

ARDIGO INGENIERIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las ocho y treinta horas, en el local social sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, quinto piso, oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el quince de enero de mil novecientos sesenta y siete.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.15|6 Nº 13.000 v.22|6|67

ACOMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24|6|67, a las 11 horas, en Murature 4767, Capital Federal, para tratar:
Designación de 2 accionistas y reforma parcial de estatutos. — El Directorio.
$ 1.600 e.15|6 Nº 12.976 v.22|6|67

ACOMA S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|6|67, a las 10 horas en Murature 4767, Capital Federal, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|67, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.981 v.22|6|67

ARTAZCOZ S.A.I. y C.
Registro Nº 12.966

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 10, en Estomba 241, para tratar:
1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|67.
2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y sindicatura.
3º Aumento del capital social autorizado.
4º Elección miembros directorio y sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.990 v.22|6|67

ANTONIO DELGADO S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de junio de 1967, a las 16,30 horas, en el local social de la calle Juan de Garay 2435, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones pagadas a Directores delegados percibidas en exceso conforme al artículo 16 de los estatutos sociales.
3º Designación de síndicos con aplicación del artículo 28 del Estatuto.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre el depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 4.160 e.14|6 Nros. 11.781 y 12.595 v.23|6|67.

ALSILMA
Sociedad Anónima Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria
Registro Nº 6942
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cevallos 215, 5º piso, Of. 17, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Cód. Com., del ejercicio cerrado al 31|12|1965.
2º — Informe sobre la demora en realizar la convocatoria.

3º — Elección del Síndico, titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|6. — Nº 12.524 v.19|6|67

ATILIO IOTTI
S. A. Const. Inmob. Ind. Com. y Financ. Cucha Cucha 1136 - Cap.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1967 a las 18 horas, en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores ejecutivos, incluidas en el Balance General del ejercicio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio, cerrado al 31 Diciembre 1966.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Elección del síndico titular y del suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
$ 5.000.— e.14|6 Nº 12.658 v.21|6|67

A R O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Registro Nº 15.806
Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1967 a las 11 hs., en la Sede Social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
b) Consideración documentación Art. 347 al 28.II.1967;
c) Distribución de utilidades;
d) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por 3 años;
e) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|6 Nº 12.769 v.21|6|67

ALVAREZ PITTALUGA
S.A.C.I. y F.
Se convoca a los señores Accionistas de: "Alvarez Pittaluga S.A.C.I. y F.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Libertad Nº 94, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Retribución a Directores y Síndico
3º — Elección del Directorio y Sindicatura, por el término de un año.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.13|6. — Nº 12.501 v.19|6|67

ADELPHIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local Belgrano 530, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.
El Directorio.
$ 2.400 e.14|6 Nº 11.989 v.21|6|67

ARPERIA S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA
El Directorio de Arperia S.A.I.C.F.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, en la calle Santiago del Estero 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 5.200.— e.14|6 Nº 12.712 v.21|6|67

ARNALDO RENAUD
S.A.C. e I.
Inscripción Nº 10.133
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento Nº 3196, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 100.000.000.
2º — Emisión de acciones ordinarias al portador, clase "B", 5 votos, de las series Nº 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, por v$n. 2.000.000 cada una, o sea un total de v$n. 8.000.000, las que serán destinadas al pago del dividendo correspondiente al VIIIº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º — Sustitución de láminas de Títulos de Acciones actualmente en vigencia por otras de mayor valor por cada Título, desde la serie Nº 4 inclusive hasta la Nº 20 inclusive.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto. — El Directorio.
$ 6.200. e.13|6. — Nº 12.465 v.19|6|67

ASTELARRA Y COMPAÑIA
S. A. Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio, a las 19,30 horas, en la calle J. E. Uriburu 1579, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. C., al 28|2|67.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación de número y elección de directores.
5º — Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|6. — Nº 12.368 v.19|6|67

ALGODONERA URQUIZA
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1967, a las once horas, en el local de la sociedad sito en la calle Ceretti 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes de administración, como así del excedente que supera a lo fijado en los Estatutos Sociales.
3º Distribución de utilidades. Retribución directores y síndicos.
4º Elección de directorio y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.600.— e.12|6 Nº 11.761 v.21|6|67

"B"

B A L C O M A R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio, a las 19 horas, en la sede legal, calle Paraná 123, 2º piso, oficina 47, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios primero y segundo, cerrados el 31 de marzo de 1966 y el 31 de marzo de 1967, respectivamente.
2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 13|6 Nº 12.317 v. 19|6|67

"C"

CREDITO POPULAR S. A.
Registro Nº 15.405
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, 21 horas, en la calle Somellera 5755, para tratar:
1º Elegir dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar documentos art. 347, Inc. Código de Comercio, ejercicio 21|3|67;
3º Elegir directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|6 Nº 11.519 v.23|6|67

C I M E T
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de junio de 1967, a las 8.30 horas en la sede social, Paraguay 610, piso 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital social mediante la emisión de acciones clase "A" con derecho a cinco votos y de la clase "C" con derecho a un voto por un total de m$n. 60.436.000.—, con la renuncia de los accionistas al ejercicio del derecho de preferencia para entregar a la Phelps Dodge Corporation en pago de la asistencia técnica y nuevas inversiones, a efectuar en la empresa como consecuencia del convenio suscripto el 17 de septiembre de 1966, cuya firma fue autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 18 de marzo de 1966.
3º Modificación de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|6 Nº 12.523 v.23|6|67

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 28 de junio de 1967, a las 20 horas, en Ramón L. Falcón 7078.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 33 de los estatutos sobre depósito de acciones.
$ 3.900.— e.16|6 Nº 12.609 v.23|6|67

C E R A Z I
S. A. C. I. F. I. A. G.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 9 horas, en Córdoba 5270, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán en el nuevo período y elección de directores titulares y suplentes según lo disponen los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|6 Nº 12.369 v.23|6|67

CREDITO VILLA PUEYRREDON
S.A.F.C. e I.
Nº Inscripción: 8.302
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, hora 21,30, en Avda. Gral. Mosconi 2560 para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 28 febrero 1967;
2º Remuneración síndico;
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 12.581 v.23|6|67

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 22.246
(ASAMBLEA EXTRAORDINARIA)
Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 12 horas, en Viamonte Nº 1451|53, planta baja, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo primero de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.182 v.23|6|67

CLAPEA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Cullen 5501, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de Acta Constitutiva de la Sociedad y Actas complementarias.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.222 v.23|6|67

CABAÑA SANDRALAND S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 6|67, a las 13, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B"
ORDEN DEL DIA.
1º Prórroga mandato directores;
2º Consideración doc. art. 347, Inc. 1º C. de C. al 31|12|1966;
3º Fijación número directores y elección directores y síndicos;
4º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|6 Nº 13.109 v.23|6|67

COSUDIN
S. A. Industrial y Financiera
N - 7.521
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a celebrarse a las 11,30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
2º Confirmar a los miembros titulares y suplentes integrantes del directorio para llevar a cabo la liquidación, con las facultades que al efecto se les acuerde.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.163 v.23|6|67

CENTRO UNION VIAJANTES y Representantes del Comercio y de la Industria. Gremial y de Protección Recíproca
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor Asociado:
No habiendo sido realizada la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1966, por no haber concurrido el número de asociados que determina el Art. 63º del Estatuto, esta Comisión Directiva convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede Moreno 1237, el día 24 de junio de 1967, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1966.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1965|1966.
3º Designación de la Comisión Electoral para las Elecciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales Titulares por dos años, 1 Vocal titular por 1 año, 6 Vocales suplentes por un año, como así también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 titulares y 2 suplentes, a realizarse el día 3 de julio de 1967, de 14 a 18 horas.
4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Alejandro L. Hernando, presidente. — Horacio Sánchez Roza, secretario.
$ 444 e.15|6 Nº 13.013 v.19|6|67

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento número 747, 6º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación aumento del capital autorizado aprobado por Asamblea General Ordinaria, y modificación monto.
2º Renuncia y nombramiento nuevos directores titulares y sindicatura y modificación cargos en el Directorio.
3º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 12.634 v.22|6|67

CARUVEL S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en nuestro local social, sito en la calle Paraná 567, décimo piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66.
2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.300.— e.15|6 Nº 13.024 v.22|6|67

CONDUCTORES MAY
S. A. I. C. y F.
Exp. 7.974
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por tres años.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.15|6 Nº 12.911 v.22|6|67

CLEMONT S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 31|1|67.
2º Distribución de pérdidas.
3º Elección de Directores y Síndicos
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.15|6 Nº 13.010 v.22|6|67

CARLOS KOHLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte.: 19.760
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967 a las 11 horas, en la sede social calle Tacuarí 1516, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación del número de Directores por un nuevo período y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
El Directorio.
$ 4.400 e.15|6 Nº 12.949 v.22|6|67

CASA ARNALDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Junio de 1967, a las 11 horas, en Av. Parral 2016, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.987 v.22|6|67

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS
El Centro de Residente Formoseños invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 del actual, a las diecisiete horas, en su sede social, calle Centenera 411, para la renovación parcial de sus autoridades.
$ 192. —e.15|6 Nº 12.960 v.19|6|67

CATAPACO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.782
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social Corrientes 457, piso 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965 y 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.433 v.21|6|67

CAMBIO MERCURIO S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Servicios
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 11 30 horas en San Martín 140, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración a directores.
3º Elección de Síndicos.
4 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.591 v.21|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Junio de 1967, a las 11 hs., en el local social de la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización parcial de previsiones libres y saldo de ganancias y pérdidas, en acciones ordinarias y preferidas a la par.
2º Pago a proveedores con acciones de la Sociedad por un monto de m$n. 1.000.000 a la par.
3º Aumento del número de miembros del Directorio y elección correspondiente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 6.400.— e.13|6 Nº 12.101 v.19|6|67

CONSORCIO ARGENTINO DE TIENDAS
Sociedad Anónima Comercial e Industria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, French 2453, Capital, para tratar:
1º Consideración de la documentación a que refiere el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 13|6 Nº 12.447 v. 19|6|67

COOPER STEWART S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 3.186)
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 25|2|1967.
2º Ratificación de remuneraciones asignadas a directores.
3º Fijación número y elección directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|6 Nº 12.104 v.19|6|67

C.I.M.P.A. S.A.I.C.F. e I
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas en Alvarez Thomas Nº 2150, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado Emisión acciones.
2º Modificación Art. 6º del Estatuto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2 400 e.13|6 Nº 12.307 v.19|6|67

CLINICA STAPLER S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Coronel Díaz 2211, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.594 v.21|6|67

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Av. Corrientes 222, primer piso, a las 16,30 horas del día 22 del corriente, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, referentes al último ejercicio.
3º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, por tres años, tres miembros suplentes por un año y dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.
4º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva. — Raúl Julio May, presidente. — Edelmiro Rodríguez, secretario.
$ 920.— e. 13|6 Nº 12.002 v. 19|6|67

"CH"

CHABARE
Sociedad Anónima Lanera, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 16 hs., en Esmeralda 561, 15º p., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar operación inmobiliaria;
2º Modificar el art. 3º del estatuto (reducción del objeto social);
3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 12.381 v.23|6|67

"D"

D E C A
Industrial y Comercial S. A.
Deutz-Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores
Registro Nº 10.156
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día de junio de 1967, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 2º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea;
2º Disolución y capitalización parcial del Fondo de Reserva Extraordinario hasta la suma de m$n. 60.775.000 en acciones liberadas ordinarias "A" de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una delegando en el directorio la fijación de la oportunidad de su emisión entregándose a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias;
3º Reforma del artículo 5º del estatuto social.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 5.800.— e.16|6 Nº 12.685 v.23|6|67

DISC JOCKEY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1967, a la hora 10, en Pedro Goyena 70, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Ratificación remuneraciones de directores y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|6 Nº 11.338 v.23|6|67

DICORO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Larrea 236, quinto piso, oficina Nº 20, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1966.
3º Fijación de número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 4.400 e.16|6 Nº 13.312 v.23|6|67

DUNA S.A.C.I.
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 1370, piso 12, oficina 332, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores, Síndico y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.175 v.23|6|67

DAVID CABOULI S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina 1280, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de $ 30.000.000 a $ 50.000.000 y emisión de la respectiva serie.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.931 v.22|6|67

DAVID ROMANO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 12 30 hs., en la sede social, Rivadavia 11284, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero 1967.
3º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección Directores, Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.759 v.21|6|67

DIEGO SOLER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8099
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Cerrito 836, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|66 y Distribución de Utilidades.
2º Modificación del Art. 4º de nuestros Estatutos Sociales.
3º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|6 Nº 11.256 v.21|6|67

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1967, a las 15 horas, en Esquiú Nº 1073, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Gerente.
2º Modificación del Art. 14 del Estatuto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.14|6 Nº 11.922 v.21|6|67

"E"

ELDOR S.A.C.I e I
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Yerbal 630 5º piso "C" de esta Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, Decreto 852 55;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.111 v.23|6|67

ESTANCIAS SANTA RITA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967, para el día 27 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en el local social Parera 61, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|6 Nº 13.009 v.23|6|67

EL PAISANO
S.A.C.I.A.G.F. e I
Expte. Nº 19.?25
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realiza el día 28 de junio a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento 299 3er. piso oficina 308 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las clases de acciones emit. por razón del aumento de capital a la suma de $ 50.000.000;
2º Ratificación del aumento de capital al quíntuplo del suscripto;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|6 Nº 13.110 v.23|6|67

EATON FUNDICIONES I. C. S. A.
(Legajo 22.948)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 15 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración de la renuncia de los directores elegidos en el acto de constitución. Determinación del número y elección de nuevos directores titulares y suplentes. Garantía a constituir por los mismos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.16|6 Nº 11.969 v.23|6|67

ESTANCIA DEL CARMEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, of. 14, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la cláusula primera del contrato social.
2º Remuneración del socio administrador.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Socio Administrador.
$ 1.560.— e.15|6 Nº 12.903 v.19|6|67

EDITORIAL CANAL TV S.A. E.C. e I.
Nº 14.691
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en Paraná Nº 123, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio al 28 de febrero de 1967.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.14|6 Nº 11.530 v.21|6|67

EL CID S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en el local de Esmeralda 337, piso bajo, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.13|6 Nº 12.351 v.19|6|67

EDUARDO FRANCISCO ZIBELLI S.A.C. y F
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967 a las diez horas, en Cabildo 360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA :
1º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
3º Modificación artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de cinco directores titulares por tres años.
6º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
El Directorio.
$ 4 600 e.13|6 Nº 12.379 v.19|6|67

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE PATRONOS PEINADORES Y AFINES
Expte. C. 3862
CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO
Por resolución del Consejo Directivo de esta Federación, del 21 de mayo de 1967, se convoca a todas las Cámaras afiliadas a Congreso General Extraordinario, para el día 2 de julio de 1967, a las 14 y 30 horas, en Río Bamba 486, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura del Congreso.
2º Designación de dos miembros para firmar el acta.
3º Designación de la Comisión de Poderes.
4º Rectificación o ratificación de la resolución del VIIº Congreso Ordinario, sobre la creación de la Confederación Argentina de Patronos Peinadores y Afines.
Disposición estatutaria: Art. 27. — La asamblea comenzará a funcionar cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno del total de votos computables. Una hora después de la señalada, podrá sesionar con cualquier número.
Juan Carlos Altopiedi, presidente. — Francisco Cobos, secretario.
$ 720 e.16|6 Nº 13.075 v.21|6|67

FLORES SOUVENIR S.E.C.P.A.
Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en Callao Nº 498, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del acta de la asamblea general del 26 de abril de 1967.
2º Remoción socio colectivo y designación e incorporación substituto. — Gerente general.
$ 1.560 e.16|6 Nº 12.564 v.21|6|67

FERNANDO CATOGGIO, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Libertad 94, piso 4º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe por parte del Directorio a los señores accionistas de los motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera de término.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1964, el 31 de diciembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Designación de Síndico "ad-hoc" para que se expida con respecto a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 5.600 e.16|6 Nº 13.313 v.23|6|67

F E L S A S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas, calle Independencia Nº 1839, 1er. piso, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66.
2º Designación de síndico ad-hoc.
3º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|6 Nº 12.833 v.22|6|67

FRONTENAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 316, 5º piso, Ofic. 568, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1º del C. C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|64, 31|12 65 y 31|12|66.
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Nombramiento liquidadores y elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|6 Nº 12.579 v.21|6|67

FINEST SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social situado en Corrientes 330, piso 5º, Of. 505. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965, 1966 y 1967, respectivamente, y ratificación de lo actuado por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta el 31 de marzo de 1967.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55). — El Directorio.
$ 5.000.— e.14.6 Nº 12.572 v.21|6 67

"G"

GRIMOLBIO
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede de la calle Rivadavia número 2846, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, designación de los mismos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, junio 10 de 1967. — El Directorio.
$ 5.200 e.16|6 Nº 12.995 v.23|6|67

"GDA"

GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 2978
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 28 2|1967;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.14|6 Nº 12.332 v.21|6|67

G A T I C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las veinte horas, en la Avenida San Juan 3971, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13º de los Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 5.200.— e. 13|6 Nº 12.552 v. 19|6|67

GRAN ESTABLECIMIENTO METALURGICO HOJALATERO ARGENTINO S. A.
(G. E. M. H. A. S. A.)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en Zinny 1679, para tratar:
1º Modificación del artículo cuarto de los estatutos, para elevar el capital de la Sociedad a $ 50.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 12.441 v. 19|6|67

"H"

HOUGHTON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 15.837
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de junio de 1967, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.153 v.23|6|67

HACILAN S. C. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1967, a realizarse en Tucumán 1711, 3º piso, para tratar:
1º Modificación del objeto social.
2º Transformación de la sociedad.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.14|6 Nº 12.562 v.21|6|67

HEINLEIN & CIA.
Soc. Anón. C. e I.
Expte. Nº 10.515
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver la disolución anticipada de la sociedad.
2º En caso de resultar aprobada la disolución, designar al Directorio o nombrar una comisión especial como Comisión Liquidadora.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 13|6 Nº 12.425 v. 19|6|67

HORNARINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas, en la sede San Juan 100, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estado de la liquidación, con valor al 30 de noviembre de 1963, y presentación de los recaudos requeridos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Nombramiento de liquidadores y síndicos.
3º Consideración de la política a seguir por la Comisión Liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1967. — Comisión Liquidadora.
$ 3.800.— e. 13|6 Nº 12.525 v. 19|6|67

"I"

I M S U C A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrop.
CONVOCATORIA
No habiéndose celebrado la asamblea ordinaria fijada para el día 10 6 67, convócase por segunda vez para el día 24 de junio de 1967 a las 9 hs. en Salguero 871, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 147, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3 67.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de Capital Social.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.16|6 Nº 13.161 v.21|6|67

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, Sociedad Anónima
N-5.784
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital y emisión de acciones de m$n. 2.500.000 a pesos m|n. 12.500.000.
2º Reforma de los artículos 4º y 6º.
3º Aumento capital y emisión de acciones de m$n. 12.500.000 a pesos m|n. 20.000.000.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|6 Nº 12.382 v.23 6|67

INDUSTRIA DEL CAUCHO OCEANO, S.A.I.C.F.I. (En Liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el 28 de junio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Montes de Oca 452, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Comercio por años 1965 y 1966.
2º Aprobación venta inmueble fábrica.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.214 v.23|6|67

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
Soc. Anónima Educacional
Registro Nº 15.016
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1967, a las 17 hs., en Juan B. Alberdi 1144, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Estudio y aceptación propuesta de C. I. D. E. I. (Centro Integral de Estética Ituzaingó).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Bs. As., 9|6|1967. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.493 v. 19|6|67

IPAREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.464
CONVOCATORIA
Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 10.30, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
b) Modificación del artículo cuarto para elevar el capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|6 Nº 12.771 v.21|6|67

IPAREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.464
CONVOCATORIA
Convócase Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
b) Consideración documentación Art. 347 al 28|II|1967.
c) Distribución de utilidades.
d) Aumento del capital social a m$n. 30.000.000.
e) Determinación del número de Directores y elecciones de los mismos por dos años.
f) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800 e.14|6 Nº 12.770 v.21|6|67

"J"

JAEGER ARGENTINA
S. A. C. I.
Registro 12.584
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de junio de 1967 a las 9 horas, en Homero 63, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar características de las acciones correspondientes al aumento de capital autorizado resuelto por la asamblea general extraordinaria del 7|12|66.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e.16|6 Nº 12.888 v.23|6|67

"K"

KETELHOHN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 8.538
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 12 horas en Cangallo 346, 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Consideración de la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea celebrada el 14|4|65.
5º Reforma de estatutos.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.411 v.21|6|67

"L"

LA BASKONIA S.A.F.I.C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Expte. Nº 9.041
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1967 a las 18 horas, en el local social calle Pergamino 2951 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio en relación con el décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y sindicatura.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.16|6 Nº 11.869 v.23|6|67

LAEDI
S. A. E. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Adquisición de inmuebles.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e. 16|6 Nº 13.042 v. 21|6|67

LANUS GAS. S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle Moldes 1039, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación de número de miembros del Directorio, su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|6 Nº 12.673 v.23|6|67

LINOTEX, S.A.C.I.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local social de la calle Salta 226, 5º piso, para el día 26 de junio de 1967, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de debentures (Art. 8 y 19 de los Estatutos Sociales).
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo el Art. 30 de los Estatutos Sociales, deben depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito de esas acciones, hasta 3 (tres) días antes a realizarse la misma. — El Directorio.
$ 4.200 e.16|6 Nº 12.399 v.23|6|67

LAEDI S.A.E. e I.
2a. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de compra de inmuebles.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e.16|6 Nº 13.043 v.21|6|67

LA ASTURIANA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.019
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 16 horas en Alsina 2934, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 28|2|67.
2º Resolver aplicación utilidades.
3º Elección cinco Directores titulares y dos suplentes, así como también Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.14|6 Nº 11.911 v.21|6|67

LA CASA DE LOS TORNILLOS
Soc. Anón. Com. e Ind. Importación
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Avda. San Martín Nº 4444, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Síndico, en reemplazo del Dr. Atilio Germán Salamanca, fallecido recientemente.
2º Designar dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.14|6 Nº 11.968 v.21|6|67

LYSOFORM S. A. I. C. y F.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria a realizar el día 26 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social de la Empresa, para resolver:
1º Aumento del capital autorizado. — Condiciones de la suscripción y pago de las acciones.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.622 v. 21|6|67

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.520
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio de 1967, en Tacuarí 231, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.496 v. 19|6|67

"M"

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5.952)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, 26 junio 1967, 15,30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar aumento capital autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 13.022 v. 23|6|67

M. MARCOVICH E HIJOS S. A.
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de junio de 1967, a la hora 18, en Bolívar 592, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, 8º Ejercicio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación número de Directores y elección.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Remuneración Directores y Síndico.
6º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|6 Nº 12.749 v. 23|6|67

MICRO - MAR
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1967, en el local de la Sociedad, sito en Caseros 1068, fijándose como hora de iniciación las 19, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para adquirir un inmueble. (Art. 23, inciso 8º, del Estatuto Social).
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Caseros 1068, hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967.
El Directorio.
$ 4.400 e.16|6 Nº 13.273 v.23|6|67

M E L I A N S.A.
Nº de Registro 16.701
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Suipacha 552, 1er. piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|66.
2º Aumento de capital. Reforma del estatuto.
3º Elegir directores, síndicos y dos acccionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.248 v.22|6|67

MIALSON
S. A. I. C.
Jean Jaures 757 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Mialson, S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social Jean Jaures 757, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio para el Ejercicio 65|66.
3º Ratificación de mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores Delegados.
5º Número de los Directores Titulares y Suplentes y su designación para el nuevo Ejercicio.
6º Elección de Síndicos. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales, para la Asistencia a la Asamblea.
$ 4.200 e. 15|6 Nº 12.719 v. 22|6|67

"N"

NILUVI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e. 16|6 Nº 12.943 v. 23|6|67

NORAGRO S. A. A. y C.
Registro Nº 18.554
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en la Sede Social calle J. E. Uriburu 1089, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 4º del Estatuto Social, Aumento del Capital Autorizado a m$n. 120.000.000.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.286 v.23|6|67

"O"

OROBANCA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1967, a las 18 horas, en Callao 468, piso 6º, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 14|6 Nº 10.577 v. 21|6|67

"P"

PAOLINI
S. A. I. C.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local social de la calle Callao 353, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 16|6 Nº 13.005 v. 23|6|67

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en B. Mitre 559, 8º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de una oferta de compra de la propiedad perteneciente a la Sociedad, situada en la Provincia de Misiones y en caso de aceptación autorizar al Presidente y formalizar la operación.
2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800 e. 16|6 Nº 12.942 v. 23|6|67

PISADAL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expediente Nº 16.667
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 44, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.
2º Ratificación de sumas abonadas a los señores Directores.
3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 15|6 Nº 12.032 v. 22|6|67

PACHECO DISTRIBUIDORA RUTA 9
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 22.216
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Carlos Pellegrini Nº 37, 7º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 16|6 Nº 12.466 v. 23|6|67

PIALAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Cerrito 836, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e. 14|6 Nº 12.569 v. 21|6|67

"Q"

QUIROS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 18.069
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social sita en Cangallo 1561, 7º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número, y de Síndico Titular y de Síndico Suplente, todos por el término de un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 15|6 Nº 11.325 v. 22|6|67

"R"

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en Salta 215, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos
3º Elección de Síndico Titular y Suplente
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 8º de los Estatutos.

$ 3.800 e.16|6 Nº 13.193 v.23|6|67

ROSEDA
S. A. I. C.
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 20 horas, en su local de la calle Uspallata 2464|70, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento por parte de la Sociedad de la compra del inmueble sito en Malabia 2348|50|52, Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 16|6 Nº 12.697 v. 23|6|67

RAITOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.193
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1967 a las 11 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 562|66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico;
3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;
4º Aumento de capital autorizado y autorización al directorio para emitir las acciones correspondientes;
5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.16|6 Nº 11.295 v.23|6|67

RINCON FAMILIAR ANDALUZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo domingo 25 de junio, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Lima 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores Socios para firmar el acta.
2º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.
4º Edificio social.
5º Elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: Un Vicepresidente 2º, por dos años; Seis Vocales titulares, por dos años; Tres vocales suplentes, por dos años. Junta Consultiva: Un Presidente, por dos años; Dos Vocales Titulares, por dos años; Tres Vocales suplentes por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Tres Vocales titulares, por un año; Dos Vocales suplentes, por un año. — Saludamos con la mayor consideración a los señores consocios.

Cristóbal Martín Negri, presidente. — Manuel Salas, secretario.

$ 592 e.16|6 Nº 13.293 v.19|6|67

ROSAS COBO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 15 horas, en la calle Páez 2608, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
4º Elección de Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|6 Nº 13.039 v.22|6|67

REBOLINI, ALBERDI, GARAICOCHEA y CIA.
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
"Estancia La Querencia"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Viamonte número 1592, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 14|6 Nº 12.645 v. 21|6|67

"S"

S. A. BALBICO
C. I. F. I.

Convócase a los señores Accionistas de Sociedad Anónima Balbico, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 8.30 horas, en Piedras 333, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado según Art. 6º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 16|6 Nº 13.145 v. 23|6|67

SITEPASSI HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
18º Ejercicio 1966|67
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 933, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Remuneración Directores Gerentes.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|6 Nº 12.671 v. 23|6|67

SAN ISIDRO BOWLING BAR
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Registro Nº 18.942
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 533, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y consideración del Balance General cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Renuncia de Directores y Síndicos.
4º Nombramiento de una Comisión Liquidadora de tres miembros con las más amplias facultades.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 16|6 Nº 12.357 v. 23|6|67

SILVAPLANA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial
N-7.736
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos Titular y Suplente, de acuerdo al Art 11º del E atuto.
3º Designar dos Accioni tas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 16|6 Nº 12.380 v. 23|6|67

SU AUTO, S.A.C. e I.
Expediente N-15.152|61
CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria el 25 de junio de 1967, hora 12, en la calle Salguero 1973, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|6 Nº 13.023 v.22|6|67

SISCON, S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 21 horas, en Bolívar 1008, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número y elección Directores Titulares y Suplentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|6 Nº 13.044 v.22|6|67

SANCHEZ, MOURENTE, VILAR S. A.
Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, para considerar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Inc 1º C. C., por el Ejercicio al 30|11|1966.
2º Determinación números Directores elección de los mismos y del Síndico.
3º Designar dos accionistas firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.498 v. 19|6|67

SOC. UNION RESIDENTES CALDELAS DE TUY EN BS. AS.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1967 a las 10 hs. en nuestra secretaría de calle Maza 457 Capital, para tratar lo siguiente:

1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º — Consideración de la memoria y balance y cuadro demostrativo de gastos y recursos.
3º — Nombramientos de tres Asambleístas que formen la Junta Electoral.
4º — Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5º — Informe General sobre la marcha de la sociedad.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Manuel Rodríguez, secretario. — José Rodríguez Bargiela, Presidente.

$ 800 e.9|6 Nº 11.853 v.23|6|67

SALZANO & CIA.
S. A. C. e I.
Inscripción Nº 6.355
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las once (11) horas, en el local social calle Coronel Pagola 4141|45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 14 clausurado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 15|6 Nº 12.864 v. 22|6|67

"T"

TALLERES ROSELLO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Nº 22.754

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, en la sede Social, Rivadavia 9801, Capital Federal, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Fijación garantías Directores.
3º Elevación número Directores y Elección en su caso.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.16|6 Nº 13.305 v.23|6|67

TELINEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 15 horas, en San Martín 663, piso 3º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Distribución del saldo de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|6 Nº 12.817 v.22|6|67

TORTUGUITAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Moreno Nº 1252, 1er. piso, el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965 y al 31 de diciembre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores y síndicos, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|6 Nº 12.764 v.21|6|67

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en el local social, Piedras Nº 2 de esta Capital, para tratar

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 C. C. Balance al 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.000.— e. 14|6 Nº 12.555 v. 21|6|67

TRUEQUE
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Av. Montes de Oca 778, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento de capital autorizado (decreto 852|55) y emisión de acciones.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 13|6 Nº 12.507 v. 19|6|67

"V"

VAMIVIAN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en el local social calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en $ 70.000.000, representado por 70.000 acciones de $ 1.000 cada una, al portador, que ha de constituir la 3a. serie de acciones

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Aldo Spaletra, director general.

$ 3.200 e.13|6 Nº 12.254 v.19|6|67

VALMETAL
Sociedad Anónima C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede legal, Córdoba 657, piso 12º a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. Nº 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.13|6 Nº 12.416 v.19|6|67

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad en Avda. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106, el día 26 de junio próximo, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los poderes y representación que invisten los señores Accionistas y concurrentes a la Asamblea.

2º Ampliación del plazo para finalizar la Liquidación.

3º Autorización a los Liquidadores para firmar las escrituras traslativas de dominio de los campos adjudicados a los Accionistas.

4º Elección de tres Liquidadores Titulares y uno Suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, de 16 a 19 horas, en Avda Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — La Comisión Liquidadora.

$ 6.200.— e.16|6 Nº 13.253 v.23|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, "El Cisne" S. R. L. representada por los señores Omar Ernesto Garbarino y Luis Pedro López, venden a los señores Manuel Varela y Julio César Varela, negocio Confitería, Fábrica de masasy elaboración de Emparedados, sito AVDA. SAN JUAN 3127|29 domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.

$ 2.600.- e.16|6 Nº 13.135 v.23|6|67

Armando Desiderato hace saber que ha sido rescindida la operación de compra que efectuare a la Sociedad Peinados Córdoba S. R. L., del negocio de peluquería, ubicado en la AVENIDA CORDOBA 855, de esta Capital, y que fuera publicado en este diario del 30 de diciembre de 1966 hasta el 5 de enero de 1967. Domicilio de las partes y reclamos Avenida Córdoba 855.

$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.206 v.23|6|67

Al Comercio: Fernández, Ferrería & Cía. S. R. L. (e. f.), representada por el martillero público Mario Juan Pérez Ferrería, con oficinas en la calle Alsina Nº 1495, 1º piso, Of. 3|4|5, T. E. 37-4941, avisa: Que con su intervención el señor Juan Luis Rivas vende al señor José Gil Pino, su negocio de hotel alojamiento, con permiso de habilitación en trámite, AVENIDA DE MAYO 1360, departamento "A", libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.16|6 Nº 13.235 v.23|6|67

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Exposición Directorio S.R.L.", dedicada a la compra venta de automotores y afines, con domicilio en AVENIDA DIRECTORIO 915|21, Capital, se disuelve por resolución de los socios. Reclamos de ley, escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318, piso 4º, escritorio 50, Capital.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 13.217 v.23|6|67

Luis Oscar Landolfi, martillero público y balanceador, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 2489, Capital Federal, T. E. 80-3317, 80-4875, avisa al comercio que por su intermedio, el señor Domingo Sosio vende su negocio de bazar denominado "Artístico" sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2915, Capital Federal al señor Moisés Bielons quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.266 v.23|6|67

Ley 11.867. — José Antonio Fernández Vega y Braulio Fernández Vega venden a Carlos Alberto De Vera y Alberto Antonio Blanco la tercera parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde en el negocio en el ramo de venta de artículos para caballeros sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1274 de Capital Federal. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo proporcional. Reclamos de Ley y dom. de partes en el mismo negocio.

$ 2.400.- e.15|6 Nº 12.790 v.22|6|67

P. Francia, corredor y martillero público, con oficinas en Chile Nº 1449, planta baja, oficina 4, comunica que: Jesús Marcos, vende libre de toda deuda y|o gravamen, un 33,33 % de su negocio al señor Ricardo Ulloa, otro 33,33 % al matrimonio constituido por Héctor Salustiano Navarro - Ursula Zunilda Capella de Navarro, reteniéndose para sí mismo el señor Jesús Marcos el restante 33,33 % de su negocio de Restaurant y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en la AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 778. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.800.- e.15|6 Nº 12.795 v.22|6|67

Nelson Atilio Castaño, Luis Ignacio Lusa, Ricardo Berdasco, Vicente Sena y Manuel Pérez Taboada, avisan que habiéndose anulado la compra-venta del negocio sito en la AVDA. CALLAO 1569, del ramo de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas, música hasta las dos horas y mesas en la vereda que vendían a los Sres. Pedro Jorge Quiñones, Fernando José Castro, Enrique Gómez Ortiz, José Guevara y Héctor Alejandro Perotti, dejan sin efecto y sin valor alguno los edictos publicados del 17-5-67 al 23|5 67. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley, Estudio Dr. Pedro Luis Merani Bustamante, abogado, Tucumán 1539, 8º, of. 84.

$ 3.400.- e.15|6 Nº 12.893 v.22|6|67

Por cinco días, "Capogrosso Spaz S. C. A.", representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que "Confitería San Remo, de Cabrera, Calarota y Cía., Sociedad Colectiva", representada por sus gerentes, señores Manuel Tristán Cabrera y Alfredo Mario Calarota, venden bajo el régimen de Ley 11.867 y 13.512, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Salón de Baile anexo, sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 2799, esquina LAPRIDA Nº 1407, de Capital Federal, al señor Héctor Emilio Gillio. — Reclamos de Ley, en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064, de Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 3.400. e.15|6. — Nº 11.604 v.22|6'67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 14|6|67.

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, Capital, avisan que Irma Damira Caputo de Santín, vende libre de toda deuda y gravamen a Beatriz Celia Coria, negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en AVENIDA EL CANO 3064, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.965 v.22|6|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, T. E. 40-6867, avisan que: los señores Héctor Martínez Stokle, José Felpi y Mateo Scognetti, venden a los señores Fernando Manuel Galán y Emilia Galán, su negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle AV. CORDOBA Nº 3957, Capital. — Domicilio vendedores, mismo negocio. — Domicilio compradores, Campana 1546. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.020 v.22|6|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan, que en las publicaciones efectuadas con fecha 14|2 a 20|2|67, del negocio AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 1293|97|99, esq. SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, por error se omitió incluir también como comprador al señor Marciano Ricardo López.

$ 1.800. e.15|6. — Nº 13.036 v.22|6|67

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Cap. avisa: Erasmo Antonio Fuentes vende a Antonio Jurjo López la sexta parte indivisa (100 cuotas de capital) que tiene y le corresponden en Bamby Soc. de Resp. Ltda. dedicada a la explotación negocio de Bar, Pizzería, Casa de Comidas y Afines, AVENIDA CORDOBA Nº 4399, esq. JULIAN ALVAREZ, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.

$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.582 v. 21|6|67.

Avisan al Comercio: Por el término de cinco días que los señores Francisco Fernández, Aurora Fernández Vda. de Suárez, como vendedores y la señora Beatriz López de Suárez, como "compradora" han convenido por desacuerdo entre las partes dejar sin efecto la operación de compra-venta del negocio sito en la calle AV. NAZCA 4599, Almacén, de esta Capital Federal. — Corresponde al aviso Nro. 9961 del 26|5|67.

$ 2.000.— e. 14|6 Nº 12.631 v. 21|6|67.

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, Martillero Público) Yerbal 2543, Capital, Avisan: Amalia Villarreal de Serrano vende su negocio de Despacho de Comestibles, con Venta de Beb. Alcohólicas Env. por menor, de ALEJANDRO M. CERVANTES Nº 2358|60, Capital, al señor Jaime Kraselnik, quien toma a su cargo el pago en sus montos y vencimientos de la deuda con la vendedora anterior. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.605 v. 21|6|67.

Se hace saber que Samuel Vainerman, vende al señor Ricardo Hugo La Ferraro, el negocio de farmacia, ubicado en la calle AVDA. NAZCA Nº 1700. — Reclamos de Ley, ante Ricardo Hugo La Ferraro, Nazca Nº 1700, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400. e.13|6. — Nº 12.431 v.19|6|67

Se comunica al comercio que el señor José Karadzole, con domicilio en la calle Avenida del Trabajo 5982|86, vende, cede y transfiere a los señores German Pereyra y Baldomiro de Antona, el negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5982|86; dicha operación se realiza por la suma total de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (1.800.000). — Reclamos de Ley, al Martillero Juan A. Toledo, con domicilio en la calle Murguiondo Nº 3215, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.757 v.21|6|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención los señores Atilio Bustelo, Antonio Nieto, Francisco Rieiro y José Pastoriza, venden a José Vasile, Fidel Vasile, Antonio Vasile y Vicente Vasile, su negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, elaboración de emparedados y venta de helados, denominado "Bellas Artes", sita en la calle AVDA. FEDERICO LACROZE 2631 y MOLDES 631. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.800. e.13|6. — Nº 12.503 v.19|6|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Ha quedado nula y sin valor alguno la venta que Fidelia Paulina González realizaba a Alfredo Becerra Pérez del negocio del ramo de "Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en Gral. Envasadas", sito en la calle ALSINA Nº 1937, Capital Federal. — Reclamos en el negocio.

$ 2.600.— e.13|6-Nº 12.265-v.19|6|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Miguel José Gómez vende a Garaje Aluminé S. R. L. (en formación) representada por Eugenio Emilio Cardarelli y María Adelina Alvarez Fendas su negocio de garaje y afines sito en la calle Av. INDEPENDENCIA Nº 2930, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.393-v.19|6|67

Organización Giardina, representada por Alberto Ricardo Oberdán Sánchez Martillero Público y Corredor, con oficinas en Pasteur 334, piso 8º, oficina 33, Capital, avisa: Jaime Quiroga Zas, vende a Emilio Andrés Alvarez, su negocio de Librería y Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito en AVDA. MEDRANO 802, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. e.14|6. — Nº 12.768 v.21|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Rudesindo Covelo, vende a Manuel Roo (h.), la parte que tiene y le corresponde del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 4001, esquina LAFINUR, activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con los demás condóminos, Sres. Antonio Díaz, José González y Manuel Roo. — Domicilio contratantes y reclamos Ley, en el negocio.

$ 2.200. e.13|6. — Nº 12.438 v.19|6|67

Emilio Martínez y César A. Sánchez, Balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º, A, T. E. 40-5630, avisan que Juan María Fernández y Saturnino Fernández, venden su "Garaje de Alquiler", sito en AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 1447, Capital, a Bruno Cacace, Federico Cacace y Antonio De Gregorio. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.745 v.21|6|67

Ramiro Martínez y Cía. Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con Ofnas.: en Acevedo Nº 1479 Cap., avisan Alfonso Cabeza, vende a José Atilio Paleta, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3789, Cap. Recl. de Ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 12.292-v.19|6|67

"B"

Antonio G. A. Cerini, martillero público, oficina: Ecuador Nº 1379, 2º piso "A", Capital, T. E. 80-9415, avisa que la firma Mil-Fox S. R. L., vende, cede y trasfiere libre de todo pasivo al señor Enrique Héctor Calissano, su negocio de Ferretería, Bazar y Pinturería denominado "Emporio Ferretero", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 584, Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200.- e.16|6 Nº 13.070 v.23|6|67

Orlando Cosme Ortega, oficina Lope de Vega 3488, Martillero Público, avisa al comercio que la señora Rosaria Mattia de Di Martino, transfiere el local de sastrería, sito en la calle BERMUDEZ Nº 3206, Capital Federal, con todas las instalaciones, a la señora Dora Beatriz Roncan; reclamos de Ley, domicilio contratantes, en mi oficina.

$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.740 v.21|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Luis Passera, Pablo Passera y Alberto Angel Rubio, venden a José Ordas, Juan Vicente Velado, Víctor Daniel Díaz y Francisco Roberto Villagra, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle BRASIL Nº 2599, esquina JUJUY. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.13|6. — Nº 12.439 v.19|6|67

Jorge Rafael Kaufman, Manuel Rosenblum, Natalio Herszage y Elías Aizencang, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 2480, 8º, hacen saber que venden el garaje y mercado de BARTOLOME MITRE 2153|59, Capital, al señor Domingo Krenz, en comisión para "Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones (en formación)", con domicilio Bartolomé Mitre 2159. — Reclamos de ley: Estudio de Lavalle 1619, p. b. "E".

$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.343-v.19|6|67

Los señores Venancio Héctor Franquelli y Francisco Fortuna venden a Venancio Héctor Franquelli y Gregorio A. Rossotti el negocio de carnicería, verdulería y frutería ubicado en BRAGADO 4801 esq. HOMERO 695, Capital, a partir del 5 de septiembre de 1966.

$ 1.400.— e.13|6-Nº 12.344-v.19|6|67

"C"

Muñiz & Cía. S. R. L. Martilleros Públicos, oficinas en Libertad 174, piso 4º, Avisan: Ramiro Calvo vende a los señores Eduardo Cecilio Noville y Evelia de Marcos García, su negocio de Almacén y Bebidas Envasadas sito en CANGALLO 1181, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Edicto Nº 7.362 del 15|5 [illegible] 5|67.

$ 2.400.— e. 14|6 Nº 12 [illegible] 21|6|67.

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: José Vila y Juan Carlos Gallardo, venden a Saverio Cucci, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle CANGALLO Nº 4302, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.732 v.21|6|67

Ramiro Martínez y Cía. Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez con Oficinas en Acevedo Nº 1479 Cap., avisan: Joaquín Muiña y Wanda Giannetti venden al señor Juan Carlos Vázquez su negocio de "Venta de Golosinas envasadas" sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3580 Capital Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 12.284-v.19|6|67

Osvaldo Alberto Colatto avisa que vende a su condómina Martha Angela Colatto, su parte correspondiente negocio de Café y Casa de Lunch, establecido en CIUDAD DE LA PAZ Nº 2287. — Reclamaciones término Ley 11.867 y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.400.— e.13|6-Nº 12.388-v.19|6|67

"CH"

Se avisa que Rosa Caudo de Gobbi vende su negocio de venta de carne, sito en CHORROARIN 1280, puestos 68 y 69 del Mercado Colón, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen a Santiago Jorge de Cristófalo. Oposiciones Ley calle Juan B. Alberdi 4980, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.16|6 Nº 13.258 v.23|6|67

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, martillero público, con oficinas en Sarmiento 794, Morón, provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que la señorita Mirta Teresa Huerta vende al señor Dalmacio Peña, su negocio de fiambrería y envasados, ubicado en la calle CHASCOMUS 6729|31, de Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra casa central Sarmiento 794, Morón, provincia de Buenos Aires
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.203 v.23|6|67

"D"

Se avisa por el término de ley que "Indumag Electrónica Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio en Medrano 455, piso 5º, con fecha 29 de diciembre de 1966, adquirió el activo y pasivo de "Induvolt SRL.", con domicilio en DONADO 2595, ciudad, dedicada a la fabricación y venta de repuestos para automotores. Reclamos de ley en Donado 2595, ciudad.
$ 1.800.- e.16|6 Nº 13.086 v.23|6|67

Genzano & Messina, Balanceadores (C. N. Messina, Martillero Públ.), con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto, la venta del negocio de Venta de Achuras, Chacinados y Productos de Granja (Puesto Nº 8), sito en la calle DORREGO 1240, Capital, que efectuaba Angel Li Gerónimo a Ricardo A. Freyra.
$ 1.800. e.13|6. — Nº 12.472 v.19|6|67

"E"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, avisan que el señor Gabino Rodríguez, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María Sara García, negocio del ramo Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito EMPEDRADO 2422, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.970 v.22|6|67

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas en Nazca 1243, avisa: Saverio Cucci, vende a José Vila, Juan Carlos Gallardo y Héctor José Tarico, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle ESTADO DE ISRAEL 4539, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.733 v.21|6|67

"G"

... avisa que el señor Pedro Lafora vende su parte en el negocio de Hotel sito en la calle GALLO 1969, Capital, al señor Gino Tinietto. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200 e.15|6 Nº 13.052 v.22|3|67

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: Rosalía Vázquez, vende a Blanca Margarita Vila, su negocio de Lechería, sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 2231, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.734 v.21|6|67

"La Nueva Unión S. R. L.", transfiere a "Transportes La Nueva Unión S. A. C. e I.", el activo y pasivo de su fondo de comercio de transporte de pasajeros, ambas sitas en GANA 152, Capital. Interviene el Dr. Carlos María Bravo (Matrícula 4666), abogado, con Estudio en Libertad 445, piso 7º, Capital, recibo de oposiciones.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 12.453 v.19|6|67

"I"

Se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que los señores Pedro Luis Mezzadri y José Cantero, venden, ceden y transfieren a los señores Antonio Funes y José Carreira el fondo de comercio dedicado a la compra-venta y fabricación de helados y afines, sito en la calle INCLAN 4374. Reclamos de ley Bmé. Mitre 2259, Capital, sus domicilios.
$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.157 v.23|6|67

"J"

Iglesias & Vázquez, martilleros públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, TE. 82-0500 avisan que Antonio Fernández, vende a Manuel Calviño, su negocio de hotel sito en JERONIMO SALGUERO 1292, Cap., recl. de Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.400.- 15|6 Nº 12.894 v.22|6|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Jesús José Alvarez Rodríguez vende a Genaro Antonio Auxilio, el negocio del ramo de "Despacho de Pan", sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6788, Capital Federal. — Reclamos de Ley en n oficinas.
Nota: Este edicto reemplaza y modifica al publicado con fecha 5 al 11 de agosto de 1966 bajo el Nº 28.984, por error de nombre en la parte vendedora.
$ 2.800.— e. 14|6 Nº 12.602 v. 21|6|67.

Genzano & Messina, Balanceadores (C. N. Messina), Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Pedro Arias, vende a José Arestia, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle JOSE MARTI 1750, Capital. — Domicilio y reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 12.473 v.19|6|67

"L"

Se avisa que Cayetano Bruno y José Smeriglio venden a Adolfo Smeriglio, libre de toda deuda, la tercera parte indivisa del negocio de heladería sito en LOPE DE VEGA Nº 1798 de la Capital Federal. Reclamos de ley: Lope de Vega 1798, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.600.— e.16|6 Nº 13.285 v.23|6|67

Aviso: Que don José Divano, domiciliado calle Lo... Nº 1873 ve... se-ñores Oscar Ruben Fernández y Telesforo del Carmen Contreras Badina, domiciliados Cochabamba Nº 3285, el negocio de compra venta de papeles ubicado en esta Capital calle LORIA número 1873. — Reclamaciones en el negocio Loria 1873.
$ 1.600.— e. 14|6 Nº 12.596 v. 21|6|67.

"Iguazú" Inm. Balanceador R. R. Villafañe c|Ofic. en S. M. del Carril 2636 Cap., avisa: David Alvarez Couso vende a Vicente Lucca su negocio de Despensa sito en LARSEN 2881 esq. TERRADA. — Recl. Ley n|of. dom. partes.
$ 1.000. —e.13|6-Nº 12.308-v.19|6|67

"M"

Lafuente y Asociados — Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que Raúl Félix Dastugue y Juan Carlos García, venden, ceden y transfieren el total de sus cuotas sociales de "Casa Fernández S. R. L.", con negocio de venta de cigarrillos y afines, de la que son únicos propietarios, sita en MAIPU Nº 170, Capital, a Alberto Gerardo Dondero e Isabel Fontana. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas, Florida 520, 2º piso, Capital.
$ 2.400.- e.16|6 Nº 13.169 v.23|6|67

Melo Norte S. A. (Martillero Públ., co Roberto F. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Honorato Camarero, Teresa Camarero y José Antonio Candal venden a Garaje Melián S. R. L. (en formación) representada por Antonio Rudi y Oscar Piersanti su negocio de garaje y afines sito en la calle MELIAN Nº 2957, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.391-v.19|6|67

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que la Srta. Delia Montenegro vendió la peluquería de su propiedad sita calle MAURE 3240, a la Srta. Filomena Angélica Abifadel; reclamos de ley. Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.- e.15|6 Nº 12.857 v.22|6|67

Se hace saber que Francisco Galán Rodríguez vende su negocio denominado Distribuidora y Editora Argentina, dedicado a la venta de libros, establecido en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 472, a Juan Andrés López, Angel José Pelliza y Antonio Rodríguez Vega. Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en la calle Rivadavia Nº 1711, Capital Federal.
$ 2.200.- e.15|6 Nº 12.806 v.22|6|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Segundo Raviola, vende su negocio de carnicería y anexos al por menor, ubicado en calle MELINCUE Nº 3400, esquina LLAVALLOL, Capital Federal, a Elvio Evangelisto Petiná. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.13|6. — Nº 12.505 v.19|6|67

Isaac Kostianovsky, Escribano: avisa que José Antônio Regueiro, vende a Manuel y Luis González, negocio de carnicería y verdulería, sito en MUÑECAS 995, esquina THAMES. — Domicilio partes. Reclamos Ley, Avda. de Mayo 1411, piso 2º, Esc. 3|4.
$ 1.200. e.14|6. — Nº 12.736 v.21|6|67

Arturo Lanza, avisa que vendió con anterioridad al 31 de diciembre de 1963, la parte que tenía en el negocio de venta de ropa, sito en MEDRANO 52, a Cecilia Sablotsky de Bortman. — Reclamos Ley y domicilio partes, en Medrano 52.
$ 1.200. e.13|6. — Nº 12.459 v.19|6|67

"P"

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, con oficinas Av. Córdoba 5129, avisa que "Damos S. C. A." domiciliada Cangallo 1410, p.so 2º, vende a José Isidoro Gómez, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez domiciliados en Gualeguaychú 2070 la "Estación de Servicio" sita PATAGONES 3000 esq. MONTEAGUDO, libre de gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.104 v.23|6|67

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T.E. 34-9058, avisan que Dominga Gaetano de Cappelletti, vende libre de deuda y gravamen a Francisco Sabino López, negocio del ramo Despacho de Pan, sito PASAJE OTTAWA 3000, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley oficinas intermediarias.
$ 2.200 e.15|6 Nº 12.936 v.22|6|67

Tomás Maldonado, hace saber que vende a La Estrella del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada su negocio de venta de huevos y aves sito en calle PIEDRAS 1329|35, Capital Federal. — Oposiciones de ley en el mismo domicilio — Sus domicilios.
$ 1.400 e.15|6 Nº 13.028 v.22|6|67

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital T.E. 38-5510, avisan: Ramón López, e mismo Rodríguez, Maximino Rodríguez Nicasio López y María Esther Souto de Lodeiro, venden a Andrés Suárez y José Antonio Paris Riveiro, su negocio Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito PAVON 1074, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas. — Esta publicación anula a la anterior Nº 37.564 del 20|9 al 26|9|66.
$ 2.600 e.15|6 Nº 12.264 v.22|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|6|67.

Se avisa que el señor Nicasio Fernández, cede, vende y transfiere su parte del negocio de garaje, sito en la calle POTOSI 3236, Capital Federal, libre de todo gravamen, a los señores Manuel López y Sabino Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Potosí 3860, Capital Federal.
$ 1.600 e.15|6 Nº 12.968 v.22|6|67

"R"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan que en las publicaciones efectuadas con fecha 2|5 a 8|5|67, del negocio ROSARIO 900, por error se omitió incluir también como compradores a los señores Antonio Grande y Juan Campelo.
$ 1.600 e.15|6 Nº 13.035 v.22|6|67

"S"

Naredo Vallina & Cía., Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Azcuénaga número 75, Planta baja, Capital, denominadas "La Comercial" avisa que Antonio Juan Graciano y Manuel Antonio Vallina venden a Atilio Anselmo Ibáñez, Luciano Rivero y Rita Josefina Sánchez, su negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en esta Capital Federal, calle SANABRIA Nº 2804. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.945 v.22|6|67

Se hace saber por cinco días que por desacuerdo entre las partes queda sin efecto la operación formulada entre los señores Antonio Leis Bermúdez, Manuel Dioz de Tudanca, representada por el señor Manuel Rodríguez, y Francisco Cibrian, con relación al negocio de la calle SANTANDER Nº 499, de Almacen y Bar, Capital Federal. — Corresponde al aviso número 6046, de fecha 8|5|1967.
$ 2.000.— e. 14|6 Nº 12.630 v. 21|4|67.

Inmobiliaria Ricco y Cía., representada por el Martillero Osiris Ramírez, con oficinas en la calle California 2201, Capital Federal, avisan que Enrique Echeverría, ha vendido a Atilio García, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle SAN ANTONIO 870, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.751 v.21|6|67

"T"

Los señores Eliseo Escuredo Jares y Ambrosio Escuredo Jares, domiciliados en el negocio que transfieren, venden a los señores Camilo Figueiredo y Santiago Vilar, el hotel alojamiento familiar sito en TALCAHUANO Nº 215, primer piso "B", Capital, libre de pasivo. — Reclamos de Ley, en Brasil 1601, Capital, domicilio de los compradores.
$ 1.800 e.15|6 Nº 12.991 v.22|6|67

"U"

Antonio Roberto Blanco, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, hace saber por el término de ley que "Audinac, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere su establecimiento dedicado a fabricar aparatos electrónicos sito en la calle URUGUAY 627 y MARIANO ACHA 1501 de la Capital Federal a la sociedad "Audinac, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.000 e.15|6 Nº 13.037 v.22|6|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital. T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antenor Andrés Alvarez, Restituto García, Avelino García, Albino Mondelo, Nilo Mondelo y José Manuel Fernández venden a Enrique Fernández, Longinos González, Manuel Neira, José Ramón Canabal Vidal, Agustín García y Moisés Pérez el negocio de Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital calle URUGUAY Nº 78.., domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.200 e.15|6 Nº 13.025 v.22|6|67

Rogelio R. Amelio, Mart. Públ., San Juan 3000, Capital, avisa que José Esmoris, vende a Rogelio Carlos Tedesco y Gloria C. R. de Tedesco, su negocio fiambrería y envasados, calle URIARTE 2279. — Reclamos Ley y domic. partes, mis oficinas.
$ 1.200. e.14|6. — Nº 12.703 v.21|6|67

"V"

Administración Bogotá, Morro, Castagnino, representada por el Martillero Público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Olga Eufracia Alarcón y Eduardo A. Lombardi, venden su Quiosco, sito en la calle VICTOR HUGO, frente al Nº 148, Cap., a Elena Lorenza Mercado de Dojas; domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas. — Este edicto anula el anterior de fecha 30|5|1967, por aclaración de apellido.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.684 v.21|6|67

Julián López Saez y Benjamín Murahovsky, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio la señora Marta Susana Almada, vende su negocio de Bombonería y Venta de Galletitas y Bebidas en General Envasadas, sito en esta ciudad, calle VARELA Nº 735, al señor Oscar Roque Stracuadaini. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en ... oficinas.
$ 2.600. e.13|6. — Nº 12.504 v.19|6|67

PROVINCIAS

RIO GALLEGOS

"Z"

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que don José Luciano Oyarzo vende a don Luis Lumberto Barria el negocio de Despensa y Carnicería denominado "Pepito", ubicado en la calle ZAPIOLA 552, de esta Ciudad. Activo a cargo del comprador. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de Ley, Escribano Adolfo A. Aguilla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.

$ 2.000.- e.15|6 Nº 12.792 v.22|6|67

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

PILGRIM'S COLLEGE EDUCACIONAL Y EDITORIAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber las siguientes resoluciones: Directorio 27|4|967, emite la segunda serie de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por un importe de m$n. 400.000 Asamblea Extraordinaria 15|5|967: Aumenta el capital autorizado a m$n. 2.500.000.— y emite las series 3ª y 4ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un importe de m$n. 1.000.000.— y la serie 5ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un importe de m$n. 500.000. Con ello el capital emitido queda elevado de m$n. 100.000 a m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.160. e.16|6. Nº 13.212. v.21|6|67

RAYEN S.A.C.I.A.I. y F.
(Exp. Nº 22529)
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor de $ 10.000.000. — Domicilio: Sarmiento 517, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 960. e.16|6. — Nº 13.284 v.21|6|67

PEORIA S.A.C.I.I.F.A.G.
(Continuadores de Cantore & Giacobini)

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, art. 6º de los Estatutos, se comunica que la Asamblea de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1965 aumentó el Capital Autorizado a m$n. 12.000.000.— procediendo en consecuencia el Directorio a emitir catorce (14) series de m$n. 600.000.— cada una, por un total de m$n. 8.400.000.— en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par. Domicilio para la suscripción, calle Rojas Nº 390, 6º piso, Dto. 13, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.16|6. Nº 13.246. v.21|6|67

ANAY S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Sarmiento 4006,
Registro 3.967

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 3 de julio próximo se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 en el local social de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|6. Nº 13.181. v.21|6|67

PEORIA S.A.C.I.I.F.A.G.
(Continuadores de Cantore & Giacobini)

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de Acciones Ordinarias al portador, de un voto por acción Nº 6.001 al Nº 30.000 inclusive, por valor de m$n. 600.000, cada serie, o sea por un total de m$n. 2.400.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro de los 15 días en el local social de la calle Rojas Nº 390, 6º piso, D. 13, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.16|6. Nº 13.241. v.21|6|67

Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 300.000.000.— (Trescientos millones de pesos nominales). El aumento de v$n. 100.000.000.— está formado por 100 series de v$n. 1.000.000.— cada una y deberán guardar relación con la cantidad de acciones clase "A" y "B" en circulación. — Y en caso de pago de dividendos con acciones, se entregarán de una clase u otra en proporción a las tenencias del accionista. — El Directorio.

$ 2.160. e.16|6. Nº 13.197. v.21|6|67

AGROFAMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio declaró emitidas las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos. El valor de cada serie es de $ 1.000.000.—, representando la emisión un total de $ 8.000.000. — Los Sres. accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.320. e.16|6. Nº 13.178. v.21|6|67

CHITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Triunvirato 5737 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1967, el Capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, mediante la incorporación de 20 series de acciones ordinarias al portador, de 10.000 acciones cada serie, de las cuales 46.000 acciones serán de la clase "A", de 5 votos cada una y 154.000 acciones de la clase "B", de 1 voto cada una.

El Directorio en su reunión de fecha 10 de mayo de 1967, ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias al portador, de las cuales 23.000 acciones serán de la clase "A" de 5 votos y 77.000 acciones de la clase "B" de 1 voto, por un total de m$n. 10.000.000. — Ofreciéndose en suscripción a integrar totalmente en efectivo y al contado, en el domicilio social de la calle Triunvirato 5737, Capital. — El Directorio.

$ 3.180. e.16|6. — Nº 13.290 v.21|6|67

LA ISIDRA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Comunica a los señores Accionistas a los fines previstos en el artículo sexto de los Estatutos Sociales, que el Directorio, en su reunión del 5 de junio de 1967, ha resuelto emitir a la par, las series números seis a quince inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, valor nominal cien pesos cada acción, estando compuesta cada serie por cuarenta mil acciones por un valor de cuatro millones de pesos moneda nacional, siendo el total de las diez series cuatrocientas mil acciones por un valor total de cuarenta millones de pesos moneda nacional. Forma de integración al contado en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — Dirigirse a Florida 520, 5º piso, Of. 517, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.

$ 3.240. e.16|6. — Nº 13.288 v.21|6|67

PRADER-CO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente 22281

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en sesión del día 12 de junio de 1967, ha resuelto emitir las series 4 y 5, o sea un total de m$n. 10.000.000 de c|l., en acciones ordinarias al portador, de 1 voto, las que se ofrecen a la par. — La integración debe ser efectuada al contado. — El Directorio.

$ 1.440. e.16|6. — Nº 13.295 v.21|6|67

OVISA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expte. N. 9398

Comunícase la emisión de las series 61 y 62, en acciones ordinarias, categoría A, de cinco votos, o sea $ 1.000.000 moneda nacional, y las series 63 a 70 en acciones ordinarias, categoría B, de un voto, o sea m$n. 4.000.000, que serán destinadas al pago del dividendo del ejercicio 1966, que juntamente con el dividendo en efectivo del mismo ejercicio de 10 o|o o sea m$n. 3.000.000, se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir del 28|6|67, en la caja de la sociedad contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 2.160. e.16|6. — Nº 13.283 v.21|6|67

COMPAÑIA PANAMERICANA de Finanzas y Mandatos S. A.
EMISION DE ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por el Art. 4º del Estatuto Social y por el Decreto-Ley 852|55, y a los efectos del derecho de preferencia, se hace saber a los señores accionistas que se han emitido 20.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una. — Las acciones emitidas conforme a esta resolución tendrán derecho al dividendo íntegro del ejercicio en curso en la fecha de su respectiva suscripción y serán integradas en la forma que se disponga oportunamente. — El Directorio.

$ 2.040. e.16|6. — Nº 13.306 v.21|6|67

ESTANCIA EL ROSARIO
Soc. Anón. Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1965|66, comenzará a pagarse el día 25 de junio de 1967, en 25 de Mayo 489, 2º piso, Of. 11, Capital Federal. — El Directorio.

$ 960. e.16|6. — Nº 13.296 v.21|6|67

MARGEL,
Sociedad Anónima Comercial

Avisa Sres. Accionistas emisión series 6 a 25 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, 5 votos, por $ 20.000.000 moneda nacional.

El Directorio.

$ 600 e.16|6 Nº 13.168 v.21|6|67

Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 30 de noviembre de 1966, y lo dispuesto en el artículo 6º del estatuto, el Directorio resolvió la emisión de las series 191|228 con un total de 380.000 acciones ordinarias por $ 38.000.000.000 correspondiendo a la clase "A" (5 votos) 89.818 acciones v$n. 8.981.800 y a la clase "B" (1 voto) 290.182 acciones v$n. 29.018.200.— Dichos valores se aplicarán al pago del dividendo aprobado correspondiente al ejercicio 1965|1966. — El Directorio.

$ 2.280. — e.16|6 Nº 13.196 v.21|6|67

MALLO Y CIA. S. A. C.

Avisa que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31|3|1967, ha aumentado a pesos 15.000.000 el capital social autorizado y que asimismo resolvió emitir la serie 8 de acciones ordinarias clase "A" de $ 100 c|u., por un total de $ 5.000.000, la que fue inscripta en el Reg. Púb. Comercio bajo el Nº 1.394, al folio 103 del libro 64, tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio.

$ 2.200 e.16|6 Nº 13.172 v.23|6|67

QUIMICA FORTUNY S.A.I.C.G. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que por acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 1967, se ha resuelto aplicar la cantidad de m$n. 2.000.000 en acciones Clase A, de 5 votos cada una, emitidas oportunamente por la Asamblea General Ordinaria del 21|11|66, a absorber el saldo de la cuenta Aportes.

El Directorio.

$ 1.200 e.16|6 Nº 13.179 v.21|6|67

VISION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica por tres días a los Sres. Accionistas, la emisión a la par de las series 4a. y 5a. de acciones ordinarias clase B, un voto, representativas de un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960 e.16|6 Nº 13.204 v.21|6|67

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A. I. C.
Reg. 6.205

Comunica haber elevado su Capital Autorizado a $ 690.000.000, y emitido acciones por un total de $ 90.000.000.

El Directorio.

$ 720 e.16|6 Nº 13.281 v.21|6|67

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nro. 23.163

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1967, ha resuelto aumentar en v$n. 60.000.000 el capital autorizado de la sociedad, quedando así fijado en v$n. 90.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.16|6 Nº 13.228 v.21|6|67

ERIC M. MARTIN Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 15.418

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de acciones al portador de la clase "B", por valor de pesos 9.000.000. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 960 e.16|6 Nº 13.155 v.21|6|67

CASA RAUDO, S.A.C.I.F. e I.

Se comunica por 3 días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez y seis series de Acciones Ordinarias al portador de cien mil pesos moneda nacional cada serie, equivalentes a un mil seiscientas Acciones Ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción y pagaderos en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Preferencia según Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560 e.16|6 Nº 13.239 v.21|6|67

CONURBANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del artículo 6º de los estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª, ambas incluidas, en Acciones Ordinarias de cinco votos cada acción, y ofreciéndolas a la suscripción de los señores accionistas a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|6 Nº 13.250 v.21|6|67

EDITORIAL KIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio resolvió la emisión de las series 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª y 30ª de acciones ordinarias al portador, o sea 100.000 acciones v|n. $ 100 cada una, a la par, clase "A", con derecho a 5 votos, las que se ofrecen en suscripción. Derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, en el domicilio de la sociedad, Av. Santa Fe Nº 1260, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e.16|6 Nº 13.252 v.21|6|67

CORPORACION DEL ONCE S. A.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 18 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de 150 series de acciones ordinarias clase A, al portador, 5 votos, serie del Nº 151 al Nº 300 inclusive y 150 series de acciones ordinarias clase B, al portador, de 1 voto, del Nº 301 al 450 inclusive, de $ 100.000, cada serie por un valor total de pesos moneda nacional 30.000.000. De acuerdo al artículo 4º de los Estatutos Sociales, el derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de vencida la última publicación.

El Directorio.

$ 1.920 e.16|6 Nº 13.191 v.21|6|67

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de las normas estatutarias, que el Directorio por acta del 27 de Enero de 1967, resolvió emitir las series Nº 4 y 5 de $ 1.000.000.— cada serie de acción s ordinarias, al portador con derecho a 5 votos. Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. Condiciones de pago 40 % en el acto de la suscripción y el 60 % restante cuando el Directorio lo disponga. Domicilio para la suscripción: Sánchez de Bustamante 455 P. B. "D", Capital Federal.

$ 1.920.— e.16|6-Nº 13.113-v.21|6|67

ORION, S.A.I. & C.

Se comunica a los Sres. Accionistas la emisión series 31 a 50 acciones ordinarias categoría "B", por un total m$n. 10.000.000. Llámase a suscripción e integración. — El Directorio.

$ 840 e.16|6 Nº 13.255 v.21|6|67

PLUSH SAN MARTIN S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los accionistas que le Directorio ha resuelto emitir las series 23ª a 30ª inclusive, por un valor total de $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", de mil pesos valor nominal c|u., a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.080 e.16|6 Nº 13.260 v.21|6|67

CRISTALERIAS MAYBOGLAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.490

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28|4|67, sancionó elevar el capital autorizado de la sociedad en pesos 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) y que el Directorio, en su reunión del 30|5|67 acordó emitir las correspondientes acciones, Series 101 a 110, de las cuales pesos 13.553.484 se destinarán a la capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272) y $ 6.446.516 al pago del dividendo en acciones por los beneficios del ejercicio 1966. Dichas acciones se entregarán mediante la presentación del cupón Nº 10 y gozarán de dividendo a partir del 1º|1|67. — El Directorio.

$ 2.640 e.16|6 Nº 13.237 v.21|6|67

E S T E L A
ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S. A. I. C.

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 280.— e.15|6-Nº 12.978-v.15|6|67
$ 560.— e.16|6-Nº 13.137-v.19|6|67

CALZADOS SANTER S. A. C. I.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 5 de los Estatutos se hace saber por tres días, que el Directorio en su sesión del 5 de Mayo de 1967 ha resuelto la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta en acciones ordinarias de un voto por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.—).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6 de los Estatutos en el local social sito en la calle Miró 748, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|6-Nº 13.087-v.21|6|67

FERRARA
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. y Agrop.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 15 de abril de 1967 y conforme a la resolución de la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1966, se resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador, compuesta cada serie de 1.000 acciones de un voto de valor nominal de m$n. 100.— cada una, y por un valor total de m$n. 2.400.000.—.
El derecho de preferencia establecido por el Art. 6to. de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Julián Alvarez 2456. — El Directorio.
$ 2.040.— e.16|6-Nº 13.133-v.21|6|67

MAKI S. A. I. C. A. F. I.
Perú 263, piso 4º - Buenos Aires
Expte. 22.489

Se comunica la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una. Total de la emisión m$n. 2.400.000. — El Directorio.
$ 960.— e.16|6-Nº 13.126-v.21|6|67

QUILFINA S. A.
Fin. e Inmob.
Pringles 254 - Capital Federal
Registro Nº 22.952

Se comunica a los accionistas la emisión de siete series de acciones ordinarias, un voto, de $ 500.000. —c|una, a los efectos del derecho de prelación. La integración se hará: el 10 % en el acto de suscripción. El saldo en 9 cuotas mensuales desde Julio 1967 a Marzo 1968. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|6-Nº 13.142-v.21|6|67

ROSIMAT
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera

Se hace saber que la Asamblea General del 28 de Octubre de 1965, aumentó el capital autorizado de la sociedad de Cincuenta millones a Cien millones de pesos moneda nacional, representado dicho aumento por quinientas series de acciones ordinarias al portador de un voto. En cumplimiento de ello, el Directorio resolvió emitir las quinientas series números quinientos uno al mil inclusive, por un valor de Cincuenta millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Cangallo 683, 2º E, Capital. — El Directorio.
$ 2.520. —e.15|6 Nº 13.054 v.19|6|67

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Expte. Nº 3464

Se comunica emisión cinco series cada una de 1.000 acciones de m$n. 1.000 de un voto. — El Directorio.
$ 720.— e.15|6 Nº 12.916 v.19|6|67

FLASH COLOR S.A.C.I.

Se comunica a los efectos legales que por resolución del Directorio, se emitieron m$n. 4.800.000 en acciones ordinarias clase "A" 5 votos. — El Directorio.
$ 840.— e.15|6 Nº 12.922 v.19|6|67

MULTICROM S.A.I C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 200.000.000 y se emitieron m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias iguales a las en circulación. — El Directorio.
$ 840.— e.15|6 Nº 12.910 v.19|6|67

INTERROPA S. A. I. y C.

Se hace saber que el Directorio, en su reunión del 30|5|67 resolvió la emisión de 96.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos y de m$n. 100 cada una (series 2 a 5). Integración 10 o|o al suscribir y saldo al 30|6|67. — El Directorio.
$ 960.— e.15|6 Nº 12.932 v.19|6|67

RICARDO VARELA S. A. I. C.
Nº 10.531

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1967 aumentó el capital autorizado a pesos 50.000.000 y que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 201ª a 400ª de acciones ordinarias, al portador, de un voto por un total de $ 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.15|6 Nº 12.941 v.19|6|67

RODOLFO HAAGEN S.A.C.I.I. y F.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1967, se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado, a m$n. 20.000.000, y la emisión de 10 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", valor nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 10.000.000. Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.15|6 Nº 12.979 v.19|6|67

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Nº 22269

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner en circulación, cinco series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto, valor m$n. 1.000.000 cada serie, las que podrán ser suscriptas por los accionistas dentro de los quince días de la última publicación, en las condiciones establecidas por el Art. 7º de los estatutos. La integración se hará en efectivo al momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.984 v.19|6|67

CONFIRMADO, S. A.
Editora y Comercial

Se comunica a los accionistas la emisión de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias, clase "B", de 1 (un) voto, series 6ª a 8ª. — El Directorio.
$ 720 e.15|6 Nº 13.060 v.19|6|67

MICADE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Av. R. S. Peña 832, 2º piso, Nº 208
Registro 21.586

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 6.000.000 y que el aumento de $ 4.800.000 formado por cuarenta y ocho series de cien mil pesos cada serie, se hace a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y con derecho a un voto por cada acción. Al mismo tiempo resolvió emitir las series 13 a 40, con valor total de $ 2.800.000 con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1967 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doce series podrá suscribir 2,3333 acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a partir desde la fecha de la Asamblea y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia, debiendo para ello presentar las acciones en su poder a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 4.320 e.15|6 Nº 13.033 v.19|6|67

SKIFATER S. A. I. C. F. e I.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1967, se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a m$n. 30.000.000, y la emisión de 20 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", 5 votos, valor nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 20.000.000. Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.15|6 Nº 12.975 v.19|6|67

B. ISMACH, S.A.C.I. y F.

Se comunica la emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto, serie 151 a 180; derecho de preferencia 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 840 e.15|6 Nº 13.011 v.19|6|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES, S.A.I.C.F. y de M.

Se informa a los Sres. Accionistas que en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de febrero ppdo., se ha dispuesto emitir dentro del capital autorizado 16 series de acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos cada una, total 16 millones de pesos al valor nominal de $ 100 por acción, gozando de dividendo a partir del 1º de noviembre ppdo., correspondiendo al ejercicio del derecho de preferencia conforme el Art. 7º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.920 e.15|6 Nº 13.002 v.19|6|67

EBANART S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 20.690

Comunícase, a efectos de ejercer derecho preferencia, la emisión de las series 6ª a 10ª, de acciones ordinarias, o sean 50.000 acciones por valor de pesos 5.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.15|6. — Nº 12.972 v.19|6|67

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA
S E A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Florida 835 - Of. 314 - Capital

A efectos Art. 6 del Estatuto, hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 12|6|1967, aumentó el capital autorizado a $ 15.000.000, emitiéndose acciones por $ 12.000.000, ordinarias al portador, clase A, 5 votos, que se ofrecen en suscripción a la par con pago al contado. — El Directorio.
$ 1.560. e.15|6. — Nº 12.973 v.19|6|67

DIANTI S.A.I.C.

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores Accionistas a partir del 25 de junio de 1967, el dividendo en acciones votado en Asamblea del 23 de octubre de 1965, equivalente al 63,780491 o|o sobre $ 9.158.600 moneda nacional. — Lugar de pago: Rivadavia 10240, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.000. e.15|6. — Nº 12.959 v.22|6|67

LR 3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de: 3.000 cintas magnetofónicas de 1.800 y 1.200 pies. — Fecha de apertura 8|7|67, a las 15 horas. Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura: oficina de compra LR 3 — Cerrito 941, Capital, T. E. 42-9661 de 8.30 a 17 horas.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.851 v.21|6|67

CAJA COOPERATIVA DE CREDITO "DEL TRABAJO" LTDA.

Hace saber que la Asamblea de Socios reunida con fecha 6 de junio de 1967, ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, nombrando asimismo, la respectiva Comisión Liquidadora, que preside el síndico titular señor Roberto Ruiz Díaz. — Comisión Liquidadora.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 13.034 v.19|6|67

ARCO IRIS S. A.
Nº 2.872

Comunícase emisión acciones ordinarias al portador por $ 9.000.000 de los cuales $ 5.825.000 integradas con dividendos aprobados y $ 3.175.000 para atender capitalización revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 12.951 v.22|6|67

S. A. LUMEN

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir cuatro millones de pesos moneda nacional, correspondientes a la series tres a seis. — Corresponde la serie tres en forma parcial, al dividendo del 8 % correspondiente al ejercicio 1965|6 y el saldo de la serie y las series cuatro a seis para suscripción. — Condiciones de pago: 100 % en el acto de la suscripción. — Preferencia: quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.560.— e.15|6 N 12.891 v.19|6|67

LA PLATA RUBBER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del 28 de abril de 1967 se dispuso la emisión de cien series de acciones ordinarias al portador por la suma de $ 10.000.000.- m|n., de las cuales 60 series son de 5 votos por acción y las 40 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital autorizado de $ 20.000.000.— m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de conformidad con el artículo 6º del estatuto, siendo su pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.876 v.19|6|67

I N C I F A S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de marzo de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, ($ 25.000.000). — El Directorio.
$ 1.080. — e.15|6 Nº 12.797 e.19|6|67

MAXIMO BUSTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunicamos que por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir la séptima serie de acciones ordinarias, clase "A", cinco votos, por un monto de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.15|6. — Nº 12.962 v.19|6|67

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria
San Juan 2266 Capital
Exp. Nº 6603

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto la emisión de las series 751 a 825 del capital social, compuesta cada una por 2.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada acción, es decir por un valor nominal total de m$n. 15.000.000.0 llamando a su suscripción con obligación de integración inmediata. Para uso del derecho de preferencia, se otorga plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.898 v.19|6|6

D I R A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Registro Nº 23.697

Comunica la emisión de diez y seis series por un total de $ 16.000.000.— m|n. de acciones ordinarias clase "A" cinco votos. — El Directorio.
$ 840.— e.15|6 Nº 12.813 v.19|6|67

JUAN R. PENA Y HNO. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que deberán pasar por las oficinas centrales munidos de sus certificados provisorios para proceder a su canje por las acciones definitivas, dentro del horario de 9 a 19 horas, de lunes a viernes calle Marcelo T. de Alvear Nº 2129, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.15|6 Nº 12.811 v.19|6|67

C A L F E R
S. A. C. I. e I.

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 28|IV|1967, se resolvió elevar el capital social autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 25.000.000, disponiéndose de conformidad emitir 100 series de acciones ordinarias por un total de m$n. 10.000.000.— de las cuales 60 series son de 5 votos por acción y las 40 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital de la sociedad de m$n. 25.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme al estatuto. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 12 878 v.19|6|67

MASSALIN & CELASCO
S. A. C. e I.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 250.000.000.— a m$n. 750.000.000.— y que el directorio en la sesión celebrada el día 12 de mayo de 1967, resolvió la emisión de las series Nos. 161 a 750, ambas inclusive, de acciones ordinarias, clase "A", por un total de m$n. 590.000.000. — las que se ofrecen de acuerdo al artículo 6º de los estatutos, para cuya integración se requiere un pago del 10 % en dinero efectivo el día 5 de julio de 1967. En cuanto al saldo de 90 %, se integrará en las oportunidades y condiciones que disponga el directorio. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dichas acciones hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1351, Capital Federal.
$ 3.360.— e.15|6 Nº 12.638 v.19|6|67

"APELES"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

Pago del dividendo por el ejercicio 1966
Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 28 de junio de 1967, se abonará el dividendo total del 30 o|o en efectivo a las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio por el año 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de abril de 1967.
El pago de este dividendo se hará efectivo en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, contra la presentación del cupón Nº 9.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|6-Nº 12.635 v.21|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.
$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67